

# DIARIO DE SESIONES

## PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 2016

NÚM. 53

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 52 CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016

#### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones sindicales y empresariales por su representatividad.
  - b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones sindicales y empresariales por su representatividad.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
  - b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los

- bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar el Canal de Navarra como un proyecto global del futuro desarrollo económico de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la previsión del Departamento de Educación de aprobar una normativa específica para la implantación y salida del Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y expresar un compromiso firme con la protección de los derechos que poseen los hablantes de las lenguas minorizadas y a desarrollar un marco normativo adecuado, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional.

2

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019 (Pág. 6).
- La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado dos enmiendas *in voce* (Pág. 6).
- Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 6).
- En el turno a favor intervienen los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 8).
- Seguidamente intervienen la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea, y los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Hualde Iglesias, Araiz Flamarique, Velasco Fraile, Cerdán León y García Jiménez y la señora De Simón Caballero (Pág. 20).
- Se aprueban las enmiendas, en votación separada, por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).
- Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones sindicales y empresariales por su representatividad (Pág. 23).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 47 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones

## sindicales y empresariales por su representatividad (Pág. 23).

- Para la presentación del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola (Pág. 24).
- En el turno a favor intervienen el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai), las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 24).
- Se aprueba la ley foral por 28 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones (Pág. 28).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 28).
- Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 28).
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012 (Pág. 28).
- La Presidenta advierte de que por acuerdo de la Mesa se ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que será defendida en el turno de posicionamiento (Pág. 28).
- Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu (Pág. 28).
- En el turno a favor intervinieron los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. La señora Sáez Barrao hace uso de su turno de réplica (Pág. 31).
- Se rechaza la enmienda por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 39).

- Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, ningún voto en contra y 24 abstenciones (Pág. 39).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 39).
- Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique, la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. La señora Beltrán Villalba hace uso de su turno de réplica (Pág. 39).
- Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).
- La Presidenta invita a sus señorías a acompañar a las diferentes organizaciones que a continuación se van a concentrar en la puerta del Parlamento para dar lectura al manifiesto para conmemorar el Día mundial de la lucha contra el sida (Pág. 51).
- También les recuerda que, a petición del señor Iriarte López, se reanudará la sesión por la tarde con el debate de la moción que figura en el punto número 9 del orden del día (Pág. 51).
- Se suspende la sesión a las 13 horas y 57 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y expresar un compromiso firme con la protección de los derechos que poseen los hablantes de las lenguas minorizadas y a desarrollar un marco normativo adecuado, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 51).
- La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda (Pág. 51).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 51).
- Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 56).

- En el turno a favor intervienen la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu), la señora Jurío Macaya y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra la señora Beltrán Villalba. El señor Anaut Peña hace uso de su turno de réplica (Pág. 58).
- El primer punto de la moción se aprueba por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 68).
- El segundo punto de la moción se aprueba por 25 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 68).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar el Canal de Navarra como un proyecto global del futuro desarrollo económico de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno (Pág. 68).
- Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Segura Moreno (Pág. 69).
- En el turno a favor intervienen los señores Cerdán León y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias, Anaut Peña, Velasco Fraile y Nuin Moreno. La señora Segura Moreno hace uso de su turno de réplica (Pág. 70).
- Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 79).
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la previsión del Departamento de Educación de aprobar una normativa específica para la implantación y salida del Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras (Pág. 79).
- La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda (Pág. 79).
- Para la defensa de la moción interviene el señor Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 79).
- Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 81).
- En el turno a favor intervienen los señores Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao. El señor Catalán Higueras hace uso de su turno de réplica (Pág. 83).

- El primer punto de la moción se rechaza por 23 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones (Pág. 92).
- El segundo punto de la moción se aprueba por 24 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 93).
- Se aprueban los puntos 1 y 2 de la enmienda de adición por 25 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 93)
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 93).
- La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado cuatro enmiendas *in voce* (Pág. 93).
- Para la defensa de la moción interviene la señora Pérez Ruano (Pág. 93).
- Para la defensa de las enmiendas toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 95).
- En el turno a favor intervienen los señores Leuza García y Araiz Flamarique y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia y la señora Beltrán Villalba. La señora Pérez Ruano hace uso de su turno de réplica (Pág. 96).
- El primer punto de la moción se rechaza por 8 votos a favor, 15 en contra y 23 abstenciones (Pág. 105).
- El segundo punto de la moción se rechaza por 15 votos a favor, 24 en contra y 7 abstenciones (Pág. 105).
- Los puntos 3 y 4 se aprueban por 24 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones (Pág. 105).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 105).

- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (Pág. 105).
- Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Eraso Salazar (Pág. 107).
- En el turno a favor intrvienen los señores García Adanero, Ramírez Erro y Couso Chamarro, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. El señor Garmendia Pérez hace uso de su turno de réplica (Pág. 107).
- Se aprueba la moción, con la enmienda incorporada, por 44 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 110).

## Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional (Pág 110).

- La Presidenta comunica que por acuerdo de la Mesa la designación de los dos candidatos a presentar al Senado para la cobertura de las vacantes de Magistrado del Tribunal Constitucional se realizará de conformidad con lo previsto en las normas aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 10 de diciembre de 2007 (Pág. 110).
- Asimismo, la Presidenta comunica que la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el pasado día 21 de noviembre, acordó proclamar como candidato a don Manuel Pulido Quecedo, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 110).
- A continuación, el Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor de don Manuel Pulido Quecedo y 24 votos en blanco (Pág. 111).
- Queda designado como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional don Manuel Pulido Quecedo (Pág. 111).
- Se levanta la sesión a las 21 horas y 9 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de ley foral reguladora del plan de inversiones locales 2017-2019. Tenemos presentadas dos enmiendas *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda Ezkerra. ¿Alguien se opone a su tramitación y debate? Para la presentación del proyecto tiene la palabra la señora Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Elizalde Arretxea anderea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on, lehendakari andrea. Egun on, jaun-andreok. Egun on ere etorri zareten guztiak. Buenos días. Hoy se somete a debate el proyecto de ley del plan de infraestructuras locales para Navarra que abarca el período 2017-2019. Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.1 de la vigente Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, los planes de inversiones tendrán -y cito- como finalidad principal garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios. Se trata, por tanto, de que todas las personas que viven en Navarra dispongan en un entorno suficientemente próximo de dotaciones y prestaciones de carácter local cuyo nivel no desmerezca del proporcionado en las áreas más densamente pobladas.

Se trata de un plan trianual que sucede al de 2008, que, como ustedes bien saben, fue programado para cuatro años y prorrogado hasta la aprobación de uno nuevo, hecho que no se ha producido hasta ahora. Este plan viene a cubrir un vacío financiero de cuatro años, duramente padecido también por nuestras entidades locales.

El proyecto de ley da cumplimiento al acuerdo programático firmado por las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno y que en su momento decidieron promover la elaboración de un plan de infraestructuras locales de transición en tanto en cuanto no se aprobara una nueva fórmula de financiación general de las entidades locales fruto del proceso participativo que estamos abordando ya con la reforma local. La previsión es que las bases fundamentales de esta nueva financiación estén aprobadas para 2019, año en el que se podrá plantear un sistema de financiación diferente acorde con la citada reforma. Estamos, por tanto, como digo, ante un plan de transición que probablemente sea el último plan de estas características que se apruebe en Navarra.

Los principios según los cuales se ha redactado esta versión del PIL y que desarrollaré a continuación son los siguientes: equilibrio territorial, solidaridad social, incremento de los servicios básicos ligados a las nuevas tecnologías, agilidad procedimental y garantía de equidad en la financiación de la obra local.

Equilibrio local. Hasta ahora el mayor número de habitantes de las poblaciones de la comarca de Pamplona y del eje de Tudela hacía que la Navarra rural dispusiera de menos dotación financiera. Ahora se invierte este planteamiento y se potencia que las poblaciones más pequeñas y peor dotadas obtengan más recursos.

Solidaridad social. Es un PIL comprometido con la apuesta social del Gobierno de Navarra. Incluye, por una parte, la obligatoriedad de una cláusula social en la adjudicación de las obras que financia, en el artículo 20. En concreto, que un tercio de los puestos de trabajo que se generen con el PIL, nuevas contrataciones, bajas y sustituciones a jornada completa, sea de personas que perciban la renta mínima de inserción. Por otra parte, introduce criterios de interés social para las inversiones, en los artículos 11 y 12, favoreciendo la adaptación de edificios y dotaciones a las necesidades de personas acogidas a la legislación sobre dependencia, con discapacidad o con problemas de movilidad, así como del alumnado de Enseñanza Obligatoria. Asimismo, posibilitará que a través del mismo se urbanicen parcelas destinadas a uso sanitario o docente, en los artículos 11 y 12, incluyendo tanto la pavimentación de viales de acceso como obras de canalización subterránea, telecomunicaciones y energía eléctrica, muros de contención, redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales y alumbrado público.

Por otra parte, va a suponer también un incremento de los servicios básicos. Es un PIL que va a permitir el acceso a las nuevas tecnologías en zonas económicamente desfavorecidas donde los operadores comerciales no proporcionan el servi-

<sup>(1)</sup> La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

cio con una calidad suficiente a un coste asequible. A través de este programa de inversiones se financiarán obras en infraestructuras pasivas destinadas al despliegue de redes de acceso en banda ancha de nueva generación, artículo 8. Se podrán incluir gastos de ingeniería civil, conducciones, tendidos de cable de fibra óptica, casetas, torres, puntos de distribución y otros elementos similares. Quiero destacar que a través de esta financiación el Gobierno de Navarra, junto con la aportación que hagamos los Departamentos de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y de Desarrollo Económico, ha puesto las bases para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital Europea. Así, trabajando desde la horizontalidad, la transversalidad y la complementariedad, en 2020 toda la población navarra contará con una cobertura de redes capaz de prestar buenos servicios de acceso a Internet.

Por otra parte, con cargo al apartado de libre determinación, las entidades locales también podrán financiar otro tipo de obras no incluidas en el programa anterior, así como canalizaciones interiores.

Por lo que respecta a la agilidad en los procedimientos, es un plan de infraestructuras locales ágil en la tramitación de los expedientes. Por una parte, supera los impedimentos de ejecución y disposición de dinero presupuestado surgidos a raíz de la implantación de las normas de estabilidad financiera y sostenibilidad presupuestaria y, por otra parte, previene cualquier riesgo de arbitrariedad al evaluarse el grado de necesidad de la inversión conforme a parámetros técnicos. El requisito de concurrencia de tres informes favorables –técnico, jurídico y económico— proporciona una garantía adicional de máxima objetividad.

Por otra parte, es un plan de infraestructuras que asegura la garantía de equidad en la financiación de la obra local. Es un plan que mira hacia la reforma local que se está trabajando en Navarra por parte de las entidades locales, y abre el camino hacia una financiación con criterios actualizados. Tendrá, además, efectos económicos muy beneficiosos para Navarra, dinamizará áreas deprimidas por el efecto multiplicador de las inversiones y tendrá un importante impacto a largo plazo sobre los factores de producción de dichas zonas.

Entrando ya en lo que es el planteamiento general del plan de infraestructuras locales, como saben ustedes, tenemos tres programas, el programa de inversiones, la programación local y el programa de libre determinación. El programa de inversiones incluye las obras vinculadas al plan director de abastecimiento de agua en alta, al plan director de residuos urbanos y al plan director de banda ancha. En los anexos del proyecto se recogen las relaciones de las actuaciones concretas ordenadas y debidamente priorizadas. Los porcen-

tajes de aportación económica máxima sobre el importe auxiliable, IVA excluido, son los siguientes: abastecimiento de agua en alta, el 80 por ciento; actuaciones relativas al tratamiento de residuos, el 95 por ciento si no generan derecho a la deducción del IVA soportado; y actuaciones relativas a las infraestructuras pasivas de banda ancha, hasta un 80 por ciento.

En cuanto a la programación local, que incluye la financiación de obras aprobadas por la Dirección General de Administración Local a partir de la valoración técnica de las solicitudes realizadas por las entidades locales, tengo que decir que contempla redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales, pavimentación de calles, alumbrado público, mejora de edificios públicos, en lo que se refiere a su adaptación a la normativa en vigor, y arreglo de caminos a núcleos habitados. Los porcentajes de aportación económica máxima sobre el importe auxiliable, IVA excluido, varían entre el 50 por ciento y el 70 por ciento, en el caso de que se genere derecho a la deducción del IVA, y el 60 y el 85 por ciento cuando no se genera derecho a la deducción de IVA.

En cuanto al programa de libre determinación, su uso será determinado por cada una de las entidades locales en particular. Este apartado distingue ente dos tipos de entidades locales, las de más de tres mil habitantes y las de menos. Las entidades de menos de tres mil habitantes recibirán una mayor cantidad en términos proporcionales, ya que su situación general a nivel dotacional es más precaria que la de entidades de mayor población. Se distribuirá conforme el anexo III y puede destinarse para financiar el remanente de tesorería negativo que resulte de las cuentas del ejercicio anterior, amortizar anticipadamente pasivos financieros de naturaleza presupuestaria, financiar obras ejecutadas con autorización de inicio concedida al amparo del PIL 2009-2012, así como obras a ejecutar durante la vigencia del nuevo plan y financiar cualquier actuación a contabilizar en el capítulo VI que no esté incluida en este PIL.

Por lo que respecta a la dotación, como saben ustedes, la dotación es de cien millones para los tres años, veinte millones para 2017, cuarenta millones para 2018 y cuarenta millones para 2019. La dotación inferior del primer año se debe a la menor disponibilidad de tiempo para la ejecución de las obras, ya que durante el primer semestre de 2017 se deberán tramitar las solicitudes de obras del apartado de programación local, así como presentar los proyectos y planes de viabilidad económica por parte de las entidades locales, lo que supondrá menor disponibilidad de tiempo para ejecutar el apartado segundo cuyo contenido se desarrollará en mayor grado los dos últimos años.

El reparto de los cien millones por apartados es el siguiente. 34.000.000 en tres años para programas de inversiones: 20.400.000 para obras en red de abastecimiento de agua en alta; 9.500.000 para obras vinculadas al plan de residuos; 4.000.000 para el plan de banda ancha; 100.000 para estudios y proyectos.

Por otra parte, 43.000.000 en tres años para la programación local: 11.160.000 para redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales; 13.540.000 para pavimentación con redes; 1.400.000 para pavimentación sin redes; 5.000.000 para alumbrado público; 6.600.000 para mejoras de edificios municipales en su adaptación a la normativa en vigor; 4.700.000 para el arreglo de caminos a núcleos habitados; y 600.000 para urbanización de parcelas dotacionales destinadas a uso sanitario o docente.

Por último, 23.000.000 para la libre determinación: 6.000.000 para entidades con una población superior a tres mil habitantes; 17.000.000 para entidades con una población igual o inferior a tres mil habitantes.

Como conclusión, entendemos que este plan se alinea con la Estrategia Europea 2020, que propugna una economía inteligente, sostenible e integradora, con la Agenda Digital Europea, que ayudará a la ciudadanía y a las empresas de Europa a sacar el máximo partido de las tecnologías, así como con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsada por la ONU. En definitiva, este es un plan cuyo objetivo final es facilitar herramientas y financiación para impulsar la innovación y el desarrollo sostenible en toda nuestra Comunidad, que busca mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos y que favorece el mantenimiento de la población en el medio rural al generar oportunidades para el empleo y el emprendimiento, sea este público o privado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para los diferentes grupos y agrupaciones de parlamentarios y parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, señor Hualde Iglesias, dispone de quince minutos.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta. Egun on guztioi eta eskerrik asko baita ere Elizalde kontseilari andreari, gaurko goiz honetan eztabaidatzen dugun foru lege proiektu honen inguruan emandako azalpenengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas y muchas gracias, igualmente, a la señora Consejera Elizalde, por las explicaciones dadas acerca de este proyecto de ley foral que estamos debatiendo esta mañana].

Esan dezakegu oso kontseilari aplikatua dugula Elizalde andrea. Geroa Bai parlamentu-taldearen aldetik behintzat, aitortu behar diogu aplikatua izan dela Departamentua, eta zintzoa, legealdi honetan toki administrazioaren arloan orratz puntu bezala idatzi genuen akordio programatikoaren garapenean.

[Podemos decir que la señora Elizalde ha sido una consejera muy aplicada. Al menos, por parte del grupo parlamentario de Geroa Bai, tenemos que reconocerle que el Departamento ha sido aplicado y fiel en esta legislatura en el desarrollo del acuerdo programático que bosquejamos en el área de la Administración Local].

Gogorarazi behar dugu zein izan zen lau alderdiok legealdi honetarako idatzi genuen ibilbidea: toki administrazioaren erreformari ekin legealdi proiektu bezala, eta horretan daude toki entitateak, horretan dago Federazioa eta horretan dago, esaten dugun bezala, Toki Administrazioko Departamentua. Hau esaten dugunean esaten dugu behingoz Nafarroan hurrengo belaunaldientzat toki administrazio mailan konpetentzien finantzazioaren eta planaren eztabaidari ekin, eta bien bitartean, eta eztabaida hau jorratzen den bitartean, urgentziazko neurri batzuk hartu. Eta akordio programatikoan ezarri ziren ere urgentziazko neurri guztiak, eta esan dezakegu neurri horiek jadanik foru lege proiektu honekin bideratu egin direla.

[Tenemos que recordar cuál fue la hoja de ruta que redactamos las cuatro fuerzas para esta legislatura: acometer la reforma de la administración local como proyecto, y en ello están las entidades locales, en ello está la Federación, y en ello está, tal como decimos, el Departamento de Administración Local. Cuando decimos esto estamos diciendo que Navarra aborde de una vez el debate del plan y la financiación de las competencias a nivel local para las próximas generaciones, entretanto, y mientras se produce ese debate, que se adopten algunas medidas urgentes. En el acuerdo programático también se establecieron todas las medidas urgentes, y podemos decir que dichas medidas ya están encauzadas con este proyecto de ley foral].

UPNk ere bere herentzia utzi egin zuen toki administrazioaren arloan, eta urgentziazko neurri horien artean bazegoen herrietako funtsezko edo oinarrizko azpiegituren egoerari aurre egitea.

[UPN también dejó su herencia en el área de la Administración Local, y entre las medidas urgentes se encontraba hacer frente a la situación de las infraestructuras básicas de los pueblos].

Porque en el verano de 2015 muchos pueblos y villas, Ayuntamientos y concejos se encuentran en un punto crítico para hacer frente a sus necesida-

des más perentorias en infraestructuras básicas, y es cuando el nuevo Departamento de Administración Local se puso manos a la obra para intentar buscar una solución transitoria a esas necesidades acuciantes sin esperar a que culmine el gran proyecto de legislatura establecido en el acuerdo programático, que es la culminación del debate de la reordenación de ese nivel de la Administración, estableciendo el nuevo sistema competencial, el nuevo sistema de financiación y el nuevo mapa o planta local. Y en el diseño de actuaciones que los grupos Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra acordamos para esta legislatura había una serie de actuaciones urgentes que acometer, y prácticamente la totalidad de las previstas se han encauzado, y en concreto, con esta ley que contempla ese plan transitorio de infraestructuras locales para los años 2017-19, se viene a cerrar el problema heredado después de que el pasado mes de febrero en esta misma Cámara debatiésemos y aprobásemos una ley foral para impulsar y ordenar el final del plan de infraestructuras locales que estaba vigente desde 2008, veinticinco millones entre los años 2016 y 2017 para ese cierre, cien millones ahora para este plan transitorio de tres años, al que me referiré más adelante.

En relación con el nuevo plan, cuyas características yo creo que ha expuesto muy bien la Consejera, nos gustaría destacar algunas cuestiones que creemos relevantes. Se decía que puede que en el debate de fondo del nuevo sistema de financiación, este sea el último plan de inversiones porque consideremos que esta fórmula ya no tiene sentido y vayamos a una financiación global por Ayuntamiento o entidad local para gasto corriente e inversiones en unos parámetros de justicia con respecto al esfuerzo tributario conjunto en Navarra. Por eso este plan es transitorio y tasado en el tiempo hasta 2019.

Pero esta fórmula de los planes de inversiones de capital, mientras ha existido, tenía como razón de ser que se garantizase en todo el territorio de la Comunidad Foral la cobertura de los llamados servicios municipales obligatorios. Y desde esta filosofia hay que destacar la apuesta que el Gobierno del cambio hace con este plan de corregir desequilibrios territoriales, la apuesta por un mayor equilibrio territorial en todas las zonas de Navarra, la rural con la urbana. Desde Geroa Bai queremos destacar especialmente esta reflexión y reconocer este esfuerzo, el objetivo de que todas las navarras y navarros son iguales y tienen derecho a disponer en un entorno próximo de un nivel de dotaciones y prestaciones de carácter local similar, lo mismo el que vive en un pueblo perdido que el urbanita que reside en las zonas más densamente pobladas.

Y esta apuesta se manifiesta en diferentes características del plan que yo creo que ya han sido expuestas por la representante del Gobierno, por ejemplo, algo que la oposición ha criticado, incorporar en el programa de inversiones financiables, junto a otras tradicionales como el abastecimiento de agua en alta o el tratamiento de residuos, cuatro millones para el despliegue de redes de acceso a banda ancha de nueva generación. Ha sido criticado por la oposición cuando, frente a lo que se ha dicho, la parte de inversión que se financia en el marco de este PIL no es competencia ni es financiable por otra vía ni desde otros departamentos, sin embargo, sí que es muy importante que tenga una vía de financiación como la que se articula cuando estamos hablando de que todo el territorio y toda zona de Navarra, por muy rural que sea, disponga de cobertura de redes capaces de prestar servicio de acceso a Internet si estamos hablando de igualdad de oportunidades y si estamos hablando de equilibrio territorial.

Destacamos también que los tipos de inversiones que en el apartado de programación local se van a subvencionar en estos tres años, pavimentaciones con y sin redes, alumbrado público, adecuación de dotaciones municipales a normativas, etcétera, son consecuencia de un proceso de consulta a las entidades locales llevado a cabo por el departamento sobre los tipos de inversiones que más demandan, por tanto, otra crítica, cuando la oposición plantea otras que estaban en planes anteriores, cementerios, por ejemplo, hay que decir que las que están es porque las propias entidades las han considerado como más prioritarias.

Nos alegramos también por el mantenimiento de la fórmula de guardar un apartado de fondo de libre determinación, veintitrés millones, a repartir entre las entidades según su número de habitantes y con una discriminación positiva a las poblaciones de menor población. Creemos que es un apartado respetuoso con la autonomía local en tanto que cada entidad local tiene un amplio elenco de inversiones al que poder destinarlo y lo puede hacer con inmediatez, lo cual viene muy bien en tiempos en que otras fuentes de financiación son reducidas.

Destacamos también el esfuerzo que se hace con intentar diseñar un procedimiento administrativo más ágil, aprendiendo de errores del pasado, de los que hay que aprender, de manera que las obras puedan empezar a ejecutarse en 2017.

Y tampoco podemos dejar de citar esos criterios sociales que se introducen, a los que se ha hecho referencia, como el favorecimiento de obras dirigidas a la adaptación de infraestructuras a necesidades de personas con discapacidad o dependencia e igualmente esa exigencia de que al menos un tercio de todas las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones a jornada completa que se requieran para lle-

var a cabo las inversiones recaiga en perceptores de renta mínima de inserción.

En resumen, como dijimos en su presentación pública con el resto de grupos parlamentarios del cuatripartito, desde Geroa Bai entendemos que este plan, siendo transitorio, resulta también tremendamente necesario para los próximos tres años. Veinte millones para 2017, cuarenta millones para 2018 y cuarenta millones para 2019, para atender nuevas necesidades de inversión básicas que se han encontrado nuestras entidades locales más esos otros veinticinco millones para cerrar las que UPN dejó colgadas, ciento veinticinco millones en la legislatura hasta abordar y poner en marcha la nueva financiación local. A todos nos gustaría que fuera más, pero no es poco, y, sobre todo, llama la atención que ahora UPN, PSN, PP pidan millones para inversiones locales con el furor del neoconverso, cincuenta más, setenta y cinco más; como se suele decir, a ver quién la tiene más larga. En concreto, por parte de UPN, e imagino que luego se reiterará en ese discurso, todo es poco ahora. En febrero ya dijeron que veinticinco millones para cerrar el PIL anterior era poco, ahora para el nuevo cien millones son poco, pero UPN es el responsable principal de prorrogar indefinidamente el anterior plan 2009-2012, responsable, se dijo también en febrero, de cerrar a cal y canto en 2011 y no gastar en los años siguientes, a pesar de que había peticiones para ejecutar de muchas entidades. Por tanto, y a pesar de que en el Paseo de Sarasate ya han encendido las luces de Navidad, un poco de mesura al hacer las cartas al Olentzero.

Lo que yo digo, señores de UPN, es que la realidad es que con este plan se habilitan herramientas para dar un giro a su política en beneficio de grandes núcleos de población y se mira hacia las zonas rurales más deprimidas, de menor tamaño y mayor dispersión geográfica, es decir, con unas condiciones objetivamente peores, y la realidad es que este Gobierno vuelve a tener en cuenta lo local, olvidado durante años por su Gobierno y por ustedes, y que en lo económico, haciendo una media real de lo que realmente gastaron en los últimos años con sus prórrogas, supone una mejora indudable, por muchas ruedas de prensa y escenificaciones que se quieran hacer.

Beraz, zorionak Departamentuari egindako lanarengatik, baita ere udal eta kontzejuei, Federazioaren bidez eta zuzenki egindako ekarpenengatik, eta gure taldearen partez foru lege proiektu eta plangintza honi baiezko bozka emango diogu. Mila esker.

[Por tanto, felicidades al Departamento por el trabajo realizado, así como a los ayuntamientos y concejos, por las aportaciones que han hecho directamente o a través de la Federación, y desde nuestro grupo votaremos a favor

de esta planificación y proyecto de ley foral. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu zuk ere.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztiei. Nafarroako Toki Ogasunei buruzko Foru Legearen 123.4 artikuluak xedatzen duenez, toki entitateek Nafarroako tributuetan parte hartzeko funtsaren kapital transferentzietarako ezarritako zenbatekoaren banaketa inbertsio planak sortzen dituzten foru legeetan paratuko den moduan eginen da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Según dispone el artículo 123.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, la distribución del importe previsto para transferencias de capital del Fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra se efectuará en la forma que se señale en las correspondientes Leyes Forales habilitadoras de los Planes de Inversiones].

Aspaldi honetan nabaria da gero eta adostasun handiagoa dagoela toki entitateek Nafarroa osoaren tributu ahaleginean parte-hartze zuzen, proportziozko eta egonkorra izan beharraz. Dudarik gabe, beharrezkoa da lurralde desoreka nabarmen batzuk zuzentzea, toki entitateetan ekipamenduez eta zerbitzuez egiaz baliatzeko aukerei eragiten dietelako. Lurraldeen arteko oreka areagotu beharra dago, lruñerriak bereganatu duen zentralitateari kontrapisua eginez, galtzaile izan diren landa eremuen alde. Izan ere, eremu horiek populazioa galtzeko prozesuetan sartuta daude eta gero eta arazo gehiago dituzte bizilagunei kalitatezko zerbitzu publikoak emateko. Nafarroako bizilagun guztiek izan beharko lituzkete, inguru hurbilean, populazio gehien duten eremuetan ematen direnen maila bereko ekipamenduak eta prestazioak, toki esparrukoak.

[En los últimos tiempos se viene constatando un creciente consenso sobre la necesidad de que las entidades locales tengan una participación justa, proporcionada y estable en el esfuerzo tributario conjunto de Navarra. Sin duda, se hace preciso corregir importantes desequilibrios territoriales que afectan a la disponibilidad efectiva de equipamientos y servicios en las entidades locales. Es preciso alcanzar un mayor equilibrio territorial, poniendo un contrapeso a la centralidad adquirida por la Comarca de Pamplona y en defensa de unas zonas rurales que han salido perdiendo. Dichas zonas se encuentran inmersas en procesos de despoblación, y se enfrentan a crecientes dificultades para ofrecer a sus habitantes servicios públicos de calidad. Todos los habitantes de Navarra deberían disponer, en un entorno próximo, de equipamientos y prestaciones de carácter local del mismo nivel de los proporcionados en las áreas más pobladas].

Hasierako baldintza horrekin heldu zaio Nafarroako toki administrazioa berrantolatzeko prozesuari. Berrantolaketak, eskumenei eta antolaketa ereduari ez ezik, finantzaketari ere eraginen dio, oinarrizko printzipio hauekin bat eginda: subsidiariotasuna, egonkortasuna, udal autonomia, dirusarreretako ekitatea, finantza askitasuna eta lurraldeen arteko elkartasuna.

[Con esta premisa se ha iniciado un proceso de reorganización de la administración local de Navarra, cuyo alcance no solo afecta a su elenco competencial y a su planta organizativa, sino también a su financiación, con base en los principios básicos de subsidiariedad, estabilidad, autonomía municipal, equidad en los ingresos, suficiencia financiera y solidaridad territorial].

Horrek berarekin dakar egungo araudi batzuk errotik birpentsatzea, toki ogasunei buruzkoak eta toki entitateek Foru Komunitateko tributuetan izan beharreko parte-hartzeari buruzkoak, toki esparruan eman beharreko zerbitzuetarako finantzaketa egokia ziurtatzeko, xede zehatzetarako diru-laguntzen menpe egon gabe, eta transferentzia arruntak eta kapital transferentziak bereiztean datzan egungo eredua gainditzeko asmoarekin.

[Todo ello implica un radical replanteamiento de las actuales normativas de haciendas locales y de participación de las entidades locales en tributos de la Comunidad Foral, a fin de garantizar una financiación adecuada para los servicios a prestar desde el ámbito local, sin depender de subvenciones finalistas, y superando el actual modelo basado en la distinción entre transferencias corrientes y de capital].

Nafarroako toki administrazioaren erreforma zabal hori gauzatzeko prozesua abian jartzeko, komeni da —eta horregatik aurkeztu da, eta horregatik hitzartu zen bere garaian— Toki Inbertsioen Plan honen iraupena 2019az harago ez luzatzea, toki finantzaketarako eredu berri hori datorren bitartean. Pentsatzekoa da ordurako toki inbertsioak finantzatzeko lege esparru berri eta egonkorra izanen dugula.

[La puesta en marcha del proceso de elaboración de esta amplia reforma de la administración local de Navarra hace aconsejable —y por eso se presentó y acordó en su día— no prolongar la duración de este Plan de Inversiones Locales más allá de 2019, a la espera de ese nuevo modelo de financiación local. Es previsible que para entonces tengamos ya un nuevo

marco legislativo estable de financiación de las inversiones locales].

Por eso, desde nuestro grupo parlamentario y desde todos los cargos electos locales de Euskal Herria Bildu, valoramos que este plan de inversiones que hoy vamos a aprobar es un paso adelante, como se ha dicho, tras años de bloqueo al que sometió el Ejecutivo de UPN en lo que era la financiación y las transferencias de capital a las entidades locales. Somos conscientes de que este plan dificilmente puede hacer frente a todas las necesidades en materia de infraestructuras locales que tienen las entidades locales, pero, como digo, lo entendemos como un primer paso para desbloquear una situación generada por los anteriores Gobiernos de UPN que bloquearon sine die el plan y lo vaciaron de contenido y, sobre todo, de financiación.

Para Euskal Herria Bildu, este plan, como ha dicho la Consejera, es un plan transitorio, hasta que se dé ese debate que mencionaba y hasta la aprobación de un nuevo sistema de financiación de las entidades locales. No podíamos estar esperando a que se diera ese debate, había que plantear un plan de inversiones y por eso entendemos que mientras no se termine ese debate hay que abordar el mantener este plan de inversiones en estos términos.

Entendemos, además, que es posible, como ya se ha dicho también por algún otro portavoz, que en este nuevo plan dejemos de hablar de transferencias corrientes y de transferencias de capital y nos limitemos a transferencias a las entidades locales como sistema de participación en los tributos que cobra el Gobierno de Navarra.

Este nuevo sistema deberá garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales para que puedan prestar unos servicios públicos de calidad, siempre desde el principio de respeto a la autonomía municipal.

No me voy a referir al contenido de los tres apartados en que se configura el plan, lo que son los programas de inversiones, ya lo ha hecho la Consejera, la programación local también. Sí que quiero citar, porque sé que seguramente será objeto de intervención por algún grupo de los que se van a oponer a esta ley, lo ha dicho el portavoz de Geroa Bai pero creo que hay que recalcarlo, que en el trámite en Comisión se insistió en incluir como otro apartado de lo que eran los tipos de inversiones en programación local el tema de los cementerios. Yo creo que ya se ha dicho, se hizo una encuesta previa a las entidades locales, y el resultado no fue que los cementerios estaban en el primer lugar de las necesidades de las entidades locales, sino que prácticamente ni aparecían. Las entidades locales van a tener la oportunidad de destinar parte de su fondo de libre determinación a

cementerios o a lo que quieran, si quieren y consideran que tan urgentes son esas obras, pero, desde luego, entendemos que no era una de las prioridades de las obras de programación local.

El objetivo del plan, a diferencia de otros planes anteriores, es facilitar al máximo su manejo, comprensión y difusión. Creo que se va a evitar tener que aprobar ahora una reglamentación, unos decretos forales de desarrollo del propio plan, y por eso se ha hecho la ley con el contenido que se plantea, la ley más los anexos de explicación y de exposición de todo lo que se va a hacer con el plan y, sobre todo, de todo lo que es el trámite administrativo. Como digo, se plantea un diseño ágil y centrado en un solo instrumento normativo y legal, exento de la prolija reglamentación añadida, como decía, que en anteriores planes se iba aprobando, que, además, lo único que hacía era complicar y, desde luego, retrasar el inicio en la gestión y desarrollo del plan. Por eso, como digo, se han incluido disposiciones precisas y concretas que serían incluso objeto de materia reglamentaria, pero entendemos que eso le va a dar operatividad al plan y que es positivo.

Quiero destacar también que se han incluido reglas para facilitar esa rápida y ágil tramitación de las solicitudes y en particular para evitar o solucionar determinadas dificultades administrativas que se habían suscitado en planes anteriores. Se regula así claramente todo lo relativo al momento del inicio de las obras, así como los requisitos para actuaciones por delegación o por inacción municipal, se establecen plazos y procedimientos ajustados a esas necesidades, sobre todo, con el objetivo de alcanzar la mayor ejecución real posible, que no nos pase como le pasaba a UPN, que por acción o por omisión no terminó de ejecutar ni siquiera la propia cuantía que inicialmente aprobó allá por el año 2009.

A fin de facilitar la gestión financiera, y esto es una novedad que se produjo en Comisión, gracias a una enmienda del Partido Popular... No hay nadie ahora del Partido Popular, pero, bueno, luego dicen que no se recoge ninguna enmienda. Yo creo que esta es una enmienda importante porque lo que se planteaba en la enmienda era modificar el sistema de financiación y, en lugar del 40 por ciento al inicio, el 20 a la mitad de las obras y el 40 a la liquidación de las obras, se va a anticipar el 50 por ciento al inicio de las obras, con lo cual dará una mayor liquidez y una mayor estabilidad financiera a la propia entidad local para gestionar esa ejecución. Es una novedad que se incorporó en Comisión que creo que merece ser digna de mención en estos momentos.

Y al igual que se previó con la Ley Foral 3/2016, de 1 de marzo, de medidas de ordenación e impulso del anterior Plan de Inversiones Locales,

para darle finiquito a dicho plan, en ausencia de conformidad de la empresa contratista, que esto ha sucedido en buena parte de las obras, al final se complica la gestión y se complica la liquidación de las obras porque surgen diferencias entre las entidades locales y las empresas adjudicatarias sobre el importe, sobre si ha habido desviaciones, sobre si ha habido ejecuciones que no estaban previstas, bueno, pues en ausencia de esta conformidad de la empresa, se mantiene que para solicitar los abonos por finalización de las inversiones bastará aportar, además de la justificación del abono correspondiente, un acta de recepción acreditativa de que la obra puede entregarse al uso público previsto. Entendemos que con esto se va a mejorar esta situación y, desde luego, ninguna empresa se verá tentada de esgrimir supuestas discrepancias en relación con dichos documentos como medida de presión, como ha ocurrido, como digo, de una manera no determinante pero sí en algunos casos importante para algunas entidades locales.

Entre otras provisiones encaminadas a la simplificación administrativa a la que me estoy refiriendo, se establece un procedimiento más sencillo y eficaz para el cálculo de los importes auxiliables en concepto de honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra. Aquí también surgió una discrepancia importante en Comisión en torno al importe que debería abonarse a los Ayuntamientos que tienen servicios técnicos, que tienen capacitación técnica para realizar los proyectos. Creo que la distinción que se hace de si tienen que contratar de forma externa o si realizan los trabajos de forma interna justifica la diferencia en el abono.

Finalmente, quiero destacar en este apartado que es importante señalar que por primera vez en este tipo de planes se quiere aprovechar las potencialidades de la contratación pública como instrumento de política social. Ya lo ha dicho la Consejera, en esta perspectiva se enmarca la exigencia de que al menos un tercio de todas las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones a jornada completa que se requieran para la realización de la inversión recaigan en personas perceptoras de la renta mínima de inserción o renta garantizada, como se va a denominar de ahora en adelante.

Quiero referirme finalmente a dos cuestiones. En primer lugar, el importe total asignado al plan. Como se ha indicado, cien millones de euros a aplicar en tres años de vigencia, 20, 40 y 40 millones por año. Seguramente, los grupos de la oposición, como hicieron a través de sus enmiendas, volverán a plantear hoy un incremento de decenas de millones de euros sabiendo que en estos momentos financieramente es imposible e insostenible. Además, lo ha apuntado el portavoz de Geroa Bai, pero creo que es importante volver a recalcarlo, hemos demostrado con cifras que las

cantidades asignadas para estos tres años superan en bastantes millones a la media que anualmente dedicaron los Gobiernos de UPN y que, desde luego, por mucho que nos quieran decir ahora, no hay tesorería que permita tirar de un remanente de tesorería afectado para estos fines, simplemente porque es una ilusión financiera ese remanente de tesorería no sé si financiera pero sí por lo menos contable, y eso es lo que nos dejaron, una ilusión financiera en un remanente de tesorería carente de contenido económico.

El último plan de UPN, que se aprobó en el año 2009, tenía 233 millones para ejecutar en cuatro años, que finalmente se tuvieron que aplicar en ocho años y cuya cuantía real finalmente destinada a las aportaciones fue de 183 millones de euros, por lo tanto, a razón de unos 23 millones de euros por año. Este plan, por el contrario, contempla a razón de 33 por año, si bien en el primero, por razones administrativas, ya lo ha indicado también la Consejera, y porque es imposible llegar antes, no se prevé un gasto superior a los 20 millones y en los otros dos años, 40 millones cada año. Curiosamente, en las enmiendas se planteaba que había que ejecutar más el primer año mientras se pedía a la vez que se prorrogara el trámite administrativo para que las entidades locales tuvieran más tiempo. Es decir, se pretendía iniciar más tarde el plan pero a su vez se quería ejecutar más dinero el primer año, lo cual técnicamente y temporalmente era imposible y, como dijimos, contradictorio.

Nosotros creemos que las cifras que valen son las reales, no nos vengan, como ya les dijimos en Comisión, con esas intenciones iniciales de cincuenta millones por año. No, la realidad ha dejado claro que lo que ustedes estaban planteando en estos momentos es una quimera. Plantear en estos momentos esa ejecución de cincuenta millones, más de cincuenta millones por año, es una quimera financieramente hablando y es una quimera desde el punto de vista de la realidad.

Y la segunda cuestión a la que quiero referirme finalmente de forma especial es el apartado de libre determinación, distribuido en función de la población. Como ha indicado la Consejera, se destinan seis millones para las entidades de más de tres mil habitantes, con lo cual supone un cambio muy importante para estas entidades, una reducción respecto de lo que en planes anteriores estaba contemplado, y diecisiete millones de euros para las entidades de menos de tres mil habitantes. Nosotros creemos que se introdujo una apreciación y una determinación concreta a través de una enmienda, creo que fue de UPN, en relación con que quedara claro que en este concepto de libre determinación entra absolutamente todo lo que pueda incluirse en el capítulo VI de inversiones de las entidades locales, lo que es la clasificación orgánica del presupuesto, y, por lo tanto, los Ayuntamientos tendrán absoluta libertad para ejecutar de esta cantidad de libre determinación lo que estimen oportuno. La sustancial cuantía asignada a este fin, el 23 por ciento del total del plan, persigue proporcionar a las entidades locales un mayor margen de respuesta efectiva a las necesidades y aspiraciones que tengan, y, desde luego, creemos que en unos momentos de especial restricción presupuestaria establecer este sistema de libre determinación en esta cuantía, fundamentalmente para las entidades de menos de tres mil habitantes, siendo conscientes de que seguramente las entidades que están más cerca de los tres mil habitantes pueden incluso ver modificada su situación respecto al anterior, desde luego, hará que todas las entidades locales se vean beneficiadas.

Quiero finalizar indicando que hay que hacer dos correcciones técnicas, en primer lugar, en la exposición de motivos hay un error, se dice: A fin de facilitar la gestión financiera..., y se habla del 40 por ciento. Es el 50 por ciento, un anticipo del 50 por ciento. Y, en segundo lugar, en otro apartado se dice que el Consejero resolverá. Yo creo que es importante que corrigiendo este lenguaje sexista establezcamos un lenguaje no sexista y se establezca otra denominación, la persona responsable del departamento o lo que se estime oportuno. Solicitaría a la Presidenta de la Cámara que los servicios técnicos hagan estas dos correcciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenos días. Seré breve, pero ya que estamos hablando de una ley de cien millones, bajo a la tribuna. Garantizar la cobertura en todo el ámbito de la Comunidad Foral de los servicios municipales obligatorios es la principal finalidad de los planes de inversión local, tal como ha dicho la Consejera. El presente plan tiene otro objetivo: tratar de corregir desequilibrios territoriales en cuanto a la disponibilidad de dotaciones y servicios locales entre Pamplona y su comarca y el mundo rural, discriminando positivamente a las entidades menores de tres mil habitantes, quienes comparativamente pasarán a recibir mayor dotación económica que los municipios más habitados. Se puede decir que esta medida permite atisbar el principio fundamental por el que apuesta el Departamento de Administración Local en el proceso de reorganización de la Administración Local, que es la solidaridad territorial, es decir, mirar más allá del campanario del pueblo respectivo de cara a construir otra planta local, ambicioso objetivo del que hemos tenido un avance en el reparto económico del apartado destinado a libre determinación.

En Podemos-Ahal Dugu consideramos que estamos ante un plan de infraestructuras locales de transición, como ya se ha dicho, ajustado a las circunstancias socioeconómicas actuales, comedido en su dotación pero realista, aceptable y que, además, cuenta con el visto bueno de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Un PIL del que destacamos su diseño, pues trata de aprender de problemas encontrados en planes anteriores, con el afán de optimizar las gestiones de expedientes y de objetivar mejor, si cabe, las inversiones mediante la concurrencia de tres informes favorables, técnico, jurídico y económico. Todo ello con el objetivo de alcanzar el mayor nivel posible de ejecución efectiva del plan.

Que dentro del programa de inversiones, donde figuran obras vinculadas al abastecimiento de agua en alta o al tratamiento de residuos urbanos, se destinen cuatro millones en tres años al plan director de banda ancha, para lo que tiene que ver con la construcción de infraestructuras pasivas para el despliegue de las redes de acceso de fibra óptica, generó debate en Comisión entre los grupos parlamentarios sobre si esta era una inversión competencia exclusiva del Gobierno de Navarra y, por tanto, que no debiera ser sufragada en parte por las entidades locales. Recordemos que la inversión pública prevista por el Gobierno de Navarra para este plan es de algo más de treinta y un millones de euros durante los próximos cinco años. La verdad es que no hemos encontrado ninguna información que nos obligue a replantearnos esta inclusión. De todas formas, conviene recordar la importancia que la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común otorga a los medios electrónicos y las obligaciones que exige prestar a las Administraciones Locales tales como el registro y el archivo electrónico. Así que, si contribuye un poco a nivel municipal, no lo vemos mal.

En cuanto al segundo programa del PIL, referente a la programación local, al que se destinan 43 millones de euros, destacamos el apartado destinado a mejorar la accesibilidad en edificios públicos. La novedad que representa la inclusión de obras destinadas a urbanización de parcelas destinadas a uso sanitario o docente tiene su origen en una excepcionalidad, como fue la urbanización de una parcela para la construcción de un nuevo colegio en el Roncal. Sin embargo, son varios los Ayuntamientos que han solicitado similares actuaciones, de ahí que los grupos que sustentan al Gobierno decidiéramos habilitar esa nueva línea de inversión, si bien con una cuantía limitada, seiscientos mil euros, porque, como es lógico, implica detraer de otras líneas.

Cresemos que los veintitrés millones de euros destinados al programa de libre determinación dotan de cierta flexibilidad al presente plan, que permitirá a los consistorios mejorar sobre todo en sus obligaciones financieras.

Por último, deseamos que el presente plan sea el último y que tenga menos vicisitudes que sus pretéritos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko. Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, este plan tiene dos mejoras fundamentales, además de otras, tales como la agilidad procedimental y la mejora de la autonomía municipal, y estas mejoras son, en primer lugar, porque, como ha dicho la Consejera, supone la recuperación de la inversión local, dotando a los Ayuntamientos y a las corporaciones municipales de una mayor capacidad de inversión. Desde luego, estoy de acuerdo, como supongo que van a decir los portavoces de los grupos parlamentarios que se van a posicionar en contra, en que es insuficiente. Claro que es insuficiente, pero es un PIL absolutamente necesario porque aporta mejoras, como decía, importantes a la ciudadanía y a la población en la medida en que van a poder acceder a unos servicios municipales mejores, de más calidad, que van a llegar a más personas, y lo que hace este plan es priorizar esas inversiones en función del interés social y en función del interés general.

Como decía, hay un aumento importante de dotación económica, ya se ha comentado, son 100 millones de euros, esto es 10 millones de euros más al año del plan anterior 2008. Lo ha explicado muy bien el señor Araiz con cifras, es decir, son 33,3 millones por año respecto a los 23 del PIL de 2008. Y esto no es por casualidad, esto es posible por los ingresos y la recaudación de esa reforma fiscal que aprobamos en la legislatura pasada, que ha permitido al Gobierno este aumento en la inversión.

Por otro lado, aporta también más equilibrio territorial, aporta, además, más desarrollo territorial a favor de las entidades de menor tamaño. En este sentido, es cierto que los grandes municipios pierden financiación, como el caso de Tudela, pero en beneficio de las localidades más pequeñas de la Ribera y creo que también merece mención esa actitud solidaria de estos municipios más grandes.

Mayor capacidad de estas Administraciones Locales para gestionar servicios a la ciudadanía. En este caso, como decía al principio, se han priorizado aquellas inversiones de interés social: agua, educación, dependencia, accesibilidad universal, comunicación, alumbrado público, inversión de redes de banda ancha. Y más autonomía también, por ese apartado de proyectos de libre determina-

ción, proyectos propios de las propias corporaciones locales.

Además, y para Izquierda-Ezkerra es un elemento muy importante, esa aportación desde el PIL a la inclusión sociolaboral de las personas perceptoras de renta de inserción social, ya que obliga a las empresas participantes a que un tercio de los puestos de trabajo sean ocupados por estas personas que reciben la renta mínima de inserción social.

En realidad lo que supone es un incremento de servicios básicos para toda la población, independientemente del lugar donde vivan y, por lo tanto, como decía al principio, más equilibrio territorial y solidaridad social.

En segundo lugar, y para Izquierda-Ezkerra también es muy importante, supone un paso adelante hacia la reforma de la Administración Local que necesita Navarra y, desde nuestro punto de vista, y así además se refleja en el acuerdo programático, de lo que se trata con esta reforma y este paso adelante que hemos dado es de dotar a las comarcas de ese carácter de agentes de desarrollo territorial y, por lo tanto, de la necesidad de que esas comarcas, esos Ayuntamientos tengan la dotación de recursos suficientes para este ejercicio.

Insisto, es un PIL de transición, pero es un gran paso, como decía, y esperamos que en 2019 tengamos ya vista esa reforma de la Administración Local, y tendremos, sin ninguna duda, un nuevo sistema de financiación de las entidades locales y tendremos también un nuevo sistema de organización territorial e interterritorial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos ahora el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Antes de empezar mi intervención quiero dedicar unas palabras a Julián Isla, compañero de Unión del Pueblo Navarro que ya no está entre nosotros, pero cuyas ideas y principios seguirán, si cabe, con más fuerza a través de toda la familia de Unión del Pueblo Navarro. Julián fue concejal de Corella, actualmente era presidente de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra desde el año 2013, entidad a la que amaba y en la que creía. Julián pertenecía a la ejecutiva de Unión del Pueblo Navarro y siempre le recordaremos como un buen amigo, un gran defensor de Navarra y, sobre todo, un gran luchador por la Ribera de Navarra. Descanse en paz.

Entrando en materia, la señora Elizalde nos ha expuesto las bondades de este plan de inversiones locales para los próximos tres años y el resto de compañeros que me han precedido, también. El señor Hualde no solo lo ha alabado sino que también ha alabado a la Consejera, a la que considera muy aplicada al traer este plan aquí. Los señores

Hualde y Araiz han dedicado media intervención a criticar el anterior plan de UPN en vez de defender este plan, que es a lo que han salido aquí, a defender el plan. Han dicho que pidamos más fondos al Olentzero. Si tenemos que pedir más fondos, los pediremos a los Reyes Magos, pero no es el caso, no hay que pedirlos porque los ingresos del Gobierno de Navarra son cada vez mayores. Si son mayores tenían que haber puesto más fondos y si no los han puesto es porque no creen en este proyecto.

Nuestro grupo no ve en ningún artículo del plan ninguna de las bondades que aquí se han dicho, por lo que nosotros vamos a votar en contra de esta ley. Consideramos que lo que se va a aprobar hoy aquí no es un plan de inversiones locales sino una estafa a las entidades locales, y voy a explicar por qué digo esto. Es una estafa porque en absoluto cumple las expectativas ni cubre las necesidades reales de nuestras entidades locales. Todos los pueblos de Navarra estaban expectantes para ver qué plan de inversiones proponía este Gobierno, sobre todo, por lo que decían ustedes cuando estaban en la oposición. Fondos, fondos, todo era poco para ustedes; ahora que pueden hacer realidad sus palabras, resulta que traen el peor plan de inversiones de todos los que se han aprobado en este Parlamento.

¿Recuerdan sus palabras? Palabras por las que se pedían, como digo, muchísimos más fondos de los que en ese momento ponían los Gobierno de UPN, fondos que para los partidos que ahora gobiernan, como digo, siempre eran escasos, pero resulta que eran mucho mayores de los que ustedes traen hoy aquí. Señor Araiz, usted no veía la situación financiera en los años de crisis, no la veía, no veía la realidad, y ahora que los ingresos son mayores, habla de que la situación financiera es la que es y de que no se pueden poner más fondos. No se entiende.

Hablaban también de madurez de las entidades locales. El Gobierno no debería decir a los Ayuntamientos dónde deben invertir, las entidades locales son lo suficientemente mayores como para saber cómo, cuándo, cuánto y dónde invertir. De ahí que en el último plan de UPN apareciera el concepto de libre determinación, que nunca había aparecido, partida que iba destinada directamente a cada localidad para que cada Ayuntamiento decidiera dónde invertir. Se destinaron cuarenta millones y ahora ustedes destinan veintitrés millones. Ninguno de ustedes ha hablado del importe que han destinado a libre determinación. ¿Por qué? Porque saben que es ridículo.

Los representantes de Izquierda-Ezkerra —es alucinante— decían que todo el plan de inversiones locales debía ser de libre determinación. ¿Qué ha pasado ahora?, ¿no han podido convencer a sus socios, que cada vez pedían más y más dinero para

los Ayuntamientos? Entonces, si todos querían lo mismo, ¿qué ha pasado con la libre determinación? La reducen a poco más de la mitad del plan anterior, y son capaces de venderlo como el salvador de las poblaciones de menos de tres mil habitantes cuando es totalmente mentira. Ustedes cuentan medias verdades que al final se convierten en grandes mentiras. Han reducido el importe de la libre determinación a los pueblos de más de tres mil habitantes en diecisiete millones de euros, pero no lo han destinado a los pueblos de menos de tres mil habitantes, por lo que, señora De Simón, no venda la idea de solidaridad del Alcalde de Tudela con los pueblos más pequeños, ya que tanto Tudela como Pamplona como Tafalla con quienes han tenido solidaridad es con el Gobierno de Navarra y con los cuatro partidos, que son a los que pertenecen ellos

¿Saben qué han hecho estos alcaldes aceptando este plan? Han hecho dejación de la principal función de un alcalde, que es la de defender a los ciudadanos de su ciudad. ¿Cómo van a justificar estos alcaldes ante sus ciudadanos que han aceptado un plan que perjudica gravemente a sus vecinos? No nos hablen de que son solidarios con los pueblos pequeños ya que no es cierto, son solidarios con todos ustedes.

A los pueblos de menos de tres mil habitantes se les ha destinado la misma cantidad que en el plan anterior, pero con un reparto muy diferente, por lo que solo mejora a unas poblaciones pero a costa de reducir el importante a otras poblaciones también menores de tres mil habitantes. ¿Esa es la justicia que defienden y ese es el equilibrio territorial que entienden ustedes? Den más dinero a las poblaciones pequeñas, pero no lo hagan a costa de pueblos también pequeños como Villafranca, Andosilla, Marcilla, Caparroso, Falces, Fustiñana, Valtierra, Carcastillo, Ablitas, Cadreita, Larraga, Lerín y un largo etcétera que podría llevarme toda la mañana enumerarlo.

Ustedes son los que hablan de conseguir el equilibrio territorial, los que hablan de potenciar la vida en los pueblos, y machacan una de las herramientas principales con las que se consigue esto, que es el plan de inversiones locales. Lo reducen a su mínima expresión en un momento en el que los ingresos del Gobierno de Navarra van al alza. Este plan de inversiones locales deja claro que las inversiones en los pueblos de Navarra no son una prioridad para ustedes, porque si de verdad fueran prioridad las inversiones y el desarrollo de los pueblos no hubieran sido capaces de traer aquí un mísero plan de inversiones locales de cien millones en tres años, sabiendo, además, que veintisiete vienen del remanente del plan anterior, por lo que no destinan ni veinticinco millones por año. Y aunque no le guste, señor Araiz, se lo volveré a repetir,

veintisiete millones del remante de tesorería del plan anterior.

Esto no es un plan de inversiones locales, porque para ser un plan de inversiones locales debe tener unos objetivos, como inversión en los servicios para los ciudadanos, empleo para las empresas locales, desarrollo económico de los pueblos, en definitiva, mejorar la calidad de vida de Navarra, y su plan no va a conseguir ninguno de estos objetivos. Además, para que sea un plan debe tener dotación económica adecuada, cosa que tampoco cumple. Ustedes son especialistas en confundir a la ciudadanía. Han sido capaces de comparar un plan cerrado con el inicio de uno nuevo cuando saben perfectamente que las comparaciones entre dos planes se deben hacer en el mismo tiempo. Año 2009, plan del Gobierno de UPN, 233 millones en cuatro años, sin remanentes de planes anteriores, que se gastaba todo, lo que hace 58 millones por año; año 2016, plan de su Gobierno, 100 millones en tres años, con 27 millones del año anterior, no llega ni a 25 millones por año. Con esta foto está muy claro cuáles eran nuestras prioridades y cuáles son las suyas.

El señor Araiz hablaba de realidades, pero sabe que cuando hace el análisis del plan anterior de UPN y lo divide entre ocho años está engañando a los ciudadanos, ya que el último año y medio es responsabilidad suya, no nuestra. Llevan año y medio gobernando, que parece que se les olvida.

Se les olvida también hablar de la situación de los Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra a partir de 2011, con la crisis económica global que todos sufrimos y con las limitaciones que tenían los Ayuntamientos, los cuales no podían endeudarse por encima del 75 por ciento de los ingresos corrientes, por lo que no podían hacer frente a ese 20 y a ese 30 por ciento que tenían que financiar los Ayuntamientos. Como consecuencia de esto, el plan anterior se tuvo que prorrogar, porque era imposible ejecutarlo en los cuatro años previstos. Esa es la realidad que ustedes no ven o no quieren ver.

Sabe perfectamente que a 31 de diciembre de 2015 había un remanente del plan anterior de 52 millones y presupuestan 25 para los años 2016 y 2017, por lo que ¿qué incentivación de las entidades locales han realizado ustedes? Si de 52 millones solo presupuestan 25, ¿qué han hecho? Quedarse con 27 millones en el cajón.

Además, son capaces de manipular a las entidades locales diciéndoles que les incluyen la banda ancha y que les van a dar acceso a las nuevas tecnologías como algo novedoso, cuando resulta que esta inversión es competencia cien por cien del Gobierno; debe pagarla el Gobierno de Navarra en su totalidad y la incluyen en el PIL, imputando ese 20 por ciento de coste a los Ayuntamientos. Eso en

mi pueblo se llama estafa. Sacan también del plan de inversiones los cementerios, que lo han repetido y repetido, parece que les supo malo que lo recordáramos. Pues sí, porque es una de las pocas competencias de los Concejos, con lo que cualquier inversión en los mismos deberán asumirla los ciudadanos cien por cien.

¿Y nos hablan ahora de unas encuestas? Pues sepan que nosotros no tenemos constancia de las mismas en absoluto. No contemplan inversiones en travesías ni en saneamiento de aguas residuales ni en recogida de residuos. ¿De eso también han hecho encuestas? No, señores, porque saben que esto se traduce literalmente en un incremento de tasas a los ciudadanos navarros. Y esto va a ser así porque las inversiones de Nilsa no van a dejar de hacerse porque ustedes no pongan fondos, Nilsa seguirá invirtiendo en depuradoras y saneamiento, y ustedes saben perfectamente que los fondos que ustedes no les dan los tendrán que sacar del canon de saneamiento que cobran a todos y cada uno de los navarros. Con los residuos pasa más de lo mismo, no han contemplado subvención alguna para recogida de residuos. Resultado: subida de tasas a los vecinos para estas inversiones que ustedes no quieren subvencionar. Pues hablen claro y digan que apuestan por el puerta a puerta, por el compostaje, porque toda la partida de residuos es para tratamiento, se olvidan de la recogida.

Este plan tiene muchas limitaciones, está muy dirigido por el Gobierno. Además, concreta ciertas inversiones, que ha comentado la Consejera, como caminos rurales o urbanización de terrenos para colegios y consultorios, de las que vamos a hacer un seguimiento muy directo, ya que intuimos que esas partidas vienen con nombre y apellidos para ciertas localidades que a ustedes les interesan. Creo que este Gobierno debe ser más serio a la hora de traer proyectos de ley tan importantes como el Plan de Inversiones Locales y no manipular la información del mismo intentando confundir a los ciudadanos, sobre todo pensando que este plan a tres años condiciona las inversiones, el empleo y el desarrollo de todos los pueblos de Navarra, y con la dotación de cien millones de euros esto va a ser imposible.

Por todas estas razones, UPN va a votar en contra de este Plan de Inversiones Locales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Segura Moreno. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señor Cerdán León.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Desde el Partido Socialista nos sumamos también al reconocimiento que ha realizado UPN al desgraciadamente fallecido Julián Isla. Tengo la impresión de que el olor a disolvente que todos estamos notando ha afectado a algún

discurso de los que he escuchado hoy aquí; puede ser que al mío también, pero da esa impresión.

En la exposición de motivos del proyecto de ley se dice textualmente que en los últimos tiempos se viene constatando un amplio y creciente consenso sobre la necesidad de garantizar una participación justa, proporcionada y estable de las entidades locales en el esfuerzo tributario conjunto de Navarra. Pues empezamos bien. Este es el segundo párrafo de la exposición de motivos y es completamente falso, señor Araiz. No garantiza una participación justa ni proporcionada. Hablamos de cien millones de euros en tres años. En el 2017 los Presupuestos Generales de Navarra suben el 5,35 por ciento y a las entidades locales se les sube el 0,6 por ciento. Si esto es justo, ya me dirán ustedes, y además lo hacen con trampa, porque vuelven a hablar de la banda ancha, que ya se habló en Comisión. Miren, meten una partida en el PIL de cuatro millones de euros de banda ancha cuando lo pueden hacer en otros departamentos. El señor Hualde ha dicho que no, pero lo pueden hacer en otros departamentos. No digan que no, no falseen la realidad. Y si descontamos esos cuatro millones que van a las entidades locales por el PIL en banda ancha, resulta que ese 0,6 ya no llega al 0, por tanto, de justicia con las entidades locales nada, no se les sube nada respecto al año 2016.

En el debate en Comisión, y también en el debate que estamos teniendo hoy, el único argumento para defender este proyecto de ley es compararlo con el anterior, el único argumento que escucho es compararlo con el anterior, que si el anterior era un plan de 26 millones de euros y este año 33 período millones de euros, como dice el señor Araiz, que será insuficiente, pero es mejor que el anterior. Claro, y mejor que nada, como ha dicho la señora De Simón; solo faltaba, mejor que nada es. Es un plan transitorio, hay que esperar a aprobar un nuevo plan de financiación, decía el señor Hualde en Comisión y lo ha vuelto a decir la Consejera señora Elizalde. Bueno, pues largo lo fían, señores del Gobierno y señores del cuatripartito, porque este es un plan a tres años y veremos lo que traen respecto a la reforma del mapa local, porque, bueno, dicen que hacen muchas encuestas pero poco conocemos de las encuestas los demás. Buena defensa si el único argumento que utilizan es decir que el anterior era peor. Quiero recordarles que ahora ustedes son Gobierno, llevan año y medio en el Gobierno, no miren tanto atrás y miren hacia delante, que los navarros no están mirando hacia atrás, están mirando hacia delante, y quieren ver lo que presentan ustedes y, desgraciadamente, en cuanto a las entidades locales, lo que ustedes presentan es peor que nunca.

Como decían ustedes mismos, es un plan insuficiente y escaso. Yo tengo la impresión de que la

actividad parlamentaria del cuatripartito a la hora de dialogar entre las cuatro fuerzas les deja extenuados y les deja agotados para dialogar con el resto de las fuerzas políticas. El PIL pasó por la Federación Navarra de Municipios y Concejos de aquella manera, y digo de aquella manera. Sus propios representantes dijeron que lo aceptaban pero tapándose los ojos, y ustedes lo saben. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que el Gobierno del diálogo no quería traer el proyecto de ley al Parlamento sin aprobación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y le trasladaron que o le daban el visto bueno o no tendrían plan. Bajo esa amenaza dejó pasar al Parlamento la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y ahora tenemos un mal plan, lo que aquí tenemos es un mal plan, es un plan de infraestructuras locales insuficiente, señora Consejera, pero las entidades locales prefieren tener un mal plan que no tenerlo, como ha dicho la señora De Simón, y de eso se sirven, de eso se están sirviendo. Lo que ustedes van a aprobar aquí con sus 26 votos, bueno, hoy con 25, todavía no ha tomado posesión la nueva Parlamentaria de Podemos, mañana no sabemos cuántos, pero hoy son 25, lo que vamos a aprobar aquí, como digo, va a ser un mal proyecto del plan de infraestructuras locales. Dijeron que con el Gobierno del cambio las entidades locales saldrían beneficiadas. Pues una vez más vemos que una cosa es lo que dicen v otra bien distinta lo que hacen.

Paso a defender las enmiendas que presentamos nosotros, porque hoy también se ha hablado de alguna de ellas aquí. En nuestra primera enmienda pedimos una ampliación de cuarenta millones de euros a tres años sobre esos cien millones que propone el plan, y si utilizamos el mismo ejemplo que ha utilizado el señor Hualde, y por no ser grosero, casi se le queda corta, señor Hualde, casi se le ha quedado corta.

La segunda enmienda que nosotros presentamos propone cambiar la propuesta de reparto, señor Araiz. Sí es posible hacer el reparto de 40-40-20, porque las entidades locales llevan mucho tiempo con los proyectos trabajados y esperando a que se presenten para poder empezar a construir. Por lo tanto, no digan que no es posible gastar el 40 por ciento de ese presupuesto del primer año porque sí es posible.

Y en la tercera enmienda hablamos de la libre determinación, que, como bien dice el proyecto de ley, con la libre determinación se trata de proporcionar un instrumento de financiación ágil, rápido y eficaz para materializar otras obras, otras prioridades inversoras locales no incluidas en los apartados anteriores. Miren, las que mejor conocen las necesidades de las entidades locales son ellas mismas, por eso con esta enmienda queremos dotar de más presupuesto a la libre determinación.

Para finalizar, quiero recordar que el PIL es una inversión productiva, señora Consejera, que son numerosas las empresas, pequeñas empresas en su mayoría, de autónomos, que están esperando estas inversiones para poder trabajar, y como usted misma ha dicho, tienen efecto multiplicador, y quiero recordar también en cuanto a las inversiones del PIL que el 60 por ciento o más de lo que se invierte en lo público se recupera por las arcas públicas, por las arcas forales vía impuestos directos e impuestos indirectos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, queremos sumarnos al reconocimiento que ha hecho hoy la portavoz de UPN en la Comisión de Desarrollo a la figura de Julián Isla. También quiero agradecer al bloque rodillo, al bloque del cuatripartito, la buena voluntad que ha tenido de llegar a acuerdos, la buena voluntad con la que han tumbado la mayoría de las enmiendas presentadas por los partidos de la oposición para tratar de reconducir un plan injusto, un plan insuficiente y un plan —sí, señor Araiz— también sectario. La impronta nacionalista también está en este plan que ustedes presentan y que ustedes apoyan.

Decía la señora Consejera que es un plan social. ¿Un plan social? ¿De verdad? ¿Usted considera que esto es un plan social? ¿Un plan social en el que verdaderamente no se tienen en cuenta ni las demandas ni las reivindicaciones de las entidades locales? Yo creo que lo que debe hacer usted, ustedes, también aquellos compañeros de Podemos, que promulgaban el rescate ciudadano, lo que ahora deben hacer, como digo, es promulgar el rescate de las Administraciones Locales. Dejen ya de ocupar los sillones, y, a partir de ahí, vuelvan, si han estado alguna vez, a la calle para escuchar las reivindicaciones, para escuchar las necesidades que tiene la ciudadanía y así sí que verdaderamente haremos un plan de inversiones locales social, porque de social la verdad es que tiene poco, insisto, porque poco se ha tenido en cuenta la opinión de la mayoría de las Administraciones Locales.

Un plan, como digo, alejado totalmente de esas necesidades, alejado totalmente de las demandas que siempre han tenido y alejado de las reivindicaciones pasadas que ustedes tenían, porque aquí vienen a hablar de que es un plan mejor que el anterior, y lo podemos y lo debemos poner en duda, claro está, porque en cuanto a la cuantía económica es insuficiente porque la partida es menor, otra cosa es cuál va a ser el porcentaje que se vaya poniendo en práctica de este plan, y la verdad es que me gustaría saber dónde se encuentran esas reivindicaciones pasadas, por ejemplo, del anterior portavoz de

EH Bildu –el anterior portavoz ahora ostenta un cargo importante en la Administración Local-, imagino que estarán en el cajón del despacho junto con las reivindicaciones de Izquierda-Ezkerra o de Geroa Bai. La verdad es que ayer tuve la oportunidad de leer en el Diario de Sesiones la intervención que hizo hace unos años el señor Leuza, supongo que el señor Ayerdi también recordará la intervención sobre este tema, y hablaba de un plan injusto, insolidario, utilizaba usted una terminología que, efectivamente, podemos poner en práctica hoy, porque esto sí que es injusto y es insolidario. Y digo injusto e insolidario porque es una partida totalmente insuficiente que no da financiación a las Administraciones Locales pero es que además de ser insuficiente, es injusto porque no se adapta al mapa local que tiene nuestra Comunidad, ya que deja un gran vacío en aquellas poblaciones de entre 50-3.000-5.000 habitantes y se encuentran con un problema, porque las exigencias que se les establecen en el propio plan hacen que muchísimas Administraciones con recursos técnicos limitados, personal técnico limitado, no puedan hacer o presentar proyectos para conseguir una serie de subvenciones. Hay muchísimos pueblos de Navarra que no van a poder optar a esas ayudas y no van a poder optar porque no tienen personal técnico, arquitectos, para elaborar proyectos que luego puedan poner en práctica en sus pueblos.

Y es un plan que sí que beneficia a según qué zonas o según qué pueblos menores de cincuenta habitantes, con lo que nosotros no estamos en contra, pero que no sea a costa de otros pueblos, que, como digo, representan la mayoría o representan el mapa local de nuestra Comunidad.

Además, insisto, crea un daño, un problema añadido, que es el hecho de las limitaciones técnicas de las que disponen las Administraciones más pequeñas. Yo creo que si usted conoce la realidad de las Administraciones Locales, conoce cuál es la situación de las Administraciones, sabrá perfectamente cuáles son, como digo, los problemas que tienen a nivel técnico y a nivel de personal.

Pero sí que es un plan que convence y que conforma a los partidos del cuatripartito. La verdad es que, insisto, ver al señor Araiz defender este plan... ¡Qué transformación ha tenido usted en un año y medio! ¡Cómo se han transformado usted y su grupo! Me atrevo a decir que incluso más que la señora Ruiz, porque también es un caso la transformación que ha sufrido en materia sanitaria respecto a las reivindicaciones que hacía en el pasado. Defender lo indefendible es difícil, pero la verdad es que a usted le vamos a dar también un sobresaliente en defender lo indefendible, como le daba la señora Presidenta al Consejero.

Le decíamos también que vuelve a quedar patente la tendencia sectaria de este Gobierno, tendencia sectaria porque, cómo no, prima o prioriza las inversiones en diferentes zonas creando una brecha territorial importante, porque, como digo, beneficia a ciertas zonas y se olvidan de otras zonas muy importantes, como la Merindad de Sangüesa, donde, como digo, la gran parte de las poblaciones están dentro del baremo de entre 50-3.000-5.000 habitantes y tienen estos verdaderos problemas.

Hablemos también del reparto que se hace. Nosotros, desde el Partido Popular, hemos presentado una enmienda. Lo mejor, prácticamente, se deja para el final, y qué coincidencia que es año electoral. La verdad es que invertir en el último año es una forma también de vender lo poco que hemos hecho, que parezca que hemos hecho más el último año tratando de ocultar lo poco que hemos hecho durante los años anteriores.

En cuanto a la libre determinación, efectivamente, Izquierda-Ezkerra reivindicaba anteriormente un mayor porcentaje de esta cuantía económica. ¿Y qué ha cambiado ahora, señora De Simón, para no solicitar lo mismo? ¿Se conforma para mantenerse usted en el Gobierno? ¿Ya no lucha por los verdaderos intereses de las Administraciones Locales? El denominador común, cierto es, de toda la bancada, de todos los grupos que sustentan el Gobierno: se han olvidado claramente de las Administraciones Locales y se han olvidado de la calle; es mejor, es más bonito estar en las instituciones.

Insisto en la libre determinación. Son las Administraciones Locales las que verdaderamente conocen cuáles son los problemas que tienen y claro que saben dónde hay que destinar esas partidas. Por cierto, es un plan también centralizador, porque limita las inversiones, es el propio Gobierno el que enfoca hacia dónde deben ir dirigidas las inversiones. Es curioso, los que critican la centralización del Gobierno a nivel nacional parece que actúan centralizando todo en el Gobierno y limitando la acción a las Administraciones Locales.

Es un plan injusto, insolidario y que, además, trata de arrebatar una importante cuantía económica a las Administraciones Locales, lo correspondiente a la banda ancha. Que usted no quiera asumir la responsabilidad de poner en marcha la banda ancha se lo tendrá que explicar a los navarros y sobre todo al señor Garmendia, pero no cargue esta cuestión económica a que la pongan en marcha las Administraciones Locales porque no les compete a ellas y porque no es responsabilidad de ellas.

Insisto en que las defensas que se han hecho de este plan por los grupos se olvidan de las demandas, se olvidan de las principales necesidades que tienen las Administraciones Locales, con una

cuantía insuficiente, una cuantía que no se ajusta, como digo, a la realidad del mapa local de nuestra Comunidad. Es un plan sectario, un plan que en absoluto se ajusta a lo que venían reivindicando los partidos que sustentan el Gobierno y, sobre todo, es un plan que no plantea de cara al futuro esa libertad de financiación que solicitaban las Administraciones Locales. Por lo tanto, pediremos a los Reyes Magos en la próxima carta no solo un nuevo plan ajustado a las necesidades sino un cambio de actitud en este Gobierno, y que la buena voluntad de la que hacía gala la señora Presidenta en el debate sobre el estado de la Comunidad, porque parece que ahora se ha olvidado, quizás es bueno recordarlo, en este caso igual la guarde para el debate de los presupuestos. Esperemos que esa voluntad siga para poder acordar, en beneficio del interés de todos los navarros, unos presupuestos justos y no tan injustos como es este propio plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Terminado el debate del dictamen, procedemos a las votaciones. Comenzaremos votando la...

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Perdón. ¿Tengo posibilidad de intervenir?

SRA. PRESIDENTA: Barkatu, bai.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Gracias, señora Presidenta. Eskerrik asko. Simplemente, antes que nada, quiero agradecer todas las aportaciones, independientemente de los calificativos que unos y otros hayan podido dar a este plan.

La verdad es que yo estoy muy orgullosa de este plan, de cómo se ha trabajado este plan, tengo también ahí a Xabi Lasa, que ha sido también un gran defensor del plan de infraestructuras locales, y, pues sí, las críticas son críticas, siempre las cojo como constructivas, pero quiero recordar que esas consultas a las entidades locales se hicieron, y se consultó, se arrancó este plan de infraestructuras locales preguntando a las entidades locales. Me extraña, señora Segura, que no tenga conocimiento de esa consulta que se hizo a las entidades locales, porque desde ahí es desde donde arrancamos, preguntando, queriendo saber qué es lo que querían hacer las entidades locales. Quizás es que algunos no están acostumbrados a preguntar y entienden que los demás vamos a trabajar como ellos, pero nosotros hemos empezado por preguntar. Se les ha olvidado que este es el punto de arranque de este plan de infraestructuras locales.

Tampoco tenemos costumbre de ir amenazando a nadie. Tenemos costumbre de ir escuchando y de

ir hablando. Y la Federación Navarra de Municipios y Concejos lo que hizo fue aprobar y, de hecho, cuando se presentó en un primer momento, en junio de este año, no se puso a favor del plan de infraestructuras locales que presentamos y se trajo, no me digan ustedes que no se ha tenido tiempo para debatir, para hablar, para incorporar cosas. Se han incorporado cosas, se han incorporado planteamientos, se ha escuchado y se ha enriquecido este plan.

Es fácil decir que no miremos atrás, pero hay que mirar atrás. No es lo mismo, y hay que saber contar. Y estamos hablando de tres años y no de ocho años, las cuentas hay que saber hacerlas bien, todas, y decir toda la verdad, y si estamos de treinta y una, si tenemos siete y cuatro, tenemos que saber que en algunos sitios tenemos dos reyes, o sea que vamos a contar la verdad como es, porque algunos presupuestaban veinte pero luego solamente se podían ejecutar quince o menos, con lo cual también tendremos que recordar este tipo de cuestiones.

No me cabe duda, por otra parte, de que se va a hacer un buen seguimiento de las acciones y de las subvenciones y de cómo se va a ejecutar este plan de infraestructuras locales. No me cabe la menor duda, y no tengan ustedes tampoco ninguna duda, de que vamos a hacer todo lo posible para que este plan sea un plan modelo en la ejecución, para que sea referencia también para otros planes. Cuestiones como la enmienda que el Partido Socialista planteaba de hacer la inversión 40-40-20, mientras que nosotros planteamos 20-40-40, que es, al final, lo que se pone sobre la mesa, es simplemente porque entendemos que es la mejor manera de que se pueda ejecutar de manera efectiva y de dar tiempos y plazos reales a las entidades locales, y las entidades locales lo saben.

También quiero recordar al Partido Popular que entendimos que su propuesta del 50 por ciento de anticipo era una mejora y así se ha incorporado en el Plan de Infraestructuras Locales, con lo cual seguimos escuchando.

En cuanto a lo de que este no es un proyecto social, pues si esto no es un plan o un proyecto social ya me dirán ustedes qué es lo que es un proyecto o un plan social, porque yo, si esto no lo es, no entiendo qué es lo que ustedes entienden por un plan social de equilibrio territorial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Se abre turno al resto de los grupos y agrupaciones. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Tres minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, usted conoce al señor Lasa, ¿verdad? Me parece que está aquí arriba. Alcalde de Berriozar en la pasada legislatura, movilizador en contra de la reforma de la Administración Local de Navarra en la pasada

legislatura, gran defensor de los Ayuntamientos en ese momento y con intervenciones gloriosas en este Parlamento, exigiendo una y otra vez, en un momento de crisis económica brutal, en el que los ingresos bajaron un 25 por ciento, que se dotara con más fondos al Plan de Infraestructuras Locales y que se dotara con más fondos a los Ayuntamientos de esta tierra.

Y después de hacer todo lo que ha hecho y después de decir todo lo que ha dicho en esta Cámara, ahora llegan ustedes, en un momento de incremento presupuestario, en un momento de crecimiento económico, con ciento ochenta y tres millones más en el presupuesto, y lo que hacen es una filfa para todas las entidades locales de Navarra.

Usted habla de diálogo y a mí me parece muy bien que escuchen, los demás también escuchábamos en la pasada legislatura y teníamos el apoyo de la Federación Navarra de Municipios. ¿Sabe lo que pasa, señora Consejera? Que usted pesa muy poco en este Gobierno, que su Gobierno, con la Presidenta a la cabeza, no está apostando por este departamento, apuesta por otras prioridades. Esa es la realidad, y a ustedes no les han escuchado, porque el señor Lasa sabe tan bien como usted, y a los hechos y a las palabras me remito, que este no es el plan que se quería desde el departamento. Lo saben ustedes, y ustedes vienen aquí y cuentan una milonga y nos echan la culpa a los demás y al pasado y a la legislatura anterior. No, no, esto no es así, señora Consejera, y, si no, pregúnteselo al señor Lasa, que si estuviera sentado en esta Cámara votaría hoy en contra de este PIL sin ningún género de duda.

Voy terminando. Porque hay algo que ustedes no dicen. Habla de la ejecución. Vamos a ver la ejecución, pero es que en la pasada legislatura había una norma que también limitaba a las entidades locales de esta tierra. Las limitaba desde el punto de vista del compromiso de gasto que podían adquirir y las limitaba desde el punto de vista de la ejecución, en este caso en concreto en el Plan de Infraestructuras Locales. Ahora eso no existe, esa limitación no existe, y ni siquiera en este momento, cuando crecen los ingresos y las entidades locales no tienen limitaciones o tienen limitaciones mucho más leves, ustedes han sido capaces de estar a la altura. ¿Esto es contar la verdad? Esto es contar la verdad.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Nuestro grupo solicitó al departamento determinada información y conocemos que prácticamente todas las entidades locales –yo no sé de qué información dispone UPN– respondieron a esa encuesta realizada por el departamento a partir de la cual se han determina-

do cuáles son las inversiones auxiliables en este PIL. Por lo tanto, con todas las limitaciones que pueda haber, con todas las posibilidades presupuestarias que hay, creemos que con el planteamiento transitorio que se aborda sí se tiene en cuenta lo que se ha considerado desde las entidades locales de Navarra, desde los Ayuntamientos y Concejos, que son las inversiones más prioritarias para estos tres próximos años con una cuantía que aunque puede ser considerada por algunos insuficiente, desde luego, creemos que es considerable y después, volvemos a repetir, de ocho años de prórrogas, de una situación absolutamente ficticia en la que las necesidades que las entidades locales tenían en 2007 todavía no se estaban pudiendo atender en 2015 y con las nuevas que ha habido por el camino.

Por tanto, yo creo que, bueno, se puede mirar al pasado, pero yo creo que hay que mirar al futuro, y mirando al futuro, como he dicho al principio, lo que tenemos que hacer es ir a ver qué planteamiento de financiación queremos para las entidades locales de Navarra de aquí en adelante, y creo que en esa empresa UPN, desde luego, ha fracasado con mayor o menor fortuna en todos los intentos que a lo largo de las sucesivas consejerías y de sus sucesivos Gobiernos ha hecho. Esperamos que esta sea la definitiva, y entretanto, en ese período transitorio, yo creo que es un plan considerablemente bueno, como lo he defendido con anterioridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Por incidir en alguna de las cuestiones que ha respondido también la señora Consejera, pero en contestación a la portavoz de UPN, en relación con la libre determinación, yo quiero recordar algunas cifras. Miren, ustedes gastaron 40 millones en el año 2009, efectivamente. En el primer año gastaron los 40 millones a la libre determinación y en el resto de los años no destinaron un solo euro. Pero si esto lo comparamos, es decir, si dividimos 40 millones entre los años que ha durado este plan, ustedes se han gastado 5,71 millones de euros por año, aunque se lo gastaron todo en 2009. Este plan prevé para tres años 7,66 millones de euros, pero si lo comparamos con el total, esos 40 millones sobre 233 significan el 17 por ciento del monto total del plan, mientras que los 23 millones sobre 100 son un 23 por ciento.

Dicho esto, usted ha afirmado que las entidades locales van a ver perjudicada su situación respecto del año anterior. Pues no es cierto, usted sabe que se han incluido 33 millones de euros en los presupuestos en el capítulo de transferencias de capital y, además, las transferencias corrientes, que es un proyecto que está pendiente de tramitación y que se

va a aprobar en este Parlamento en las próximas fechas, se establece un crecimiento, que a ustedes se les olvidó en los últimos años, del IPC más dos puntos, que en este caso va a ser negativo en uno de los años y, por lo tanto, en global hay una subida.

Y respecto de lo que planteaba también usted en relación con la recogida, yo quiero que les pregunte al señor Esparza y al señor Pérez, que está ahí arriba, Consejero de Administración Local y Director General de Administración Local respectivamente, en cuántas ocasiones y en cuántas reuniones del consorcio de residuos de Navarra dijeron, pero no en el año 2015, en el año 2014 y en el año 2013, que el tema de la recogida se había acabado. Ya lo dije en Comisión y le pido que le den una explicación, porque lo que ha hecho este plan ha sido únicamente seguir ese planteamiento. Es decir, el tema de la recogida estaba finalizado, todas las entidades locales sabían ya que no iba a haber un solo euro para recogida, pero ustedes, olvidándose de eso, han venido a pedir dinero para la recogida, y usted ha mezclado aquí, no sé con qué intención, el tema del puerta a puerta, pero yo se lo voy a recordar. En aquellos pueblos de Navarra donde se está realizando el puerta a puerta hay una recogida selectiva del 80 por ciento, son las únicas entidades locales en Navarra que tienen ya superado con creces el objetivo que está establecido en el plan de residuos, y en la Mancomunidad de Residuos de la Ribera no llegan ni al 25 por ciento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: No voy a decir nada. SRA. PRESIDENTA: Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, desde el Partido Socialista no tenemos costumbre de amenazar. Ha dicho que no han amenazado; nosotros sí que no amenazamos, no hemos amenazado nunca. Pero le voy a decir una cosa, ustedes sí le dijeron a la Federación Navarra de Municipios que o pasaban el trámite y lo aprobaban o no lo verían en este ejercicio y tardarían un año más en presentar el plan. Tómeselo como quiera, amenaza o no amenaza, pero eso es lo que les dijeron.

Dice que no hay que mirar atrás, pero prácticamente no hacen otra cosa que mirar atrás, de verdad. Miren hacia delante, que llevan año y medio gobernando y están todo el día mirando hacia atrás. Claro que hay que decir toda la verdad, pero dígala toda, no diga solo una parte y otra no.

Y en cuanto al 20-40-40, que dice que no se puede ejecutar, diga a los Ayuntamientos que les van a cambiar. Diga hoy mismo a los Ayuntamientos: hemos decidido cambiar y el último año en vez de 40 va a ser el 20 y este de 2017 va a ser el 40, a ver lo que les dicen. ¿No dice que estaban contentos? Pregúntenles, a ver lo que les dicen. Ya le digo yo lo que les van a decir: encantados, señora Consejera, el 40 por ciento para este año. Que sí que les da tiempo, que la mayoría de las entidades locales tienen las obras ya proyectadas, saben lo que quieren desde hace tiempo. Por favor, no vengan aquí a no decir toda la verdad. Diga la verdad y toda la verdad, como se dice.

En cuanto a la subida a las entidades locales, señor Araiz, 0,6 por ciento, esa es la subida global a las entidades locales. El presupuesto en su totalidad es el 5,35 respecto a 2016. Esa es la subida global, no hay más. Y mejor no hablemos –no es el debate— de recogida de basuras ni de puerta a puerta porque podemos ver el caos que hay para gestionar los residuos en Gipuzkoa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Tres minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Efectivamente, ustedes, señor Araiz, vinieron aquí para cambiar todo, y lo que estamos viendo es que no están cambiando absolutamente nada. Continuamos con esa sequía en lo que respecta a las Administraciones Locales. Sin más, le diré que ustedes crearon unas expectativas que está claro que no están cumpliendo, pero no intenten justificar con lo anterior. Por lo tanto, insisto en que comiencen a mirar al futuro y no se comparen tanto con el pasado.

Decía la señora Consejera que el reparto que se hace es ajustado a las necesidades y a las demandas. En absoluto. El último año coincide, insisto, con año electoral, y no da posibilidad a las Administraciones Locales en cuanto a tiempo y forma, y lo hemos visto con anterioridad en otros planes. Si se hace la comparativa con respecto a obras en años electorales y proyectos de inversión se puede observar que se ve limitado, más que nada por los tiempos, por lo que hay que centrar la inversión en el segundo año, que sería el 2018, que es cuando más posibilidades de invertir tienen las Administraciones Locales, pero ustedes esconden que es año electoral, y entonces nos encontramos ante dos cuestiones: o vamos a hacer muchísimas cosas en el último año o no pretendemos cumplir con la totalidad del plan, que es otra de las lecturas que se pueden hacer con respecto a este reparto.

Insisto en que hay falta de voluntad para intentar llegar a un acuerdo en este tema. Admitimos que han apoyado una sola enmienda de todas las que presentó el Partido Popular. Si a eso usted le llama voluntad de llegar a acuerdos, sinceramente, tenemos opiniones diferentes respecto a este tema.

Y vuelvo a insistir en la libre determinación. Yo creo que con ello dejan ustedes claro el poder que quieren de centralizar y limitar a las Administraciones a que estas cumplan con sus necesidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el debate la señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. El señor Esparza justificaba los años pasados por el contexto de crisis económica. Yo le quiero recordar y quiero insistir en lo que comentaba antes en relación con la herencia que ustedes han dejado, en particular con el tema que nos trae hoy aquí, las Administraciones Locales, y más en particular con lo que tiene que ver con la financiación o las partidas de libre determinación, cuyos números ya ha mencionado el señor Araiz.

Hablaba el portavoz del Partido Popular de sequía. Pues claro que sequía. Sequía la de la última. Por lo tanto, claro, algunos miramos hacia delante y ustedes miran de reojo, y, mire, nosotros, desde luego, no vamos a entrar en este discurso vacío, están denostando este PIL, el Partido Socialista también, sin argumentos, con un discurso, además, muy bronco y vacío, y ahí no vamos a estar.

Ahí están los números, diez millones más de euros al año para las inversiones locales y ahí están las prioridades en este PIL. En ese contexto y en ese debate nos van a tener, en otro tipo de debates, desde luego, les aseguro que no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ahora sí, procedemos a las votaciones. Comenzamos votando la enmienda número 1, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Procedemos a la votación de esta enmienda (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 25 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 24 votos en contra y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Aprobada la enmienda. Procedemos a la votación de la enmienda número 2, también presentada por los cuatro grupos mencionados (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boz, 24 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 24 en contra y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Aprobada. Procedemos a la votación del dictamen, incluidas las enmiendas aprobadas. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 25 baiezko boto, 24 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 24 en contra y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral Reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019. Solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones que sean precisas, además de las que nos ha solicitado el señor Araiz Flamarique. Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

 a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones sindicales y empresariales por su representatividad.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako bigarren puntua, a) idatz-zatiarekin jarraitzen dugu orain goan: Foru Lege proiektu hau zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero: "Foru Lege proiektua, sindikatu eta enpresa erakundeei beren ordezkaritasunagatik transferentziak egiteko kreditu-gehigarria xedatzekoa".

Beharrezkoa da foru parlamentariok espresuki hala erabakitzea. Horretarako, baiezko botoa izanen da foru lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidearen aldekoa, eta ezezko botoa izanen ez onestearen aldekoa.

[Es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo por el procedimiento de lectura única, y el voto negativo contrario a su tratamiento directo].

Por lo tanto, pasamos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto eta ezezko boto 2.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado. Onetsi egin da.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para transferencias a organizaciones sindicales y empresariales por su representatividad.

SRA. PRESIDENTA: Beraz, gai-zerrendako bigarren puntuaren b) idatz-zatiari ekinen diogu:

"Sindikatu eta enpresa erakundeei beren ordezkaritasunagatik transferentziak egiteko kreditu-gehigarria xedatzeko Foru Lege proiektua eztabaidatu eta bozkatzea". Proposamena defendatzeko, Garapen Ekonomikorako kontseilariaren Ayerdi Olaizola jauna hitza dauzkazu, hamabost minutuz.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Seguru askoz gutxiagotan bukatuko dudala. Digo que seguro que voy a utilizar mucho menos que los...

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu... Señor Vicepresidente, perdone un momento. Silencio, por favor, cierren las puertas del hemiciclo porque está defendiendo la propuesta el señor Vicepresidente. Oraingoan bai.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECO-NÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, presidente anderea. Buenos días. Decía que seguro que iba a utilizar bastante menos que los quince minutos porque al final es un proyecto de ley muy sencillo, muy breve y muy reducido. ¿Cuál es la cuestión? La cuestión es que en los presupuestos vigentes, de 2016, existen dos partidas, tres partidas en concreto, fundamentalmente relacionadas con la participación institucional de los agentes económicos y empresariales. A lo largo del año el Gobierno ha encontrado dificultades a la hora de tramitar esas partidas a la hora de asegurar el cumplimiento de todos los procedimientos administrativos necesarios para poder ejecutarlas en las cuantías que estaban dotadas presupuestariamente, y eso nos ha llevado bastante tiempo.

Al final, hemos encontrado un mecanismo y una vía perfecta, impoluta desde el punto de vista de todos los trámites administrativos, para poder canalizar parte, pero una parte muy pequeña de esos recursos, y a la vista de esta realidad, a la vista de que solo hemos podido, digamos, con todos los parabienes administrativos y con toda la cobertura jurídica, arbitrar la ejecución de una parte muy pequeña, lo que traemos aquí es que esas partidas presupuestarias que estaban destinadas fundamentalmente a la participación en los dos órganos por excelencia en los que están los agentes empresariales y sindicales, que son el Servicio Navarro de Empleo y el Consejo de Diálogo Social... Lo que hacemos es trasladar y proponer, ese es el objeto del proyecto de ley, que esas cuantías que no iban a poder ser ejecutadas se trasladen a la partida de representatividad. Una partida, además, que nos parece que es absolutamente universal y se extiende a todos los agentes tanto sindicales como empresariales. Este es el sentido, el de no generar ningún trastorno innecesario a los agentes empresariales y sindicales, y por esta razón se plantea este proyecto de ley tan breve.

En cualquier caso, sepan ustedes que en el proyecto de ley del año 2017 ya se ha tenido en cuenta, lógicamente, esta situación, y la partida que se propone que va a participación institucional es mucho más corta porque proyectando el mecanismo, insisto, que con todas las garantías se ha cerrado para este año ya vemos claramente que esa partida tiene que ser –va a ser– muy pequeña, y se produce la corrección en el proyecto de ley incrementando la partida de representatividad que tenemos este año.

Con lo cual, insisto, estamos ante una situación que se produce en este año 2016, muy puntual, fruto de este trabajo, un proyecto de ley, por lo tanto, que tiene este objetivo muy claro, muy acotado y muy centrado, y unos presupuestos, los del año 2017, que ya recogen lo aprendido este año. Por mi parte, nada más. Este es el sentido, y creo que como es tan sencillo no merece la pena que me alargue mucho más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna. Abrimos turno para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Mila esker, lehendakari andrea. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Egun on, buenos días. Como se indica en la memoria económica adjunta al proyecto de ley foral, las consignaciones presupuestarias recogidas en el presupuesto de gastos de 2016 resultan insuficientes para hacer frente a las transferencias a centrales sindicales y organizaciones empresariales por su representatividad. Este suplemento de crédito supone una aportación económica con la que presumiblemente ya contaban estos agentes sociales para el ejercicio 2016 y que les servirá para financiar actividades realizadas o a realizar. Esta aportación se distribuirá en proporción a su representatividad.

Por otra parte, este suplemento de crédito no supone un incremento de gasto ya que se financia con partidas presupuestarias no dispuestas y destinadas a la participación. Por lo tanto, para no causar grave perjuicio al funcionamiento y a la financiación de estas organizaciones en el mencionado ejercicio de 2016 y considerando que este suplemento de crédito tiene soporte legal necesario y la memoria económica que lo avala, el Grupo Parlamentario Geroa Bai votará a favor de su aprobación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, lehendakari andrea. Egun on guztioi eta eskerrik asko. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Desde Euskal Herria Bildu vamos a votar también a favor del proyecto de ley foral porque nos parece

adecuado y además compartimos el sistema que se establece de distribución del crédito de manera proporcional a la representación de cada organización sindical sin excluir a ningún sindicato, de tal manera que todos los sindicatos con representación, por mínima que sea, van a verse beneficiados. Creemos que esta es la vía adecuada y por eso desde Euskal Herria Bildu vamos a instar al Gobierno para que este criterio se haga extensivo con carácter general, porque entendemos que es un criterio objetivo, que garantiza la igualdad de trato entre los diferentes sindicatos y, además, garantiza también el cumplimiento de una manera más eficaz de la finalidad de los sindicatos que, tal y como se menciona en la memoria del proyecto de ley, no es otra que la de defender y promover los intereses de los trabajadores.

Entendemos que para cumplir con esta función es muchísimo más adecuado el reparto conforme a la distribución, por eso vamos a dar nuestro voto favorable e insistimos en que esta debe ser la vía adecuada que se debe emplear y que se debe hacer extensiva en todos los casos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Partido Socialista de Navarra.

SRA. UNZU GÁRATE: Claro, es que esto es raro porque, una vez más, señora Presidenta, sus socios del cuatripartito dejan otra vez tirado al Gobierno en un proyecto de ley, qué curioso, pero no es la primera vez. Una vez más sus socios del cuatripartito les dejan tirados a los pies de los caballos y una vez más es en un proyecto de ley que se supone que tiene que ir con la conformidad de todo el cuatripartito. Curiosamente la oposición va a volver a sacar adelante su proyecto de ley en contra del criterio de sus socios de gobierno y curiosamente otra vez es en temas de desarrollo económico. Esto ya no es casualidad.

Bueno, y por mucho que diga el señor Ayerdi, su vaga explicación no nos convence, porque lo que hacen es volver a admitir que los presupuestos no eran tan buenos y tienen que volver a modificarlos, porque otros años ya existía esta partida y nunca había tenido problemas de ejecución, entonces, no entendemos qué problema tiene que tener este año. Con lo cual creemos que a lo mejor la excusa real no era la que usted ha dicho y era otra.

Manifestamos nuestro voto a favor porque en el fondo de lo que se trata es siempre de ayudar al funcionamiento y dedicación sindical y empresarial para las funciones que tienen encomendadas, en las cuales el Partido Socialista cree profundamente y le parecen totalmente imprescindibles. Funciones que, además, entendemos que se deben extender, pero para todos ellos, al encuentro y participación institucional de los agentes económicos

y sociales con la Administración foral en todo lo referido a lo que es negociación y concertación en materias económicas, sociales, laborales y en todas aquellas de interés general que contribuyan al desarrollo socioeconómico de Navarra. No es la primera vez que lo decimos, nosotros insistimos muchísimo en este tema, creemos en la participación de los agentes sociales y sindicales en la política y por eso emitimos nuestro voto a favor.

Participación, insisto, que nos parece totalmente necesaria, fundamental, con lo cual, además de votar a favor, lo que hacemos es instar al Gobierno una vez más para que a todas las organizaciones sindicales y empresariales se les escuche mucho más, se les tenga mucho más en cuenta en la toma de decisiones y probablemente las cosas pueden ir bastante mejor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdone, Presidenta. Yo salgo en el turno a favor.

SRA. PRESIDENTA: Ha levantado la mano en el turno en contra. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No he levantado la mano porque estaba hablando con el señor Sayas. Por lo tanto, ni una cosa ni otra.

En cualquier caso, con respecto a esta modificación presupuestaria, en primer lugar, lo que quiero decir es que es la quinta vez que tenemos que aprobar concesiones de créditos extraordinarios, no, perdón, la sexta vez que tenemos que aprobar una modificación presupuestaria. Vamos a ver si hacemos las cosas un poquito mejor, porque ya se ve que en función de cómo tienen ustedes calculados los ingresos o los gastos tenemos que estar aprobando aquí continuamente modificaciones presupuestarias.

En cualquier caso, nosotros vamos a votar a favor de dar la transferencia a centrales sindicales en proporción a su representatividad y la transferencia a organizaciones empresariales por su representatividad, nos parece absolutamente imprescindible. Y quiero dejar claro desde aquí el reconocimiento del Partido Popular al trabajo que realizan tanto los sindicatos como las organizaciones empresariales. Por lo tanto, creemos necesario aprobar este proyecto de ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ahora sí, señor Nuin Moreno, por Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley que traslada el Gobierno a la Cámara y lo vamos a hacer por una razón muy sencilla, porque nosotros sí creemos en la financiación pública de instituciones como los partidos políticos, como los sindicatos y como otros agentes sociales. ¿Por qué

creemos en esa financiación pública? Bueno, pues porque si somos coherentes con que estamos en un Estado social y democrático de derecho, estas instituciones o estas organizaciones, partidos, sindicatos tienen unas funciones de representatividad muy importantes que desempeñar en la conformación del interés general, del interés colectivo y a través de su participación en las instituciones y del desarrollo de la defensa de los intereses que tienen encomendados.

Por lo tanto, de lo que se trata aquí es de aportar esa financiación pública y hacerlo, en este caso, en función de la representatividad de estas organizaciones. Por lo tanto, nosotros coincidimos con el fin del proyecto y por eso lo apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Unión del Pueblo Navarro. Turno en contra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya es significativo que salgamos a la tribuna los que no vamos a apoyar el proyecto de ley, lo cual yo creo que ya dice algo de este proyecto de ley, que es que se ha querido que pase de tapadillo. Vamos a ver si desde el escaño se ve menos, porque no tenemos que tener una intervención... Parece ser que si se sale a la tribuna tiene que ser más larga, lo cual no tiene por qué ser así, pero, bueno, esa sensación da, y es que yo creo que algunos no sabían muy bien cómo justificar esto, porque ¿qué ha cambiado esta cuestión respecto a otros años? Que hay dos sindicatos más: ELA y LAB. Entonces, lo que antes era malo ahora que entran ELA y LAB hay dos grupos, que son Geroa Bai y Bildu, a los que ya les parece bien. Ahora ya tiene todas las bendiciones. Una vez que en el reparto entran ELA y LAB ya es aprobable, es un motivo, pero dígase. Se traen todas las intervenciones de otros años y si de todo lo que decíamos entonces, al final, la verdad era que solo votábamos que no porque faltaban estos dos sindicatos, ahora que ya están, ya podemos votar a favor. Es que es mejor hablar claro.

Es como el presupuesto, el 2 de diciembre, ¿esto no se tenía previsto? Señor Ayerdi, a ver, que nos conocemos. ¿Cuál es el problema? Que cuando el año pasado se discutieron los presupuestos, Podemos les dijo que esto ni hablar, que por ahí no iba a pasar. Y entonces ¿qué hacen? Le dan la patada al balón y ya lo iremos corrigiendo y al final, claro, 2 de diciembre, si se descuidan un poco se les pasa el año. 2 de diciembre y llega el tema. Podemos sigue en contra, pero dice: bueno, una vez en el Pleno, como ha ocurrido con alguna otra cosa, como ha dicho la señora Beltrán, otros votan a favor y salvan el tema. Y eso es lo que han hecho, retrasar los problemas. Y en este presupuesto que se va a debatir ahora, y ya hablaremos, retrasan muchos problemas. Todo es ampliable, ya veremos, con todos los problemas que tienen, y

luego llegará el día y dirán: bueno, ahora que ya estamos al pie de los caballos a ver si hay suerte y el Partido Socialista, que está negociando los presupuestos con ellos, o el sentido común que podamos tener otros hacen que saquemos el tema adelante, y lo van a sacar, bien es cierto que la estrategia les sale bien.

Luego saldrá el señor Couso y supongo que dará su opinión, pero sí es verdad que la influencia de Podemos, con todos los respetos, es mínima, porque ya ven lo que hacen, sus cosas fundamentales las apartan y esperan a que se las apruebe otro. Si a ustedes eso les va bien, si ese estilo les va bien, allá cada cual con sus intervenciones y con su estrategia, pero es evidente que en esta cuestión han jugado con un poco de trampa, y es así, porque ahora dicen que esto va en los presupuestos, ya habrán negociado a cambio de algo, pero el año pasado este fue uno de los temas por los que discutieron y por eso aparece el 2 de diciembre y va a salir apelando a la buena voluntad de otros grupos.

Nosotros, evidentemente, entendemos que esta es una cuestión que debía ir presupuestada desde el primer momento porque se sabía lo que se podía gastar en ella, se sabía perfectamente, y por lo tanto, esto forma parte de su estrategia política para, como digo, ir dando salticos y llegar al fin de la operación. Y les vuelvo a insistir en que les ha salido bien, porque el Partido Socialista y el Partido Popular les van a apoyar, pero yo creo que este no es el sistema, y, además, no es el sistema cuando por parte de otros grupos se ha demostrado que, al final, lo que decían, evidentemente, no era lo que pensaban, porque cuando les ha llegado el momento y se ha incluido a las dos organizaciones sindicales que tenían interés en que se les apoyara, y en este caso se les va a apoyar, entonces todos los males que tenía lo anterior ya ha dejado de tenerlos.

Por lo tanto, de momento les vale, yo no sé hasta cuándo les valdrá, no sé si la sustitución va a ser definitiva o solo momentánea para algunas cuestiones. Parece que avanzan en esa sustitución definitiva pero de momento hoy vemos la sustitución momentánea del Partido Socialista por Podemos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Podemos-Ahal Dugu, señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Mire, nosotros traemos aquí una cuestión de la que casi nadie parece querer hablar, pero nosotros lo vamos a hacer y sin complejos. Para hablar de ella podemos incluso suscribir y utilizar buena parte de las palabras que ha publicado Elisa de la Nuez, que, entre otras muchas ocupaciones que ha tenido, ha sido Abogada del Estado o Secretaria de Estado de Hacienda, porque nosotras

y nosotros, como ella y otras muchas personas más, pensamos que buena parte de las organizaciones sindicales y empresariales son tan opacas que no es fácil conocer a fondo sus cuentas, tanto en Navarra como en el conjunto del Estado. Pero habida cuenta de que la disminución de las subvenciones públicas ha llevado a algunos ERE en los últimos años, por lo menos en los grandes sindicatos –de hecho, para justificar estos ERE los sindicatos han dicho precisamente que se les habían reducido las subvenciones finalistas-, pues parece que la financiación pública sí que es muy importante en estas organizaciones, tan importante que si se recorta, no digamos va si se elimina o suprime, estas organizaciones tendrían serios problemas de supervivencia, al menos con sus características actuales.

No obstante, estas organizaciones aclaran que no todo el dinero público es igual. Así, diferencian entre las subvenciones a fondo perdido o no finalistas y las subvenciones finalistas, donde al menos teóricamente hay que gastarse el dinero precisamente en la finalidad para cuya consecución se otorga la subvención. Al parecer, estas últimas no cuentan, pero resulta que representan un dineral. El caso es que las subvenciones, finalistas o no, como gasto público, deben ajustarse a los principios de eficiencia y economía –artículos 31.2 de la Constitución Española y 8.3 de la Ley 28/2003, General de Subvenciones—.

Ello implica comprobar si los gastos justificados cumplen esos requisitos, por ejemplo, si los sueldos de los que trabajan en los sindicatos y en las organizaciones empresariales pueden considerarse normales o elevados, si el procedimiento de adquisición de bienes y servicios respeta los principios normales del mercado en operaciones similares. Nada sabemos de esto en sindicatos y organizaciones empresariales.

Pero no acaba aquí la cosa. Para evitar ser transparentes han invocado también desde la libertad sindical, que al parecer quedaría muy mermada si se exige saber qué se hace con el dinero público, a la libertad de empresa, pasando por la competitividad, la protección a la intimidad y, cómo no, la capacidad de autoorganización, eufemismo que permite preservar la opacidad y las faltas de control que habitualmente reinan en estas organizaciones. ¿O creen ustedes que es casualidad, por ejemplo, que el anterior presidente de la CEOE esté ahora mismo en la cárcel o que el vicepresidente siguiente, habiendo tenido unos problemillas con la Seguridad Social, haya seguido siendo uno de los proveedores favoritos del PP, especialmente en Madrid?

Posiblemente este tipo de situaciones sea el resultado de una situación interna donde priman el secretismo, las camarillas, el clientelismo, la falta de democracia interna y de rendición de cuentas,

donde la cúpula lo controla todo y donde se ha producido una selección adversa de los dirigentes.

Por este motivo, desde Podemos-Ahal Dugu solicitamos el pasado 15 de septiembre a la Cámara de Comptos la realización de una auditoría técnica de los cursos, itinerarios, programas de orientación y otras actividades que vienen realizando las organizaciones sindicales y empresariales en el marco del Servicio Navarro de Empleo, documento que solicitamos como complemento a las auditorías meramente contables realizadas por este organismo y siguiendo la internacionalmente conocida y asumida regla follow the money, porque nosotras y nosotros creemos que tenemos derecho, como ciudadanas y ciudadanos, a saber si el dinero público al que también aportamos nuestra parte pagando impuestos se ha gastado correcta, eficaz y eficientemente y ha llegado en condiciones a su destino.

Exigimos la transparencia que nos aplicamos a nosotros mismos. Hasta ahora no hemos tenido más respuesta de la Cámara de Comptos que que, en principio, dicho trabajo técnico no procedería por su parte al tratarse de entidades privadas. Pero, claro, son entidades privadas que reciben mucho dinero público. Y ahora se trae aquí la necesidad de aprobar un suplemento de crédito para estas organizaciones motivada en que, según pone en el provecto de lev, algunas entidades con voluntad de comprometerse de forma activa en las instituciones, eufemismo como la copa de un pino, habían asumido los compromisos de estructura sobre la base de que iban a contar con determinados ingresos, y que ahora, al parecer, no se pueden atender dichos compromisos porque las consignaciones presupuestarias recogidas en los presupuestos de gastos de 2016 resultan insuficientes para hacer frente a las transferencias a centrales y organizaciones empresariales por su representatividad. ¿Por qué? Pues ni en la escueta memoria justificativa ni en la igualmente escueta memoria económica adjuntadas a este proyecto de ley de concesión de un suplemento de crédito para hacer transferencias a centrales sindicales y organizaciones empresariales por su representatividad se explica nada en concreto sobre esos supuestos compromisos ni sobre la responsabilidad pública de su cumplimiento o incumplimiento, en el caso de que esos compromisos fueran de interés público. Nada.

El hecho de que el incremento de las subvenciones por representatividad alcance a la totalidad de las organizaciones sindicales y empresariales, con la excepción de CNT, incluso a las no comprometidas institucionalmente, tampoco nos parece un argumento justificativo, pues no es demandado por todas estas organizaciones, es decir, no se trata de cerrar los ojos y repartir más cucharas, se trata de abrir bien los ojos y ver cómo se están utilizando las cucharas.

Así que como esta ley está claramente direccionada a incrementar la subvención pública a unas organizaciones sindicales y empresariales muy concretas que por lo que dicen habían asumido compromisos de estructura sobre la base de que iban a contar con unos ingresos públicos, nos mostraremos a favor de la misma en cuanto tengamos el informe de la auditoría técnica de la gestión que estas organizaciones han realizado con el dinero público que en ingentes cantidades han venido recibiendo en los últimos años, y en el que expliquen con todo detalle esto de los compromisos y los comprometidos.

Ahora, por responsabilidad, vamos a votar que no. No quisiéramos vernos implicados, por ejemplo, en el revestimiento de lo que hasta ahora pudiera haber sido una forma de financiación irregular y encubierta de un tipo de organizaciones, las comprometidas, ahora limpiada con la democratización y la inclusión y el reparto de cucharas a las no comprometidas.

Todo ello entendiendo que organizaciones sindicales, políticas y sociales con actividad de interés público y social necesitan y pueden ser apoyadas desde lo público, dada la escasa cultura asociativa existente en nuestra sociedad, pero no como se viene haciendo hasta ahora, sino con control, con transparencia y rendición de cuentas, y nunca hasta generar dependencia, que es lo que parece que ocurre en el caso en el que estamos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Couso Chamarro. Procedemos a la votación. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 28 baiezko boto, 6 ezezko boto eta 14 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 6 votos en contra y 14 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Queda aprobada.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el apartado a) del tercer punto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados y empleadas públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012. Saben, señorías, que tenemos que adoptar acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, y el voto negativo el rechazo de la tramitación de la ley foral. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Queda aprobada la tramitación.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este tercer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados y las empleadas públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012. Seguidamente pasamos al debate de totalidad de la proposición de ley foral. A tal fin, advierto a sus señorías que la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 30 de noviembre, acordó admitir a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro a la proposición de ley foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los empleados y empleadas públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra del año 2012. Conforme al artículo 158.3, dicho grupo parlamentario defenderá su enmienda al posicionarse sobre la proposición en su turno. Tiene ahora la palabra para la defensa de la proposición de ley foral.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, Lehendakari andrea. Jaun-andreok, egun on, ia-ia eguerdi on. Voy a empezar adelantando la posición sobre la enmienda de UPN. Claramente les decimos que no por no ser realista, por considerar que, efectivamente, es un brindis al sol, porque no plantean ustedes ni los medios ni el camino para hacerlo posible y, además, e insistimos en esto también, por resultar muy hipócrita su defensa de la devolución de la extra de los y las funcionarias que ustedes recortaron y que como consecuencia de su mala gestión en estos momentos resulta dificil de restituir. Recordemos que durante el año 2012, el Gobierno de España adoptó una serie de medidas dirigidas a los y las empleadas públicas, y entre ellas la suspensión de la paga extra que correspondía abonar en diciembre de 2012. Esta medida fue, asimismo, aplicada por el Gobierno de Navarra, en ese momento de UPN, al personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral, haciendo con ello al funcionario el paganini de la crisis; por contra, no recortaron ni sus sueldos ni sus prebendas.

El Parlamento de Navarra, recordando la historia, aprobó la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se creó con efectos para ese año 2012 un complemento personal transitorio por pérdida del poder adquisitivo destinado a paliar el efecto que tendría aquella medida en la retribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Sin embargo, esta ley foral no pudo ser aplicada como consecuencia de la suspensión de su eficacia por parte del Tribunal Constitucional, tras la correspondiente impugnación por parte del Presidente del Gobierno del Estado. Una más, y tampoco hicieron nada.

Así pues, nos vemos en la obligación de recordarles que los responsables y las responsables de los mayores recortes de nuestra historia reciente que han puesto en jaque la propia democracia con el desmantelamiento de los servicios públicos y la aprobación de todo tipo de leyes restrictivas de derechos fundamentales tienen escasa credibilidad para presentar esta enmienda.

Al funcionariado se le respeta dándole lo que se le debe y no mermando sus condiciones laborales como hicieron ustedes en el año 2012, año en el que a algunos les recortaron el salario, a otros y a otras fue todavía mucho más crudo porque les echaron a la calle llevándoles a una auténtica travesía por el desierto. Y todo ello mientras ustedes se gastaban el dinero, que no era suyo, que era un dinero expropiado, podríamos decir, o, desde luego, haciendo un mal uso del salario que era de las personas trabajadoras, en gastos suntuarios para obras de nula rentabilidad social como, por ejemplo, el pabellón Arena, con el que todavía no sabemos qué va a pasar y tiene un coste de mantenimiento cerrado de trescientos noventa mil euros anuales.

Por tanto, volvemos a insistir, usaron el dinero sin consultar a quienes se lo quitaban, porque igual lo hubieran dado generosamente, cómo no, porque hubo, incluso muchas personas funcionarias lo sabrán bien..., entregan muchísimos fondos a cuestiones como el París 365, etcétera. Pero no se lo consultaron, se lo quitaron directamente. Es más, no cumpliendo ni siquiera ese sacrosanto

principio que todas las Administraciones tienen que es respetar el capítulo I como elemental en su dinero y mantener siempre el pago de su gente trabajadora. No hicieron eso. Y otra cuestión que tampoco nunca aclararon, por lo menos yo nunca lo he oído, es adónde fue a parar exactamente ese dinero.

Dicho esto, les decimos que sí pudieron hacerlo no porque nos lo inventemos, sino porque ustedes bien saben que por el contrario Ayuntamientos incluso llevados por UPN sí lo hicieron, guardaron el dinero y pagaron la extra, y aquí, en concreto, hay una persona sentada, que era alcaldesa de Estella, que lo hizo, y era de UPN, y lo hicieron otros Ayuntamientos. Es decir, era posible hacerlo, pero ustedes, de manera general como Gobierno, no quisieron hacerlo, porque se podía y la demostración es esa.

También les queremos recordar que las Cuentas Generales de Navarra del 2014 finalizaron con un déficit del 0,84 por ciento del PIB, cuando el límite máximo establecido por las políticas de la troika y del Gobierno central del PP se encontraba en el 1 por ciento, es decir, que mientras ustedes hacían crecer las listas de espera, subían las ratios en las aulas, aumentaban los hogares sin ingresos o sin calefacción durante el invierno, se convertían en el alumnado aventajado del señor Rajoy, dejando de invertir 28,6 millones de euros. ¿Por qué no pagaron entonces la extra del funcionariado? Podían haberlo hecho en ese momento. Pero no la pagaron porque prefirieron pagar cien millones de euros de la amortización de una deuda generada en gran medida por sus faraónicas obras, como la que he mencionado y otras, y a cambio de eso dejaron sin cubrir no solo la extra, sino que tampoco cubrieron todas las plazas temporales que había en aquel momento, que llegaban al 60 por ciento.

Es decir, nos cuesta oírles hablar a ustedes de la defensa del funcionariado porque los datos reflejan lo que les ha preocupado a ustedes la gente empleada pública. La verdad es que su enmienda representa la máxima expresión de la demagogia con la que actúan quienes no creen en absoluto en los servicios públicos y habiéndolos privatizado con la excusa de la crisis nos exigen ahora lo que ustedes no cumplieron e, insisto, pudieron hacerlo. Si realmente son honestos y honestas y se creen de verdad en este momento el tema de la defensa del funcionariado, les animamos a que aprueben la proposición de ley que hoy se presenta para que la extra se pague a costa de las aportaciones al Convenio, al que hemos estado abonando en concreto solo en el último año alrededor de ciento quince millones de euros más por su desidia y seguidismo del Gobierno central, o a costa de los gastos financieros de su deuda, esa que hoy constriñe tanto al nuevo Gobierno para llevar a cabo las políticas

públicas contempladas en el acuerdo programático o que asuman ustedes la responsabilidad directa en la reforma fiscal que llevaron a cabo y que nos ha impedido recaudar alrededor de setenta y cinco millones de euros. Así que si ustedes cumplen todo esto tendremos de verdad para poder pagar inmediatamente la extra. De verdad que les animamos a que lo hagan para que puedan ustedes predicar con el ejemplo si quieren al menos tener un mínimo de coherencia.

Nuestra apuesta en este tema es sincera, por eso desde un principio introdujimos aquella enmienda al artículo de la ley de presupuestos para que con el aumento de la previsión de ingresos en el 2016 su abono tuviera un carácter prioritario, y este compromiso sigue en vigor hoy.

Ante la falta de ingresos, las fuerzas del cambio debemos plantearnos —lo repetimos una y otra vez— seguir avanzando en la progresividad de la reforma fiscal, cuestionar las ingentes cantidades destinadas a los peajes en la sombra, las millonarias sentencias consecuencia de los desaguisados de UPN o una deuda inasumible valorando qué parte es legítima y cuál no. Deberíamos incluso ser capaces de superar el techo de gasto si la extra, como otras necesidades básicas para las personas, así lo requiere. Asumir la responsabilidad que tenemos de reivindicar nuestra foralidad y atribuciones fiscales ante el Estado para negociar nuestras propias condiciones de tú a tú y defender la Navarra de la gente.

Mientras tanto, en Podemos-Ahal Dugu seguiremos insistiendo en la defensa de lo público y de las personas trabajadoras como una prioridad, ya que la devolución de la extra es un elemento muy importante pero no el único, también hay que revertir las condiciones laborales en las que ha caído el funcionariado como consecuencia de las políticas de recortes de los últimos años y, sin embargo, con su voluntad de trabajo y firmeza han sabido preservar los servicios públicos.

Para Podemos-Ahal Dugu, lo hemos dicho y lo repetimos, son un orgullo los y las trabajadoras sociales que, pese a la crudeza que supone repartir la miseria, no niegan una sonrisa que caliente el alma a quien no le queda nada; el enfermero que cuida a la anciana enferma; la profesora que lo da todo para que el alumnado no abandone los estudios y tenga esperanzas para un futuro mejor; la trabajadora familiar que día a día ayuda a sonreír a esas personas a las que va no solo a cuidar sino a atender y darles vida a sus casas; o la jardinera que mantiene esos parques en los que podemos disfrutar luego con nuestros hijos e hijas o arregla los bordillos para que puedan entrar también los cochecitos de bebé o las personas que van en sillas de ruedas. Porque los servicios públicos son lo único que les queda a quienes realmente no tienen

nada, a quienes se les ha ido dejando sin empleo, sin casa, etcétera, es importante que puedan, además de recuperar todo eso, seguir disfrutando de una educación pública, de la asistencia sanitaria universal y de la atención a la dependencia, entre otras cuestiones.

Es precisamente la ciudadanía más vulnerable, la que más atacada ha sido por la crisis, que ha sido mucha, la que más necesita la garantía de los derechos universales y, por lo tanto, de unos servicios públicos de calidad sustentados precisamente por ese funcionariado al que queremos hacer siempre de paganini y al que queremos que se enfrente la ciudadanía constantemente, y en especial queremos hacer aquí también una mención especial a las mujeres, no solo a las funcionarias, a todas, que tenemos mucho interés en que se mantengan todos estos servicios porque lo que no hace la institución se pretende que lo sigamos haciendo gratuitamente las mujeres desde nuestras casas: atender el cuidado que no quiere y que recorta la institución.

Así que, por tanto, debido al esfuerzo que todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas ha realizado en los últimos años como consecuencia de la crisis económica y al necesario impulso que debe darse al sector público, es necesario regular medidas para que a la mayor brevedad posible los trabajadores y trabajadoras de lo público recuperen el poder adquisitivo perdido.

En ese camino, para solucionarlo, a finales del año 2015 los grupos parlamentarios del cuatripartito ya adoptamos un acuerdo, que fue recogido en la Ley Foral 1/2016, de 29 de enero, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, en virtud del cual planteábamos una serie de prioridades a pagar, entre ellas el tema de la extra.

Les recuerdo que esta disposición se encuentra vigente, aunque a día de hoy sea difícil o haya cierta incertidumbre sobre si va a poder ser una condición propia antes de que acabe el 2016, pero sigue vigente. Pero, por si acaso, por si esto no ocurre, y con el objetivo de adelantar el calendario de devolución inicialmente fijado por el Gobierno, los grupos que firmamos esta proposición de ley, que tiene un único artículo, defendemos que el Gobierno de Navarra abonará la parte pendiente de la paga extra suspendida a los trabajadores y trabajadoras de lo público correspondiente al año 2012 de la forma siguiente. Un 25 por ciento de la paga extra suspendida en los cinco primeros días de enero de 2017, el importe restante se devolverá durante el ejercicio 2017 cuando concurran cualquiera de las siguientes circunstancias: que se produzcan mayores ingresos que los de las previsiones presupuestadas, mayores ingresos que pueden venir de la reforma fiscal, de las devoluciones de dinero de esos que han sido mal usados y también del ahorro en cuestiones como la amortización de la deuda u otras; también del acuerdo con el Estado para la actualización del Convenio Económico, que sea algo a favor de la Comunidad Foral y que recuperemos un dinero que hemos ido pagando excesivamente; y, por otro lado, que se produzcan ingresos extraordinarios al margen de los Presupuestos Generales de Navarra que no tengan un destino predeterminado por ley o se produzcan reducciones de los gastos financieros previamente presupuestados.

Así que, por concluir, lo que pretendemos es asegurar que esté garantizado dentro del año 2017 el pago al funcionariado de esa extra que ustedes dejaron sin pagar en el año 2012 porque priorizaron otras cuestiones y porque no fueron valientes para pagarla cuando sí podían hacerlo.

Podemos-Ahal Dugu lo ha demostrado sin parar desde que estamos aquí, proponiendo, desde que entramos, las soluciones al 2016 y ahora esta nueva proposición de ley que es de todo el cuatripartito, y es una apuesta sincera, créannos, porque tenemos coherencia, la tenemos aquí cuando lo defendemos y también cuando nos manifestamos en las calles con la pancarta, porque nos creemos el tema. Por lo tanto, les pedimos el sí para esta proposición de ley y, desde luego, no a la enmienda de UPN por lo que hemos explicado. Y les queríamos volver a repetir, de verdad, que pudieron hacerlo y no lo hicieron: ¿dónde está el dinero?

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la señora Sáez, la verdad es que hemos perdido tanto tiempo con este tema que no debería haber salido ni aquí, pero, bueno, esperemos que esta vez sea ya la definitiva. Creo que no se le puede sacar más sabor a este chicle, está ya totalmente agotado.

Señor Sayas, usted hoy va a perder por cuarta vez: 1-0, 2-0, 3-0, 4-0. Ha registrado una enmienda con el mismo texto exactamente que su anterior ley de hace apenas un mes, que perdió, ese fue el 3-0 y hoy va a recibir el 4-0. Entonces la perdió y hoy también, y no se piense que yo le tengo a usted una manía especial, en absoluto, además, eso ya lo sabe usted. Sería injusto que quienes no pestañearon cuando se quitó en 2012 hoy sean los que velen por los legítimos intereses de funcionarios y funcionarias que han visto cómo a lo largo de los últimos años, también con aquella reducción del 5 por ciento del señor Zapatero en 2011, se ha reducido su poder adquisitivo. Entonces no dijo nadie nada, ni ustedes ni los socialistas, claro.

Que les quede claro, señores de UPN y PP, que fueron ustedes quienes la quitaron, y será este Gobierno el que de una forma responsable y no de forma populista, como hicieron ustedes con ese 25 por ciento que en época electoral abonaron para acercar la mano del funcionariado a ciertas papeletas electorales allá por mayo de 2015, la devuelva. Y ustedes van por la vida llamando populistas a otros.

No es verdad, como dice usted en la motivación de su enmienda, que es para que los trabajadores públicos no estén en peor situación que los del resto del Estado. Es que eso no es verdad, por no decir que es mentira. Ni lo están a nivel general, se lo aseguro, ni son los únicos que todavía no han cobrado lo que les deben, y son Administraciones de todos los colores. Sí, señora, sí, cuando tenga usted su turno lo dice si quiere, pero en este momento déjeme hablar. Es mentira, hay Administraciones que no la han abonado, pero hay una diferencia entre las que no la han abonado y las de aquí, y es que las de aquí saben que van a cobrar y cuándo, y, además, cuándo solamente se puede mejorar. Recuperaron un 25 por ciento este año, recuperarán otra partida igual en apenas un mes, y el resto, otro 25 por ciento, lo harán como muy tarde dentro de un año. Lo saben, en la ley vienen los casos que se pueden dar, ya los ha dicho también la señora Sáez: que se produzcan mayores ingresos y el acuerdo con el Estado sobre el Convenio. Yo creo que ahí sí que pueden hacer algo ustedes para que se recupere cuanto antes. Seguramente que sí.

Y ya sé que a ustedes no les gusta que hablemos de la herencia recibida, se están quejando todos los días. Miren, en la vida real uno tiene la posibilidad de la no aceptación de la herencia, si te cae un marrón de herencia puedes decir: no, no la acepto, y la ley te lo permite, pero aquí no había esa posibilidad, y en este caso son cuarenta y cinco millones, solo en este caso, porque la verdad es que ustedes, y lo vuelvo a repetir, creo que es la tercera o la cuarta vez que lo digo, cuando dejaron de abonarla tenían el dinero, porque, de hecho, una semana o dos semanas más tarde pagaron los sesenta millones que tenían, los tenían, pero esos sesenta millones ustedes no los dejaron para poner la cuenta a cero. Se miró muchísimo en la caja pero la verdad es que no se encontró más que calderilla.

Termino, porque creo que esto cansa, la verdad, y nadie se puede extrañar de que nosotros votemos en contra de la enmienda de UPN, yo creo que ustedes también lo saben, pero Geroa Bai votará a favor de esta proposición porque se comprometió con todos los y las funcionarias a que así fuera, y lo hará con el resto de fuerzas que saben lo que es cumplir con los compromisos adquiridos. Solo

deseo que el último compromiso se pueda adelantar lo máximo posible. Eso significará que a Navarra le va bien. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente andrea. Jaun-andre parlamentariak, egun on. Buenos días. UPN tomó una decisión consciente y libre, que fue quitar lo que les correspondía a los trabajadores públicos y a las trabajadoras públicas. Lo decidió. ¿Podía haber tomado otra decisión? Sí. Muchos alcaldes lo hicieron, también aquí, y, efectivamente, es muestra de que si se quiere se puede, y se pudo, el problema es que no se quiso, porque venía muy bien ahorrar esos cincuenta y cinco o sesenta millones para cumplir los mandatos del déficit impuestos por el Estado y, además, en lugar de decir: bueno, no lo pagamos pero nos lo guardamos para que luego podamos pagarlo, no, se lo gastaron. ¿En qué se lo gastaron? Pues podemos hacer todo el debate de las obras faraónicas, del nivel de endeudamiento al que nos llevó el Gobierno de UPN, fundamentalmente de una manera muy escandalosa en los últimos cuatro años, pero lo cierto es que decidió con libertad no pagarlo. El Parlamento de Navarra buscó la fórmula para que se pagase. Unión del Pueblo Navarro, con su socio sempiterno, porque hay que recordar que UPN y el Partido Popular..., es decir, cuando levantamos el velo de quién está detrás del límite del déficit y quién está detrás de la imposición de quitar a los trabajadores y a las trabajadoras públicas esa denominada paga extra aparece la misma cara, que es la de UPN-PP. En este caso, el señor Sayas y la señora Beltrán.

Por lo tanto, ustedes tomaron una decisión, y este Gobierno y esta nueva mayoría parlamentaria se ve en la obligación responsable de resolver el chandrío que ustedes generaron, y restituir el derecho que ustedes hurtaron a los trabajadores y a las trabajadoras públicas.

Pero, además, ustedes lo hicieron de una forma absolutamente irresponsable —me dirijo a Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular, que es lo mismo—, porque ustedes con esa decisión renunciaron a una competencia básica histórica de Navarra y, además, renunciaron a la reivindicación de que a Navarra le corresponde el derecho a tomar sus propias decisiones o cuando menos a fijar los límites de déficit como Hacienda propia en los mismos términos que la Hacienda propia que es el Estado.

Desde el 96 hasta el 2003 en el Estado español hubo un Ministro de Administraciones Públicas gallego al que ustedes llevaban de cabeza de lista en las últimas tres elecciones, señores de UPN, don Mariano Rajoy. En el año 95 el Gobierno, un Gobierno de unas características también muy interesantes desde un punto de vista histórico, tomó la decisión de ejercer las competencias que tiene reconocidas en el Amejoramiento para mejorar la situación económica de los trabajadores y las trabajadoras públicas de Navarra, y entonces este señor gallego, don Mariano Rajoy, Ministro de Administraciones Públicas, decidió recurrir la decisión tomada en Navarra.

La Lorafna, el Amejoramiento, en el artículo 49, apartado 1.b), establece lo siguiente: "Corresponde a Navarra la competencia exclusiva en régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad Foral", y ahí está la coletilla: "respetando los derechos y obligaciones esenciales que la legislación básica del Estado reconoce a los funcionarios públicos". Pero es que el 49.3 dice directamente que en todo caso, en las materias a las que se refieren los apartados anteriores, Navarra conservará íntegramente las facultades y competencias que actualmente ostenta, y estamos hablando del año 82.

Por lo tanto, el señor Rajoy y el Partido Popular, con su actuación en el año 96 y recurriendo la decisión legítima de Navarra de mejorar las condiciones de los trabajadoras y las trabajadoras públicas decidió recurrir ante el Tribunal Constitucional quien, lógicamente, decidió favorablemente al Estado, y digo lógicamente porque imagínense ustedes que el Tribunal que dirima los pleitos entre Gibraltar y el Estado español sea un tribunal exclusivamente compuesto por señores y señoras gibraltareños y gibraltareñas. Eso no lo admitiría el Estado español, pero Unión del Pueblo Navarro sí que lo admitió, y no solo lo admitió, sino que siguieron coaligados, de la mano, mientras se producía un proceso, valga la redundancia, de desforalización que Unión del Pueblo Navarro ha llevado a cabo de una manera muy grave. Y ustedes siguen lamentándose y siguen preguntándose por qué es necesario reformar el Amejoramiento. Pues, entre otras cosas, para que esto no pueda suceder.

Y en un momento en el que la situación estaba absolutamente litigiosa y Navarra tenía la oportunidad de reivindicar y aclarar ante el Tribunal Constitucional, ante el Gobierno del Estado, ante las juntas de arbitraje y las negociaciones del Convenio la potestad que le corresponde de poder definir las condiciones de sus trabajadores y sus trabajadoras públicas, decidió plegarse a la remanguillé, en términos taurinos, asumiendo el poderío o la competencia del Estado exclusiva en materia de función pública. Y eso, señores de UPN, fue una auténtica irresponsabilidad, como lo fue también en materia de definición del déficit porque todo esto obedecía a una política y una imposición de limitar el porcentaje que podían tener los diferen-

tes territorios para poder gestionar sus presupuestos en materia de déficit, y en Navarra también, si hacemos una lectura recta de la Lorafna, debería interpretarse que el mismo índice de déficit que corresponde al Estado podría asumirlo directamente Navarra, y Unión del Pueblo Navarro con esa decisión también sucumbió y se mostró sumiso a quien es su socio permanente políticamente en el Estado, que es el Partido Popular, porque mientras el Estado se arroga el derecho de poder superar el límite de déficit hasta un 4,5 por ciento, y fijese los miles de millones que en ese y en todos los momentos supone, en Navarra ustedes aceptaron una imposición de tal forma que el índice se quedaba en un estricto 1,3 por ciento, una diferencia que nuevamente supuso una dejación de la defensa del autogobierno que ustedes han fomentado y han acelerado en ese proceso de desforalización en el que, evidentemente, han sido absolutamente corresponsables.

Por lo tanto, siendo la primera obligación de este Gobierno y de este Parlamento atender la reparación de la justicia de los trabajadores y las trabajadoras públicas, también tenemos la obligación de hacer un análisis en profundidad de las consecuencias que en materia de autogobierno y económica tuvo su decisión para Navarra, unas consecuencias que, ciertamente, esta ley pretende enmendar atendiendo ¿a qué cuestiones? Pues precisamente a aquella dejación que hicieron ustedes porque en este momento en Navarra tenemos la obligación y la responsabilidad de negociar un Convenio Económico, de arreglar todos sus desaguisados, esos dos años de inacción que han impedido que Navarra cuente con cerca de cuatrocientos millones de euros que en estos momentos tendrían que estar a disposición de la ciudadanía navarra para poder destinarlos, entre otras cosas, a recomponer todos los desaguisados y chandríos que ustedes han generado a lo largo de tantos y tantos años de gobierno.

Y ustedes, señores de UPN y del Partido Popular, si fuesen honestos con el autogobierno de Navarra, si fuesen honestos con los trabajadores y las trabajadoras públicos, lo que tendrían que estar haciendo es remar conjuntamente con el resto de fuerzas parlamentarias para que en esa negociación del Convenio Económico podamos resolver todas las cuestiones, que la decisión que ustedes libremente tomaron suprimiendo la paga extra pueda ser resuelta, y es el reconocimiento de los derechos económicos que tiene Navarra, también en competencias de función pública y, por supuesto, conseguir esos recursos que son absolutamente necesarios para poder acometer lo que son derechos básicos que ustedes vulneraron, porque un trabajador y una trabajadora no puede ver cómo sus condiciones laborales son variadas al albur de unos intereses que nada tienen que ver con los suyos, unas decisiones absolutamente no aceptables ni desde el punto de vista político ni laboral, y subyace mucho más en todo esto, subyace la realidad laboral en la que nos encontramos y la imposición que también desde el Estado se nos..., y ahí está la reforma laboral en la medida en que se nos niega el derecho a poder tener un marco de relaciones laborales propias.

Pero ese es otro debate. Ciñámonos a lo que es la propuesta de resolución. Tenemos la oportunidad de negociar el Convenio Económico y obtener esos recursos que son absolutamente imprescindibles para destinarlos, entre otras cuestiones, a resolver el problema y situar en clave de justicia la injusticia a la que ustedes sometieron a los trabajadores y a las trabajadoras públicas, y, además, tendrá que ser este Parlamento el que defina con esos millones, esos recursos recuperados por Navarra, cuál ha de ser su destino. Parte ya está en esta propuesta de resolución, irá para los funcionarios y funcionarias, y el resto tendrá que ser también esta Cámara la que determine cuáles deben ser las prioridades para poder avanzar en aquellos objetivos en los que podremos ponernos de acuerdo o no, pero que, indudablemente, mejorarán la situación de la ciudadanía de Navarra.

En definitiva, señores de UPN y del Partido Popular, súmense, no les estamos pidiendo que pidan perdón, no les estamos pidiendo que reconozcan sus errores, simplemente súmense, apoyen una negociación del Convenio, apoyen a los trabajadores y a las trabajadoras del sector público y, ciertamente, busquen soluciones reales para problemas reales que precisamente han sido ustedes los que los han originado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra, señora De Simón caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Quiero resaltar, señalar que esta ley lo que hace es definir, determinar cómo el Gobierno de Navarra va a devolver la paga extra que nos adeudan a los funcionarios y a las funcionarias, una paga extra que nos quitaron UPN y el PP en particular y en general en el Estado.

¿Por qué lo digo? Porque fue en el 2012 cuando el Gobierno del PP decidió no abonar a los funcionarios y funcionarias el salario por lo ya trabajado durante todo el año. Eso lo decidió el Partido Popular y, es más, el Partido Popular decidió también impugnar la Ley 28/2012, de 28 de diciembre, con ese complemento, complemento personal específico transitorio, para poder cubrir ese desfalco al bolsillo de todos los funcionarios y las funcionarias.

A esto quiero añadir que en este período, entre 2012 y 2015, se han producido medidas extraordi-

narias de recortes tanto por parte del Partido Popular como por parte del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en la pasada legislatura en relación con el personal de las Administraciones Públicas. Ha habido esa congelación salarial, en fin, ha habido recortes varios. En este sentido, a mí me parece francamente un tanto no sé si la palabra es cínica esta defensa que ahora hacen para exigir una devolución por lo visto con la temporalización que a ustedes se les antoja, pero hay otras mayorías parlamentarias, hay otro Gobierno, insisto, va a ser otro Gobierno el que devuelva la paga extra que otros nos quitaron.

Por lo tanto, esta ley lo que sí que hace es, además de lo que ya está previsto, ese 25 por ciento restante que se nos debe, que se va a pagar en enero del 2017, entre enero del 2017 y enero del 2018, que se abonaría el otro 25 por ciento, si hay disponibilidad presupuestaria y, además, la propia proposición de ley define en qué situaciones se puede dar ese incremento presupuestario, pues se abonaría ese otro 25 por ciento inmediatamente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SAYAS LÓPEZ: Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta. La verdad es que cuando vi esta proposición de ley –por cierto, señor Leuza, la traen ustedes, no la traigo yo. Dice usted que venimos aquí a debatir algo porque UPN se empeña en debatir, yo no sé si es que a usted le dan todo hecho, pero es que realmente la traen ustedes. Lo digo por si no se ha dado cuenta de que la han presentado ustedes- pensé que se habían confundido en el título, y que lo que querían poner de título era Proposición de ley por la cual se le toma el pelo a Podemos. Pero, claro, una vez que he oído la intervención de Podemos he entendido que no, que el título era otro, que era Proposición de ley por la cual Podemos junto con el resto tratan de tomar el pelo a los ciudadanos navarros. De eso es de lo que estamos tratando hoy en esta tribuna, señorías, de cómo ustedes traen un panfleto, porque esa proposición es un panfleto sin contenido y sin propuesta, para tomar el pelo a los ciudadanos navarros. Y hay algo en lo que sí estoy muy de acuerdo con ustedes de todo lo que ha rondado a lo largo de este debate, y es en su querencia de ser oposición. En eso coincidimos, nosotros también tenemos muchas ganas de que ustedes vuelvan a ser oposición, en eso estamos totalmente de acuerdo, porque sus discursos son de oposición cada vez que salen a esta tribuna, a ver si algún día asumen que son Gobierno. Nosotros, desde luego, estamos deseando que dejen de serlo.

Señora Sáez, usted habla de que la posición de Unión del Pueblo Navarro es hipócrita y que no es realista en lo de pagar la extra. Entonces, me pregunto yo, cuando usted fue a esa pancarta a defender que se pagara la extra, ¿usted creía que era realista o estaba engañando a la gente? Porque, claro, si usted iba a una pancarta a pedir algo que no era realista ya me contará usted a qué fue, y a mí no hay cuestión que me parezca más hipócrita que la de ir a una pancarta a defender una cosa y cuando se tiene la oportunidad en el Parlamento votar justo la contraria de lo que se defiende en esa pancarta. Pero es que, señora Pérez, esa era usted, es que era usted, señora Sáez. Entonces, claro, venir aquí y hablar de hipocresía después de haber ido a la pancarta, pues créame que su discurso se puede sostener muy poco.

Luego habla también de que esto es la máxima expresión de la demagogia. La demagogia es abanderar una causa para luego oponerse. ¿Y sabe por qué se oponen? Porque desde que se instalaron en este Parlamento llevan en el pesebrismo. Ahora llega la época de la Navidad y es muy común lo de los pesebres. Ustedes no es que sean muy religiosos, y lo de los pesebres, como llevan instalados desde que se sientan en esta Cámara quizá no les parezca ni típico de esta época, pero ustedes en el Gobierno no han conseguido nada más que que les tomen el pelo o tomárnoslo ustedes a todos los demás. Porque es pesebrismo político lo que está haciendo Podemos, que dice que ahora no hay dinero para pagar la extra. Pero, oiga, ¿sabe usted que los ingresos de la Comunidad Foral de Navarra hoy son mayores que los que había en el año 2012? Entonces, si no hay dinero hoy, ¿cómo iba a haberlo en 2012? ¿Usted sabe cuál es el crecimiento del producto interior bruto de esta Comunidad hoy y cuál fue el crecimiento del producto interior bruto en el año 2012 de esta Comunidad? Pero es que, por si fuera poco, en el año 2012 había una ley que lo impedía y hoy no la hay, y ustedes se sientan en un Gobierno y no lo hacen porque tienen otras prioridades, pero hagan el favor de decirlo con claridad.

Señor Leuza, usted dice que estamos perdiendo el tiempo cuando venimos a debatir sobre esto. A mí no me parece perder el tiempo venir a hablar de una cuestión que preocupa, y con razón, a los trabajadores públicos de esta Comunidad, y es su derecho cobrar un dinero que no es del Gobierno, es de los trabajadores públicos.

Dice que yo me mantengo una y otra vez en la misma posición, que soy pertinaz. Parece mentira que usted no me conozca, con los años que llevamos usted y yo en este Parlamento. Dice que soy pertinaz, y es que es mi obligación serlo, lo que no soy es incoherente como usted, su grupo y el resto de los grupos. Sí, incoherentes, porque cuando estaban en la oposición pedían una cosa que ahora que son Gobierno son incapaces de hacer, y eso es

incoherencia. Luego dice que yo pierdo cuando vengo a este Parlamento. No, yo no pierdo, ¿sabe quiénes pierden con su Gobierno? Los trabajadores públicos de esta Comunidad. Esos son los que han perdido. A mí me da igual cuál sea la votación—obviamente, no me da igual, quiero que salga a favor de la enmienda que yo planteo—, pero a los que no les da igual, desde luego, es a los afectados, a los que ustedes, su Gobierno, les inculca su derecho. Y eso lo hacen ustedes.

Señor Ramírez, desde luego, sobre su intervención, qué quiere que le diga, me imagino que lo hace para tapar sus vergüenzas porque no le cabe otra que hacerlo, pero, claro, que venga usted aquí y haga discursos falsos a sabiendas de que son falsos es obvio que lo hace para tapar sus vergüenzas, y no me extraña que las quiera tapar, porque, claro, había que oír lo que decía Bildu cuando era oposición. Dice que UPN podía pagarla y no la quiso pagar. Pero usted sabe que eso es falso, que UPN tenía una ley que se lo impedía. Los que pueden pagarla y no quieren son ustedes, ustedes son los que pueden pagarla y no quieren. Porque, ¿qué les impide a ustedes pagarla? Sus prioridades, que no son estas. Pero entonces salgan aquí y digan: no, miren, entre las prioridades que tiene el Grupo Parlamentario Bildu no están los trabajadores públicos, algo que nosotros ya sabíamos, pero ustedes han defendido lo contrario. Por tanto, no tienen nada que se lo impida, lo que se lo impide es la poca vergüenza que ustedes tienen de defender una cosa y hacer la contraria, eso es lo que a ustedes se lo impide.

Y, señora De Simón, que usted califique de cínica la posición de UPN con lo que usted ha dicho en este Parlamento sobre la paga extra... ¿No le parece a usted un exceso de cinismo votar en contra de que la paga extra se pague a los trabajadores públicos? Pero es que, fíjese, el resumen de todo esto es que esta Comunidad, este Gobierno llevado por Bildu, por Geroa Bai, por Izquierda-Ezkerra y por Podemos, van a ser los más ortodoxos cumplidores de los planes de Rajoy. ¿Quién se lo iba a decir a usted, señora Barkos? Su Gobierno, el más ortodoxo cumplidor de los horizontes del señor Rajoy. Porque cuando Rajoy suprimió la extra hizo un plan para pagarla en 2018, y ustedes la van a pagar en 2018. Y todo lo demás son brindis al sol.

Por tanto, hoy nos abstendremos, porque nosotros no nos vamos a oponer a que la extra se pague, pero lo que estamos haciendo absteniéndonos y ustedes votando a favor es un brindis al sol, un panfleto sin contenido que, desde luego, no va a hacer que los trabajadores públicos cobren el dinero que se les adeuda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. No me extraña, señor Leuza, que este tema le resulte cansado y pesado y, además, yo sé que despierta su poca sensibilidad. La última vez dijo que no creía que los funcionarios tuvieran problemas de liquidez por seiscientos o setecientos eurillos. Pues no lo sé, igual hay que salir a preguntarlo, pero, de todas formas, demuestra su poca sensibilidad.

El discurso que hemos hecho aquí ya nos lo conocemos, porque más o menos hemos ido saliendo los mismos. Me ha sorprendido el señor Ramírez, por supuesto, que ha hecho un alegato al Amejoramiento. El Amejoramiento no nos impide pagar la paga extra. No nos lo impide. Los últimos Presupuestos Generales del Estado ya nos dijeron que cada comunidad hiciera lo que le diera la gana, y nosotros ahora aquí, por su decisión, estamos decidiendo, están decidiendo que no la pagamos de una vez, que tienen un acuerdo y que ya la pagarán, sí, pero que no la pagamos. El Amejoramiento no nos impide pagarla.

Y ese alegato que hace en torno a las competencias con el Amejoramiento y todo... No, las competencias se justifican con el Amejoramiento. Usted quiere modificar el Amejoramiento no para tener más competencias, sino para otra cosa. En el momento en que tenga otra cosa esas competencias ya no le importarán. Entonces, no me hable de la reforma del Amejoramiento para obtener competencias, no me hable del autogobierno de Navarra. Vamos a seguir hablando de la paga extra, no se justifique en otras cosas, en su discurso nacionalista.

Efectivamente, aquí estamos, el martillo pilón, el martillo pilón que decía el señor Araiz. Pero ahora el martillo pilón del Gobierno, ahora estamos con otra historia, estamos con la justificación que ustedes están intentando hacer por no pagar la paga extra de los funcionarios del Gobierno de Navarra, y lo están justificando con una proposición de ley. Oiga, no sé qué pasa en este Parlamento, y en este Gobierno, muchas proposiciones de ley estamos teniendo. ¿Qué le pasa al Gobierno?, ¿que no puede dictar proyectos de ley que regulen las cosas o está secuestrado a la hora de dictar leyes? Ahora, señora Presidenta, en este caso, ni mal le va. ¿Sabe lo que está haciendo usted?, que son los que tienen que pagar la paga extra. No nos olvidemos, es el Gobierno el que tiene que pagar la paga extra. Están comiendo palomitas, viendo como aquí, en el Parlamento y con proposiciones de ley de sus socios de Gobierno están salvándoles el culo, y ustedes, a las palomitas. Ahí fuera están. Pero ustedes son los que tienen que pagar, ustedes son los que tienen que hacer cosas para pagar la paga extra. Y mientras tanto, no solo sus socios de encima de la bancada, también los de debajo de la mía. Porque aquí la que se está justificando todo el rato es la señora Pérez.

Mire, señora Pérez, esta proposición la presentó usted el día que vino UPN y pidió el pago de la paga extra. Claro, ¿qué iban a hacer ustedes?, ¿qué iban a hacer cuando han estado saliendo detrás de la pancarta, cuando han estado diciendo que se estaban dejando la piel por los funcionarios? No podían votar que no, mucha vergüenza les iba a dar votar que no ese día, y entonces aparecieron al punto de la mañana con una proposición de ley que al resto de los grupos les importó poquísimo firmar, porque, total, ya se la habían hecho en los presupuestos de este año y no había servido para nada, pues otra vez se lo están haciendo. Pero a usted le servía para justificarse. Y solucionó la chapuza de los presupuestos del 2016 con otra chapuza. Es que estamos viendo un poco más de lo mismo. Aún les dicen a UPN que son los señores del Día de la marmota, pero si esta proposición de ley que ustedes han presentado es lo mismo que presentaron en los presupuestos del 2016. ¿Y qué ha pasado con eso? Nada. Les dijimos que les habían tomado el pelo, y ahora les importa poco seguir firmándoles, porque les siguen tomando el pelo. A ver, señores de Podemos, no hubo aumento de ingresos. ¿No ha habido aumento de ingresos este año? Sí, si ya lo dijeron. ¿Han hecho algo con eso? No han hecho nada de nada.

Y podemos seguir hablando de aumento de ingresos. Ustedes ahora presentan una proposición de ley. ¿Aumento de ingresos? Aumento de ingresos hay en los presupuestos del año que viene. Ocho millones en aumento de ingresos aprobados por el Gobierno, y me gustaría que estuviera ahora mismo aquí el señor Aranburu, pero, bueno, ya está usted. Poca vergüenza, muy poca vergüenza que un Gobierno haga esos malabarismos con los presupuestos en ocho millones de euros, que no estamos hablando de calderilla, son ocho millones de euros, que ¿sabe para qué los ha dejado?, para que sus socios de gobierno puedan presentar enmiendas para favorecer sus intereses políticos. Porque, señores de Podemos, sabiendo que había ocho millones de euros y con lo que ustedes se dejan la piel por los funcionarios –los dientes en las escaleras del Parlamento les he visto dejarse presentando una enmienda para que esos millones se dedicasen a pagar la paga de los funcionarios- nada de nada, ni ustedes ni ninguno de ustedes, por supuesto, todo enmienditas a favor de sus intereses políticos, y encima aprobadas por el Gobierno. Poca vergüenza, poca profesionalidad es hacer eso. O sea, eso es lo peor que he visto hacer al Gobierno.

Pero, bueno, yo creo que estamos en un momento en el que ya estamos tan cansados de debatir estas enmiendas que lo normal sería que salieran con tres narices todos y dijeran: miren, que a mí los funcionarios me importan muy poco, que tengo un acuerdo de gobierno firmado donde se establece el pago y cómo lo voy a hacer. Pues díganlo claramente, que a ustedes lo que les molesta es tener que salir aquí y justificarse constantemente con los funcionarios. Que no les importan, que no se acuerdan de ellos en absoluto, que ya lo estamos viendo, ni con el aumento de ingresos aprobado por el Gobierno. Ah, bueno, que no se me olvide, señora Pérez, que hoy hemos visto la noticia de que a través de los impuestos que se van a poner a los refrescos azucarados podremos tener un aumento de ingresos. Al loro vamos a estar para ver a qué los aplican ustedes, porque esos serán igual treinta y cuatro. Con treinta y cuatro igual usted tiene suficiente para pagar a los funcionarios, porque con los ocho que le ha aprobado el Gobierno me parece que enmiendas a favor de sus intereses personales o de partido habrá muchas, pero para los funcionarios nada de nada.

Bueno, con todo lo que estamos criticando, nosotros también nos vamos a posicionar absteniéndonos en esta proposición de ley. ¿Y por qué nos vamos a posicionar ahí? Porque no vamos a cerrar las puertas, nunca vamos a cerrar las puertas a los funcionarios. Nos veremos en presupuestos, nos veremos con las enmiendas, pero no vamos a cerrar las puertas, y si hay mayores ingresos, que esperemos que los haya, les vamos a pedir constantemente que se apliquen a que en el 2017 se pague la paga a los funcionarios.

Y lo que estábamos diciendo del segundo punto del Convenio, que se pague a mayores ingresos del Convenio, no sé si el Gobierno tiene tan claro, con el informe que presentó, que eso deba ser destinado para el pago de la extra. Ahí la sensibilidad del Gobierno. Para una vez que casi tenemos dinero en el bolsillo va el Gobierno y dice: ay, no dediquemos esa parte a los funcionarios. Pero, bueno, ya vendrán otras, y ahí vamos a estar. Por eso nos vamos a abstener, para poder reclamarles durante todo este año el pago a los funcionarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Les voy a hacer una pregunta: ¿saben qué tienen en común las siguientes comunidades: La Rioja, Galicia, Castilla y León, Murcia, Cantabria?, ¿saben lo que tienen en común? Señor Leuza, seguro que usted se lo puede imaginar, ¿qué tienen en común? Tienen muchas cosas, pero de lo que yo quiero hablar es de dos cosas que tienen en común. ¿Cuáles son? Pues la primera es que todas ellas han pagado ya la extra pendiente a los funcionarios y la segunda es que todas ellas

están gobernadas por el Partido Popular. Eso tienen en común todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que han devuelto ya la extra a los funcionarios. Y Madrid va a pagar en enero el 25 por ciento que le queda pendiente. Y ya no digo nada de los funcionarios del Gobierno de España, esos ya la han cobrado, y lo saben perfectamente.

Por lo tanto, Partido Popular es exactamente igual a devolver a los funcionarios el esfuerzo que se les exigió en su día quitándoles aquella paga extra. El Partido Popular ha cumplido y ustedes ni han cumplido ni cumplirán. ¿Y saben por qué ni han cumplido ni cumplirán? Porque no saben gobernar. Esa es la gran diferencia entre la gestión que hace un Ejecutivo del Partido Popular y la gestión que hacen los partidos de izquierdas, que son todos aquellos que todavía allí donde gobiernan no han devuelto la paga extra pendiente a los funcionarios de sus comunidades. A algunos otros sí, pero a otros no. Pero ustedes están como Cataluña, exactamente igual.

Lo que ustedes demuestran con no tener la voluntad cierta de devolver en este año, en enero de 2017, la paga extra pendiente a los funcionarios navarros es que no creen en ellos y que no creen en su trabajo. Ustedes, los cuatro partidos socios de gobierno, a los que se les llena la boca al decir que ustedes apuestan por lo público, que apuestan por el sector público. Los funcionarios ¿no son sector público? Son los trabajadores del sector público, y a ustedes les importan muy poco, pero que muy poco.

Desde luego, lo que yo he oído hoy aquí a las cuatro fuerzas que sustentan al Gobierno que han salido a defender esta proposición de ley me ha parecido uno de los discursos con mayor descaro político que he oído desde que ha comenzado esta legislatura, y sobre todo de mayor incoherencia e incluso me atrevo a decir que de mayor poca vergüenza. En la legislatura pasada ustedes ponían—me ahorro el adjetivo—, se hartaron de decir barbaridades en esta tribuna sobre el hecho de que se hubiese retirado la paga extra a los funcionarios, y hoy tienen que enmendarse todas, pero es que lo que tienen en su contra es que son de las pocas comunidades que no están sabiendo gestionar para poder devolverles la paga a los funcionarios.

Y con respecto a las intervenciones, también considero muy poca vergüenza que hablen —pero, bueno, es que eso se sustenta con los hechos— de la paga que quitó el Partido Popular. Pero se les olvida decir la segunda parte, que es de justicia que lo digan: ¿y la paga que ya ha devuelto el Partido Popular? Menos ustedes, que no la han devuelvo.

Señora Sáez, hoy ha tenido que pasar aquí un muy mal trago. No entiendo cómo ha podido aceptar usted salir a defender este proyecto de ley para no pagar lo que deben ustedes a los funcionarios. No entiendo cómo ha podido salir aquí y aceptar defender esta proposición de ley, cómo le han convencido y cómo, a mi juicio, le han traicionado, entre comillas. Porque, claro, de verles a ustedes detrás de la pancarta a estar hoy aguí defendiendo el no pagar, el no devolver la extra a los funcionarios, porque nadie se cree que, tal y como están ustedes gestionando, esas condiciones que han puesto para devolverla en el 2017 vayan a ser viables. No se lo cree nadie. Ojalá me equivoque, pero usted sabe perfectamente, señora Sáez, que eso es un brindis al sol y que es absolutamente incumplible, diría yo, porque lo están demostrando. Están demostrando que encima no ejecutan el presupuesto, tienen más ingresos, según dicen ustedes, y no los llevan para pagar algo más a los funcionarios.

Señor Leuza, ¿con qué cara puede usted mirar a los funcionarios diciéndoles que este chicle de la paga extra ya no da más de sí, que ya no tiene sabor? ¿Con qué cara les puede decir eso, señor Leuza, de Geroa Bai? Ya les he dicho que, tal y como gobiernan, es difícil, por supuesto, pero este chicle va a tener que dar mucho más de sí porque vamos a estar pendientes todos los partidos de la oposición, y el Partido Popular, desde luego, como el que más, defendiendo que este chicle dé mucho de sí, y le queda mucho sabor todavía a este chicle, porque ese sabor que usted le quiere quitar corresponde al salario que ustedes les deben a los trabajadores públicos.

Por otro lado, el señor Ramírez, balones fuera, sacando por aquí... Como no sabe cómo responder habla de la aportación al Estado, de la negociación del Convenio. Que no estamos hablando de eso, que estamos hablando de que hace cuatro años usted estaba aquí quejoso, echando en cara que se quitase la paga extra a los funcionarios, y hoy está aquí defendiendo absolutamente lo contrario, porque le recuerdo lo más importante: el Partido Popular ha devuelto a todos los trabajadores, tanto en el Estado como en sus comunidades, la paga extra pendiente, la que se les quitó en su momento. Se les quitó por necesidad económica y cuando ha habido posibilidad se les ha pagado. Pero ¿por qué nadie sale a decir eso?, ¿por qué no salen a decir: pues sí, el Partido Popular la quitó en su momento pero la segunda parte es que ya la ha devuelto?

Usted hablaba de soluciones reales. ¿Sabe cuáles son las soluciones reales? Saber gobernar, saber dirigir. Si estuviéramos nosotros aquí en el Gobierno de Navarra, señor Ramírez, y lo sabe, ¿a que sí?, la paga extra estaría devuelta, si esta gestión la llevase el Partido Popular aquí, en Navarra, por supuesto que estaría devuelta. Habría que haber quitado de otras cosas, seguramente de todos sus

asuntos sectarios, pero los funcionarios habrían cobrado por su trabajo.

Eso es lo que nos diferencia al Partido Popular, que gestionamos y priorizamos lo importante y a los trabajadores, y a ustedes, que priorizan lo secundario y lo único que le gusta a su gente. Le hablo al señor Ramírez, de Bildu, pero se lo digo a todos los del cuatripartito, porque ahora me estaba refiriendo a él. Todos.

Bueno, pues estas son las consideraciones que quería hacer. Nosotros también nos vamos a abstener porque, por supuesto, ese brindis al sol de esta proposición de ley tendremos que aceptarlo, por lo menos que se les pague el 25 por ciento en enero, y el resto allá te veré. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica. Cinco minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Efectivamente, me llamo Teresa Sáez Barrao y, desde luego, estoy aquí porque he querido, porque he solicitado hacer esta defensa, y precisamente la he solicitado por mi compromiso con este tema como Podemos-Ahal Dugu y como persona, efectivamente, como lo demostré en la pancarta y como lo sigo demostrando, porque hemos venido a defender una propuesta coherente que por lo menos plantee medios y el camino para poder llegar a esa situación.

Desde luego, estamos un poco hartas y hartos de escuchar continuas alharacas sobre este tema a los grupos que justamente estaban aquí hasta mayo de 2015. ¿Por qué no aprobaron esto, si tuvieron todas las posibilidades del mundo? Se lo planteó la oposición y ustedes podían haberlo aprobado y no lo hicieron, no lo hicieron ni UPN ni PP y, perdonen ustedes, además saben perfectamente que una de las consecuencias de todo lo que está sucediendo es precisamente lo que los tres grupos –UPN, PP y PSN– apoyaron, que es el artículo 135, que obliga y ha constreñido y ha traído todas estas consecuencias para todas las Administraciones.

Entonces, no me vendan ya más motos. O sea, están ustedes utilizando algo y saben que están mintiendo, porque les vuelvo a repetir que pudieron hacer y no lo hicieron, y saben, además, que los medios para poder conseguirlo, con la gran deuda que han dejado, porque, señor Sayas, parece que usted no se mira los informes de la Cámara de Comptos, que son bien claros, sobre cómo ha quedado Navarra cuando ustedes han estado en el Gobierno, qué situación han dejado. Léaselos, porque parece ser que se ha olvidado. Y, por cierto, no entiendo, tampoco se deben leer otras cosas. Esto no es excusa, pero, en cualquier caso, digamos la verdad, no todas las comunidades donde está el PP gobernando la han devuelto. Perdone usted, la señora Cifuentes, que yo sepa, todavía está en el

PP. Perdone, ha dicho que devolverá cuando pueda... Sí, perdone, que está escrito...

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio. Está defendiendo la señora Sáez Barrao...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Eso no he dicho.

SRA. PRESIDENTA: Lo siento, no tiene la palabra (Murmullos).

SRA. SÁEZ BARRAO: Entonces, a partir de aquí, tengo que decir que si ustedes aprobaron el artículo 135, que ha obligado a todas estas consecuencias, si han tenido la oportunidad de aprobarlo aquí hasta mayo de 2015, si tienen ustedes en su mano o han tenido, es decir, han hecho unas reformas fiscales en las que no han querido sacar dinero para poder pagar estas cuestiones, han planteado unos criterios injustos e incorrectos ante la devolución de la deuda y no han planteado en ningún momento la prioridad de pagar al funcionariado, y en general sacar a toda la ciudadanía del rescate ciudadano, si ustedes han traído todo este trabajo hecho es lógico que ahora quienes están intentando salir adelante vean muchas dificultades, pero están planteando una propuesta, como he dicho, coherente y que, por lo menos, desde luego, tenga los medios y el camino. Y se lo hemos explicado, no tiene nada que ver con la de 2016. En el 2017 estamos planteando una propuesta muy clara de cómo ir pagando y de dónde, además, sacar.

Y sí que les decimos por parte de Podemos-Ahal Dugu a todos los grupos presentes que nuestro esfuerzo ha sido y será conseguir algo que consideramos justo, y queremos agradecer en este sentido al resto de los grupos del cuatripartito que en este camino vayamos juntos y juntas, y pedirle al Gobierno que esto sea una realidad, tal como estamos planteando, en el 2017, y cuanto antes mejor.

Así que para terminar solamente quiero decirles que, de verdad, cuando quieran chillar o esas cosas que aquí hoy están haciendo, pues no pasa nada (MURMULLOS), la foto... Perdón, retiro lo de chillar. Retirado.

Lo que quiero decirles es que la foto que a ustedes tanto les preocupa, si estábamos en una pancarta, yo les vuelvo a decir que volveremos a estar porque nos la creemos, y nos la creemos fuera y dentro, y si a alguien le molesta es su problema, no el nuestro. Y créanme, nuestro esfuerzo va a ser no solo para hacer que se pague la extra con los tres criterios que hemos planteado y que se han explicado suficientemente, sino también para quitar aquellas cosas que ustedes hicieron, como el artículo 135 y demás cuestiones que están impidiendo realmente que las instituciones puedan hacer una verdadera política social de reconocimiento al funcionariado pero también de atender todo el rescate ciudadano.

Esto es lo que nos preocupa a Podemos-Ahal Dugu y esta es nuestra apuesta. Nuestra apuesta por la defensa del funcionariado ha sido clara desde un principio, y lo decimos aquí y fuera.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Mila esker. Procedemos a las votaciones. Comenzamos votando la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 24; votos en contra, 25.

SRA. PRESIDENTA: Baztertu egin da. Queda rechazada la enmienda. Procedemos a la votación de la proposición. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 25; votos en contra, 0; abstenciones, 24.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la ley foral. Onetsi egin da lege proposamena.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Impuesto de Patrimonio en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Goazen gai-zerrendako laugarren puntuarekin: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da ondarearen gaineko zerga ken dezan enpresa edo lanbide jarduera bati atxikitako ondasun eta eskubideen tributu arloko tratamenduari dagokionez". Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentarien elkarteko Ana Beltrán andreak aurkeztu du. Hamabost minutu dituzu defendatzeko. Tiene la palabra la señora Beltrán por un período de quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Hoy presentamos aquí esta moción desde el grupo Popular con el interés de que sea aprobada. Lógicamente, todas las mociones se presentan con el interés de que sean aprobadas, esta especialmente, pero no porque la presente el Partido Popular sino porque es un reclamo social que están transmitiendo fundamentalmente al Gobierno de Navarra las pequeñas y medianas empresas.

Desde el Partido Popular queremos dejar claro, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que Navarra ha sido durante muchísimos años, y lo debería seguir siendo, una comunidad con un fuerte atractivo para la implantación de empresas por-

que, por un lado, teníamos una buena fiscalidad, una fiscalidad atractiva, teníamos confianza, lo que necesitaban los empresarios y ellos entendían como confianza empresarial. Teníamos seguridad jurídica y también un entorno favorable para la implantación de nuevas empresas. Pero la nueva reforma fiscal tristemente ha traído lo que podemos denominar fácilmente —lo hemos visto ya y esperemos que no, pero parece ser que va a ser así— un éxodo empresarial.

Nuestra Comunidad, según los últimos datos que hemos conocido, se ha caracterizado por ser la comunidad de la que más empresas se han ido a otras comunidades y, además de eso, a la que menos empresas vienen a implantarse. ¿Y a qué comunidades se nos han ido las empresas navarras? Pues, curiosamente, a las limítrofes, muchas a La Rioja, a Aragón y también a Madrid. ¡Qué curioso!, ¿verdad?, La Rioja y Madrid, en este caso la que nos interesa fundamentalmente por limítrofe es La Rioja, que ha aumentado sensiblemente la implantación de empresas.

¿Y por qué esto? Porque las empresas y cualquier compañía para instalarse buscan fundamentalmente, por un lado, una regulación sencilla, seguridad jurídica, facilidades para abrir negocio y, por otro, un tratamiento fiscal favorable, que es lo que no tenemos en Navarra y por lo que el Partido Popular ha presentado esta moción.

El Impuesto sobre el Patrimonio, que grava los bienes afectos a la actividad empresarial, a nuestro juicio y a juicio de las pequeñas y medianas empresas, es un enorme despropósito. No existe este impuesto en ningún país europeo ni en ninguna comunidad española. Como saben ustedes, la Diputación de Gipuzkoa lo tuvo, a propuesta y puesto por Bildu, pero en cuanto entró a gobernar el PNV rápidamente lo quitó; por algo sería.

El señor Ayerdi, nuestro Consejero, recientemente dijo que es un impuesto que a él también le genera dudas, que es un impuesto que le preocupa. Pues si es un impuesto que le preocupa al señor Ayerdi, y el señor Ayerdi es del PNV, nos gustaría que el señor Ayerdi actuara en consecuencia con lo que el Partido Nacionalista Vasco está haciendo en una comunidad limítrofe, en la Comunidad Autónoma Vasca, y que aquí en Navarra no quiera para los empresarios navarros y para las empresas navarras lo que no quiere en el País Vasco, es decir, que aquí actúe en coherencia y en consecuencia, igual que su partido lo está haciendo en la Comunidad Autónoma Vasca.

Este impuesto —es importante saberlo, como he dicho antes— afecta fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas, que es la mayor parte del tejido empresarial navarro, y también supone una doble imposición para el empresario.

El sistema de deducción, que no de exención, conlleva la inclusión en la base del Impuesto sobre el Patrimonio a efectos de determinar el gravamen. Esto supone, por el carácter progresivo de la tarifa, un mayor tipo impositivo aplicable al resto del Impuesto sobre el Patrimonio. Esta es una situación de clara desventaja para el empresario navarro.

Y, además de todo esto, nos preocupa fundamentalmente que muchos de ustedes saben que este es un impuesto ideológico que el Gobierno de Navarra y fundamentalmente Geroa Bai no deben aceptar que esté vigente en nuestra Comunidad. Por eso, desde la coherencia, entendiendo que es un impuesto injusto y que así lo demanda la mayor parte del tejido empresarial navarro, que son las pequeñas y medianas empresas y las empresas familiares, solicitamos la supresión en el Impuesto sobre el Patrimonio de la Ley Foral 23/2015, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial y profesional. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Vamos ahora con el turno para que los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales fijen posición. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿En contra? En el turno a favor, por el Grupo Parlamentario UPN, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por un tiempo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, vamos a hacer referencia a una cuestión oficial, que es el informe de la Cámara de Comptos sobre las Cuentas Generales de 2015, que lo veremos en un próximo Pleno con más detenimiento, pero que en su página 8 dice algo y dice la verdad. A veces por repetir una falsedad parece que es cierta, pero la Cámara de Comptos dice la verdad, y dice en su página 8 que la recaudación líquida tributaria en 2015 se ha incrementado en un 6,4. La recaudación líquida en el 2015, un año después de la reforma fiscal aprobada por este Parlamento con los votos de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Partido Popular, ha aumentado un 6,4. Por eso, cuando se repite aquí de manera reiterada esa falsedad de decir: su reforma fiscal que nos costó, que nos costó, que nos costó, refiriéndose siempre a contrastar simulaciones con la realidad, la realidad dice que ha subido un 6,4. Por cierto, este año, en el 2016, el último dato facilitado por el Gobierno de Narra dice que en el 2016 la recaudación ha aumentado un 5,18. Un 5,18 aumenta la recaudación líquida en 2016, un 6,4 en el 2015. Esta es la verdad. Podemos repetirla otra vez, como hacen ustedes: esa reforma fiscal... Pues, miren, lo volvemos a repetir: página 8 del informe de la Cámara de Comptos sobre el

2015, un 6,4, después de la reforma fiscal aprobada por este Parlamento con esos votos.

Porque, efectivamente, la recaudación, como decimos nosotros, acompaña al crecimiento no de manera directa con la subida o bajada de tipos, y esto ocurre también y les va a ocurrir en otros aspectos con su subida generalizada de impuestos.

Y aquí, de manera sangrante en este apartado, ustedes, señores del cuatripartito, situaron a la Comunidad Foral en peores condiciones para ubicar empresas desde el punto de vista fiscal. Han situado a la Comunidad Foral en peores condiciones para ubicar empresas y crear empleo, en peores condiciones que nuestros competidores, porque nuestros competidores, obviamente, son las regiones limítrofes, las comunidades limítrofes.

La fiscalidad navarra, gracias a ustedes, se ha endurecido y nuestros competidores la incentivan. La incentivan, y eso se lo han dicho por activa y por pasiva, se lo han dicho, por supuesto, los más afectados directamente, los que no se pueden deslocalizar. Los representantes de la Asociación de empresas familiares les han reiterado que están castigando de esta manera su esfuerzo por realizar inversiones necesarias para la actividad porque se ve gravada con este Impuesto sobre el Patrimonio que considera sus bienes empresariales, sus bienes necesarios para realizar la actividad igual que cualquier otro bien sujeto al Impuesto sobre el Patrimonio. Se lo dicen, por supuesto, los afectados, lo dice también la Confederación de Empresarios una y otra vez, se lo ha dicho también la Cámara de Comercio, se lo han dicho prácticamente de manera unánime todos los expertos fiscales y, además, lo dicen ustedes mismos.

Se nos califica a quienes decimos que esto puede poner en peligro la creación de empleo, incluso la huida de empresas. Este es el indicador de confianza empresarial en estos últimos años. No cabe en la hoja, la línea sigue bajando y al imprimir ni da espacio. Eso es lo que está ocurriendo en Navarra. Se nos dice: es que son unos catastrofistas. Pues mire usted, en el País Vasco, cuando Bildu impuso este mismo castigo fiscal a las empresas familiares, por ejemplo, con el Impuesto sobre el Patrimonio, la asociación de empresarios vascos Adegi acusó a la Diputación de poner en riesgo el empleo actual y futuro de Gipuzkoa. Los empresarios vascos.

Pero es que la Consejera de Desarrollo Económico dijo: algunos empresarios vascos se están yendo por el impuesto a la riqueza de Bildu —ese que hemos puesto ahora en Navarra—. Lo dice la que fue Consejera de Desarrollo Económico, del PNV, con lo cual los catastrofistas en este caso fueron los del PNV. Aquí, el Partido Nacionalista Vasco, los cuatro jinetes del Apocalipsis han deja-

do empequeñecidas las predicciones de la señora Beltrán. Dice el Partido Nacionalista Vasco que se van las empresas del País Vasco si ponen este impuesto. Bueno, pues ya lo ponemos en Navarra, dice el PNV en Navarra. Y lo han puesto.

Y ya para colmo quien lo dice y lo reconoce también es el Consejero, del PNV también, el señor Ayerdi, que se reúne con los empresarios, los empresarios le transmiten una vez más su preocupación y él les responde: pues efectivamente, estoy muy preocupado, sobre todo en lo que se refiere a la regulación de los bienes empresariales, sobre todo en lo que se refiere a lo que estamos debatiendo ahora. Estamos especialmente interesados en esto.

Pues muy bien, si están especialmente interesados en esto van a tener la ocasión de demostrar si es verdad o si es nuevamente la reedición del timo de la extra, ahora en versión de imposición fiscal.

Unión del Pueblo Navarro, además de votar favorablemente esta moción, ha presentado ya una enmienda al proyecto de ley de modificación de diversos impuestos que ha presentado el Gobierno con el fin de que se corrija esta situación, y muy próximamente el Gobierno, el Consejero podrá pronunciarse y corregirla. Si así se hace, obviamente, se lo reconoceremos y, si no, le reiteraremos que ha vuelto a engañar, que ha vuelto a burlarse de la gente, que ha hecho exactamente lo mismo que decían de Podemos en la moción anterior. Nos reunimos con los empresarios, nos reunimos con los afectados, les reconocemos, les decimos que lo vamos a corregir, y a continuación subimos al despacho, subimos al Parlamento y votamos lo contrario.

Podrán decir que no es momento ahora porque se trata de tocar algunos impuestos. Ya, pero es que, por ejemplo, cuando quieren alguna pequeña cosa han rectificado. El impuesto de la gasolina. Recuerden que hace un año les decíamos: no sé qué tienen ustedes también con los empresarios que se dedican a gestionar surtidores de gasolina, que les quieren castigar para que cuando uno va al coche piense que está la gasolina más barata porque hay menos impuestos unos kilómetros fuera de Navarra y llene el depósito fuera de Navarra. Bueno, un año después han reconocido que, efectivamente, este efecto se estaba dando y lo van a corregir. Pues corrijan también esto, corrijan este castigo a los empresarios navarros, sobre todo, insisto, a los que no se pueden deslocalizar porque durante años y generaciones han hecho esfuerzos por radicar aquí su patrimonio, sus naves industriales, para que en esas naves industriales pueda trabajar gente, puedan seguir generando ese negocio y puedan aportar riqueza a esta Comunidad.

Y vienen ustedes y copian lo que Bildu ha hecho mal, a su propio juicio, en el País Vasco, lo traen para Navarra y, además, son incapaces de enmendarlo, salvo que, efectivamente, se acojan a esa oportunidad, y si fueran coherentes con las propias palabras del Consejero de Desarrollo Económico seguramente aceptarían la enmienda de Unión del Pueblo Navarro en el próximo debate y corregirían esta situación y, si no, una vez más serán incoherentes y seguirán en el empeño de castigar injustamente a quienes crean empleo y riqueza en la Comunidad Foral.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Por parte del grupo parlamentario del PSN el señor Garmendia tiene la palabra por diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ayerdi, ya que está usted hoy por aquí le diré que esto ni sus amigos se lo compran, y usted lo sabe. Desde el grupo parlamentario socialista siempre hemos entendido el Convenio entre Navarra y el Estado como una oportunidad y ustedes en el cuatripartito últimamente tienen el arte de convertir la oportunidad en amenaza. Es impresionante, pero ¿qué es otra cosa que el fuero, qué es otra cosa que el Convenio sino estas cosas en materia económica que nos podrían y nos deberían hacer crecer? Y ustedes ¿saben lo que están generando -y se lo digo a usted, señor Averdi, directamente- con todo esto? Están generando incertidumbre. ¿Y usted sabe lo que es la incertidumbre? Es el mejor caldo de cultivo para que no venga aquí ninguna empresa y para que nuestros empresarios empiecen a plantearse irse. Esto que estamos debatiendo hoy no habla de empresas, habla de personas, de empresarios que en su impuesto personal, porque el Impuesto sobre el Patrimonio es un impuesto personal, van a tener que pagar más pudiendo en comunidades limítrofes, o en Madrid, que ya hablaremos de Madrid más adelante, pagar mucho menos, y eso es lo que ustedes están haciendo. Y sus compañeros y sus colegas, porque usted también ha estado en la empresa, no creo que estén nada de acuerdo, y estamos generando un clima, desde luego, de rechazo, un clima de rechazo que con las últimas informaciones que nos llegan de la señora Pérez y sus declaraciones ya no tienen parangón.

Porque, mire, señora Pérez, la ignorancia no es la ausencia de conocimientos sino negarse a adquirirlos. Adquiera usted conocimientos económicos y no diga todas las cosas que dice cada vez que le ponen delante un micrófono porque genera en Navarra una incertidumbre que no ha habido nunca y que está generando que la gente se piense el venir aquí y, lo que es peor, se piense el irse. No puede usted lanzar temas como los de planes de pensiones así porque sí, infórmenle ustedes, señores del cuatripartito, que les veo un poquito más duchos, un poquito más puestos, que no se puede

tratar así a la prensa, que estamos jugando con el dinero de todos los navarros, estamos jugando con la riqueza y estamos jugando con el futuro del desarrollo de Navarra y su competitividad. Esto es un error populista, como los errores populistas que está cometiendo este Gobierno, como el señor Laparra que crea una RIS y no sé de dónde va a sacar el dinero con estas políticas. No sé adónde vamos en el futuro, de dónde vamos a sacar el dinero. Es que estamos generando una sociedad subsidiada. ¿Dónde está la estrategia? Es que tienen ustedes muy mala estrategia. ¿Dónde ven el futuro de Navarra?, ¿dónde quieren colocarnos?, ¿de dónde quieren que saquemos el dinero? Pero si la fiscalidad en Navarra va a peor. Nosotros, desde luego, no entendemos. Vamos, a la Presidenta es que ni los más fans de sus empresarios ni los más fans de los que tienen riqueza la creen ya. Es que en alguna cosa estamos fallando. Insisto en que esto es un error populista de bulto que tendrá consecuencias reales a futuro.

Desde el grupo parlamentario socialista, señora Beltrán, siempre hemos trabajado y hemos propuesto que los bienes y derechos afectos a la actividad empresarial tengan una deducción del cien por cien, desde luego, no hemos intentado que se elimine, hemos intentado que haya una deducción del cien por cien como siempre ha sido en Navarra, porque entendemos que es un impuesto progresivo, y en esa línea es en la que nosotros estamos trabajando. Pero dada la imagen y la situación en la que se está dejando a Navarra, queremos trasladar al futuro inversor, queremos trasladar al que venga y al que no queremos que se vaya, una imagen favorable y, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.

Nosotros queremos, como le decía, un impuesto progresivo. Por supuesto que queremos que pague más el que más capacidad tiene, no nos cabe ninguna duda, pero esto hay que hacerlo con inteligencia, sin romper la cuerda, como están ustedes haciendo, y, desde luego, trabajando con todos los actores, hablando con colectivos, hablando con sindicatos, hablando con la Confederación de Empresarios; una vez más, consenso. Es que ustedes no hablan con nadie, dicen estas cosas, las dicen un día con micrófono y luego nos salen con que aprueban estas cosas. Insisto, no deberían ser así y de alguna forma están vaciando Navarra.

De lo que estamos hablando en realidad es de la Ley Foral 23/2015, de 28 de diciembre, como ustedes saben, que es donde se empezó a meter los bienes afectos, que, insisto, nosotros queríamos no suprimirlo sino deducirlo de alguna forma, y lo que dice esa ley es que el primer millón sí es verdad que se deduce al cien por cien y el siguiente importe ya al 80 por ciento. Eso es un desagravio a quien invierte en Navarra, eso es un desagravio a

quien arriesga su dinero para generar empleo y riqueza. No podemos estar de acuerdo.

Visto lo que está sucediendo en nuestro entorno, votaremos a favor de la supresión, pero vamos a hablar claro de lo que puede pasar. Mire, nosotros en Navarra ahora mismo tenemos la desgracia de sufrir, y lo hemos dicho muchísimas veces, al cuatripartito del lastre, y queremos poner blanco sobre blanco y negro sobre negro, y blanco sobre blanco y negro sobre negro es decir que otras comunidades autónomas nos están haciendo dumping fiscal, y nosotros estamos cavendo en la trampa con medidas como esta. Es lo que está pasando. Tenemos comunidades que están haciendo dumping fiscal y ya era hora de que alguien lo dijera. No solo nos están haciendo dumping fiscal sino mientras tanto nosotros en la Comunidad Foral de Navarra, con declaraciones como las de la señora Pérez, que, insisto, forma parte del Gobierno o cuando menos lo sustenta, generamos incertidumbre. ¿Y qué es dumpig fiscal?, por si ustedes no lo saben. Pues es lo que está haciendo Madrid. Madrid se prepara, porque hay que hablarlo claro, para lo que pueda venir, Madrid quiere aprovecharse de lo que va a pasar con la llegada del brexit al Reino Unido, y Madrid está convirtiendo sus impuestos en una sociedad atractiva donde, por cierto, veremos los datos y se preguntará, se irán aquellos a los que en Navarra les están afectando estas medidas tan populistas y tan necesarias para ustedes.

Mientras tanto, nosotros, contagiados de ese falso populismo del que acabamos de hablar, labramos la incertidumbre, que cuesta muy poco alimentarla pero cuesta muchísimo adelgazarla. Por lo tanto, y nosotros también hemos trabajado enmiendas para revertir esta situación, votaremos a favor.

Por favor, actúen con inteligencia y quítenle el micrófono a la señora Pérez e infórmenle, denle clases de lo que es economía porque esto tiene consecuencias muy graves para la imagen de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Garmendia. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Castiella tiene la palabra.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Antes de comenzar, quiero instar a la Mesa también a que establezca una cátedra sobre economía impartida por el señor Garmendia los miércoles por la mañana, por ejemplo, ya que ha venido usted aquí a hacer un auténtico alarde que me ha parecido muy poco elegante, pero ya se lo dirá en su caso quien deba decírselo.

Señor Garmendia, no sé si empezar por orden o no. Señora Beltrán, a la utilización de los argumentos esos que parecen válidos pero que no lo son se le llama falacia. Entonces, cuando se usan datos que realmente reflejan de manera bastante sesgada una realidad se puede decir que se está haciendo un discurso falaz. Y ¿sabe qué tienen en común tanto Madrid como Galicia como Murcia como Navarra misma? Pues que dependiendo del período en el que se le analice el saldo entre entradas y salidas puede ser igual, diferente o no. Y por eso también, analizando este último, el que corresponde, por cierto, al año y pico que lleva este Gobierno, entre junio del 15 y junio del año 16, el saldo negativo de entradas y salidas de empresas se ha dado en Aragón, en Asturias, en Canarias, en Castilla-La Mancha, gobernada por ustedes también, de manera muy significativa, por cierto, en Castilla y León, en Cataluña, en Galicia, en Murcia, en Valencia y en el País Vasco; en el vecino País Vasco el saldo interanual entre junio del 15 y junio del 16 también ha sido negativo.

Por tanto, si vamos a usar el argumento de la deslocalización de empresas también deberíamos saber lo que históricamente ha sido una tradición de que las empresas se estén mudando, deslocalizando muchas veces por una motivación fiscal, por una motivación de beneficios fiscales que ofrecen ciertos territorios frente a otros, otras veces por puras motivaciones de servicios o de intereses económicos propios de la actividad que desarrollan esas empresas. Empresas, por cierto, que usted sabe perfectamente también que algo más de la mitad de ellas no generan empleo, algo más de la mitad de las empresas son empresas instrumentales que, efectivamente, pueden venir a instalarse en Navarra gracias a un régimen fiscal favorable y que tribute menos. Ahora bien, en términos de la justicia social que defiende este grupo, que entiendo que defiende el cuatripartito, que entiendo también que ha querido salvaguardar la actuación del Gobierno durante este primer año incluso en sus políticas fiscales, entiendo que utilizar los beneficios fiscales con el único y exclusivo objeto de que se instalen aquí empresas sin otro criterio que no sea más que tributar menos no se ajusta en absoluto a nuestro modelo. Y es que no se debe ajustar tampoco a su modelo, porque, si no, entonces seríamos todos del Partido Popular y, desde luego, créame que yo nunca seré del Partido Popular y por lo menos nunca defenderé los postulados que a día de hoy el Partido Popular o usted misma está aquí defendiendo.

Hablaba usted de la autonomía fiscal de Navarra para utilizarla en ese sentido. Mire, la autonomía fiscal de Navarra se ha utilizado en un sentido muy injusto que también entiendo y reconozco que ha sido muy beneficioso para el desarrollo industrial de Navarra, pero reconozco que ha sido injustrial de Navarra, pero reconozco que ha sido injus-

to en el sentido de que se han utilizado una serie de prebendas, una serie de privilegios a élites empresariales que no son de recibo. Por cierto, también le recuerdo que hoy en día todavía tenemos en Navarra una pobreza severa del 13 por ciento, e incluso hasta quince mil personas, un 2,7 por ciento de la población, en situación de pobreza severa.

Hoy, y no me estoy refiriendo a tiempos pretéritos en los que sí que fue objeto de estudio que Navarra utilizó la fiscalidad de una manera de cierta dudosa consideración en los estándares sociales de hoy en día, reivindicarla exige también un principio de prudencia, un principio de solidaridad y un principio de objetivos claros de hacia dónde queremos dirigir una sociedad a través de su fiscalidad, y le reconozco que la fiscalidad es un arma poderosa, y mucho además, para poder hacer de este territorio lo que voluntariamente un Gobierno a través de sus postulados políticos quiera, pero es que, como toda arma poderosa, también tiene sus peligros, y sobre todo tiene sus peligros en función de las manos en las que caiga un arma como la fiscalidad. Ustedes ya nos han dejado claro por dónde querrían llevarla, y no me estoy refiriendo a los bienes empresariales. Ahora entraré en ese tema también.

Pero sí que me gustaría comentar, y he hecho algunas anotaciones, que en el tercer trimestre de 2016, ateniéndonos ya al período más cercano, según los datos publicados en octubre, la creación de empresas en Navarra en ese trimestre ha aumentado un 29,4 por ciento, situándose en la cuarta comunidad autónoma, y la extinción, en cambio, ha descendido un 13,9, situándose en la penúltima de las comunidades autónomas del conjunto del Estado español en las que se han extinguido sociedades. Por cierto, más allá de las mercantiles también existen las sociedades cooperativas que siguen creciendo en Navarra. Y por ello utilizar ciertos datos en los que se hace mención a la situación de las empresas que parece que están huyendo despavoridas de Navarra porque este Gobierno ha establecido uno y otro impuesto... Bueno, el señor Sánchez de Muniáin ha venido aquí a hablar mucho más de la reforma fiscal que del propio objeto de la moción, y yo también entraré ahora porque me estoy alargando.

Señora Beltrán, usted nos ha traído los datos que publicaba Adefan en julio de este año, y a raíz de aquello también escribió su motivación. En cualquier caso, en aquellas tablas que publicaba Adefan, en las que hablaba de patrimonios empresariales de 2.100.000 y poniendo un ejemplo de base líquida de 5.972 euros, esos casi 6.000 a los que hace referencia, y llegando a un caso de un patrimonio empresarial de 12 millones y 42.000 euros de tributación, hombre, eso es la tributación

y no líquida, es la cuota íntegra que luego debe baremarse, debe hacerse la suma entre la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio y la cuota íntegra del IRPF y valorar si es menor del 65 por ciento de la base imponible del IRPF del sujeto pasivo que está declarando Patrimonio, en cuyo caso también se le puede reducir hasta un 65 por ciento la cuota del Impuesto sobre el Patrimonio. Y consideramos también que más allá de que no sea probablemente el impuesto, incluso hay criterios y directrices europeas tendentes a disponer de un tratamiento fiscal más beneficioso hacia ellas, y es que nosotros entendimos que esa exención de un primer millón de euros constituía también un sistema de beneficio fiscal hacia los bienes empresariales.

Me costaría trabajo ver un patrimonio empresarial de 12 millones de euros perteneciente a un sujeto pasivo que no le generaran por lo menos un 1 por ciento de rendimiento económico, que se traduciría en unos 120.000 euros anuales, y entiendo que en una declaración de Impuesto sobres Sociedades los 42.000 euros que publicaba el informe de Adefan puedan ser asequibles o no. La justicia social precisamente se ubica o se enmarca en aquel principio en el que las desigualdades de una sociedad puedan estar cada vez más..., podamos tender a su desaparición. La justicia social, señora Beltrán, fue uno de los objetivos en los que atendiendo a la realidad de aquel momento, 28 de diciembre del año 2015 -desconocía la fecha, ahora en vez de la sanguinaria reforma fiscal ya la podemos llamar la inocente reforma fiscal-, se hizo esta modificación. Una reforma fiscal, señora Beltrán, la política fiscal de un Gobierno es un instrumento vivo, un instrumento que debe ir atendiendo paulatinamente a las necesidades que genera cada sociedad en cada momento.

Por tanto, a mí me parece muy legítima su propuesta, de hecho, incluso digna de valoración, ahora no de supresión, incluso envidia o por lo menos hace referencia al sistema de Gipuzkoa. En Gipuzkoa tienen una cuota fija del 25 por ciento, por eso yo le puedo decir: sentémonos a hablar. Yo no opto por la supresión ahora mismo, podemos hablar de otro tipo de formato, podemos hablar incluso de modificación de suelo exención.

En todo caso, señora Beltrán, votaremos en contra precisamente porque no comparto la exposición de motivos al cien por cien, y también porque no comparto la supresión al cien por cien. Pero le reconozco que en ese afán de ir mejorando, sentarnos y discutirlo siempre será una de las opciones para Geroa Bai y, desde luego, siempre tendrá esta tribuna, como suele acostumbrar, para venir a hablar una y otra vez de la reforma fiscal y para atacar al Gobierno. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. He oído los turnos a favor y quiero empezar con una clara constatación. Es cierto que en las últimas décadas los impuestos sobre la riqueza están prácticamente desaparecidos de la agenda política o económica de nuestros países, y en plena hegemonía de un discurso neoliberal los impuestos patrimoniales se han visto o bien absolutamente mermados y desfigurados o bien han sido directamente eliminados.

Sin embargo, la evidencia de una creciente concentración de la riqueza en menos manos, observable a escala global, pero también a niveles locales o regionales y, lo que es peor, sus posibles implicaciones, mayor polarización social, mayores desigualdades entre las personas con el riesgo potencial que puede generar en la estabilidad política y social en los países e incluso en las relaciones internacionales, todo esto debería sugerir justo lo contrario, es decir, debería urgir a Gobiernos y agentes políticos, económicos y sociales a favorecer la implementación de medidas y actuaciones de política económica que tengan por objeto contrarrestar tales tendencias.

En estas circunstancias entendemos que quienes nos proclamamos de izquierda y, en consecuencia, comprometidos con el progreso social y humano sin exclusión debemos actuar con determinación para, frente al simplismo individualista del discurso dominante, recuperar y prestigiar la defensa del interés colectivo y la transformación social y, entroncado en el marco de dicha argumentación, poner en valor la necesidad de una mayor exigencia de tributación a las grandes fortunas y a los grandes patrimonios.

La señora Beltrán nos ha dicho que el Impuesto sobre el Patrimonio de Navarra es un impuesto ideológico. Dígame cuál de los impuestos no es impuesto ideológico. Todos los impuestos tienen un trasfondo ideológico y precisamente por eso surgen las diferencias entre los modelos fiscales.

No tengo tiempo, porque solo tengo diez minutos, y tampoco quiero dar una clase de economía como haría el señor Garmendia, pero es indudable que el valor político de la tributación sobre la riqueza es un tema que en estos momentos está sobre la mesa. Esta tributación cumple cinco funciones claras: función de legitimación y concienciación; función censal y control, muy importante; una función de incentivo a usos productivos de la riqueza, no a usos improductivos; una función recaudatoria, siendo conscientes de que no deja de ser una pequeña parte lo que aporta al total de la

recaudación; y una función de contención en la concentración de la riqueza.

Y en estos momentos yo creo que también es importante decir que las principales vías de escape de la justicia social que las grandes fortunas suelen tener en los impuestos patrimoniales al uso, me refiero a los que están en vigor, son básicamente dos: el establecimiento de un escudo fiscal y la inclusión de exenciones fiscales a ciertos tipos de bienes, que es el objeto hoy de esta moción, de modo que la valoración real de la riqueza poseída por unos individuos o personas respecto de otros queda totalmente distorsionada si estas dos vías de escape se mantienen tal y como se conoce y se utilizan habitualmente. Por eso entendemos que el objetivo de cualquier tributación en esta materia tiene que ser el de cerrar esas dos grandes vías de elusión de las grandes fortunas. El primer objetivo, que debería ser el de la desaparición del llamado escudo fiscal, es decir, se tendría que eliminar el tope respecto a una renta declarada que deba pagar un contribuyente entre el IRPF y el Impuesto sobre el Patrimonio. No se ha hecho así en la reforma fiscal, en la última reforma fiscal no se fue a esta situación. En Gipuzkoa sí se hizo, y eso fue un efecto absolutamente distorsionador y yo creo que se empezó, digamos, de forma global, y en este sentido en la reforma del 2015 no se ha recogido y se mantiene un escudo fiscal en torno a una tributación máxima del 65 por ciento. Por lo tanto, hay un elemento de moderación en esa reforma fiscal frente a lo que ustedes están planteando.

El segundo objetivo que hoy es objeto de esta moción es la consideración de lo que es una bonificación en lugar de la exención que ustedes plantean a ciertos bienes empresariales. Pues bueno, nosotros creemos que los sectores contrarios a la reforma del impuesto en el año 2015 arremeten contra la eliminación de esa exención para bienes afectos a actividades económicas y empresas familiares, sustituyéndola, como se produjo –hay que conocer lo que dice la reforma—, por una bonificación del cien por cien en la cuota del Impuesto sobre el valor de los bienes y derechos afectos a actividad empresarial o profesional en aquellas participaciones empresariales de un millón, es decir, hasta un millón hay una bonificación del cien por cien de la cuota, y se mantiene un 80 por ciento sobre el exceso de este valor.

No voy a entrar ahora, yo también me leí la noticia que ustedes mencionan en su moción y, desde luego, algún comentario ha hecho ya el señor Castiella, pero si cogemos el ejemplo más básico que se plantea en el informe de Adefan es una persona, pero si lo contemplamos con una unidad familiar estaríamos hablando de que una unidad familiar que tenga una vivienda valorada en 550.000 euros, que tenga participaciones en una

empresa familiar por importe de 4.200.000 euros y que, además, tenga otros bienes por importe de 1.220.000, es decir, con un patrimonio de 5.970.000 euros, tendría que pagar, tendrá que pagar en Navarra 11.944 euros. Yo creo que no es confiscatorio, en absoluto. Tendrá otros calificativos, porque si ustedes están planteando aquí una visión apocalíptica de este impuesto, los datos son los que son y los números son los que son. Por lo tanto, ustedes vayan a la calle y expliquen que una persona con un patrimonio de 6.000.000 de euros no puede pagar 12.000 euros de Impuesto sobre el Patrimonio. Pues, desde luego, nosotros creemos que la gente normal lo entiende y no hay ese clamor social a que este impuesto desaparezca.

Desde luego, la moción plantea nuevamente que se suprima la Ley Foral 23/2015 en lo que concierne al tratamiento tributario de los bienes y derechos, no dice –sí que lo ha dicho la señora Beltrán en su intervención–, pero hay que interpretarlo así en esa moción, que se recupere la exención, que en lugar de la bonificación que existe en estos momentos se recupere pura y llanamente la exención.

Nosotros no estamos de acuerdo, nos parece un error. ¿Y por qué? Porque no se contabiliza la riqueza real y se da la situación ilógica de que si un trabajador tiene una participación minoritaria en una empresa se le contabiliza como patrimonio y, en cambio, a grandes propietarios que tienen participaciones de más de un 5 por ciento en varias empresas esto no se les contabiliza como patrimonio. No es lo mismo tampoco una persona que tenga un patrimonio de 3 millones de euros, que sea todo en inmuebles o cuentas, a la cual se le sujeta al cien por cien al Impuesto sobre el Patrimonio, que una persona que tenga 3 millones de la misma forma y luego 10 millones en una empresa familiar. La segunda tendría una riqueza también de 13 millones de euros y, sin embargo, con ese planteamiento de exención, con ese planteamiento de Impuesto sobre el Patrimonio clásico, pagarían lo mismo las dos personas. Y no es justo una con 3 millones y otra con 13 millones de patrimonio. No nos parece ni justo ni lógico.

Entendemos que es mucho mejor la bonificación que la exención porque, además, permite al menos la función censal que decía antes de control de la riqueza, porque hay obligación de declarar todos los bienes patrimoniales que tengan las personas, y eso permite a Hacienda información, eso permite información en la lucha contra el fraude fiscal.

De hecho, ya lo he dicho, siendo sensibles con la aportación de dichos bienes a la economía productiva y sobre todo la mayor implicación personal y la asunción de un mayor nivel de riesgo por parte de los propietarios de los mismos, en esta reforma fiscal del 2015 son objeto de un tratamiento específico optándose por una modificación frente a esa exención. Dicho en otros términos, en el vigente Impuesto sobre el Patrimonio estos capitales sí forman parte del patrimonio declarado de los contribuyentes pero van a verse bonificados.

Creo que son argumentos suficientes para oponernos frontalmente a dejar exentos estos bienes. Creo, además, tal como lo he dicho, que es imprescindible profundizar y socializar el discurso favorable a la tributación de la riqueza. El peligro de avance hacia unas sociedades cada vez más duales y polarizadas requiere de políticas redistributivas eficaces y justas tanto por el lado del gasto público como por el de los ingresos, y el establecimiento de gravámenes a la posesión de riqueza debe realizarse, desde luego, con rigor, con transparencia y con honestidad, y, en este sentido, están totalmente fuera de lugar figuras impositivas con vías de escape diseñadas ad hoc para esas determinadas fortunas, para esas determinadas riquezas y, como digo, nosotros, desde luego, no lo compartimos, permitiendo de esta forma que los más privilegiados no contribuyan a las arcas públicas en la medida en que les corresponde dados sus niveles de riqueza reales.

Quienes impulsamos la reforma fiscal en el 2015 sobre el Impuesto sobre el Patrimonio con el contenido que hoy se quiere poner en cuestión lo hicimos aceptando un nivel de riesgo que pensamos asumible y relativamente controlado, confiando en una respuesta solidaria o cuando menos razonable por parte de la gran mayoría de entre las y los navarros que por sus patrimonios quedaban sujetos a dicho impuesto, y siendo conscientes, además, a su vez, de que las deslocalizaciones no son ni tan fáciles ni tan frecuentes como nos quieren hacer creer los que interesadamente agitan una y otra vez el discurso del miedo para frenar cualquier intento de cambio y transformación fiscal y social.

No tenemos datos todavía en Navarra de qué influencia va a tener esta modificación, pero, desde luego, en la experiencia de Gipuzkoa -yo quiero hablar aquí y reivindicar la experiencia de Gipuzkoa- los datos nos dieron la razón. No se pudo hablar de fuga de patrimonios. Afectó al 1,1 por ciento de la población y fueron siete mil ochocientas personas el primer año y ocho mil el segundo, y con ello se recaudaron unos sesenta millones de euros al año, el 1,5 la recaudación de la Diputación Foral, y el 0,29 del PIB. Fue muy bien recibido por la población y, frente a las voces alarmistas que auguraban todo tipo de descalabro, los datos fueron concluyentes. No fueron más que cuarenta y nueve los contribuyentes que habiendo declarado por el Impuesto sobre el Patrimonio en 2010-2012 cambiaron de domicilio. Estamos, por

tanto, hablando del 0,62 por ciento del total de personas que tenía que contribuir al que allí se llamaba Impuesto de las grandes fortunas.

Desde luego, es un dato importante y, en definitiva, nosotros queremos y nos gustaría trasladar la idea de que pese a todas las presiones que estamos recibiendo de grupos del poder, pese a lo limitado de su periodo de vigencia la modificación del Patrimonio ha sido en estos momentos, porque todavía estamos sin conocer los resultados, un acierto. Es un buen impuesto, mejorable, y que imprime un carácter más equitativo y más justo al sistema fiscal de Navarra.

Y quisiera terminar únicamente contestándole al señor Garmendia. Yo he visto el acuerdo que ustedes plantearon con Ciudadanos, he visto sus programas electorales y ustedes hablan de imponer a las grandes fortunas y a las grandes riquezas un impuesto y, desde luego, si no lo hacen afectando también estos bienes, olvídense. Léase el último artículo que Jordi Sevilla escribió este domingo en el suplemento de economía de *El País* porque habla de este tema, y habla de que hay que profundizar en este tema, porque, si no, entraremos, como digo, en una situación de absoluta injusticia social. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu, señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. No hace falta hacer especial hincapié en ello, pero es evidente que Podemos-Ahal Dugu va a votar en contra de esta moción porque, como ya se ha puesto en evidencia en distintos debates, la concepción que el Partido Popular tiene sobre lo que debe ser una política fiscal progresiva y redistributiva sencillamente es diametralmente opuesta a la nuestra. Tanto es así que el Partido Popular ni siquiera habla de justicia fiscal sino de exclusivos criterios de oportunidad y rentabilidad para unos pocos, sin valorar la regresividad de sus medidas y la situación a la que estas nos han abocado en los últimos años de su mandato y que, por desgracia, gracias al Partido Socialista continuarán en la misma línea.

Mientras el Partido Popular defiende que la mejor manera de activar la economía es desregularizar los mercados, subir los impuestos indirectos o aplicar amnistías fiscales, nosotros partimos de la idea de que uno de los problemas de la economía española y de las Administraciones Públicas es que hemos sufrido un déficit de ingresos, de recaudación y un esfuerzo fiscal injusto por parte de los grupos socioeconómicos con base en su capacidad económica. Y digan lo que digan de la reforma fiscal que nosotros llevamos a cabo, esta, la nuestra, incluso está muy lejos de la presión fiscal europea. Navarra tenía y tiene todavía un margen mucho

mayor para incrementar su esquema de ingresos y de mejora de sus aspectos distributivos, y esta que hoy se plantea aquí, que nosotros valoramos como un tímido avance, es precisamente una de las medidas que hoy quieren suprimir.

El Impuesto sobre el Patrimonio. Cuando se llevó a cabo la reforma por parte del cuatripartito nosotros valoramos positivamente algunos de esos cambios, pero, insistimos, creíamos que podíamos haber ido más lejos. No creemos que los beneficios fiscales a los patrimonios empresariales debieran ser menores de los actualmente previstos sino todo lo contrario. De hecho, el mínimo exento, según nuestro programa electoral, el de Podemos a nivel estatal, se establece en cuatrocientos mil euros y, sin embargo, aquí se halla en un millón de euros. Si las empresas tuvieran el mismo trato que las personas físicas aún cabría la posibilidad de tomar por referencia a efectos de ese mínimo exento el valor equivalente a la primera vivienda, es decir, en torno a los doscientos cincuenta mil o trescientos mil euros. Esto lo único que hace es evidenciar el trato desigual y la distinta valoración que se hace de la riqueza de unos respecto de la de otros, y con esta moción precisamente lo que se pretende es incluso agravar.

Para nosotros, la deducción del 80 por ciento aplicable a la cuota del impuesto cuando el valor de los bienes y participaciones empresariales supera el millón de euros exento debería operar con el límite de seis millones de euros, es decir, que el valor de los bienes y participaciones empresariales superior a esa cifra de seis millones de euros quedaría gravada sin deducción alguna por la tarifa general del impuesto, por lo tanto, todo lo contrario a lo que se está proponiendo con esta moción.

En relación con esta materia parece razonable que los grandes patrimonios empresariales tributen en el Impuesto sobre el Patrimonio sin deducción fiscal alguna o, en su caso, que se trate de deducciones ligadas o bien a actividad social y ecológicamente necesaria, como inversiones en infraestructuras y sistemas de energías renovables, a la inclusión por parte de las empresas privadas de cláusulas de responsabilidad social o a la exigencia de no deslocalización. Entendemos que si se benefician del dinero de todas y todos los contribuyentes estas empresas también han de actuar de forma solidaria con el entorno social en el que se ubican.

No obstante, y ya que citan ustedes a Gipuzkoa y también se ha hecho referencia antes, también cabría defender sustituir, como hicieron allá, la eliminación de la exención para bienes afectos a las actividades económicas y empresas familiares por una bonificación del 75 por ciento como vía para eludir que queden exentos o no declarados aquellos bienes que aun estando afectos a una actividad económica determinada el empresario los utiliza a

veces en su propio beneficio, y ejemplos típicos son los garajes, coches de lujo e incluso la propia vivienda o viviendas.

Hacía referencia el señor Sánchez de Muniáin al informe de la Cámara de Comptos para decir que la recaudación líquida aumentó en un 6,4 por ciento tras la reforma fiscal llevada a cabo por UPN-PSN-PP, pero tal vez lo que no tuvo en cuenta es que esta podía haber sido aún mayor sobre todo si se computaran esos ciento tres millones de euros que dejamos de percibir. Y, bueno, según ese mismo informe, en el año 2016 con nuestra reforma solo ha aumentado un 5,8. Tal vez sea porque todavía no estamos viendo la plenitud de los efectos de la misma. Por lo tanto, tengámoslo en cuenta para no tergiversar las informaciones.

Y lo que sí vamos a hacer nosotros también es tener por referencia este informe de la Cámara de Comptos para decir cómo la Hacienda Foral está caracterizada, como dice el propio informe, por una insuficiencia de ingresos no financieros para atender los gastos corrientes y, por lo tanto, para atender las propias necesidades no ya de gastos ordinarios sino de la amortización de la deuda.

En este sentido, y estando las arcas públicas en este estado, lo menos apropiado que vemos es precisamente la eliminación de estos impuestos que busquen la equidad. Y ya que tantas veces se habla de este tipo de pequeñas y medianas empresas, a veces haciendo referencia a esas empresas familiares, queremos hacer también hincapié en lo equívoco de este término, ya que también son ejemplos de empresas familiares la empresa textil Inditex o la cadena de distribución El Corte Inglés, y supongo que compartirán con nosotros que estas no tienen por qué verse en una situación de ventaja respecto de otras que sí hacen grandes esfuerzos para salir adelante y que no se han visto beneficiadas por sus políticas fiscales, ni las del Partido Popular ni las del Partido Socialista.

Señor Garmendia, suele ser muy típico de los catedráticos en soberbia acusar de desconocimiento a quienes no opinan como uno, y el riesgo de abandonar la aspiración a la excelencia, en lo cual no contribuye en absoluto la prepotencia, es precisamente el de sucumbir sin remisión a la desasosegante mediocridad.

Las medidas fiscales que esta mañana hemos planteado nosotros públicamente y que venimos defendiendo desde hace tiempo y también las pusimos encima de la mesa en el debate de los presupuestos consisten ni más ni menos que en dejar de financiar con dinero público los planes de pensiones privados que favorecen principalmente a la banca, sobre todo en un contexto en el que las pensiones públicas están en riesgo, las ayudas a la generación de empleo cuando estas no contribuyen

a la generación de empleo. Creemos que existen otras vías para ello. Tampoco han colaborado en absoluto sus reformas laborales. Por lo tanto, son medidas que, entre otras, las vienen a establecer los técnicos del Ministerio de Hacienda, el sindicato Gestha, al cual hemos hecho referencia en más de una ocasión, y seguro que usted sabrá más que ellos, pero lo cierto es que ante una discrepancia de opiniones lo que no puede hacer usted es acusar de desconocimiento. Seguro que usted sabe más que nadie, lo que sí que nosotros sabemos con absoluta seguridad es de parte de quién se ponen ustedes cuando tienen la ocasión de hacerlo. Y ustedes, además de decir una cosa y hacer la contraria después, siempre se ponen del lado de los más poderosos.

Dicho esto, y ya por terminar, quería señalar que aunque no podemos obviar el entorno fiscal de cara a evitar los riesgos de la deslocalización de empresas, la competencia fiscal entre comunidades autónomas no puede ser un argumento de peso, sino que lo que tiene que guiar a una comunidad soberana en materia fiscal como es la nuestra, la navarra, son las políticas redistributivas, las políticas justas, tanto por el lado del gasto como por el lado de los ingresos, y no la competición en cuanto a quién recauda menos aumentando la brecha de desigualdad. Porque, en definitiva, solo así podremos hacer frente a todos los desafios que tenemos por delante. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. El Partido Popular nos trae hoy una moción que recoge una petición de la Asociación para el desarrollo de la empresa familiar en Navarra. En Izquierda-Ezkerra entendemos la petición que hace Adefan desde la perspectiva de la defensa de sus intereses y es lógica, por lo tanto, a nosotros no nos extraña que Adefan realice este planteamiento y haga esta propuesta. Lo digo porque, en fin, esta sociedad, evidentemente, está compuesta de intereses diferentes, contrapuestos, y es lógico que cada parte, cada sector defienda los suyos, y en este caso también entendemos que el Partido Popular traiga esta propuesta mediante esta moción al debate en este Pleno.

Sin embargo, nosotros no vamos a apoyar esta moción, nosotros vamos a defender que se siga manteniendo la medida adoptada en diciembre del año 2015 en la reforma fiscal que aprobó el cuatripartito. ¿Y por qué? Pues, mire, la razón de fondo es que creemos que también en política fiscal hay que avanzar en un reparto equilibrado y justo de las consecuencias de la crisis que hemos vivido y estamos viviendo. Y es verdad, la reforma del año 2015, aprobada en diciembre por el cuatripartito, elevó la presión fiscal a las grandes empresas en

Navarra –luego daré algunos datos sobre esto para contextualizarla— y aprobó también una medida de presión fiscal sobre patrimonios afectos a actividades empresariales. Y creímos en ese momento y seguimos creyendo ahora que eran medidas correctas y justas en esa concepción de un reparto equilibrado de los costes y las consecuencias de la crisis que estamos viviendo. ¿Entre quién? Pues entre los diferentes sectores sociales y económicos de esta sociedad, evidentemente, porque hay sectores que están asumiendo unos enormes sacrificios en términos de desempleo, en términos de empobrecimiento, en términos de pérdidas salariales, en términos muy duros, y desde nuestra percepción en muchísimas ocasiones de manera muy injusta.

A la hora de valorar el diseño de aquella reforma fiscal para nosotros había dos objetivos: por un lado, avanzar en un reparto también por el lado de la fiscalidad, por el lado de la aportación de ingresos fiscales al sostenimiento de las políticas públicas, avanzar en un reparto más equilibrado del esfuerzo fiscal y, por otro lado, avanzar también en un aumento recaudatorio que era necesario y preciso para sostener las políticas públicas.

Y, efectivamente, señor Sánchez de Muniáin, nosotros creemos que el tono, el contenido de los argumentos que el Partido Popular y usted han dado para sostener esta moción y esta propuesta, como desde el principio de esta legislatura cada vez que hablamos de fiscalidad, se basa en un discurso catastrofista sobre la situación que vivimos, que, en nuestra opinión, es irreal y no se basa en el rigor de los datos y de los hechos. Se puede sacar de contexto un dato, como ha hecho la señora Beltrán, pero yo creo que ha sido bien contestado tanto por el señor Castiella como el señor Araiz en relación con que no hay, desde luego, datos serios y rigurosos que sostengan afirmaciones como la de que hay un éxodo empresarial en Navarra. No hay ningún dato riguroso, serio que sostenga esa afirmación, en absoluto. Yo creo que el señor Castiella ha dado algunos datos.

Y sobre los efectos de la reforma ya derogada en el Impuesto sobre el Patrimonio, en el impuesto sobre grandes fortunas en Gipuzkoa el tiempo que estuvo en vigor, también el señor Araiz ha dado datos de que en modo alguno supuso ningún proceso de fuga ni de éxodo masivo de contribuyentes, en todo caso, según los datos de que se dispone, fue absolutamente mínimo, si es que tuvo algún efecto en algún grupo escaso de contribuyentes.

Por lo tanto, ese discurso es catastrofista, ese discurso no es serio, no es riguroso, es un despropósito hacer esas afirmaciones.

En cuanto a la reforma del año 2015, la que aprobó el cuatripartito, ¿les parece que pasar o

tener un tipo general del 28 por ciento a las grandes empresas, aproximadamente setecientas en Navarra, es una barbaridad, es un despropósito, es injusto en ese marco de hacer un reparto equitativo, cuando el tipo efectivo está entre el 15 y el 20 por ciento y el mínimo el 13 sobre beneficios empresariales? ¿Les parece que eso es una barbaridad? Pues miren, el señor Rajoy tenía el tipo en el 30 por ciento hasta el 2014. Y, señor Garmendia, Gobiernos socialistas han tenido el tipo en el 35 por ciento, y hasta el 2014 en el territorio común el Gobierno del Partido Popular en el 30 por ciento. Y aquí se subió del 25 al 28.

La reforma del 2015 fue una reforma muy medida, muy controlada, en nuestra opinión –efectivamente, me hace señas el señor Couso y estamos de acuerdo– excesivamente. Claro que hay todavía un camino y un recorrido de mejora, de mejora, insisto, en ese reparto justo y equitativo de las cargas y de los costes enormes de la crisis que estamos viviendo. Y ese es el punto de partida para nosotros.

A mí sí me ha sorprendido parte del discurso del señor Garmendia, bueno, estamos jugando a populismo. ¿Usted cree que una reforma en estos tipos a las setecientas mayores empresas de Navarra del 25 al 28 por ciento, esa tributación del 20 por ciento del patrimonio empresarial afecto a actividad económica, es jugar a populismo? Pero, en todo caso, lo que sí me ha sorprendido es la apelación que ha hecho a la Comunidad de Madrid. ¿Es el ejemplo la Comunidad de Madrid? No, no, es que ha hecho referencia al brexit, ha hecho referencia a que hay que prepararse y he creído entender en su discurso que ponía un poco como ejemplo a la Comunidad de Madrid. Pues lo he entendido mal. Me alegro de haberlo entendido mal, señora Chivite, porque repase el discurso que hemos oído todos los Parlamentarios por parte de su portavoz. Y lo que ha dicho es que hay que prepararse para los tiempos que vienen y que Madrid lo está haciendo y que, al parecer, aquí no lo estamos haciendo. Y Madrid lo que quiere, y le ha faltado decir las dos palabras, ha estado a punto de pronunciarlas, es paraíso fiscal, está preparando el paraíso fiscal. Yo espero que esa no sea la propuesta que usted y su grupo defiendan porque, desde luego, en términos fiscales, lo que nosotros defendemos y creemos que hay que defender es un sistema fiscal que tenga la capacidad recaudatoria que necesita el sostenimiento de las políticas públicas, que también forme parte de una política general justa y equilibrada del reparto de los costes de la crisis, cosa que ahora no está sucediendo, tampoco con la reforma del 2015, aunque avanzaba en esa dirección, ni está sucediendo en España ni de forma general y, por lo tanto, en ese marco es donde hay que diseñar la política fiscal.

Por lo tanto, nosotros entendemos, cómo no, la petición que hace Adefan, pero, desde luego, creemos que en la reforma que hicimos en 2015 esta medida es controlada, es ajustada y en modo alguno sirve para que se produzcan los efectos que ustedes dicen que se están produciendo, que en modo alguno se están produciendo y que no se sostienen con ningún rigor ni dato serio y solvente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Señorías, qué drama tenemos si los socios que apoyan al Gobierno no tienen conocimiento de quién paga realmente este impuesto. Ni el señor Nuin ni la señora Pérez tienen ni idea de quién paga. Este impuesto afecta al empresario, no a las empresas. Al empresario que, como he dicho en mi intervención inicial, tiene una doble imposición: por un lado, en el IRPF y, por otro, en el Impuesto sobre el Patrimonio en lo que corresponde a los bienes afectos a su actividad empresarial, los bienes afectos que están dentro de la empresa y que le llevan a poder producir y a poder trabajar en la misma. Aprenda usted, señora Pérez, confirmo las palabras del señor Garmendia, por Dios, y con todo el respeto se lo digo, no puede subir a esta tribuna y no tener conocimiento de cuánto es el mínimo exento, porque esto es un tema muy serio, un tema que está afectando a personas y un tema que está afectando a la Comunidad Foral si se van los empresarios de aquí. Y ustedes están mirando hacia otro lado, como siempre, en Babia, pero encima subir a esta tribuna sin haberse leído la reforma fiscal, pues, bueno, la verdad es que sobre sus hombros caerá la responsabilidad, no sobre los nuestros, y sobre todo sobre el Gobierno, que encima espero que no les escuche, pero por si acaso les escucha, que tengan claro que en este tema, en otros no digo, pero en este tema y hoy en esta tribuna tanto usted como el señor Nuin, que aún me asombra más, estaban hablando de que este impuesto afecta a la empresa. No es así.

También quería decir que es importante -otra vez se me ha ido el señor Ayerdi, cada vez que vengo a hablar de este impuesto desaparece-, todos defendemos aquí con ahínco, no tenemos ninguna duda, nuestra autonomía fiscal y nuestro régimen foral, pero, desde luego, en lo que sí que tenemos grandes diferencias los grupos es en que creemos que nuestro régimen foral y nuestra autonomía fiscal son para estar en una buena situación y para poder tener esa autonomía fiscal, para tener un entorno más favorable a la creación de empresas y también un entorno fiscal más favorable, claro que sí, que no pasa nada, siempre y cuando sea solidario con el resto de los impuestos y con una presión equivalente, que es lo que dice nuestra ley. Pero, en cualquier caso, ¿por qué no tenemos

que optar a tener una menor presión fiscal en algunos tipos impositivos? Pues claro que sí, y por eso Navarra ha sido líder en que viniesen empresas aquí, y ahora con ustedes, fuera todas.

Al portavoz de Geroa Bai, señor Castiella, le quería decir lo siguiente. No hay más ciego que el que no quiere ver, pero lo triste es que esa ceguera va a llevar a esta Comunidad al precipicio. Eso es lo que va a pasar con ustedes. Esa ceguera, cuando dice que aquí todo va fenomenal, que no se van empresas. Miren, tenemos ahora mismo, a día de hoy, la comunidad con más déficit, incumpliéndolo, por supuesto, a día de hoy. No sabemos cómo terminaremos el año, milagro será si se cumple, pero a día de hoy, es la más deficitaria, la que tiene menor confianza empresarial, la que está reduciendo considerablemente sus exportaciones, la que tiene mayor fuga de empresas y la que tiene menor creación de empresas nuevas. Quítese la venda, quítense todos la venda, porque no es que lo diga el Partido Popular, no es que lo diga la oposición, es que lo dicen los datos.

Señor Nuin, éxodo empresarial, sí, lo repito, éxodo empresarial, con sus medidas económicas. Por supuesto que sí, y, sobre todo, insisto, no lo digo yo, lo dicen las cifras, y aquí ha salido un portavoz sacándoles las estadísticas. O sea que ¿qué más quieren? Que no lo decimos nosotros, porque ni esa realidad les vale.

También ha hablado de que son instrumentales, que usted cree que aquí no nos interesan o que no interesan en esta Comunidad sociedades instrumentales. Las empresas familiares no son sociedades instrumentales, son las que conforman la mayor parte del tejido industrial de esta Comunidad y es a las que más hay que proteger.

Señor Castiella, usted ha dicho que no comparte mucha de la política fiscal o de la ideología económica del Partido Popular. Pero si ustedes, el PNV, son derecha, más derecha todavía. Porque usted es del PNV, ¿no? Nunca me aclaro, pero yo creo que usted, Castiella, es del PNV. Yo los tengo a todos más o menos ubicados pero, ciertamente, nunca se lo he preguntado, el que sí que es del PNV es el señor Ayerdi, ese sí que es del PNV, y no podemos entender, salvo por alguna oscura intención de querer empobrecer a Navarra, que lo que no quiere para el País Vasco, que es este impuesto, sí que lo quiera para nuestra Comunidad.

Señora Presidenta, ¿usted es también del PNV? No lo sabe. Bueno, pues yo al principio pensaba que sí, ahora... ¿Perdón? Sí, sí, responsabilidad la de la señora Presidenta que a sabiendas de que a usted no le gusta este impuesto está tragando una vez más con Bildu.

Continúo. Pero sí que es cierto, señor Castiella, que me ha parecido que dejaba una puerta abierta

para analizar este impuesto cuando en su día, la semana pasada, la dejó también abierta el señor Ayerdi. Bueno, por lo menos algo hemos conseguido con traer esto hoy aquí y si se puede, independientemente de que la presente el Partido Popular o que la presente cualquier otro grupo o ustedes mismos, veo que por lo menos comparado con los otros tres partidos que apoyan al Gobierno, la diferencia entre ustedes y el resto es considerable, afortunadamente, y podemos entrever que hay alguna posibilidad de que este impuesto sea retirado.

Con respecto al portavoz de Bildu, que ha hecho un discurso populista, igual que Podemos, queriendo defender esta medida que pusieron en su momento en Gipuzkoa, pues le digo lo mismo que les he dicho a los otros, que es una doble imposición, que aprendan un poco de lo que estamos hablando, es una doble imposición para el empresario.

Y a la señora Pérez, de Podemos, ya le he dicho bastante, que los temas fiscales son temas complicados, efectivamente, a todos nos lo resultan, pero hay que venir con la lección aprendida para luego subir aquí a dar sus aburridos mensajes porque no saben otro y encima no los cumplen. El rescate ciudadano. El rescate ciudadano con el que no han hecho nada, porque ni siquiera saben pagar a sus propios trabajadores negándose a apoyar hoy, o sea, permitiendo que no se abone la paga extra; ni siquiera a los suyos defienden.

El tiempo, señora Pérez, señores de Podemos, les pondrá en su sitio, porque ustedes son unos comunistas, son comunistas (RISAS). Ah, son comunistas, por supuesto, exactamente igual, claro... La diferencia entre ustedes y nosotros, que lo está diciendo en numerosas ocasiones, es que ustedes son comunistas y nosotros no. Ustedes comunistas y nosotros no, nosotros defendemos la propiedad privada, nosotros defendemos el esfuerzo para conseguir las cosas, y no queremos un papá Estado que nos lo dé todo hecho. Ustedes sí. Esa es la diferencia. Pues claro que la hay, pero mucha, enorme.

Y como resumen les quería decir que, efectivamente, como en este impuesto Geroa Bai se ha dejado llevar por la opinión y por la exigencia de los tres grupos comunistas que hay aquí, que son Bildu, Izquierda-Ezkerra –señor Nuin, usted sí, ¿no?– (RISAS) y Podemos, insisto, Geroa Bai se ha dejado llevar en la aprobación de este tipo impositivo en el Impuesto sobre el Patrimonio por los partidos comunistas que colaboran con él en el Gobierno que son Bildu, Izquierda-Ezkerra y Podemos, por eso tenemos este impuesto en el único lugar en el mundo en el que existe, en Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Procedemos a la votación de la moción que se acaba de debatir.

Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto eta 25 ezezko boto. Ez dago abstentsiorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 25 votos en contra. No hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Baztertu izan da. Queda rechazada.

Les recuerdo que ahora nos encontraremos fuera en la puerta del Parlamento para acompañar a las diferentes organizaciones en la lectura del manifiesto para conmemorar el Día mundial de lucha contra el sida. También les recuerdo que se reanudará la sesión por la tarde con el debate de la moción que va en el punto 9, pero la trataremos en el primer punto de esta tarde a solicitud del señor Iriarte López, que ha hablado con cada una y con cada uno de los portavoces y las portavoces. Así que les espero fuera, en la puerta del Parlamento. Se suspende la sesión hasta las cuatro.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 57 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y expresar un compromiso firme con la protección de los derechos que poseen los hablantes de las lenguas minorizadas y a desarrollar un marco normativo adecuado, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes. Arratsalde on, señorías. Les recuerdo que comenzamos con el punto noveno: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y expresar un compromiso firme con la protección de los derechos que poseen los hablantes y las hablantes de las lenguas minorizadas y a desarrollar un marco normativo adecuado, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiempo para la defensa de la moción.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, eta arratsalde on guztioi.

Abenduaren 15ean hogeita hamar urte egingo ditu Euskararen Legeak, 1986an onartutako legeak. Guk askotan esan dugu ez dela gure gustuko legea. Hori hamaika aldiz esan dugu. Horregatik aldatu nahiko genuke. Baina, hala ere, aipamen bat ekarriko dugu gaur hona aurkezpen honekin hasteko, lege horrek esaten duelako, hain zuzen ere, euskara bertako hizkuntza dela. Euskara bertako hizkuntza dela lege horrek esaten du, guk esaten dugu eta, oso oker ez banago, Parlamentu honetan gauden indar politiko guztiak edo gehienak behintzat aitortzen dugun zerbait bada. Lege horrek gauza gehiago esaten ditu. Esate baterako, bigarren artikulu horretan bertan: herritar guztiek dute euskara jakin eta erabiltzeko eskubidea.

[El 15 de diciembre cumplirá treinta años la Ley del Vascuence, aprobada en 1986. Hemos manifestado muchas veces que no es una ley de nuestro gusto. Lo hemos dicho infinidad de veces, y quisiéramos cambiarla. Pero, aun así, hoy vamos a comenzar con una referencia a ella, pues dicha ley dice, precisamente, que el euskera es lengua propia. Por tanto, la ley dice que el euskera es una lengua propia, lo decimos nosotros también y, si no estoy muy equivocado, es algo que reconocemos todas las fuerzas políticas, o al menos la mayoría, que estamos en este Parlamento. Y la lev dice más cosas; por ejemplo, en el mismo artículo 2: todos los ciudadanos tienen el derecho a conocer y usar el euskera].

Euskara bertako hizkuntza da. Badakigu Nafarroaren ibilbide historiko osoan zehar euskara bertan izan zela. Historian sartu baino lehen ere, badakigu historiaurreko garai horietan ere hemen zela euskara. Lagundu gaitu, beraz, gure ibilbide osoan. Eta oso garbi dago lurralde honekin lotura historiko, sozial, kultural eta afektibo oso indartsua daukala. Hori nahiko arrazoi iruditzen zaigu esateko hemengo herritarrok, euskaldunok hain zuzen ere, badauzkagula hizkuntzarekin lotutako eskubide batzuk eta instituzio politikoek ere eskubide horiek aitortu behar dituztela.

[El euskera es una lengua propia. Sabemos que lleva usándose en nuestra tierra durante toda la trayectoria histórica de Navarra. Incluso antes de entrar en la historia, en tiempos de la prehistoria, el euskera estaba aquí. Nos ha acompañado, por lo tanto, en todo nuestro recorrido. Y es evidente que tiene una vinculación histórica, social, cultural y afectiva muy fuerte con este territorio. Y esta nos parece una razón suficiente para decir que los ciudadanos de aquí, los vascos, tenemos unos derechos ligados a la lengua, y también que las instituciones políticas deben reconocer dichos derechos].

Esan beharko da, eta hori ere mozioan aipatzen da eta askotan ahaztu nahi izaten den kontu bat da, euskara gaur egungo egoeran baldin badago ez dela herritarren utzikeriagatik. Ez da prozesu natural bat izan. Bilakaera historiko jakin bat daukagu hor, ongi deskribatuta dagoena, eta oso garrantzitsua da guretzako jakitea gaur egungo egoeran baldin bagaude, hain zuzen ere, hemen zenbait gauza gertatu delako dela. Hizkuntzen minorizazio prozesuak —ez da bakarrik gurea, mundu osoan zehar—, ez dira inoiz izaten prozesu naturalak, ez dira inoiz kasualitatez gertatzen, eta hori soziolinguistikak oso ongi deskribatuta dauka eta modu zientifikoan ere azaldu daitekeen kontu bat da.

[Hemos de decir –es algo que también se menciona en la moción y es un asunto que en muchas ocasiones se quiere olvidar- que si el euskera se encuentra en la situación actual no es por desidia de los ciudadanos. No se ha tratado de un proceso natural. Tenemos una evolución histórica concreta, que está muy bien descrita, y es muy importante para nosotros saber que si estamos en esta situación, es precisamente porque aquí han sucedido algunas cosas. Los procesos de minorización lingüística —no solamente el nuestro, sino los de todo el mundo— nunca son procesos naturales, nunca suceden por casualidad. Y esto es algo que la sociolingüística tiene muy bien descrito, y es algo que se puede explicar de modo científico].

Euskararen minorizazio prozesu hori eta gaur egungo egoera ongi deskribatuta dagoen ordezkapen-prozesu bat da, hizkuntza ordezkapen-prozesu bat da eta, esan bezala, munduko toki askotan gertatu dena. Euskarari gertatu zaio eta munduan zehar milaka eta milaka hizkuntzari ere gauza bera gertatu zaio. Eta deskribaketa hori egin denean, ikusi dugu denetan badaudela faktore politikoak, eta sozialak, eta militarrak, eta demografikoak, eta historikoak, eta kulturalak, beste tokietan bezalaxe, gurean ere bai. Prozesu horren ondorioa izaten da minorizazio prozesu bat, esan bezala, hizkuntzak bere lurraldean funtzioak galtzen ditu, hiztunak galtzen ditu eta lurraldeak galtzen ditu. Eta inork prozesu horren berri jakin nahi baldin badu, hain zuzen ere euskarari Nafarroan egokitu zaiona, badago nahiko bibliografia eta, behar izanez gero, eskatu eta guk behintzat eskura badaukagu hori ongi azaltzen duen hainbat dokumentu.

[El proceso de minorización del euskera y la situación actual son un proceso de sustitución que está bien descrito; se trata de un proceso de sustitución lingüística y, como hemos dicho, ha sucedido en muchos lugares del mundo. Le ha sucedido al euskera, pero también a miles de lenguas a lo largo y ancho del mundo. Cuando se hace esta descripción, vemos que en todos los casos hay factores políticos, sociales, militares, demográficos, históricos y culturales, igual en nuestro caso que en otros lugares. La consecuencia de todo ello es un proceso de minorización, en el cual, como hemos dicho, la lengua pierde funciones y hablantes en su terri-

torio, y pierde a su vez territorio. Si alguien tiene interés en conocer este proceso, el relativo al euskera en Navarra, existe bastante bibliografía. Si la necesitan nos la pueden pedir y podremos hacerles llegar documentación que lo explica perfectamente].

Gaurko egoera ulertzeko, horrenbestez, jakin behar da zer den gertatu dena, atzera begiratzeko ariketa hori egin behar da. Baina euskararen etorkizuna izanen da herritarrok nahi duguna eta, gure ikuspegitik, kontutan izanda ere zer gertatu zaigun, egia da aurrera begirako ariketa bat izango dela erabakitzea zer egingo dugun euskararekin lurralde honetan eta, oro har, Euskal Herriko lurralde osoan. Baina, hala ere –berriz esango dugu–, garrantzitsua da jakitea gaur egun horrela baldin bagaude, zergatik gauden horrela.

[Para entender la situación actual, por lo tanto, hay que saber qué ha sucedido, hay que hacer un ejercicio retrospectivo. En cualquier caso, el futuro del euskera será el que los ciudadanos queramos, y, desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta qué nos ha sucedido, es cierto que también habrá que hacer el ejercicio de mirar al futuro y decidir qué vamos a hacer con el euskera en este territorio y, en general, en todo el territorio de Euskal Herria. Sin embargo —lo repetimos— es importante saber por qué estamos ahora en la situación en la que hoy nos encontramos].

Atzera begiratzeko ariketa hori, beraz, ezinbestekoa da, baina ezinbestekoa da ere aurrera begiratzea, gure ustez behintzat bidegabea den egoera zuzentzeko. Euskararen inguruko politika horrek izan ditzake hainbat zutabe. Horietako bat da euskararen ezagutza eta erabilera sustatzea. Horretarako hizkuntza-politika eraginkor bat behar da, hori ere askotan esan dugu. Eta beste zutabe bat izan beharko luke, eta hala izaten da hizkuntza minorizatuak dituzten munduko toki guztietan ez dut esango, baina gehienetan edo askotan bai behintzat. Beste zutabe bat da hizkuntza-eskubideak bermatzeko politikak egitea. Eta gaur, hain zuzen ere, horretaz hitz egiten ari gara.

[Este ejercicio retrospectivo, por lo tanto, resulta fundamental, pero también lo es mirar hacia adelante, para corregir una situación que al menos a nuestro juicio es injusta. Esta política en torno al euskera puede tener distintos pilares. Uno de ellos es el fomento del conocimiento y el uso del euskera. Por ello, es necesario realizar una política lingüística efectiva, algo a lo que ya nos hemos referido en muchas ocasiones. Y debería contar con otro pilar, y así sucede no diré en todas los lugares del mundo donde existen lenguas minorizadas, pero sí en la mayoría o al menos en muchas. Y ese otro pilar son las políticas de garantía de

los derechos lingüísticos. Y hoy es precisamente de eso de lo que estamos hablando].

Eta, gure ustez, garrantzitsua da hizkuntzaeskubideen gai hau ongi kokatzea, parametro egokietan. Eta parametro hori ez da abertzaletasunaren parametroa, hau ez da abertzale edo ez-abertzaleen arteko kontu bat. Abertzalea ez den euskaldun jende asko dago, euskaltzaleak ez diren abertzaleak ere bai, eta abertzaleak ez diren euskaldunak Parlamentu honetan bertan badauzkagu, hemen ere eskuineko aldean eserita esate baterako. Orduan, horrekin esan nahi dudana da askotan hemen saiakera bat egiten dela euskararen gaia termino eta parametro horietan kokatzeko, baina, gure ustez, hortik atera behar da.

[Y en nuestra opinión, resulta importante situar bien este tema de los derechos lingüísticos, situarlo en los parámetros adecuados. Y esos parámetros no son los del nacionalismo: este no es un tema de nacionalistas o no nacionalistas. Hay muchos vascohablantes que no son nacionalistas, nacionalistas que no son favorables al euskera. En este mismo Parlamento tenemos vascohablantes que no son nacionalistas, por ejemplo aquí sentados a mi derecha. Lo que quiero decir es que en muchas ocasiones aquí se hace un intento de situar el tema del euskera en dichos términos o parámetros; sin embargo, nosotros creemos que debemos sacarlo de ahí].

Eta zein dira parametro egokiak? Gure ikuspegitik, hizkuntza-eskubideen parametro egokiak dira demokrazia, justizia soziala eta eskubide sozialak. Hor kokatuko behar da eztabaida hau, gaia guk behintzat hor kokatu nahiko genuke.

[Y cuáles son los parámetros adecuados. Desde nuestro punto de vista, lo parámetros adecuados para los derechos lingüísticos son la democracia, la justicia social y los derechos sociales. Es ahí donde debe situarse este debate; al menos es ahí donde nosotros quisiéramos situarlo].

Eta hizkuntza-eskubideaz hitz egiten dugunean gogoratu beharko da baita ere zertaz hitz egien ari garen. Eta hitz egiten ari gara euskara jakiteko eta erabiltzeko eskubideaz. Erdaldun batek erraz ulertu dezake hori, bere burua hor jarrita eta pentsatuta bere bizitzan, egunero eta normaltasun osoz, gaztelania jakiteko eta gaztelaniaz egiteko eskubidea badaukala. Ba, hain zuzen ere, guk inongo erdalduni ukatuko ez diogun hori bera da euskaldunentzako ere eskatu nahi duguna. Bi hizkuntza dauzkagu hemen, horietako baten komunitatearen hiztunek bere eskubide guztien jabe dira, bermatuta dauzkate, eta beste komunitateko kideak, alegia euskaldunek, ez dituzte bere eskubide guztiak bermatuta inondik ere ez. Eta hori da, hain zuzen ere,

konpondu beharreko auzia. Horretara gatoz mozio honekin eta, oro har, hizkuntza-politikaren defentsa egiten dugun guztietan.

[Y cuando hablamos de derechos lingüísticos debemos recordar también de qué estamos hablando. Nos estamos refiriendo al derecho a conocer el euskera y a utilizarlo. Un castellanohablante puede entender fácilmente eso, si se coloca en esa situación y piensa que en su vida tiene derecho a saber y a utilizar el castellano todos los días v con toda normalidad; v es eso mismo que nosotros no vamos a negar a ningún castellanohablante lo que pedimos para los vascohablantes. Aquí tenemos dos lenguas, y los hablantes de la comunidad de una de ellas tienen todos los derechos, los tienen garantizados, y los miembros de la otra comunidad, es decir, los vascohablantes, no tienen todos sus derechos garantizados de ninguna manera. Y ese es precisamente el asunto que debemos resolver. Ese es el objeto de esta moción y, en general, de todas aquellas ocasiones en las que defendemos la política lingüística].

Nahiko oinarri badauzkagu nazioarteko hitzarmen, itun eta dokumentuetan hizkuntzaeskubideak bermatuko dituzten politikak abian iartzeko. Horren oinarria badaukagu. Eta, bistan denez, guk hemen aipatzen ditugun dokumentu horiek, horietako batzuk UPNk berak ere aipatzen ditu bere zuzenketan, ez dira ez dokumentu abertzaleak, ez independentistak, nazioarteko erakunde oso zabalek onartutako dokumentuak baizik. Eta horiek ematen diote oinarria, hain zuzen ere, gure eskakizun honi. Hemen guk batzuk aipatu ditugu: Nazio Batuen eskubide zibil eta politikoei buruzko Nazioarteko Ituna, Gizakiaren Eskubideen eta Oinarrizko Askatasunen babeserako Europako Kontseiluaren Hitzarmena, Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutuna eta Hizkuntza Eskubideen Deklarazio Unibertsala. Gehiago ere badira, baina guk lau horiek ekarri ditugu hona, eta iruditzen zaigu nahiko euskarri sendoa dela.

[Tenemos suficiente base en los tratados, acuerdos y documentos internacionales para poner en marcha políticas que garanticen los derechos lingüísticos. Tenemos la base para ello. Y como resulta evidente, estos documentos que nosotros citamos aquí, al menos algunos de ellos también los cita UPN en su enmienda. No se trata de documentos nacionalistas ni independentistas, sino que son documentos aprobados por instituciones internacionales muy plurales. Y son dichos documentos los que dan base, precisamente a esta solicitud nuestra. Nosotros hemos citado algunos aquí: El Pacto Internacional de derechos civiles y políticos de la ONU; el Convenio Europeo para la Protec-

ción de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, adoptado por el Consejo de Europa, la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias y la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos].

Baina horretaz gain ere baditugu beste arrazoi batzuk Nafarroan hizkuntza-eskubideen defentsa egiteko, eta horietako bat da Nafarroako gizartearen kohesioa bera. Iruditzen zaigu berme horrek ekarriko lukeela Nafarroako gizartea bera kohesionatuagoa izatea, batez ere euskaldunak gizarte horretan eta Nafarroan eroso sentituko direlako, erdaldunak eroso sentitzen diren bezalaxe. Eta horretaz aparte, badaukagu hainbeste urteetako aldarrikapen ozen bat, euskalgintzak eta gizarte eragileek egin duten hori, eta iruditzen zaigu horrek guztiak ekartzen diela konpromiso bat instituzio politikoei, besteak beste Parlamentu honi eta, bereziki, Nafarroako Gobernuari, hizkuntza-eskubide horiek bermatzeko politikak egiteko.

[Pero, además, de esos textos, podríamos mencionar también otros motivos para la defensa de los derechos lingüísticos en Navarra, y una de ellas es el fortalecimiento de la cohesión de la sociedad navarra, sobre todo porque los vascohablantes se sentirán cómodos en esa sociedad y en Navarra. Y aparte de ello, está la reivindicación que durante muchos años han expresado en voz alta los movimientos a favor del euskera y los agentes sociales, por ejemplo. Y creemos que todo ello supone un compromiso para las instituciones políticas -entre otros para este Parlamento y especialmente para el Gobierno de Navarra-, para que practiquen políticas que garanticen dichos derechos lingüísticos].

Aipatu dugu hasieran abenduaren 15ean hogeita hamar urte egingo dituela Nafarroako Euskararen Legeak. Lege horrek banatu zuen lurralde hau eskualdeetan, mailakatu zuen eskualdea, mailakatu zituen hizkuntza-eskubideak eta, zeharka besterik ez bada, mailakatu zituen baita herritarrak ere eskubide ezberdinekin. Hori euskalgintzak salatu du, guk ere bai noski, hainbat gizarte eragileek, Nafarroako Parlamentu honetan gehiengoa osatzen duten indar politikoek ere bai, eta herritarrek ere askotan, bai hizkuntza-eskubideen mailakatze hori eta baita horren ondorioz etorri den hizkuntza-politika edo hizkuntza-politiken eredu horiek ere.

[Hemos mencionado al principio que el 15 de diciembre la Ley navarra del Vascuence cumple 30 años. Dicha ley dividió el territorio por zonas, clasificó el territorio, clasificó los derechos lingüísticos e, indirectamente, clasificó a los ciudadanos en función de distintos derechos. El mundo del euskera, nosotros también por supuesto, una serie de agentes sociales, las fuerzas políticas que constituyen la mayoría del

Parlamento de Navarra y miles y miles de ciudadanos también en muchas ocasiones, han denunciado en esa política de clasificación, así como esa política lingüística o esos modelos de política lingüística].

Horregatik esan dugu guk beti, eta jarraitzen dugu esaten Euskararen Lege hori aldatu behar dela, lege berri bat beharko litzatekeela, euskara Nafarroa osoan ofizial bihurtu lukeena. Hori ez dugu oraingoz adostu, baina EH Bildu behintzat jarraituko du horretan insistitzen eta jarraituko du hori eskatzen. Baina euskararen inguruan eta akordio programatikoaren marko horretan gutxienez adostu duguna da euskararentzat legezko marko egoki bat lantzea. Hori bai adostu dugula, hori konpromiso bat da eta hori bera da mozioaren bigarren puntuan eskatzen ditugun gauzetako bat.

[Por eso, nosotros hemos dicho siempre, y seguimos diciéndolo, que hay que modificar esa ley del euskera, y que necesitamos una nueva, que haga del euskera una lengua oficial en toda Navarra. De momento no hemos llegado a ese consenso, pero al menos EH Bildu va a seguir insistiendo y reivindicándolo. En cambio, en el acuerdo programático, sí que hemos consensuado la elaboración de un marco legal adecuado para el euskera. Eso sí lo hemos consensuado y constituye un compromiso. Esa es una de las cosas que pedimos en el segundo punto de esta moción].

Horretaz gai, mozioaren lehendabiziko puntuan nazioarteko hainbat hitzarmenek jasotako hizkuntza-eskubideekiko konpromiso irmo hori ere eskatzen zaio Nafarroako Gobernuari eta, zehazki, Nafarroan euskaldunen hizkuntza-eskubideak irmo defenditu eta bermatu ditzala, euskara delako, hain zuzen ere, hemen hizkuntza gutxitua.

[Además de ello, en el primer punto de la moción, se le reclama al Gobierno un firme compromiso con los derechos lingüísticos recogidos en una serie de convenios internacionales y, concretamente, que defienda con resolución y garantice los derechos lingüísticos de los vascohablantes de Navarra, ya que aquí es el euskera la lengua minorizada].

UPNk zuzenketa bat aurkeztu digu, bi punturekin. Nik uste dut beharbada lehendabiziko puntuak berak ongi samar erakusten duela zein den zuzenketa honen asmoa. Eta gure ikuspegitik behintzat zuzenketa honen asmoa da gure mozioaren esanahia eta funtsa uztea edo desbirtuatzea, edo behintzat horretarako saiakera bat egitea, hain zuzen ere, badagoelako hor ahalegin bat nolabaiteko koadroa egiteko non hemen gaztelania eta euskara bi hizkuntza diren, biak egoera berean dauden eta ekiparatu daitezkeen hizkuntza batek eta besteak

dituen eskubideak edo egoera, eta iruditzen zaigu ez dela horrela.

[UPN ha presentado una enmienda, con dos puntos. Creo que el primero de ellos ya muestra bastante bien la intención de la enmienda. Y desde nuestro punto de vista la intención de la enmienda es dejar a un lado el significado y el fundamento de nuestra moción, o desvirtuarla, o al menos intentarlo. Existe en ella un intento de pintar un cuadro en el cual el euskera y el castellano son dos lenguas, dos lenguas que están en la misma situación, haciendo ver que los derechos o la situación de la una y de la otra son parejos y pueden equipararse. Nosotros creemos que no es así].

Jakina, bi hizkuntzak hemen erabiltzen dira, biek errespetu bera merezi dute, baina bien egoera ez da berdina eta nik uste dut azpimarratu behar dela euskaldunak ez dauzkala hizkuntza-eskubideak bermatuta, eta erredakzio honekin zentzu hori kentzen zaio eta desbirtuatu egiten da.

[Por supuesto ambas lenguas se utilizan aquí y ambas merecen el mismo respeto; sin embargo, su situación no es igual, y yo creo que hay que subrayar que el vascohablante no tiene sus derechos lingüísticos garantizados, y con la redacción de la moción se quiere hurtar ese sentido y se desvirtúa el contenido de la moción].

Hemen bermatu behar direnak eta nolabaiteko babesa behar dutenak, hain zuzen ere, euskaldunen hizkuntza-eskubideak dira. Besteak ere bai, noski, baina besteek erabat bermatuta dauzkate gaurko marko juridikoarekin eta gaztelaniaren egoera hegemonikoarekin ere bai.

[Aquí los que deben ser garantizados y los que necesitan cierta protección son precisamente los derechos de los vascohablantes. Los de los demás también, por supuesto, pero ya están garantizados en el actual marco jurídico y también gracias al lugar hegemónica del castellano].

Gero badago bigarren puntu bat, eta hor aipatzen diren gauzak, erredakzio horrekin, beharbada onartzeko modukoak izan litezke. Zergatik ez, ezta? Kontua da, horren irakurketa UPNk egiten duena eta gurea behintzat ez direla berdinak. Eta hor aipatzen da, esate baterako, hizkuntzapolitika... Esaten du: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navara a desarrollar políticas lingüísticas respetuosas con la pluralidad lingüística de Navarra. Hizkuntza aniztasunarekiko errespetua, jakina. Guk hizkuntza-politika planteatzen dugunean da, hain zuen ere, hizkuntza-aniztasun hori desagertu ez dadin ez Euskal Herrian, ez mundu osoan. Eta uste dugu hizkuntza-politikak normalean horretarako planteatzen direla han eta hemen. Salbuespenak badaude, eta, hain zuen ere, UPNk azken urteetako hizkuntza-politikak egin duena da horren salbuespena, bere helburua ez delako izan hizkuntza-aniztasuna babestea eta bermatzea, baizik eta murriztea edo, gutxienez, hesi bat jartzea eta ez dadila pasa dagoen tokitik.

[Luego existe un segundo punto, y las cosas que en él se dicen, tal y como está redactado, serían asumibles. ¿Por qué no? Pero el caso es que la lectura que UPN hace de él y la que nosotros hacemos no son iguales. En él se menciona, por ejemplo, la política lingüística. Y dice "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas lingüísticas respetuosas con la pluralidad lingüística de Navarra". Respeto a la pluralidad lingüística, por supuesto que sí. Nosotros cuando planteamos la política lingüística es precisamente para que esa pluralidad lingüística no desaparezca ni en Euskal Herria ni en todo el mundo. Y creemos que la política lingüística, normalmente, se plantea para ello en todas partes. Existen excepciones, y precisamente la política que ha llevado a cabo UPN durante los últimos años es una excepción, porque su objetivo no es proteger y garantizar la pluralidad lingüística, sino recortarla o, al menos, levantar un muro y conseguir que no salga de donde está].

Beste irizpide bat aipatzen da hemen: askatasuna. Basados en criterios de libertad. Jakina, hain zuzen ere gu horretan pentsatzen ari gara horrelako mozioak aurkezten ditugunean: Euskaldunok ere euskaraz askatasunez bizitzeko eskubidea dugula, alegia. Erdaraz bizitzeko eskubidea eta askatasuna badaukagu denok, euskaldunok ere bai, nahi izanez gero neroni ere bizi naiteke askatasunez erdaraz, eta aitortua, erreala eta praktikoa da askatasun hori. Baina euskaldunok ez daukagu askatasun hori, gaurko egunean ezintasun handiak dauzkagulako euskaraz bizitzeko. Beste hori guk ez dugu ukatu nahi, baina gure askatasun hori ere aldarrikatu nahi dugu guretzako.

[Aquí se menciona otro criterio: la libertad, "basados en criterios de libertad". Por supuesto que nosotros pensamos precisamente en ello cuando presentamos este tipo de mociones: en que los vascohablantes también tenemos derecho a vivir en euskera en libertad. Todos tenemos derecho y libertad para vivir en castellano, también los vascohablantes; si lo quisiera yo mismo podría vivir en libertad en castellano, y reconozco que esa libertad es real y práctica. Sin embargo, los vascohablantes no gozamos de esa libertad, ya que a día de hoy encontramos grandes dificultades para vivir en euskera. Nosotros no queremos negar lo de nadie, pero queremos reivindicar esa misma libertad para nosotros].

Eta hemen ere aipatzen da proportzionaltasuna. Hizkuntza-politika, noski, modulatu daiteke, eta guk uste dugu hori defendatu daitekeela problema handirik gabe, baina hor kontua da jakitea, esate baterako, nola ulertzen duen UPNk –berak hau proposatzen duenez– proportzionaltasun hori. Eta adibide bat jarriko dut. Iruñeko ospitaleetan 5.500 lanpostu inguru daude, eta horietako batek, erizain batek, dauka hizkuntza- eskakizuna ezarrita, B-2 mailakoa. 5.500 lanpostuetatik batek. Hori da UPNk azkeneko urteetan bere dekretuen bitartez ezarri duen proportzionaltasuna. Horrela ulertzen duzue izan behar duela proportzionaltasunak? 5.500 lanpostuetatik batek izan behar duela?

[Y aquí se habla también de proporcionalidad. La política lingüística, por supuesto, puede ser modulada, y nosotros creemos que eso se puede defender sin grandes problemas, pero el asunto es saber, por ejemplo, cómo entiende UPN —ya que es quien lo propone— dicha proporcionalidad. Y pondré un ejemplo. En los hospitales de Pamplona hay alrededor de 5.500 puestos de trabajo, y solo uno de ellos, un puesto de enfermería, tiene establecido un perfil lingüístico B2: un puesto de entre 5.500. Esa es la proporcionalidad que UPN ha establecido durante los últimos años por medio de sus decretos. ¿Así es como entienden ustedes que debe ser la proporcionalidad? ¿Uno de 5.500 puestos de trabajo?].

Gero beste gai bat ere aipatzen du: no discriminación por razón de lengua. Pentsatzen dut nik UPNk hau esaten duenean, eta beste alderdi politiko batzuek ere hori esaten dutenean, pentsatzen ari direla funtzio publikoan, lanpostuetan eta deialdietan, eta diskriminazioa bereziki horrekin lotzen dutela. Eta pasarte bat besterik ez ekarriko dut, Eurokartan hitzez hitz esaten dena. Eurokarta hori Estatu espainolak sinatuta dauka, José María Aznarrek sinatu zuen, eta UPNk berak ere ber zuzenketa honetan aipatzen du. Eta testu horrek, gai honetaz ari dela, esaten du hitzez hitz: la adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará una acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas.

[Luego menciona otro tema: el de la "no discriminación por razón de lengua". Pienso que cuando UPN dice esto, y cuando otros grupos políticos también lo dicen, están pensando en la función pública, en los puestos de trabajo y en las convocatorias, y que relacionan la discriminación especialmente con este aspecto. Y traeré a colación solamente un fragmento de la Eurocarta. La Eurocarta fue firmada por el Estado español, en la persona de José María

Aznar, y el propio UPN la menciona en su enmienda. Y dicho texto, hablando sobre este tema, dice lo siguiente: la adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares, no se considerará una acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas].

Alegia, hitz egiten ari garenean euskaraz, funtzio publikoaz, lanpostuez eta deialdiez, hor ezin dugu diskriminazioaz hitz egin. Hori guk esaten dugu, baina hori esaten du ere testu honek, eta testu hau –oroitu dezagun– Espainoako Estatuak berak ere sinatuta dauka.

[Es decir, que cuando estamos hablando sobre el euskera, sobre la función pública, sobre puestos de trabajo y sobre convocatorias, no podemos hablar de discriminación. Y no porque lo digamos nosotros, sino que lo dice este texto, y es un texto que —recordemos— fue firmado por el propio Estado español].

Hori guztia esanda, uste dut garbi dagoela ez dugula emendakina onartuko, eta gero azalduko ditugu besteak.

[Dicho todo esto, creo que queda claro que no aceptamos la enmienda. Luego nos referiremos al resto].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Eta Iriarte López jauna, zure zuzenketa defendatzeko, hamar minutu dauzkazu.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Deus aitzin, eskertu nahi diet gainerako talde politikoei gai-zerrendan aldaketa onartu izana.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Antes de nada, quisiera agradecer al resto de los grupos políticos que hayan aceptado el cambio en el orden del día].

Berriro ere debatitzen ari gara euskararen gainean eta hizkuntza-eskubideen kontzeptuaz. Iruditzen zait ezen egin dugun bakoitzean beti azpimarratu dudala kontziente naizela gai honen garrantziaz eta aldi berean gizartearen barnean sortzen dituen hika-mikez.

[Una vez más, estamos debatiendo acerca del euskera y del concepto de derechos lingüísticos. Me parece que en cada ocasión he manifestado que soy consciente de la importancia del tema y al mismo tiempo de la discrepancia que suscita en la sociedad].

Gauzak honela, zinez jotzen dut orok ahalegin berezia egin beharko genukeela jarrerak hurbilarazteko. Iruditzen zait gizarteak eskatzen digula. Eta aldi beran jotzen dut horrek exijituko digula albo batera uztea jarrera esentzialistak eta konprenitzea gizarte baten mapa kulturala eta soziolinguistikoa ezin dela okerra izan, ongi dagoela dagoen moduan. Gizarte bat ahalke daiteke matxismoaz, homofobiaz, arrazakeriaz, baina ezin da ahalke bere jarrera linguistikoaz.

[Siendo así, pienso sinceramente que deberíamos hacer un esfuerzo por acercar posturas. Creemos que la sociedad nos lo demanda. Y al mismo tiempo, pienso que esto nos exigirá dejar a un lado las posturas esencialistas y comprender que el mapa cultural y sociolingüístico de una sociedad no puede ser erróneo: que es correcto del modo en el que está. Una sociedad puede avergonzarse del machismo, de la homofobia, del racismo etc., pero no de su realidad lingüística].

Akordio programatikoa sinatu zuten lau indar politikoek aurkeztu dute mozio hau, non mintzatzen den euskararen gainean hizkuntza gutxitu edo minorizatu gisa. Eta dei egiten zaio halaber alegiazko hizkuntza-eskubide batzuk bermarazteari, eta horretarako aipatzen dira nazioarteko akordio eta itun batzuk.

[Las cuatro fuerzas políticas firmantes del acuerdo programático han presentado esta moción, que nos habla del euskera como lengua minoritaria o minorizada. Y al mismo tiempo se pide garantizar unos hipotéticos derechos lingüísticos, alegando para ello determinados pactos y acuerdos internacionales].

Ez dakit arren euskara hizkuntza gutitua den, egokitzen den kategoria horretara. Euskaldunok ez gaude azpiordezkaturik erakundeetan, eta Parlamentu hau horren adibide garbia da. Ez gaude azpiordezkaturik goi mailako irakaskuntzan edota administrazioan, aitzitik.

[Y no sé si el euskera es una lengua minorizada, no sé si se ajusta a esa categoría. Los vascohablantes no estamos infrarrepresentados en las instituciones, y este Parlamento es ejemplo evidente de ello. No están en la enseñanza superior o en la administración. Todo lo contrario].

Nuestra enmienda tiene, efectivamente, como ha señalado el señor Anaut, dos puntos, como la moción original. En el primero se pide al Gobierno que garantice los derechos de los ciudadanos, euskaldunes y erdaldunes, de todos, porque, efectivamente, creo que estos también tienen unos derechos lingüísticos, un derecho a no ser discriminados, por ejemplo, en el acceso a la función pública, porque pedir a todos los funcionarios que sepan la lengua minoritaria como sucede, por ejemplo, en la comunidad vecina me parece discriminatorio, igual que creo que a ustedes les resultaría discriminatorio que en una Euskal Herria inde-

pendiente se exigiera a los funcionarios saber francés, español, gascón y euskara.

Mi enmienda pide que se garanticen los derechos lingüísticos con base en la Constitución Española, la vigente Ley Foral del Vascuence, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas, el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales del Consejo de Europa y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, pero no en esa declaración de derechos lingüísticos universales porque, como he dicho, carece de validez legal y ningún país, que yo sepa, la ha firmado. Desde luego, el nuestro no.

En segundo lugar, pide que se desarrollen políticas lingüísticas respetuosas con la pluralidad lingüística navarra basadas en criterios de libertad, inclusión, proporcionalidad y no discriminación por razón de lengua. Políticas que, por ejemplo, no partan de la base de que ser euskaldún es mejor, es más auténtico, está más ligado a la tierra que no serlo. Políticas que no crean que las localidades donde no se hable euskera o donde tan solo una minoría de un 5 por ciento ha decidido aprenderlo son localidades que sufren una especie de enfermedad, de tara, de deficiencia que debe ser corregida con paciencia, con cirugía educativa y cultural. Políticas que no promuevan un modelo lingüístico determinado, el D, en detrimento de los otros, como si los docentes que se dedican a trabajar en esos otros modelos lingüísticos fueran peores o los alumnos salieran peor formados. Políticas que no contraríen los criterios de la UNESCO a favor de la enseñanza en lengua materna, que no hagan como en la Comunidad Autónoma Vasca donde el modelo A se ha convertido de facto en algo que ha desaparecido. Políticas que repartan proporcionalmente los recursos culturales, no como en muchas localidades de Navarra donde habiendo un 70, un 80 por ciento de euskaldunes no se programa culturalmente en castellano, porque si se nos trata de convencer de que los euskaldunes tienen derecho a vivir en euskara, los erdaldunes también tendrán derecho a vivir en erdara incluso cuando sea en Arbizu. Políticas donde no se exija un título, el EGA, que muy pocos euskaldunes navarros tenemos y que yo probablemente no conseguiría sacar en un examen y probablemente muchos de ustedes tampoco. Políticas donde una lengua estadísticamente muy minoritaria no se esté convirtiendo en un permiso de trabajo. Estamos llegando a la paradoja de que allá donde los vascoparlantes representan el 70, el 80 por ciento de la población se defiende abiertamente que el euskara tenga un trato preferente, y esto no son invenciones, esto son ordenanzas municipales y planes municipales de euskara. Y ahí se defiende el monolingüismo mientras que en localidades donde los euskaldunes representan un 5 por ciento y donde la mayor parte la han aprendido en el colegio o en una academia, en nombre de ese bilingüismo y de la tolerancia y del respeto, se exige que todo esté en bilingüe.

Creo ciertamente que debemos garantizar el futuro del euskara y conseguir que siga siendo una lengua viva, que sea usada libremente y sin complejos en todos los ámbitos. Pero no podemos olvidar que a la zona vascófona y a la población vascófona no le pasa nada, no hay que euskaldunizarla, no está enferma de nada, no sufre ninguna anormalidad, no es anormal. No hay que normalizarla y mucho menos normalizarla en el sentido que señalaba Euskal Herria Bildu en un programa electoral, diciendo que la normalización se daría cuando se consiga que el euskara sea la lengua habitual de todos y todas las ciudadanas. En la declaración que han firmado con motivo del Día del Euskera dicen sentirse orgullosos -por cierto, esta vez no orgullosos y orgullosas, debe ser algún patriarcalismo atávico- de la diversidad lingüística de Navarra. Yo les pido que se sientan orgullosos y no avergonzados de la realidad lingüística de Navarra, que no la perciban como una anormalidad ni como una amenaza a su diversidad.

Piden también en esa declaración -enseguida termino- que cada ciudadano se pregunte qué puede hacer por el euskara. Y añaden, esta vez en lo que supongo que puede ser un atavismo ignaciano, que cada cual medite su respuesta. Yo creo que lo único que tienen que hacer los navarros que no saben euskara es lo mismo que tienen que hacer por el islam o por el romaní, tolerarlo y respetarlo. No cometan el error de convertir la lengua materna de un 6, un 8 por ciento de la población en un deber cívico y, como dicen en esa declaración, un objetivo que nos interpela a todos los individuos y colectivos, un compromiso que asumimos con gusto. Como individuos son muy libres de asumir ese compromiso, pero no olviden que, después de todo, si desde 1978 la mayor parte de la gente no ha aprendido euskara es porque no ha querido, no por el Duque de Alba, y esa mayoría no puede ser ni presionada ni importunada ni discriminada.

Terminando ya y emulando a Aresti, amemos el euskera aquellos que somos euskaldunes, pero amemos mucho más la libertad y la igualdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker aunitz, lehendakari anderea. Arratsalde on denei. Nik erran behar dizuet banuela gaur ilusio handia solasaldi osoa euskaraz egiteko, baina nik ere hobe defenditzen naiz erdaraz. Orduan zati bat, hasiera-

ko zatia, erdaraz eginen dut, eta gero euskarara pasatuko naiz. Baina erran nahi dut gaur gustura eginen nukeela nire interbentzio osoa euskaraz.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. He de decirles que hoy tenía una gran ilusión por hacer toda mi intervención en euskera, pero yo también me defiendo mejor en castellano. Por ello, la primera parte será en castellano y luego continuaré en euskera. Sin embargo, sí quisiera decir que me hubiera gustado que toda mi intervención fuera en euskera].

Geroa Bairen iritziz, euskararen ezagutza, prestigio eta erabilera bultzatzeko neurriak hartu behar ditugu, hizkuntza gutxitua den heinean laguntzarik handiena behar duelako duintasunez bizitzeko. Eta hizkuntza gutxitua da arrazoi aunitzengatik. Bertzeak bertze, mendez mende haren aurka legeztatu delako, bere prestigioa eta baliotasuna zalantzan jarri direlako, bere erabilera legez zigortu delako, komunikabideetan bere presentzia murriztu delako, eta abar luze bat. Eta orain ekimen hauek guztiak txalotu dituztenek inposizioaz hitz egiten dute, euskararen normalizazioaren alde egiteagatik.

[En opinión de Geroa Bai, debemos adoptar medidas para fomentar el conocimiento, el prestigio y el uso del euskera. Porque, en la medida en que se trata de una lengua minoritaria, necesita la mayor ayuda posible para vivir con dignidad. Y es una lengua minoritaria por múltiples razones. Entre otras, porque durante siglos se ha legislado en su contra, porque se han puesto en entredicho su prestigio y su valor, porque se ha castigado su uso con la ley y porque se ha reducido su presencia en los medios de comunicación. Y ahora aquellos que han aplaudido todas esas iniciativas hablan de "imposición", porque defendemos la normalización del euskera].

Argi eta garbi esan dugu eta esaten jarraituko dugu: euskaldunok eskubidea da edozein esparrutan euskaraz mintzatu ahal izatea, eta botere publikoei dagokigu administrazioan hori gauza dadin baliabide eta erraztasunak jartzea.

[Lo hemos dicho alto y claro, y seguiremos haciéndolo: el poder hablar en euskera en cualquier ámbito es un derecho de los vascohablantes, y nos corresponde a los poderes públicos poner los recursos y las facilidades necesarias para que dicho derecho se materialice en la Administración].

Gaztelania eta euskara arerioak izanen balira bezala jokatzen dute askok oraindik ere, eta hori aldatu behar da. Guk hemengo bi hizkuntzak maite ditugu, bizitza honetan dagoen gauzarik handiena lortzeko baliogarriak direlako: pertsonen arteko harremanak. Eta horregatik ez dugu ulertzen hainbat jarrera eta aurreiritzi.

[Todavía muchos actúan como si el castellano y el euskera fuesen enemigos, y esa actitud debe cambiar. Nosotros amamos nuestras lenguas, las dos, porque son útiles para alcanzar lo más grande que hay en esta vida: las relaciones interpersonales. Por eso, no entendemos algunas actitudes y prejuicios].

Zapalduta egon den eta dagoen hizkuntza, arraza, klase soziala edo genero baten alde egitea, noiztik da inposatzea? Neurri positiboen alde baldin bagaude hainbat zapalkuntza aipatzen dugunean, zergatik euskararen kasuan ezberdina izan behar da?

[Defender una lengua, una raza, una clase social o un género que ha estado oprimido y que lo sigue estando ¿desde cuándo es sinónimo de imposición? Si defendemos medidas positivas, cuando hablamos de algunas opresiones ¿por qué ha de ser diferente en el caso del euskera?].

Gehiengoak nola tratatzen duen gutxiengoa, horretan islatzen da demokrazia baten kalitatea, pentsalari askoren ustez. Nik ere horrela pentsatzen dut. Eta hemen anai edo ahizpa txikia euskara da. Nolako harremana nahi dugu eduki berarekin? Harrotasunez, bere presentzia gutxitu nahian? Guk, aldiz, maitasunez nahi dugu erlazionatu, bizikidetza ahalbidetuz eta Alexis de Tocquevillek salatzen zuen gehiengoaren nagusikeriarengatik alde eginez.

[En opinión de muchos intelectuales, la calidad de una democracia se refleja en el trato otorgado por la mayoría a la minoría. En este caso, el hermano pequeño es el euskera. ¿Qué tipo de relación queremos tener con él? ¿Nos mostraremos soberbios e intentaremos reducir su presencia? Nosotros, por el contrario queremos relacionarlo con el amor, con la capacitación para la convivencia y huyendo de la "tiranía de la mayoría" que denunciaba Alexis de Tocqueville].

Hortaz, guk sinatu dugu mozio hau. Mila esker. [Por todo ello, nosotros estamos entre los firmantes de esta moción. Muchas gracias].

Geroa Bai suscribe esta moción y reitera su compromiso con la protección de los derechos que poseen los hablantes de las lenguas minorizadas. En la misma, en la exposición de motivos, plantemos una cuestión que creemos que está en la mente y en los corazones de cada vez más navarros y navarras. ¿Por qué debemos proteger y cuidar las lenguas minorizadas, entre ellas el euskera? Creo que es nuestro deber, como representantes que somos de la voz del pueblo, hacer una refle-

xión sosegada sobre esto, y es lo que a veces se echa en falta en nuestras mentes y también en nuestros corazones cuando hablamos del euskara. Se nos llena de amor o de rechazo, de teorías para argumentar a favor o en contra, se deteriora la convivencia y corremos el riesgo de debilitar nuestra democracia, porque la razón fundamental por la que consideramos que hay que proteger los derechos lingüísticos, los derechos de las minorías, es el respeto a la democracia. El respeto a la democracia que concibe los derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y el derecho a poder hablar, aprender y relacionarse, por supuesto también con la Administración, en su lengua propia, en nuestro caso el euskara.

Damos el argumento de la autoridad porque lo dicen los grandes pactos internacionales y las cartas europeas. También damos el argumento de la demanda social porque nos lo piden desde la calle. Y nos lo piden desde muchas direcciones, pero en Geroa Bai consideramos que el argumento central viene desde dentro, desde el convencimiento de que el euskara es una cuestión de defensa de la democracia, defensa de los derechos de las minorías más allá del amor, la indiferencia e incluso el rechazo que puede generarle a alguien nuestra lengua y las personas que la hablamos. El trato que un país, región, comunidad da a sus minorías lingüísticas a través de sus instituciones y de la sociedad civil es un exponente de su nivel democrático, y sí, por desgracia, cada año existen en este planeta menos lenguas vivas, al igual que cada año se extinguen diversas especies del mundo animal y vegetal, y es por una multitud de factores, de todo tipo, y en donde el factor humano es fundamental. Nosotras y nosotros algo podemos hacer, poner nuestra voluntad humana en la buena dirección, y eso es lo que pretende esta moción.

Afortunadamente, el Gobierno del cambio ya asumió ese compromiso en mayo de 2015 y hoy hemos querido volver a recordarlo. Y no se trata de hacer imposiciones, sino de declarar la igualdad de todas las lenguas de Navarra, reconocer el derecho de los navarros y navarras a no ser discriminados por la lengua que utilicen, afirmar la necesidad de salvaguardar el patrimonio cultural y lingüístico de nuestra Comunidad, impulsar una política lingüística proactiva para garantizar que los navarros y navarras que lo deseen, es decir, desde la libertad y la voluntariedad, puedan comunicarse en euskera, la necesidad de adoptar medidas para el cumplimiento de estos fines y avanzar en la normalización lingüística en Navarra.

Geroa Bairen iritziz, Euskararen ezagutza, prestigio eta erabilera bultzatzeko neurriak hartu behar ditugu, hizkuntza gutxitua den heinean, laguntzarik handiena behar duelako duintasunez bizitzeko. Eta hizkuntza gutxitua da arrazoi auni-

tzengatik: bertzeak bertze, mendez mende haren aurka legeztatu delako, bere prestigio eta baliotasuna zalantzan jarri direlako, bere erabilera legez zigortu delako, komunikabideetan bere presentzia murriztu delako, eta abar luze bat.

[En opinión de Geroa Bai, debemos adoptar medidas para fomentar el conocimiento, prestigio y uso del euskera, porque, en la medida en que se trata de una lengua minoritaria, necesita de la mayor ayuda posible para vivir con dignidad. Y es una lengua minoritaria por múltiples razones: entre otras, porque durante siglos se ha legislado en su contra, porque se han puesto en entredicho su prestigio y su valor, porque se ha legislado para castigar su uso, porque se ha reducido su presencia en los medios de comunicación y por otras muchas más].

Eta orain ekimen hauek guztiak txalotu dituztenek "inposizioaz" hitz egiten dute euskararen normalizazioaren alde egiteagatik. Argi eta garbi esan dugu, eta esaten jarraituko dugu: euskaldunon eskubidea da edozein esparrutan euskaraz mintzatu ahal izatea, eta botere publikoei dagokigu administrazioan hori gauza dadin baliabide eta erraztasunak jartzea.

[Y ahora quienes aplaudían todas esas iniciativas hablan de "imposición" porque defendemos la normalización del euskera. Lo hemos dicho alto y claro, y seguiremos diciéndolo: poder hablar en euskera en cualquier ámbito es un derecho de los vascohablantes, y corresponde a los poderes públicos disponer los recursos y las facilidades necesarias para que dicho derecho se vea materializado en la administración].

Gaztelera eta euskara arerioak izanen balira bezala jokatzen dute askok oraindik ere, eta horrek aldatu behar du. Guk hemengo bi hizkuntzak maite ditugu, bizitza honetan dagoen gauzarik handiena lortzeko baliogarriak direlako: pertsonen arteko harremanak. Eta horregatik ez dugu ulertzen hainbat jarrera eta aurreiritzi. Zapalduta egon den eta dagoen hizkuntza, arraza, klase soziala edo genero baten alde egitea noiztik da inposatzea? Neurri positiboen alde baldin bagaude hainbat zapalkuntza aipatzen dugunean, zergatik euskararen kasuan ezberdina izan behar da?

[Muchos actúan aún como si el castellano y el euskera fuesen enemigos, y esa actitud debe cambiar. Nosotros amamos nuestras dos lenguas, porque son útiles para alcanzar lo más grande que hay en esta vida: las relaciones interpersonales. Por eso, no entendemos algunas actitudes y prejuicios. ¿Desde cuándo es sinónimo de imposición defender una lengua, una raza, una clase social o un género que ha estado oprimido y que lo sigue estando? Si

defendemos medidas positivas cuando hablamos de algunas opresiones, ¿por qué ha de ser diferente en el caso del euskera?]

Gehiengoak nola tratatzen duen gutxiengoa horretan islatzen da demokrazia baten kalitatea, pentsalari askoren ustez. Nik ere horrela pentsatzen dut. Eta hemen anai edo ahizpa txikia euskara da. Nolako harremana nahi dugu eduki berarekin? Harrotasunez? Bere presentzia gutxitu nahian? Guk, aldiz, maitasunez nahi dugu erlazionatu, bizikidetza ahalbideratuz eta Alexis de Tocquevillek salatzen zuen "gehiengoaren nagusikeriarengandik" alde eginez.

[En opinión de muchos intelectuales, la calidad de una democracia se refleja en el trato otorgado por la mayoría a la minoría. Yo también pienso así. En este caso el hermano o hermana pequeña es el euskera. ¿Qué tipo de relación queremos tener con él? ¿Nos mostraremos soberbios e intentaremos reducir su presencia? Nosotros, por el contrario, queremos relacionarnos con él desde el amor, posibilitando la convivencia y huyendo de la "tiranía de la mayoría" que denunciaba Alexis de Tocqueville].

Horretaz, guk mozio hau sinatu dugu. Mila esker.

[Por tanto, nosotros hemos firmado esta moción. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Alemán Arrastio andrea. Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldearen txanda da.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. El prefacio de la Carta Europea de las Lenguas Minorizadas cuenta un cuento que creo que es muy bonito porque viene a poner a los ciudadanos en la responsabilidad de hacer con su lengua lo que tengan que hacer y, en este sentido, me ha parecido muy bonito y quería traerlo. Cuenta una antigua leyenda que hace mucho tiempo había un rey que oyó explicar que en su país vivía un sabio verdadero. Tan sabio era, según decían, que hablaba todos los lenguajes del mundo. Sabía escuchar a los pájaros y los entendía como si fuera uno de ellos, sabía leer la forma de las nubes y comprender de inmediato su sentido. Cualquier lengua que oyera, él respondía sin vacilar. Incluso leía el pensamiento de los hombres y mujeres, vinieran de donde vinieran. El rey, impresionado por tantos méritos que se le atribuían, llamó a aquel hombre sabio a su palacio, y el sabio acudió. Cuando lo tuvo ante sí, el rev se apresuró a preguntar: ¿es cierto, buen hombre, que conocéis todas las lenguas del mundo? Sí, majestad, respondió. ¿Es cierto que escucháis a los pájaros y comprendéis su canto? Sí, majestad. Y tal y como han dicho, ¿es cierto que leéis el pensamiento de las personas? Sí, majestad. El rey tenía una

última pregunta. Todos nosotros, como el rey de la leyenda, podemos plantear una última pregunta a aquel sabio que conocía todos los lenguajes del mundo. El rey lo desafió con la mirada, como si quisiera ponerlo a prueba, y le lanzó la siguiente pregunta: hombre sabio, en mis manos, que están escondidas detrás de mi espalda, tengo un pájaro. Respóndeme, ¿está vivo o muerto? La respuesta del sabio se dirige a todo el mundo, en nuestro caso a todos los que tengan cualquier responsabilidad en la promoción de los derechos lingüísticos, desde el militante hasta el escritor, desde la maestra hasta nosotros y nosotras, legisladores. Porque aquel sabio, de forma inesperada, tuvo miedo. El sabía que fuera cual fuera su respuesta, el rey podía matar al pájaro. Miró al rey y estuvo un largo rato en silencio. Al final, respondió con voz muy serena: la respuesta, majestad, está en vuestras manos. Pues bien, efectivamente, la respuesta está en nuestras manos.

No solo el euskera sino todas las lenguas minorizadas en Europa tienen un principal enemigo, que es el totalitarismo, el fascismo, y siempre han sido atacadas por él, porque representan otros modos de hacer que dan mucho miedo al poderoso.

Respeto a la enmienda que ha presentado el señor Iriarte, vamos a anunciar nuestro voto en contra por dos razones principalmente, en primer lugar, porque incluye la Ley del Vascuence, que zonifica el euskera de una forma en la que nosotros no estamos de acuerdo y en el segundo punto reitera, al recoger los principios, la carta que yo he leído, la Carta de las Lenguas Minorizadas de Europa. Arratsalde on.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Buil García jauna. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Un cuento muy interesante y, como todo cuento, tiene su moraleja. Efectivamente, nosotros creemos que es el Gobierno el que tiene que adoptar las medidas que sean necesarias.

Centrándome en la propuesta de resolución, y con respecto a la primera, en la que se insta al Gobierno a que reconozca y exprese el compromiso con la protección de los derechos lingüísticos de una lengua minorizada como es el euskera, nosotros nos preguntamos: esta moción, ¿para qué?, si ya lo tienen. Es instar algo de Perogrullo. Lo hace y no tenemos ninguna duda, además, de que lo va a seguir haciendo. Lo estamos viendo todos los días. Lo vemos con las mociones que se presentan en el Parlamento, lo vemos con los presupuestos, lo hemos visto con la OPE, lo hemos visto con las campañas institucionales, Osasuna, la txistorra, los kilikis. Vemos que su compromiso es claro, pero no solo su compromiso, el compromiso

de este Gobierno, también fue el compromiso de UPN; en mayor o en menor medida, pero también hubo un compromiso de UPN.

En el informe del Consejo de Ministros y de la Comisión de Expertos del Consejo de Europa ya decían, y leo literal, que en relación con la demanda de los hablantes, las instituciones navarras desarrollan una amplia actividad en relación con la defensa y mejora del nivel de protección de los derechos, incluidos los lingüísticos, y las libertades amparadas por las leyes y los tratados vigentes. Por lo tanto, ya se hacía, se hace y no tenemos ninguna duda de que se va a seguir haciendo, sea cual sea el Gobierno que haya en Navarra, porque Navarra es plural y diversa, y se reconoce por todos los Gobiernos, no habrá Gobierno que no lo reconozca, por lo tanto, no tenemos ningún problema en votar a favor de este primer punto.

Y apoyando el primer punto de la moción, aunque ya les digo que igual ni tanto ni tan calvo, el segundo punto nos empieza a generar alguna duda. Insta al Gobierno de Navarra a desarrollar un marco normativo. Nosotros entendemos el euskera como una lengua que los ciudadanos navarros tienen derecho a utilizar y aprender libremente porque quieran hacerlo, no porque se les imponga a través de una norma que les genere una obligación. Pretender que se hable el euskera por políticas públicas es una irrealidad.

Nosotros estamos conformes con lo que establece la Ley del Vascuence del 86, con la base que establece, y se basa en el reconocimiento de que el euskera es una lengua propia de Navarra, pero establece y parte de que su conocimiento es voluntario. Y esto es así porque Navarra es diversa y la realidad sociolingüística que existe indica que el euskera es una lengua que se utiliza por poca parte de la población en Navarra, y es así. No la demandan, y el ejemplo lo tenemos en la modificación de la ley del euskera que se hizo al final de la legislatura, se abrieron aulas en razón a la demanda en la zona no vascófona y las aulas no se han llenado. Yo creo que la demanda sigue siendo poca en Navarra

Y por eso no vemos claro el sentido de las modificaciones normativas que quieren realizar. Quieren que se modifique la Ley del Vascuence, que se cambie la zonificación, quieren que se cambie el acceso a la función pública, pero es que, viniendo de donde viene, y miren, aquí tengo que decirles a los señores de Izquierda Unida que no entendemos, sabiendo de donde vienen, cómo les apoyan porque esa modificación normativa en muchas ocasiones puede generar imposición, ¿qué cambios quieren crear? Eso a nosotros nos genera muchas dudas. Por eso, en este segundo punto nos vamos a abstener.

Y vamos a pedir que no funcionen como están funcionando hasta ahora conforme al acuerdo programático, que les lleva a hacer proposiciones de ley, proposiciones de este Parlamento. Creemos que este tema debe ser liderado por el Gobierno, el Gobierno de todos los navarros y de todas las navarras, y que sea él el que presente una modificación y no los cuatro grupos que solo representan a una parte de la población. Tenemos una Ley del Vascuence de hace mucho tiempo e igual la función pública necesita que se determinen determinados perfiles, pero siempre teniendo en cuenta realidades y demandas, y esto debe ser liderado por el Gobierno y con el máximo consenso de todos los grupos que formamos esta Cámara y que somos los que representamos a todos los ciudadanos navarros y no solo a los que representan los cuatro grupos que forman el cuatripartito y que sostienen al Gobierno.

La enmienda de sustitución que ha presentado UPN en cierta medida nos parece más adecuada, pero como creemos que no se la van a aceptar, nos hemos posicionado en relación con la moción, porque en la primera parte no encontramos demasiadas diferencias y en la segunda remarcamos las dudas e insistimos en que sea el Gobierno el que tome la iniciativa en esta materia como Gobierno de todos los navarros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Señor Nuin Moreno, por Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con esa última apelación al Gobierno me ha dejado estupefacto, señora Jurío, y le voy a explicar por qué. Se lo voy a explicar más adelante en la intervención, porque yo creo que no ha entendido bien cuál es la posición de Izquierda-Ezkerra en este tema, en relación con la modificación o no de la Ley Foral del Vascuence. Ya se lo explicaré a lo largo de la intervención.

Nosotros partimos, yo creo que es un elemento que hay que reconocer, de que los procesos de recuperación del conocimiento y el uso de lenguas minorizadas son extremadamente complejos y difíciles, incluso cuando hay una voluntad política y un cuerpo jurídico y normativo favorable a dichos procesos, al impulso, a la puesta en marcha y a la aplicación de esos procesos. Aun así son muy complejos y nada fáciles. Y hay muchos ejemplos sobre eso, ejemplos de ámbitos territoriales con lenguas minorizadas, con estructuras políticas y jurídicas favorables al proceso de recuperación en los que este avanza muy tortuosamente o muy limitadamente o muy insuficientemente. ¿Por qué? Porque no solo hace falta una voluntad política y un cuerpo jurídico que acompañe a ese proceso de recuperación del conocimiento y del uso social, sino que en última instancia depende de una sociedad, del comportamiento de una sociedad, de la voluntad de una sociedad de implicarse en esos procesos. Por tanto, hay que partir de este punto.

Dicho eso, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra en Navarra, somos favorables a que el Gobierno de Navarra esté alineado con una política lingüística dirigida a avanzar en el conocimiento y el uso social del euskera. Esa es nuestra posición. Y esa es la posición que también está reflejada en el acuerdo programático. Pero también desde el punto en el que estamos, porque más allá de cuál ha sido el proceso histórico de minorización, la política lingüística debe partir de la realidad en la que estamos, la realidad sociolingüística de la sociedad navarra y desde los principios de progresividad, por lo tanto, de adaptación a esa realidad sociolingüística, de voluntariedad y de libertad, que están en el acuerdo programático.

Dicho esto, ¿por qué me ha extrañado la intervención de la señora Jurío? Nosotros, a la hora de negociar el acuerdo programático, dijimos no a cambiar en esta legislatura la ley foral del euskera y por eso en el acuerdo programático no figura la reforma de la ley foral del euskera. No sé si el Partido Socialista es favorable y, en este caso, con las otras tres formaciones del cuatripartito, puede hacer una mayoría para modificar la ley foral del euskera. Nosotros dijimos que no porque nosotros, antes de comprometernos desde Izquierda-Ezkerra a una modificación de la ley foral del euskera, queremos tener muy claro qué nueva ley va a sustituir a la vigente, con qué contenidos, con qué efectos de la política lingüística que surta de esa nueva ley en la sociedad navarra y con qué compromisos y obligaciones, y como esa tarea en el ámbito del cuatripartito no estaba hecha hace año y medio y no está hecha ahora, nosotros dijimos que la situación no estaba madura para una modificación de la Ley Foral del Vascuence. Esa fue nuestra posición hace año y medio y es nuestra posición ahora.

Cuando en el acuerdo programático se hace referencia a una adecuación normativa para avanzar en la garantía de los derechos lingüísticos nos estamos refiriendo, por ejemplo, al decreto foral que regula el uso del euskera en la Administración. Y ahí nosotros también tenemos clara la posición, hay que garantizar a los ciudadanos y ciudadanas que quieran dirigirse en euskera a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que sean atendidos en esa lengua cuando así lo requieran. Y, para nosotros, hay que cambiar el decreto actualmente en vigor, del año 2003, otro decreto de 2009, que está en vigor, y hay que hacerlo fundamentalmente utilizando los instrumentos que, en nuestra opinión, deben servir para que se garantice ese derecho a ser atendido en euskera a toda la ciudadanía que así lo pida a la Administración y que son dos: operar sobre las plantillas orgánicas a través de la limitación de puestos con perfil lingüístico, circuitos bilingües también, perfil lingüístico en puestos de atención a la ciudadanía, de atención a esa demanda en euskera, por lo tanto, hay ahí un ámbito muy claro de actuación; y diagnóstico de recursos y planificación. Planificación y plantillas orgánicas delimitando puestos con perfil lingüístico. Estos son, para nosotros, los ámbitos fundamentales en los que hay que actuar.

Y hay que actuar a través del decreto. Insisto, nosotros no tenemos, de entrada, una posición negativa absoluta a esa modificación de la ley foral, pero antes de cualquier modificación hay que saber muy bien qué se quiere modificar, qué contenidos nuevos se quieren introducir, cuál es, por lo tanto, la nueva ley foral que se quiere aprobar y cuáles van a ser sus consecuencias y efectos a partir de la nueva política lingüística que de ella parta.

Esta es nuestra posición. Más allá de las causas sobre el proceso de minorización que ha sufrido el euskera, una política lingüística que hoy esté comprometida con el avance del conocimiento y uso social del euskera no puede desconocer la realidad sociolingüística que existe hoy en Navarra. Eso se llama también actuar con progresividad, actuar con voluntariedad.

Esto está en el acuerdo programático, esto está en los compromisos que hemos adquirido y esta es la posición con la que estamos dispuestos a avanzar. Y creemos, además, que tanto el futuro decreto que sustituye a los vigentes sobre el uso del euskera en la Administración como las numerosas políticas que en ese acuerdo programático en relación con la política lingüística se contemplan son suficientes para que pueda implementarse y se implemente, como entendemos que se está haciendo, una política lingüística en Navarra diferente, nueva y comprometida con el avance del uso y el conocimiento del euskera en Navarra. Esa es nuestra posición, y en relación, insisto, con una modificación de la Ley Foral del Vascuence a futuro, queda por delante, por lo menos desde la perspectiva de Izquierda-Ezkerra, ese trabajo previo de analizar muy bien qué ley queremos aprobar y qué efectos y consecuencias va a tener en la política lingüística aplicada a la Navarra de hoy, a la sociedad de hoy, a la realidad sociolingüística que vivimos hoy en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno ahora para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En nuestro grupo vemos esta moción como una moción victimista, porque sí que son ustedes hábiles, el cuatripartito que la ha presentado, a la hora de hacerse las víctimas, como en este caso, con el asunto del euskera. Vienen a contar, a nuestro juicio, el cuen-

to de la pena con el tema de la lengua vasca como si viviésemos en un sitio donde por hablar euskera más o menos te encarcelasen. Miren, ya lo he dicho en alguna ocasión y hoy vuelvo a repetirlo, después de treinta años de Ley del Vascuence, treinta años, ahí es nada, en los que ha habido y hay euskaltegis públicos y privados, ikastolas en toda Navarra públicas y concertadas, modelo D en los colegios, carreras en euskera en la Universidad Pública de Navarra, es decir, después de treinta años en los que se ha podido aprender euskera quien ha querido, lo cierto es que en toda Navarra solamente se considera bilingüe un 11,7 por ciento de la población, y digo bien al decir que se declara bilingüe, porque no es lo mismo declararse que serlo. Es decir, no es que no se hable euskera porque no se pueda, no se habla euskera porque la gente así lo decide, porque la gente no ha querido o no quiere aprenderlo. Así que si el vasco es una lengua minorizada, como dicen ustedes, no es por culpa del Gobierno anterior, sino porque la gente no ha considerado adecuado o interesante aprenderlo o usarlo.

Citan ustedes la Ley del Vascuence y dicen que establece que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer la lengua y a usarla. Claro, por supuesto, derecho a conocerla y a usarla, no obligación de conocerla y de usarla, que no es lo mismo. Pero ustedes quieren convertir los derechos en obligaciones por lo mismo que decía antes, como voluntariamente apenas nadie quiere ejercer el derecho de hablar en euskera, ustedes lo que pretenden es imponerles a todos esa obligación.

Les voy a hacer una pregunta muy sencilla. ¿Cuál es la única lengua oficial en toda Navarra? Lo saben ustedes bien claro, el castellano. El castellano o español, efectivamente. ¿Y saben qué derechos vamos a defender desde el Partido Popular de Navarra? Los de aquellos que ven vulnerado su derecho de estudiar en castellano, porque los hay, por muy increíble que les parezca. Los alumnos de Almandoz, Amaiur, Arantza, Arbizu, Areso, Arizkun, Arraioz, Azpilkueta, Erratzu, Gartzain, Irurita, Oronoz, Burguete, Espinal, Labaien, Bera, Betelu, Etxalar, Goizueta, Yanci, Jauntsarats, Lakuntza, Larraintzar, Legasa, Leitza, Lekunberri, Lesaka, Narbarte, Sunbilla, Urdaitz y Zugarramurdi no pueden estudiar en castellano porque el único modelo lingüístico que existe en sus municipios es el modelo D, ¿verdad, Consejero? Sí, que lo he buscado.

¿Y qué les parece? ¿Cuándo van a traer aquí una moción para defender los derechos lingüísticos de los castellanoparlantes que viven en estos municipios y no pueden escolarizar a sus hijos en el modelo G o ni siquiera en el A, que es el castellano con lengua en euskera? Así que, obviamente, vamos a votar en contra de su moción porque no

les vamos a permitir, sencillamente, que se hagan las víctimas ni con este tema ni con ningún otro. Nadie vulnera ni ha vulnerado sus derechos lingüísticos ni la capacidad de nadie para aprender y hablar euskera cuando y como quiera.

Ustedes lo que quieren es obligarnos a estudiarlo, quieren sacar más puntos en euskera en la Administración, como anunció la Consejera Ollo, han intentado una oferta pública de empleo con solo plazas en euskera que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha anulado y se van a gastar millón y medio de euros en el plan de promoción del euskera y aún se atreven a decir que el euskera está maltratado en Navarra. Lo que ustedes pretenden es maltratar a quienes no lo hablamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Anaut Peña jauna, zure ihardespen txanda, hamar minutuz.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on berriz. PPrekin hasiko naiz. Harritu nau biktimista hitza aipatu duzula. Sektarioa ez. Igual zerbait aurreratzea bada. Esan duzu "Almandoz" eta "Arancha" –pentsatzen dut Arantza izango dela–, herri horietako ikasleek ezin dutela gaztelaniaz ikasi. Hori ez da egia: gaztelaniaz ikas dezakete, baina, beste eremu batzuetan gertatzen den bezala, horretarako ratio minimo bat osatu behar da, eta beharbada pentsatu beharko zenuke herri horietan euskaraz ikasi nahi dutela gainera, eta horregatik denak D eredukoak izaten dira. Edozein modutan, ez da gaurko gai berezia, eta aurrera egingo dut horrekin.

[Buenas tardes de nuevo. Comenzaré con el PP. Me ha sorprendido que ha mencionado usted la palabra "victimista". No ha mencionado la palabra "sectario". Quizás es un avance. Ha citado usted "Almandoz" y "Arancha"—me imagino que será Arantza—, y ha dicho que los alumnos de dichas localidades no pueden estudiar en castellano. Eso no es cierto: pueden estudiar en castellano, pero, como sucede en otras zonas, para ello es necesaria una ratio mínima, y quizás debiera usted pensar que en esas localidades quieren estudiar en euskera, y que por ello acuden todos al modelo D. En cualquier caso, no es el tema específico de hoy, y seguiré por lo tanto adelante].

Esan duzu jendeak ez duela euskaraz egin nahi. Adibide oso zehatza jarriko dizut: nik neronek nire herriko pediatrarekin, Leitzako pediatrarekin, euskaraz egin nahi dut, baina ezin dut, eta oftalmologoarekin ere ez. Euskaraz egin nahiko nuke. Herritarra naiz eta euskaraz egin nahi dut. Ez esan herritarrok ez dugula nahi. Batzuk nahi dugu, baina ezin dugu. Zuk zure medikuarekin bai, zure oftalmologoarekin ere bai, eta zuk egin dezakezu nahi duzun guztia denekin. Nik ez. Eta hori ez da biktimismoa; hori errealitate objektibo bat da. Eta

gu hortaz ari gara, eta hori da eskatzen ari garena. Nik, zu bezalaxe, horixe nahiko nuke egin, baina nire hizkuntzan, zuk zurean egiten duzun bezala, eta ezin dugu. Beraz, ez esan ez dutela nahi; batzuek behintzat nahi dugu.

[Dice usted que la gente no quiere hablar en euskera. Yo le pondré un ejemplo muy concreto: vo mismo quiero utilizar el euskera con el pediatra de mi pueblo, con el pediatra de Leitza, pero no puedo, ni tampoco con el oftalmólogo. Quisiera utilizar el euskera. Soy un ciudadano y quiero expresarme en euskera. No diga usted que los ciudadanos no queremos. Algunos sí queremos, pero no podemos. Usted con su médico, también con su oftalmólogo y con todo el que quiera puede hablar en su idioma. Yo no. Y eso no es victimismo; es una realidad objetiva. Y a eso es a lo que nos referimos nosotros, eso es lo que estamos demandando. Yo, como usted, eso es lo que quisiera, pero no puedo hacer con mi lengua lo que usted hace con la suya. No podemos. Por lo tanto, no diga usted que los ciudadanos no quieren; algunos sí queremos].

PSNk esan du "en relación con la demanda" egin beharko litzatekeela. Mendialdean egin dugu eskakizuna, esate baterako, azkeneko urteotan hori ere demanda da, Arrotxapean ere eskatu dute euskarazko zerbitzua osasun etxeetan, eta ez zaie eman, eta hor badago eskaera bat. Horri begiratu behar baldin bazaio, euskaldunak egiten ari garen eskaera oso aspaldikoa da eta ez da hainbeste urtetan sekula ase.

[El PSN ha dicho que se debería actuar "en relación con la demanda". En la zona de la Montaña, por ejemplo, ya se ha venido demandando, en los últimos años ya se ha producido esa demanda. En la Rochapea también han demandado el servicio en euskera en los centros de salud, y no se les ha ofrecido: ahí tienen ustedes otra demanda. Si es a eso a lo que hay que atender, la demanda de los vascohablantes tiene ya muchos años, y nunca se ha llegado a atender].

Esaten duzu euskara borondatezkoa dela. Eta gaztelania baita ere? Gaztelania ez da borondatezko deus. Konstituzioak ezartzen digu gaztelania jakin beharra. Euskara jakin beharra ez, katalana jakin beharra ere ez; jakin behar den hizkuntza bakarra gaztelania da. Konstituzioak ja Estatu honetan asimetria bat ezartzen du hizkuntzen artean. Bertako hizkuntza batzuk ere badaude, baina Konstituzioak ez ditu denak berdin tratatzen, asimetria bat dago: bat nahitaezkoa da, jakin behar da eta erabil daiteke, besteak ez, besteak jakin daitezke. Eta ingelesa ere borondatezkoa izango da? Galdetu behar diegu Nafarroako herritarrei, ikasleei, ingelesa ikasi nahi ote duten edo ez diegu galdetu

behar? Ingelesa ikasi behar dute. Hasi Erriberatik eta Arantzaraino denek ingelesa ikasi behar dute.

[Dice usted que el euskera es una opción voluntaria. ¿También lo es el castellano? El castellano no tiene nada de voluntario. La Constitución impone el conocimiento del castellano. No el conocimiento del euskera, ni el del catalán tampoco: la única lengua que hay que conocer es el castellano. La Constitución ya establece una asimetría entre las lenguas. Existen también algunas lenguas propias, pero la Constitución no trata a todas por igual; existe una asimetría: una es obligatoria, hay que conocerla y se puede utilizar; las otras no, las otras solamente se pueden conocer. ¿Y el inglés también será voluntario? ¿Tendremos que preguntarles a los ciudadanos de Navarra, a los estudiantes, si quieren estudiar inglés o no, o es que no les vamos a preguntar? Deben estudiar inglés. Desde la Ribera hasta Arantza todos deben aprender inglés.

Eta are gehiago, UPNk bere estatutuetan jartzen du –ez daukat hemen idatzita– egin behar dela denek ingelesa ikas dezaten. Hori bai, euskara ez, bertako hizkuntza ez. Eta noizbait esplikatu beharko digu zergatik gertatzen den hori, zergatik gertatzen den herrialde batean non bertako hizkuntza bat dagoen ikasle guztiek ikasi behar dutela, bere ikasketa ibilbidea bukatzen denean jakin behar dutela, atzerriko hizkuntza bat hitz egiten eta ez bertako hizkuntza. Gustatuko litzaidake norbaitek niri hori noizbait esplikatzea.

[Es más, UPN en sus estatutos dice —y lo tengo aquí escrito— que hay que apostar porque todos aprendan inglés. Eso sí, pero euskera, la lengua de aquí no. Y alguna vez nos tendrán que explicar por qué sucede esto, por qué ocurre en un territorio donde existen una lengua propia, que todos los alumnos tengan que estudiar, que al final de sus estudios tengan que saber, una lengua extranjera y no la de su propio territorio. Quisiera que alguien alguna vez me lo explicaran].

Inposizioa ere aipatu duzu. Noski, hitz hori atera behar zen nahitaez, betiere lotuta funtzio publikoarekin. Nik esango nizuke galdetzeko zure alderdiko kideei beste lurralde batzuetan, Katalunian edo Balear Uharteetan edo beste alderdi batzuetan, edo EAEn, esate baterako, ea funtzio publikoarekin eta hizkuntzarekin zer egin duten. Zuen alderdia gobernatzen aritu den instituzioetan funtzio publikoan sartzeko ere hizkuntzaeskakizuna izan da. Orduan, nik uste dut komeni dela galdetzea edo Estatu espainolean bertan edo Europan edo, beharbada, Unescori ere galdetu beharko zenioke.

[Usted también ha hablado de imposición. Por supuesto, esa palabra tenía que salir obligatoriamente, y siempre relacionada con la función pública. Yo le diría que pregunte a los miembros de su partido qué es lo que hacen en relación con la función pública y con el idioma en otros territorios, en Cataluña o en las Islas Baleares o en otros lugares, o en la CAV, por ejemplo. También en las instituciones en que su partido ha estado gobernando ha existido un perfil lingüístico para acceder a la función pública. Por lo tanto, creo que les convendría a ustedes consultar al propio Estado español o a Europa o, quizás, a la Unesco].

UPNren diskurtsoarekin lotuta, ñabardura batzuk egin nahiko nituzke. Hasteko, nik uste dut zure diskurtsoan hitz batzuk sobran zeudela: esentzialismoa, erredentzioa eta gaixotasuna. Guretik behintzat horrelakorik ez duzu entzun, eta uste dut guk esan dugun horretatik ezin duzula horrelakorik ondorioztatu. Ez esentzialismorik, ez erredentzioa, ez Nafarroa gaixo dago ez dakit zer herritan ez dakitelako euskaraz. Guk behintzat termino horietan ez dugu planteatzen, ez dugu horrelakorik esaten.

[En relación al discurso de UPN, quisiera hacer algunas apreciaciones. Para empezar, creo que en su discurso sobraban algunas palabras: esencialismo, redención y enfermedad. Al menos a nosotros no nos las habrá escuchado, y creo que tampoco ha podido concluir de lo que hemos dicho nada de eso. Ni esencialismo, ni redención, ni Navarra está enferma porque en no sé qué localidad no saben euskera. Al menos nosotros no planteamos las cosas en esos términos; no decimos nada de eso].

Hizkuntza gutxitua da bere lurraldean funtzio soziolinguistikoak galduta dauzkana. Esate baterako, euskara Euskal Herrian edo euskara Nafarroan.

[Es lengua minorizada aquella que ha perdido funciones sociolingüísticas en su territorio. Es el caso del euskera en Euskal Herria o del euskera en Navarra].

Batuaren eta euskalkien arteko erlazio hori beste gauza bat da. Hori da hizkuntza batek bere barruko erregistroen artean daukan harremana, baina beste kontu bat da, oso ezberdina, honekin –uste dut– nahasi behar ez dena.

[La relación entre el Batua y los dialectos es otra cosa. Se trata de la relación entre registros que existe dentro de la propia lengua. Pero ese es otro asunto, muy distinto, que creo que no se debe confundir con este].

Euskaldunak ehuneko 11,7 esaten zuen Beltrán andereak. Ehuneko 11,7 esaten du inkesta soziolinguistikoak, hain zuzen ere, hamasei urtetik gorako

herritarrak neurtzen dituena. Nafarroako azkeneko zentsua 2011koa da. Ehuneko 13,4 da. Ez da askoz gehiago, baina jakin beharko da 15 eta 25 urte bitarteko populazioan ehuneko 22koa dela euskaldunen indizea; eta 5 eta 14 bitarteko haurren artean, ehuneko 30ekoa da, eta ia euskaldunak ehuneko 16. Horrek zer esan nahi du? Ba, adin-piramidean populazio euskaldun kopuru handiena beheko partean dagoela, gazteena, eta hori aurrera doa. Zuentzako beharbada notizia txarra da, baina pentsatzekoa da progresio horrek jarraituko duela. Euskaldunen populazioa Nafarroan gero eta handiagoa izango da, eta Nafarroako instituzio politikoek horri erantzun beharko diote.

[Se ha hablado también de porcentajes de vascohablantes. La señora Beltrán decía que los vascohablantes son el 11,7 por cien. La encuesta sociolingüística habla de un 11,7 refiriéndose a los ciudadanos mayores de dieciséis años. No es mucho más, pero es necesario conocer que en la población de entre 15 y 25 años el índice de vascohablantes es del 22 por cien, y en los niños de entre 5 y 14 años es del 30 por cien, y la de casi vascohablantes del 16 por cien. ¿Qué quiere decir esto? Pues que en la pirámide de población el número mayor de vascohablantes está en la base, en la parte que refleja a los jóvenes, y además avanza. Para ustedes quizás sea una mala noticia, pero es de suponer que esa progresión seguirá avanzando. La población de vascohablantes será cada vez mayor en Navarra, y las instituciones de Navarra deberán dar una respuesta].

Iñaki Iriartek ere aipatu du hizkuntzaeskubideen deklarazio unibertsala eta, tribializatu edo erridikulizatu nahian, esan du klub pribatu baten kontua dela, PEN horrek antolatu zuelako. Bakarrik gogoratuko dizut PEN antolakuntzan zegoela, beste erakunde batzuk ere bai, baina Unescok sustatutako ekimen bat izan zela, Unescoren babesarekin, eta Unesco da, hain zuzen ere, zuk zure argumentazioan, nolabaiteko prestigioagatik edo, aipatu duzun erakunde horietako bat. Unescok sustatutako ekimena da, 1996an, Bartzelonan onartutakoa. Hori ere dokumentatu daiteke.

[Iñaki Iriarte ha mencionado también la declaración universal de los derechos lingüísticos y, queriendo trivializarla o ridiculizarla, ha dicho que se trata del asunto de un club privado, porque fue organizada por el PEN. Simplemente le recordaré que el PEN estaba en la organización, junto con otras instituciones, pero que se trata de una iniciativa impulsada por la Unesco, bajo su amparo, y la Unesco es precisamente uno de los organismos que usted ha citado en su argumentación precisamente por contar con cierto prestigio. Se trata de una iniciativa impulsada por la Unesco en 1996, que fue

aprobada en Barcelona. Esto también se puede documentar].

Esan duzu gobernuak hizkuntza-eskubideak bermatu behar dituela eremu ofizialera mugatuz. Ba, nik esango dizut eremu ofizialean bertan ere gobernuak ez dituela herritarren hizkuntza-eskubideak bermatu hainbeste urtetan. Lehen aipatu dut, adibide bat jarri dut, Leitzako pediatrarena. Hori eremu euskalduna da. Pediatra erdalduna da eta mediku gehiago ere bai, eta haiekin erdaraz egin behar da. Orduan, hor gobernuak hainbeste urtetan ez ditu hizkuntza-eskubideak bermatu. Eta eskatzen ari garena da hemendik aurrera gobernuak egin dezala egin behar duena hizkuntza-eskubide horiek berma daitezen, gaur egun gertatzen ari ez dena.

[Ha dicho usted que el Gobierno debe garantizar los derechos lingüísticos solamente en la zona vascófona. Sin embargo, le diré que el gobierno, durante años, no ha garantizado los derechos lingüísticos de los vascohablantes ni siquiera en la propia zona vascófona. Antes he citado un ejemplo, el del pediatra de Leitza. Leitza está en la zona vascófona. El pediatra es castellanohablante, al igual que otros médicos, y con ellos hay que hablar en castellano. Por lo tanto, el gobierno, durante años, no ha garantizado los derechos lingüísticos. Y lo que estamos solicitando es que a partir de ahora el Gobierno haga lo que tenga que hacer para garantizar esos derechos, algo que no está haciendo en este momento].

Esan duzu baita ere Euskal Autonomia Erkidegoan funtzio publikoan sartu behar duten langileei euskara jakitea eskatzen zaiela. Hori ere ez da zuzena. Han lanpostu batzuk elebidunak dira, hizkuntzaeskakizuna ezarrita daukate, eta gainontzekoetan meritu bezala baloratzen da. Hemen Nafarroan, noski, are gutxiago. Lehen jarri dut ospitaleetako adibide hori. Orduan, funtzio publikoan sartzeko ez da euskara eskatzen, ez Nafarroan ez han ere. Lanpostu batzuetan bai, besteetan meritua da.

[Ha dicho usted también que en la Comunidad Autónoma Vasca se exige el conocimiento del euskera a los trabajadores que quieran acceder a la función pública. Eso no es cierto. Allí algunos puestos son bilingües, tienen establecido un perfil lingüístico, y en el resto de los casos el euskera se reconoce como mérito. Por supuesto aquí, en Navarra, esto ocurre en mucha menor medida. Antes he puesto el ejemplo de los hospitales. Por lo tanto, para acceder a la función pública no se exige el conocimiento del euskera, ni en Navarra, ni tampoco en la CAV. En algunos puestos sí se exige y en otros se valora como mérito].

Eta lehengoan izan genuen eztabaida bat, eta nik ere adibide bezala jartzen nuen: egia balitz 1997tik, orduan onartu zelako dekretua, Euskal Autonomia Erkidegoko lanpostu guztietan euskara eskatzen dela eta bakarrik euskaldunak sartu daitezkeela Administrazioan, ez da euskalduna ez den inor sartu. Orduan, deitu dezakegu hara eta galdetu: aizu, egia al da hogei urtetan ez dela erdaldunik sartu hango inongo administrazioan? Eta esango digute, noski, ezetz, hori ez dela horrela.

[Y recientemente tuvimos un debate, y yo mismo puse el ejemplo: si fuera cierto que desde 1997, año en el que se aprobó el decreto, se exige el conocimiento del euskera en todos los puestos de la Comunidad Autónoma Vasca y que solamente los vascohablantes pueden ingresar en la Administración, no habría ingresado nadie que no lo fuera. Entonces, llamemos ahora y hagamos la pregunta: "Oiga, es cierto que en los últimos veinte años nadie que no sea vascohablante ha ingresado en ninguna administración de allí". Y le contestarán que no, que por supuesto que no es cierto].

Orduan, uste dut hori behintzat kontrastatu beharreko zerbait dela eta gauza pixka bat zehatzago esan behar direla.

[Por lo tanto, creo que se trata de una afirmación que se debe contrastar y que debemos ser un poco más exactos en nuestras manifestaciones].

Beste galdera bat zen: normalizazioa behar da? Eta zuk zeure buruari, autoritate hori eman diozu esateko Nafarroako ez dakit zer lurralde-eremuan ez dela normalizaziorik behar. Ba, ni horretan bat nator Del Burgo jaunak esan zuenarekin, eta aurre-ko Osoko Bilkura batean ere gogorarazi nuen, eta da: Nafarroako herritarrek erabakitzen baldin badute euskara normalizatu behar dela lurralde osoan, hala izan beharko du. Kontrakoa erabakitzen baldin badute, guk ere esango dugu euskara ez dela normalizatuko herri horretako herritarrek ez badute hala nahi, baina hala nahi baldin badute, hala izango da, ez da izango UPNk hori galaraziko duena, ez UPNk eta ez inork.

[La otra pregunta era: ¿es necesaria la normalización? Y usted se ha arrogado la autoridad para decir que en no sé qué parte del territorio de Navarra no es necesaria la normalización. Y yo en este asunto estoy de acuerdo con lo que decía el señor Del Burgo, algo que ya recordé en un pleno anterior, y es lo siguiente: si los ciudadanos de Navarra deciden que el euskera debe ser normalizado en todo el territorio, así tendrá que ser. Y si deciden lo contrario, nosotros también diremos que el euskera no se normalizará mientras los ciudadanos de determinado lugar digan que no. Pero si dicen que sí, así será, y no será UPN quien lo impida; ni UPN ni nadie].

Eta gero bazen beste kontu bat zuk askotan aipatzen duzuna: euskaldun asko hobeki aritzen da erdaraz. Bai, egia da. Eta, hala ere, erdaraz hobeki aritzen badira ere, euskaldun horietako askok nahiago dute euskaraz egin. Horrek zer erakusten digu? Horrek erakusten digu zer garrantzitsua den euskararen kontu hori hainbeste jendearentzat. Eta hori bai dela gauza bat hemen ulertzea nahiko nukeena. Sakoneko galdera azkenean hori da.

[Y luego había otro asunto que usted cita con frecuencia, y es que muchos vascohablantes hablan mejor en castellano. Sí, es cierto. Y sin embargo, a pesar de que hablan mejor en castellano, muchos de ellos prefieren hablar en euskera. ¿Esto significa algo? Nos muestra qué importante es el euskera para mucha gente. Y eso sí que es algo que me gustaría que aquí se entendiera. Es la pregunta que subyace].

Nik uste dut zuen susmoa, zuen beldurra eta zuen euskararekiko errezelo hori dela, alde batetik, uste duzuelako euskara dela abertzaletasunaren Troiako zaldia. Eta gero, nik uste, atzean badagoela beste funts bat, eta nik uste dut PSNkoak eta PPkoak gauza bera daukatela buruan, eta da pentsatzen duzuela euskaraz egiteko nahi eta tema hau kapritxo bat edo horrelako zerbait dela. Hala iruditzen zait.

[Creo que su sospecha, su miedo y su recelo con respecto al euskera es ese, porque por un lado ustedes creen que el euskera es el caballo de Troya del nacionalismo. Y además, yo creo que detrás de todo esto hay otro fundamento: yo creo que los miembros del PSN y del PP tienen lo mismo en la cabeza, piensan que este empeñarse en hablar en euskera es un capricho o algo por el estilo. Es lo que me parece].

Beraz, egia esan, galdera garrantzitsua da esatea: zergatik egin nahi dugu euskaraz hainbeste euskaldunok? Zergatik horrelako tema, nahiz eta beharbada erdaraz hobeki egin? Eta erantzuna ere sinple eta garrantzitsua da: euskalduna hobeki sentitzen delako euskaraz eginez, nahiz eta beharbada erdaraz hobeki egin. Eta zergatik? Ba, hor daude arrazoi asko. Izan daiteke bat abertzalea delako, jakina, edo uste duelako bertako hizkuntza bultzatu behar duela, edo bere inguruan integratu nahi du, edo gero eta hobeki egiten du eta, orduan, erosoago sentitzen da. Baina kontua da hobeki sentitzea dagoela azkenean nahi horren atzean. Eta uste dut horrek zerikusia daukala herritarren ongizatearekin, eta, oker ez banago, instituzio politiko guztien ardura bada herritarren ongizatea bultzatzea. Arrazoi asko badago eta ez da justifikatu beharrik. Herritarrak berak erabakiko du zer hizkuntzatan egin nahi duen, baina gutxienez horretarako eskubidea bermatu behar zaio. Eta gu kasu honetan horretaz ari gara.

[Por lo tanto, a decir verdad, la pregunta principal es: ¿por qué queremos tanto los vascos hablar en euskera? ¿Por qué tanto empeño, aunque quizás hablemos mejor en castellano? Y la respuesta también es simple e importante: porque el vascohablante se siente mejor hablando en euskera, aunque quizás hable mejor en castellano. ¿Y por qué? Existen muchas razones, y no hace falta justificarlas. Será el propio ciudadano el que decida en qué idioma quiere hablar, y al menos habrá que garantizarle el derecho a ello. Y es a esto a lo que nos estamos refiriendo].

Gauza gehiago esango nituzke, baina uste dut horrekin behintzat zerbait esana badagoela.

[Diría más cosas, pero creo que con todo esto ya ha quedado algo dicho].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Nafarroako Alderdi Sozialistak eskatu du puntuz puntu bozkatzea. Anaut Peña jauna, ez dakit onartzen duzun zure mozioa puntuz puntu bozkatzea. Bai? Ados. Votaremos la moción por puntos. Comenzamos votando el primer punto de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

[Muchas gracias, señor Anaut Peña. El Partido Socialista de Navarra ha solicitado la votación por puntos. Señor Anaut Peña, nos sé si acepta usted la votación por puntos de su moción. ¿Sí? De acuerdo. Votaremos la moción por puntos. Comenzamos votando el primer punto de la moción (Pausa). Señor Secretario, ¿resultado?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 32 baiezko boto eta 17 ezezko boto. Ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votacion: 32 votos a favor y 17 votos en contra. No hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Aprobado. Procedemos a la votación del segundo punto de la moción. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 25 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi egin da. Aprobado.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a considerar el Canal de Navarra como un proyecto global del futuro desarrollo económico de nuestra Comunidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Goazen bosgarren puntuarekin: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea.

Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da gure erkidegoaren etorkizuneko garapen ekonomikorako proiektu global gisa har dezan Nafarroako Ubidea", presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a empezar mi intervención con algo en lo que creo que estaremos todos de acuerdo: el agua es un recurso imprescindible y necesario. El agua es un bien estratégico y disponer de reservas de agua es algo que las Administraciones deben considerar como una obligación de cara al desarrollo del territorio y de las generaciones futuras del mismo. Partiendo de que en esto entiendo que estaremos todos de acuerdo, sigamos avanzando en puntos en común. Nadie negará que estamos ante un cambio climático indiscutible, lo que hace aún más imprescindible y valiosa el agua. Las necesidades en torno al agua son cada vez mayores y los beneficios de la misma incuestionables. No solo son beneficios para el sector agrario sino también para todo el sector industrial de Navarra. Además de la necesidad, también indiscutible, de cubrir el abastecimiento de los pueblos para agua de boca, cuestión prioritaria como ninguna. El que tenga asegurada el agua sobrevivirá. Entonces, les pregunto: ¿cómo vamos a asegurar estas reservas de agua de calidad y en cantidad a las generaciones futuras? Para nosotros, el Canal de Navarra es la infraestructura que garantiza que el agua llegue a todos los navarros por igual y, lo más importante, agua desde Navarra y para Navarra.

Los primeros pasos en nuestra Comunidad de cara a este objetivo de garantizar el agua a todos los navarros y navarras se dieron hace muchos años, más de veinte. La Ley Foral 15/1995, de 29 de diciembre, en su disposición adicional número veintidós declara de interés general a todos los efectos las obras de construcción del Canal de Navarra y de la implantación y mejora de los regadíos en la zona regable del Canal. La Ley 22/1997, de 8 de julio, declara de interés general el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra. Hace muchos años que nosotros tenemos claro que Itoiz y Canal de Navarra son las obras que garantizarán el consumo de agua a todos los navarros y serán fundamentales para el desarrollo económico no solo para el sector primario y la empresa agroalimentaria sino para todo el sector industrial. El tándem pantano de Itoiz-Canal de Navarra es el futuro para el progreso de Navarra y la vertebración real de todo el territorio. El actual Gobierno de Navarra tiene problemas en aceptar esta afirmación. ¿Por qué? Porque entre sus socios están partidos que se han opuesto claramente a Itoiz y al Canal de Navarra, partidos cuya visión de futuro deja mucho que desear, son cortoplacistas y no quieren ver que esas infraestructuras se deben entender a muy largo plazo.

Pero aquí hay algo que no cuadra. Por una parte, este Gobierno lleva año y medio mareando la perdiz con la segunda fase del Canal y el estudio de alternativas y, por otra parte, presenta el pasado día 22 de noviembre la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra S3, en la que la cadena alimentaria es una de las seis prioridades de esta estrategia. El martes tuvimos también la oportunidad de escuchar al Consejero señor Ayerdi en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, en los premios Alimenta, en los que afirmó que la cadena alimentaria era clave para la Navarra del 2030. Habló de que se iba a partir el pecho para que la empresa agroalimentaria fuera clave, habló de la necesidad de competir, de la Estrategia de Especialización Inteligente. Ahora no está la señora Presidenta, pero yo le preguntaría: ¿cómo va a hacer posible su Vicepresidente la especialización, la competitividad y el desarrollo de la empresa agroalimentaria sin agua?

Afirmó también que las empresas privadas deben ser el tirón y que el Gobierno acompañará. ¿Cómo se va a hacer este acompañamiento?, ¿no asegurándole el agua de calidad y en cantidad suficiente a la Ribera? También dejó claro que es consciente de la competitividad no solo entre las empresas sino también entre los territorios. Estaba de acuerdo en que todo el mundo corra, hay que estar a la cabeza, y afirmó algo que me gustó oír, dijo que era consciente de la importancia del agua en todo este desarrollo que se estaba planteando. Entonces, si el señor Vicepresidente Económico cree de verdad que el agua es clave para poder hacer realidad que la cadena alimentaria sea un sector clave en Navarra, si es consciente de que el que se queda atrás pierde, lo que hay que hacer es empujar a esos socios de gobierno que no quieren el Canal y hacerles entender que proyectos como el tren de altas prestaciones o el Canal de Navarra son imprescindibles para esa Navarra futura que este Gobierno quiere para el 2030.

La Consejera de Desarrollo Rural, la señora Elizalde, no es tan clara a la hora de hablar del agua y de la importancia de la misma. Con decir que quiere agua de calidad para la Ribera pero no a cualquier precio se queda conforme. Pero los riberos no aceptamos esas palabras, sabemos que tras ellas se esconden las verdaderas, que son no al Canal de Navarra, no a la segunda fase del Canal de Navarra. La señora Elizalde se ha pegado año y medio estudiando y analizando, haciendo encuestas a las comunidades de regantes, encuestas totalmente dirigidas y cuyos resultados espero que nos dé antes de finales de año, tal y como afirmó en junio. Aunque mucho me temo que intuimos los resultados, yo le haría varias preguntas, señora Consejera. Estas alternativas a la segunda fase del Canal de Navarra ¿garantizan la misma cantidad de agua que el Canal de Navarra?, ¿garantizan un agua de la misma calidad?, ¿se van a regar las mismas hectáreas?, ¿van a cubrir las necesidades del agua de boca y de la agroindustria que cubriría el Canal de Navarra? La respuesta a todas estas preguntas es no.

Todos ustedes saben que no hay alternativa posible al Canal. Hay que empezar por la construcción del embalse de Pitillas y, a partir de ahí, ver si hay que hacer alguna modificación o no en el trazado del Canal de Pitillas a Buñuel, pero hay que empezar a andar. Cualquier alternativa que nos planteen a la segunda fase del Canal es empezar de cero. ¿Por qué? Porque para el Canal ya tenemos un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Navarra. Saben que deberían firmar un nuevo convenio con el ministerio, pero para eso lo primero que tendrían que tener serían las concesiones de agua de la CHE, cuestión que se sabe desde ahora que es muy dificil, por no decir imposible. Yo creo que plantearán alternativas contemplando el embalse de Cigudosa, el canal de Lodosa, el embalse del Val, pero usted sabe que en cualquiera de esas infraestructuras las decisiones las toma el Estado, por lo tanto, habrá que ponerse a la cola. Navarra ya tiene la mejor opción y eso lo sabe el Estado. Sabe que el binomio Itoiz-Canal es lo mejor para Navarra, y, además, las futuras ampliaciones previstas en este tipo de infraestructuras ya están asignadas, con lo cual, como le digo, habrá que ponerse en la cola.

El Canal de Navarra hay que entenderlo como una infraestructura que nos afecta a todos los navarros y navarras aunque no seamos agricultores ni trabajemos en la empresa agroalimentaria, por lo que planteamos, en el primer punto de la moción, que su gestión y desarrollo futuro pase a depender del Departamento de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y deje de depender del Departamento de Desarrollo Rural. Además, tal y como he expuesto en la defensa de esta moción, nos da más confianza el señor Ayerdi desde su departamento, que va a mover este asunto, que la señora Elizalde desde el suyo, ya que somos conscientes de que tanto usted como su director general no creen en el mismo. Y partiendo de todo esto, sabemos que la segunda fase del Canal en sus manos se muere sí o sí.

Para nosotros, el Canal de Navarra es un proyecto necesario para el desarrollo territorial y económico de nuestra Comunidad y, sobre todo, de la Ribera, ya que es justo la zona a la que no ha llegado el agua de Itoiz, por lo que planteamos en esta moción que se reconozca la segunda fase del Canal de Navarra como obra imprescindible y necesaria en la Ribera y de esta manera completar el Canal de Navarra, obra estratégica y vertebradora de nuestra Comunidad. Muchas gracias. SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Segura Moreno. Abrimos turnos a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Partido Socialista de Navarra en el turno a favor. Son diez minutos.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. No sé quién le dará más confianza a la señora Segura, si un Consejero u otro, pero ya ha visto que el cuatripartito va a votar que no, o sea que da igual que esté en un departamento que en otro.

En el Partido Socialista siempre hemos considerado el Canal de Navarra un proyecto estratégico para Navarra, un proyecto fundamental para el equilibrio territorial, algo que tanto demanda el cuatripartito y que sirve para el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad. Nuestro sí al Canal de Navarra es evidente, pero siempre hemos dicho que es necesario definir esa segunda fase y para ello también pusimos una enmienda a los Presupuestos Generales de Navarra que espero que se apruebe, que la hemos denominado "Agua de calidad para la Ribera. Canal de Navarra".

Está bien claro, no vale cualquier agua para agua de calidad. El agua de calidad, afortunadamente, está en Navarra y está en Itoiz y queremos que nos llegue agua de calidad, porque, por ejemplo, en mi pueblo hay mucha agua pero de calidad muy mala. No tenemos problema de agua, no hay sequía, con que hagas un agujero en el suelo cada dos metros tenemos agua, pero la calidad es mala. Por lo tanto, queremos también agua de calidad como el resto.

Y estamos a la espera de recibir el estudio del departamento, voy a esperar al trabajo y a que la Consejera nos presente ese estudio y a partir de ahí haremos nuestra valoración, pero siempre hemos dicho que teníamos tres premisas, que eran el reconocimiento de carácter estratégico del Canal de Navarra, el reconocimiento de que es necesario llevar el agua y hacer una segunda fase, de una forma u otra pero es necesario hacerla, y el reconocimiento de que cualquier decisión futura ofrezca una estabilidad a los usuarios. A partir de ahí, estamos dispuestos a hablar, como ya se lo dijimos también a la Consejera. ¿Cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde? Estamos dispuestos a hablar, pero la apuesta es clara, necesitamos agua de calidad en la Ribera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Cerdán León. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El señor Anaut decía que quería que su médico le atendiese en

euskera. Pues yo quiero beber agua de calidad del grifo de la casa de mi pueblo como cualquier otra persona de la Ribera. Porque, efectivamente, usted quiere tener el derecho a que le atiendan en euskera y yo quiero tener ese derecho de beber agua de calidad, como decía el señor Cerdán, tener agua, abrir el grifo y que salga agua de calidad, que es lo que no tenemos en la Ribera.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones y nos exponemos otra vez a que los típicos argumentos del cuatripartito, argumentos vacíos de peso y sin ningún tipo de contenido, vuelvan a salir hoy a la luz en este Pleno, pero creemos, y así lo hemos hecho saber desde el Partido Popular, que es importante ejecutar la obra del Canal de Navarra en su totalidad. El Canal de Navarra es una obra de vital importancia, y no solo lo dicen el Partido Popular o los grupos que estamos en la oposición, lo dicen la mayoría de las empresas, la mayoría de las cooperativas, las diferentes comunidades de regantes, el CNTA, infinidad de agrupaciones, asociaciones sindicales, no sindicales, la mayoría de la sociedad quiere el Canal de Navarra porque entendemos que es una obra de vital necesidad para el desarrollo, para el agua, para la Ribera de Navarra.

Y es ahí donde debemos incidir, en una cuestión que verdaderamente importa al conjunto de la sociedad navarra, pero en particular a la gente de la Ribera. Por lo tanto, desde el Partido Popular, como siempre hemos hecho, vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Socialista, cuestión que nosotros también hemos planteado en los Presupuestos, pero apoyaremos la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. También desde el Partido Popular vamos a apoyar cualquier tipo de acción que sea necesaria para que el Gobierno de Navarra se replantee esta actuación que está teniendo y complete la infraestructura llevando a cabo la ejecución de la segunda fase.

Como digo, los argumentos que vamos a escuchar por parte de los grupos que sustentan al Gobierno van a ser los de siempre, que si es una obra faraónica, que si es una obra que necesita una inversión importante a nivel económico, los prejuicios que se puedan tener a nivel social, las afecciones ambientales, etcétera. Y hay que reconocer una cuestión, hay que reconocer en parte que, efectivamente, es una obra que tiene un coste, pero el coste social del que tanto hablan los partidos que sustentan al Gobierno también hay que valorarlo, también hay que verlo, y la rentabilidad social que tiene esta obra, insisto, de vital importancia para la Ribera. Como digo, está clara la posición de este Gobierno. Según lo que hemos visto durante este más de año y medio de gobierno del cuatripartito, prácticamente podemos decir que quieren dejar a la Ribera seca de agua de calidad. Y esperaremos,

claro que sí, porque el informe iba a llegar en diciembre, estamos a día 1, queda un mes para saber cuál va a ser el estudio que se ha planteado y cuáles son los planteamientos que se hacen por parte de este Gobierno, pero a día de hoy lo único que podemos decir es que el Gobierno de Navarra no lleva el agua de calidad a la Ribera y quiere dejar seca a la Ribera, incluso escuchando las palabras de la señora Presidenta en las que decía que la Ribera tendrá agua de calidad. Bueno, a día de hoy es una realidad que no está presente en el día a día de la gente de la Ribera.

Además, el cuatripartito define en su programa como sectores estratégicos el sector primario y el agroalimentario y habla también del Canal de Navarra, emplazando a lo que hoy estamos esperando, que son los diferentes estudios que se están llevando a cabo y que entiendo que en próximas fechas traerá a este Parlamento la señora Consejera y podremos, como digo, valorarlos. Pero es una incongruencia importante el hecho de que, como digo, por un lado, ustedes planteen como sectores estratégicos el sector primario y el agroalimentario y luego no se les quiera dar la llave, la herramienta para poder dar trabajo a esos sectores, porque, insisto, se les quita lo más importante, que es el agua, la necesidad de agua que se tiene en la Ribera. Yo creo que usted ha tenido la oportunidad de visitar la Ribera y ver realmente cuáles son esos problemas. Incluso me atrevo a decir que gran parte de las asociaciones o entidades con las cuales usted ha compartido charlas, ha compartido encuentros, le han planteado la necesidad de esa agua, la mayoría, agua de calidad, no cualquier agua. Pedimos lo mismo, el mismo derecho que pueda tener uno de la Montaña o que pueda tener uno de la comarca de Pamplona, pedimos lo mismo, agua de calidad. Esa es la finalidad del Canal de Navarra.

Como digo, se hablará de las afecciones ambientales, las cuales, insisto, lo hemos reiterado en mil y una ocasiones, ya fueron analizadas, se introdujeron innumerables medidas correctoras, modificaciones, etcétera. En el ámbito social fue un proyecto aceptado y compartido, y se comparte, claro está, por la mayoría de la sociedad. No entiendo cómo ustedes en el acuerdo programático hablan del sector primario y agroalimentario como sectores estratégicos cuando, insisto, no les dan las herramientas fundamentales para que se desarrollen esos sectores.

Por lo tanto, volveremos a escuchar los mismos argumentos en contra por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, argumentos vacíos y que dan la sensación de que desconocen los problemas que existen en la Ribera por mucho que ustedes quieran decir otras cuestiones.

Y con una medida como esta, la de la paralización de la segunda fase del Canal de Navarra, están condenando a que una parte de Navarra no tenga agua de calidad como la tienen otras partes de nuestra Comunidad. Insisto, unos piden el derecho a que el pediatra les atienda en euskera, otros pedimos el derecho fundamental de beber agua de grifo de calidad.

Por lo tanto, ustedes a día de hoy siguen condenando a la Ribera a no tener algo tan básico como es el agua de calidad, por mucho que vaya la señora Barkos a la Ribera a hacer poco más que cuatro entrevistas y decir cuatro titulares que cierto es que no los cumplen. Pero es que además la paralización del Canal de Navarra implica castigar a la sociedad navarra a la hora de crecer económicamente, la verdad es que los datos a nivel económico en Navarra no son nada buenos comparados con los del resto del Estado. Efectivamente, el Canal de Navarra también trae consigo riqueza, también trae consigo empleo y, sobre todo, la posibilidad de desarrollar un sector importante, eso lo compartimos, un sector estratégico como es el sector primario y la agroalimentación.

Estamos cansados de escuchar estos argumentos, como digo, vacíos, sin contenido, sin peso. que más allá de privar a la Ribera de un derecho. crea en Navarra una desigualdad importante. Por lo tanto, esperamos que este Gobierno recapacite y dé una profunda pensada al Canal de Navarra. Efectivamente, vamos a tener muchísimo tiempo para hablar de este tema porque, insisto, tiene que ser cuando nos traigan esa información que deben ustedes traer al Parlamento con respecto a los estudios del Canal de Navarra. Nos jugamos muchísimo los navarros, nos estamos jugando muchísimo ante unos irresponsables, claro está, los que gobiernan, que actúan con prejuicios e intereses políticos al poner en cuarentena cualquier tipo de proyecto vital para el sector primario y agroalimentario con vagas escusas y falsos argumentos.

Por nuestra parte, vamos a seguir, como digo, luchando y trabajando y, sobre todo, haciendo un seguimiento completo de la gestión de este Gobierno con respecto a este tema. Es una pena que no esté la señora Barkos, pero, bueno, si no me escuchó la vez anterior en la que hablamos del Canal de Navarra le volveré a decir que a día de hoy, gracias a su Gobierno, la gente de la Ribera nos sentimos totalmente discriminados, nos sentimos discriminados porque la paralización del Canal de Navarra, de este proyecto tan vital, pone en serio peligro el desarrollo económico y social, no solo de la Ribera sino del conjunto de Navarra. Por lo tanto, seguiremos luchando y seguiremos trabajando para que esta obra, insisto, de vital importancia se pueda ejecutar de cara al futuro. Por lo tanto, apoyamos integramente la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Hualde Iglesias, zurea da hitza. Hamar minutu dauzkazu.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Legebiltzarkide jaun-andreok, arratsalde on. La verdad es que este tema me aburre soberanamente, señora Segura, señor García. Creo que volvemos con esta escusa a meter una nueva vuelta de tuerca para volver sobre un mismo tema que ya está sobradamente debatido en este Pleno, en Comisiones, en sesiones de trabajo en esta legislatura y en el que creo, además, que las posiciones están muy claras y que hay una posición del Gobierno que se expuso aquí en una interpelación por la Presidenta, es decir, no se trata de buscar cuál es la posición de tal o cual Consejero, hay una posición del Gobierno y hay una posición también en el acuerdo programático. Y es evidente que, aunque haya quedado más que demostrado cuál es yo diría que la razonable posición del Gobierno en relación con la infraestructura Canal de Navarra, después del informe de Comptos del año pasado, después de una situación que fue expuesta en una Comisión conjunta de estos dos Consejeros, el Consejero Ayerdi y la Consejera Elizalde, explicando cuáles son los pasos que a la vista de la situación heredada se están dando con esta infraestructura, ustedes siguen con el raca-raca.

Vamos a votar en contra de la moción y voy a explicarme. En primer lugar, en el punto 1, al final, parece que se trata de un tema de confianza. Ya le digo, si es ese tema, la posición del Gobierno está clara, pero nos sorprende porque el Canal de Navarra hay que entenderlo como un proyecto global del futuro económico de la Comunidad y por esta razón no entendemos esa posición de que pase a depender de otro departamento. Yo creo que cualquiera ve que el Canal de Navarra y el desarrollo de las zonas regables es un proyecto de mucha magnitud y que tiene diversas implicaciones que requieren una actuación transversal y coordinada de diferentes departamentos del Gobierno en las actuaciones que conlleva, y creo que hemos tenido oportunidad de ver en esa Comisión conjunta cómo se está tratando el asunto por responsables de distintos departamentos, porque, efectivamente, hay una parte más técnica, con implicaciones en el desarrollo del sector primario y agroalimentario, y una parte más financiera, en la que entra también el papel del Departamento de Desarrollo Económico y requiere una gestión compartida.

También nos lo ha explicado la propia Canasa, la sociedad encargada de la construcción del Canal y en la que Navarra participa en un 40 por ciento.

Como saben ustedes, en su consejo de administración participan los dos Consejeros, el de Desarrollo Económico y el de Medio Ambiente, y cargos de ambos departamentos, se trata, por tanto, de una acción coordinada, y en la parte de los contratos de concesión de las zonas regables de la zona ya construida hay un grupo de trabajo interdepartamental, con participación también de Desarrollo Económico, de Medio Ambiente y de Hacienda. No se puede hacer un planteamiento simplista con base en la confianza de tal o cual Consejero cuando hay una apuesta y una claridad de que la dependencia de la infraestructura del Canal de Navarra como parte de los recursos hídricos en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha sido una constante desde la noche de los tiempos, como se suele decir, desde la aprobación del Amejoramiento en el año 82. Y llama la atención que hagan ustedes este planteamiento de adscribirlo a otro departamento si no es para servir de mera iniciativa, excusa, como digo, para hacer ese discurso de que ustedes son los supercampeones que quieren llevar el agua a la Ribera frente a la sequía a la que le quiere condenar el cuatripartito.

Y digo que no se creen de verdad que esto cambie de adscripción departamental porque, como digo, recursos hídricos, desde el año 82, desde la Lorafna, en el Departamento de Medio Ambiente. Ahora es verdad que está así, según el Decreto 78/2016, de la actual estructura, pero este planteamiento ha estado siempre claro y no lo han cuestionado ustedes, ni el señor Sanz, en 1996, que se lo asignó a la señora Barcina como Consejera de Medio Ambiente de aquel Gobierno, ni después lo cuestionó ni modificó con el señor Marcotegui ni con el señor Burguete ni con la señora Sanzberro, y tampoco la señora Barcina, cuando asume la presidencia en 2011, cuestiona que los recursos hídricos y especialmente el Canal de Navarra tienen que estar adscritos a Medio Ambiente, ni con la señora Goicoechea primero ni con el señor Esparza después, como Consejeros del ramo, y en el caso de este último actual portavoz de su grupo parlamentario.

Además de esto, a más a más, 2005 y 2013, Gobiernos de UPN adoptaron acuerdos en los que se realizan encargos determinantes en la definición y desarrollo de esta infraestructura a sociedades públicas como INTIA, adscrita al Departamento de Medio Ambiente, y creo, por lo que se nos ha ido explicando, que en esta senda ha continuado el nuevo Gobierno, que en esa labor de revisión también están teniendo, desde el punto de vista técnico, un papel determinante sociedades públicas como la propia INTIA o Nilsa, ambas dependientes y adscritas al Departamento de Medio Ambiente.

Por tanto, históricamente hay una relación ya consolidada de la Administración navarra con los usuarios del Canal de Navarra de forma coordinada entre diferentes unidades gestoras y sociedades públicas, todas ellas adscritas al Departamento de Medio Ambiente. Hay un historial de una labor técnica, y todo ello, además, como digo, con la convicción de quienes han sido responsables del Gobierno, incluidos ustedes, por lo que sería inviable ahora asumir perder todo ese conocimiento histórico y gestión acumulada de años, desde el inicio de la infraestructura, por otro departamento. No tiene sentido y más en el punto crucial de definición de alternativas para la Ribera en el que se está en este momento.

Con respecto al punto 2 de su moción, en el que pide reconocer la segunda fase del Canal de Navarra como obra imprescindible y necesaria en la Ribera y de esta manera completar el Canal como obra estratégica y vertebradora de nuestra Comunidad, nosotros entendemos que este es un pronunciamiento redundante e innecesario en cuanto que usted misma reconoce en la exposición de motivos que esta infraestructura ya está declarada de interés general en leyes del 97 y del 99 en su integridad. En cualquier caso, lo que decía al principio, lo hemos repetido hasta la saciedad, compartimos la reflexión de que el agua es un recurso estratégico y de que es vital asegurar a largo plazo el abastecimiento de agua en cantidad y calidad suficiente para industria, boca y riego en toda Navarra y en este momento especialmente en la Ribera, y creemos que eso está por encima de una infraestructura equis, de un proyecto específico con un planteamiento concreto y que en este objetivo es en el que está trabajando este Gobierno, el conjunto del Gobierno y el conjunto de sus departamentos.

Quiero recordar una vez más que si alguien ha paralizado la segunda fase del Canal de Navarra y la continuación de la infraestructura inicialmente proyectada hacia la Ribera de Navarra estos fueron el dúo de Artajona, la pareja Yolanda Barcina Miguel Arias Cañete, en agosto de 2013, que ha salido aquí reiteradamente y que les vamos a hacer más famosos ya que a Pimpinela. Estos dos fueron quienes en agosto de 2013 en Artajona decidieron paralizar la segunda fase del Canal hacia la Ribera hasta no recalcular económica, técnica y financieramente todo el proyecto. Y, además, tenían motivos, según se ha visto, para tomar esa decisión. Y a partir de ahí -usted ha dicho año y medio de este Gobierno- el Gobierno de ustedes no hace nada en dos años y el nuevo Gobierno se encuentra con lo que se encuentra y, siguiendo el mandato de esta pareja afamada, empieza a revisar todo el provecto. Y, como saben perfectamente, estamos en un punto en el que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente actualmente, y como viene informando periódicamente a este Parlamento, tiene el objetivo de tener para finales de diciembre ese estudio de alternativas para abastecimiento de agua de boca y riego a precio razonable para la Ribera. En consecuencia, por todos los motivos expuestos, reiterados sobradamente, votaremos en contra de esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa, Anaut Peña jauna, zurea da hitza.

SR. ANAUT PEÑA: Arratsalde on. Guk mozio honen kontra bozkatuko dugu. Nik esango nuke zuentzako Ubidearen bigarren fase hau ez dela azpiegitura estrategiko eta ezinbestekoa. Zuentzat azpiegitura hau, eta beste batzuk ere, Abiadura Handiko Trena, esate baterako, dogma bat dira, eta nik uste dut mentalitate horrekin ezin dela jokatu azpiegituren kasuan, eta bestelakoetan ere ez.

[Buenas tardes. Nosotros votaremos en contra de esta moción. Yo diría que para ustedes esta segunda fase del Canal no es una infraestructura estratégica e indispensable. Para ustedes esta infraestructura, así como otras, como, por ejemplo, el Tren de Alta Velocidad, es un dogma, y creo que con esa mentalidad no se puede actuar ni en el caso de las infraestructuras ni en ningún otro].

Mozioa aztertuta, egia esateko, gogoa ematen du esaldi bakarrarekin erantzuteko. Zuek badakizue ongi aski nafar gobernua azterketa batzuk egiten ari dela, data ere badauka azterketa horrek, 2016. urteko abendua, eta horren ondoren etorriko da gai honen inguruko eztabaida. 2017. urtean honetaz hitz egin beharko dugu luze eta zabal, eta uste dut nahikoa zela hor itxarotea, hilabete bat besterik ez da falta, epeak betetzen badira behintzat, eta horri ekingo diogu.

[A decir verdad, tras analizar la moción de UPN, siento el deseo de responder con una sola frase. Saben ustedes perfectamente que el Gobierno de Navarra está realizando un estudio, que ese estudio tiene fecha, diciembre de 2016, y que después vendrá el debate sobre este tema. En 2017 hablaremos largo y tendido sobre este asunto, y creo que ahora habría que haber esperado, ya que, si se cumplen los plazos, solo falta un mes].

Horretaz gainera, hemen, egia esan, gauza berri handirik ez. Mozioak bi puntu dauzka, eta, mozioa ikusita, beharbada lehendabiziko horretan pentsatzen hasten zara hori zertara datorren. Eta ematen duen sentsazioa da, nola ezin zen aurkeztu mozio bat betikoa esanda, beste zerbait esan beharko zen, ba asmatu zenuten puntu xelebre hori, eta hor dago. Eta horri dagokionez, zer esan dezakegu? Bueno, eskatzen duzue Nafarroako Ubidearen proiektua departamentu batetik bestera pasatzea.

Eta hori ez dago ez justifikatuta, ez argudiatuta, ez arrazoituta. Egia esan, Nafarroako garapen ekonomikoarekin zerikusia daukaten proiektuak, noski, asko izan daitezke, baina logika horrekin hasten baldin bagara proiektu guztiak departamentu horretara eramaten, beharbada hustuko ditugu departamentu asko eta puztuko dugu erabat Garapen Ekonomikoko Departamentua. Nik uste dut proposamen honek justifikazio handi bat beharko lukeela, eta mozioan behintzat horrelakorik ez dugu ikusi.

[Aparte de eso, a decir verdad, nada nuevo. La moción tiene dos puntos. Y visto el primer punto, empiezas a pensar a qué viene eso. Y la sensación que da es que no se podía presentar una moción diciendo lo de siempre, había que decir otra cosa, pues se les ocurrió ese curioso punto. ¿Y qué podemos decir sobre eso? Bueno, piden ustedes que el proyecto del Canal de Navarra cambie de departamento. Es una petición que no está justificada, ni argumentada, ni razonada. A decir verdad, los proyectos relacionados con el desarrollo económico de Navarra podrían ser muchos, claro, pero si, aplicando esa lógica, dirigimos todos los provectos al Departamento de Desarrollo Económico, puede que lo que consigamos sea vaciar muchos departamentos e inflar el Departamento de Desarrollo Económico. Yo creo que esta propuesta requeriría una justificación importante, y en esta moción no hay nada de ello].

Bestalde, esan behar da, baita ere, –azaldu du jada Geroa Baiko ordezkariak— Landa Garapeneko Departamentuaren eskumena dela ureztatzea, herrigune nahiz industriaguneen ur hornikuntza, baliabide hidrikoak. Hori guztia bere eskumena izan da beti, UPNren gobernuekin ere bai, eta INTIAri eta NILSAri eta departamentuari atxikitako enpresa batzuei eman zaizkie horren inguruko enkarguak. Zuen gobernuetan ere horrela izan zen, eta orain hori tokiz aldatu behar dela planteatzeari ez zaio ikusten logika argirik, ez bada beste asmoren bat edo.

[Por otro lado, hay que decir—ya lo ha dicho el representante de Geroa Bai— que es competencia del Departamento de Desarrollo Rural tanto el regadío como el suministro de agua a los núcleos urbanos y zonas industriales, los recursos hídricos. Todo eso ha sido siempre de su competencia, también con los gobiernos de UPN, y se les han realizado encargos a INTIA, a NILSA y a diferentes empresas dependientes del Departamento. Con sus gobiernos también fue así, y no vemos muy lógico plantear ahora el cambio, si no es porque hay alguna otra razón].

Bestalde, esan behar da, baita ere, departamentua bera ari dela Garapen Ekonomikoko Departa-

mentuarekin elkarlanean gai honetan, eta uste dut hemen ere azaldu dela. Badago goi mailako departamentuarteko lantalde bat, eta hor departamentu ezberdinetako ordezkariak daude. Elkarlanean ari dira. Esate baterako, Batzordera bi kontseilariak elkarrekin etorri ziren honen inguruko argibideak ematera eta CANASAren egoeraz mintzatzera, eta nik uste dut bistakoa dela gai honen inguruan bai Garapen Ekonomikoko Departamentua bai Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Departamentua elkarrekin ari direla eta baita Ogasuneko Departamentuarekin ere, logikoa den bezala, kontuan izanda gaia zeharkakoa dela.

[También hay que decir que en este asunto el Departamento trabaja siempre en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, y creo que es algo que ya se explicó aquí. Hay un grupo de trabajo interdepartamental, y forman parte de él representantes de diferentes departamentos. Trabajan de manera conjunta. Por ejemplo, a la Comisión vinieron los dos consejeros a informar sobre este asunto y hablar sobre la situación de CANASA, y yo creo que es evidente que el Departamento de Desarrollo Económico y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local están trabajando unidos, y también junto con el Departamento de Hacienda, como es lógico, teniendo en cuenta que es un tema transversal].

Baina, esan bezala, beti izan da departamentu horren eskumena, eta guk behintzat orain ez dugu ikusten hemen justifikatuta hori aldatzea, eta mozioak behintzat ez du horretarako arrazoizko pisurik ematen.

[Como he dicho, siempre ha sido competencia de este Departamento, y nosotros no vemos que esté justificado cambiar eso ahora, y la moción no da ninguna razón de peso para hacerlo].

Bigarren puntu bat ere badago. Eta hor esaten denez, ezinbestekoa omen da Ubidearen bigarren fasea Nafarroako Erriberarentzat. Eta, egia esan, hemen ezinbestekoa dena ura da. Hori bai; ezinbestekoa, estrategikoa eta nahitaezkoa da. Ura bai; bigarren faseak ez du izan beharrik, gure ikuspegitik behintzat. Ura, egia da, behar besteko kalitate eta kantitatean, baina ura da behar dena. Eta egiten ari diren azterketa horiek erakutsiko digute zenbat ur behar den eta ur hori nondik eraman, hartu eta bideratu beharko litzatekeen. Azterketa horiek esango digute, edo proposatuko digute behintzat, eta guk behintzat horri itxaron beharko diogu. Eta badakigu hortik aurrera eztabaida bat izango dela, baina gutxienez orduan eztabaida izango dugu beste funts batekin, dokumentazio hori guztia denon eskuetan izango baitugu.

[Hay un segundo punto, donde se dice que la segunda fase del Canal es imprescindible para la Ribera de Navarra. A decir verdad, aquí lo imprescindible es el agua. El agua sí que es imprescindible, estratégica y necesaria. El agua, sí; la segunda fase no tiene por qué, desde nuestro punto de vista. Agua, es verdad, en calidad y cantidad necesaria, pero es agua lo que se necesita. Y esos estudios que se están realizando nos mostrarán cuánta agua se necesita y de dónde hay que llevarla. Esos estudios nos lo dirán, o por lo menos nos lo propondrán, y nosotros esperaremos a eso. Y sabemos que a partir de ahí se abrirá un período de debate, pero por lo menos entonces será un debate fundado, teniendo todos en nuestras manos toda esa documentación].

Horretaz gainera, beti esaten ari garena berriz esango dut: zuentzako Nafarroako Ubidea dogma bihurtu da, eta gure ikuspegitik behintzat azpiegitura bat ezin da inoiz dogma bat izan. Azpiegitura batek izan behar du benetako behar batzuei erantzuten dien zerbait, eta ongi neurtu beharko da beti zein diren irabaziak eta zein diren galerak. Eta uste dut hori falta izan dela orain arte, eta nik espero dut egiten ari diren azterketa horiekin guztiekin izango dugula informazio hori guztia.

[Además de eso, voy a decir lo que venimos a decir siempre: para ustedes el Canal de Navarra se ha convertido en dogma, y desde nuestro punto de vista una infraestructura nunca debe ser un dogma. Una infraestructura debe ser algo que sirva para cubrir unas necesidades reales, y siempre deberán medirse los beneficios y los perjuicios. Y creo que eso es algo que ha faltado hasta ahora, y espero que con todos estos estudios que se están realizando podamos disponer de toda esa información].

Gogoratu beharko da, nahiz eta hamaika aldiz esan dugun eta lehen ere esan izan den, UPNk eta PPk berak, bere ordezkarien bitartez -Artaxoako bikotea, Geroa Baikoak esan duen bezala-, horiek erabaki zutela hau gelditzea. Eta badago pasarte bat errepikatuaren poderioz azkenean buruz ikasiko duguna, baina berriz ekarriko dut gogora. Goicoechea kontseilariak 2015ean esandakoa da: "se tuvieron en cuenta planteamientos de ejecución que no resultan realizables ahora, por haberse mostrado en el momento actual la especial complejidad, tanto técnica como económica, de la segunda fase, lo que ha hecho centrar los esfuerzos en la ampliación de la primera fase, cuyas nuevas 15.000 hectáreas de puesta en riego son necesarias para dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto". Eta azken esaldi hau interesgarria da esaten duelako: "la ampliación de la primera fase, cuyas nuevas 15.000 hectáreas de puesta en riego son necesarias para dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto". Honek erakusten du orain arteko logika zein izan den: eraikitzen dugu azpiegitura eta gero bilatuko dugu nola finantzatzen dugun hori. Eta politika horrek ekarri dizkigu gaur egun dauzkagun arazo ekonomiko horiek.

[Hay que recordar, a pesar de que ya lo hemos dicho miles de veces y antes también se ha dicho, que fueron UPN y PP, a través de sus representantes, -la pareja de Artajona como ha dicho Geroa Bai-, quienes decidieron paralizar esto. Y hay un pasaje que, a fuerza de repetirlo, vamos a aprender de memoria, pero lo voy a citar de nuevo. Es lo que dijo la Consejera Goicoechea en 2015: "se tuvieron en cuenta planteamientos de ejecución que no resultan realizables ahora, por haberse mostrado en el momento actual la especial complejidad, tanto técnica como económica, de la segunda fase, lo que ha hecho centrar los esfuerzos en la ampliación de la primera fase, cuyas nuevas 15.000 hectáreas de puesta en riego son necesarias para dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto". Y esta última frase es interesante puesto que dice: "la ampliación de la primera fase, cuyas nuevas 15.000 hectáreas de puesta en riego son necesarias para dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto". Lo que demuestra cuál ha sido la lógica hasta ahora: construimos la infraestructura y luego ya veremos cómo la financiamos. Y esta política nos ha traído los problemas económicos actuales].

Proiektuaren finantza-planifikazioa oso txarra izan da, hemen askotan azaldu dugu. Aurreikuspen batzuk egin ziren: hidroelektrikoekin izan beharreko sarrerak, ur-hornidurarengatik izan beharreko sarrerak, ureztatzeak eman behar zituenak. Kalkulu guztiak gaizki eginda zeuden eta gero etorri dira etorri direnak, CANASAk daukan egoera txarra eta, behintzat gauzak asko aldatzen ez badira, hurrengo urteetarako izango duen egoera txar hori.

[La planificación financiera del proyecto ha sido muy deficiente, ya lo hemos dicho aquí muchas veces. Se hicieron unas previsiones: los ingresos por las hidroeléctricas, los ingresos por el suministro de agua, los del regadio. Todos los cálculos estaban mal hechos, y luego ha venido lo que ha venido, la mala situación de CANASA y, si no cambian muchas cosas, la mala situación que tendrá en los próximos años].

Beste arazo bat ere bagenuen, eta da proiektu honen bigarren faserako aurreikusita zeuden kontzesioetan, hasieran 180 hektometroez hitz egiten zela 38.000 hektarea ureztatzeko, baina aurreikuspen horiek urteekin aldatuz joan direla eta azkeneko aldian, 2015ean, MAGRAMAk egindako espediente batean, aipatzen zen bigarren faserako eta lehendabiziko faserako egin litezkeen hedapenetarako 117 hektometro geldituko liratekeela, eta horrek esan nahi du 18.000 hektarea. Hor ere badauzkagu kalkulu batzuk denborarekin aldatzen joan direnak eta gure espektatibak pixka bat aldatzen dituztenak.

[Teníamos también otro problema, y es que para esta segunda fase, en cuanto a las concesiones, estaban previstos en principio 18.000 hectómetros y se hablaba de 38.000 hectáreas de regadío, pero esas previsiones han ido cambiando con los años y en 2015, en un expediente hecho por MAGRAMA, se decía que para la segunda fase y las ampliaciones de la primera quedarían 117 hectómetros, y eso son 18.000 hectáreas. Ahí también tenemos algunos cálculos que con el tiempo han ido cambiando y que han cambiado un poco nuestras expectativas].

Askotan esan dugu zailtasun tekniko oso nabarmenak dauzkala bigarren fase horrek, besteak beste, ura ponpatzeko behar oso handia planteatzen duelako, eta horrek egiten duena da dena korapilatu, teknikoki oso konplexu bihurtzen du, eta, gainera, ekonomikoki askoz ere garestiago.

[Hemos dicho muchas veces que esta segunda fase tiene dificultades técnicas evidentes, entre otras que plantea una gran necesidad de bombear agua, y eso hace que todo se complique, lo convierte en algo muy complicado técnicamente y, además, mucho más caro].

Nik hemen azpimarratuko nuke bigarren fasearen alde egin den apustu horrek espektatiba batzuk sortu dituela, urte askotarako jarri da: begira, konponbidea hortik etorriko da, bigarren faseak dena konponduko digu. Eta bitartean urte asko galdu dira beharbada beste alternatiba batzuk, beste aukera batzuk, bideratzeko.

[Yo quisiera remarcar aquí que esta apuesta por la segunda fase ha creado unas expectativas para muchos años: mira, la solución vendrá de aquí, la segunda fase solucionará todo. Y mientras tanto, hemos perdido muchos años para haber buscado otras alternativas].

Eta zuk hemen lehen aipatu duzu orain ez dakit zer errenkadan jarri behar dugula. Urte horietan guztietan beste aukera batzuk aztertu izan balira, beharbada ez ginateke egongo orain kola horretan, edo ez zenuke egon beharko errenkada horretan.

[Y usted antes ha mencionado aquí que ahora nos tenemos que poner no sé en qué cola. Si durante todos estos años se hubieran estudiado otras alternativas, puede que ahora no estuviéramos o no tuviéramos que estar en esa cola].

Nik uste dut denak bat gatozela zuk hasieran esan duzun horretan: ur beharrak ase behar dira aukera errealak definituz –hasteko garaia da, gure ikuspegitik—, ekonomikoki, teknikoki eta ingurumen aldetik bideragarriak diren aukerak. Uste dut horretan ari garela. Nekazarien beharrei erantzun behar zaie, industriaren beharrei ere bai, herritarren beharrei ere bai. Hori guztia egin beharko da. Urarekin —aitor daiteke— badago arazo bat, hori da konpondu behar dena, baina hori konpondu behar da alternatiba erreal eta zorrotzekin, eta guk behintzat horren zain gaude. Eskerrik asko.

[Yo creo que todos coincidimos en lo que ha dicho usted al principio: hay que satisfacer la necesidad de agua definiendo opciones reales—ya es hora de empezar, en nuestra opinión—, opciones viables económica, técnica y medioambientalmente. Creo que estamos en ello. Hay que responder a las necesidades de los agricultores, a las necesidades de la industria y a las de los ciudadanos. Habrá que hacer todo eso. Con el agua—se puede decir— hay un problema, y eso es lo que hay que solucionar, pero con una alternativa real y rigurosa, y eso es lo que nosotros estamos esperando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Turno para Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señora Consejera Elizalde, ya sabe lo que tiene que hacer, trasladar la división de riegos de INTIA al Departamento de Desarrollo Económico y quedarse usted con la división de riegos de parques y jardines a nivel municipal.

Leída la exposición de motivos y los dos puntos de la moción, anunciamos ya que votaremos en contra de la misma. ¡Pero qué empecinamiento tienen ustedes con el TAV y con la segunda fase del Canal de Navarra! Hace poco vino la Presidenta de la Cámara de Comptos a relatarnos cómo estaban las cuentas de la Comunidad y, sinceramente, o no escucharon o no quieren oír. Debe ser que hacer frente al pago de la deuda y sus intereses, los peajes en la sombra, el remanente de tesorería negativo y esas cosillas o no existen o carecen de importancia a la hora de elaborar los presupuestos y priorizar las pocas inversiones que una Hacienda en telarañas puede permitirse, a no ser que se quiera seguir viviendo con infraestructuras por encima de nuestras posibilidades.

Cuando dicen en su exposición de motivos que la realidad es que... significa afirmar que los demás no la perciben o la conocen y actúan de espaldas a la misma, aunque también podría pensarse que la realidad es la que a cada uno le interesa.

En cuanto al punto 1, el Canal de Navarra ya está declarado como obra de utilidad pública y de interés general por las Administraciones central y autonómica. Ahora quieren considerarlo proyecto global del futuro y mañana supongo que querrán incluirlo entre las siete maravillas del mundo. Hablan de agricultura, de hectáreas de regadío que supondrían una garantía para el mantenimiento de los riberos y riberas en el medio rural, de abastecimiento de agua para los pueblos, todo referencias al departamento del Gobierno que se ocupa de estos menesteres, el de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, sin embargo, como lo que les va son las obras, el hormigón, como a Gallardón con el soterramiento de la M-30, que ya está colocado en uno de esos sillones que vienen a ocupar los que han servido con fidelidad a los intereses del poder económico nacional o internacional, si es que tienen nacionalidad, y esto va por la referencia que nos hacía el señor García esta mañana de que en Podemos estamos para ocupar sillones. Poca gente de Podemos verá usted colocada después por las puertas giratorias en según qué sillones. Decía que ustedes ven más ahora el Canal en el Departamento de Desarrollo Económico, posiblemente porque siguen apostando por una agricultura intensiva, por el agronegocio, donde unas pocas grandes empresas terminan por hacerse con el control de las infraestructuras durante un tiempo prolongado, vía peaje en la sombra, lo que les garantiza una buena rentabilidad económica a costa del erario público.

Como nos informaron la señora Elizalde y el señor Ayerdi en comparecencia parlamentaria, Canasa está en pérdidas, con el préstamo de 125 millones pendiente y con esos 77 millones expectantes, y, vamos, quizá debería depender directamente no del Departamento de Desarrollo Económico sino del Departamento de Hacienda. De hecho, también está presente en el consejo de administración de Canasa. Por otra parte, no nos extraña que quieran encuadrarlo en un departamento, cómo decirlo, más afín a su línea política.

Respecto al punto 2 de la moción, obra imprescindible y necesaria, estratégica y vertebradora—no escatiman en adjetivos para su binomio preferido—, viene a ser la misma petición que hacía el señor Esparza en el Pleno celebrado el 8 de octubre del año pasado, en el que decía: esto es muy fácil, lo tienen facilísimo, ustedes, los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, salen aquí ahora y dicen de forma clara y rotunda que reconocen el carácter estratégico del binomio Itoiz-Canal de Navarra para el desarrollo económico y territorial de esta Comunidad, la segunda fase es irrenunciable. Decía que se podía decir eso y que iba a ser una prioridad de este Gobierno y que a partir de ahí lo desarrolláramos. Pues va a ser que no.

Por supuesto que reconocemos el carácter estratégico del recurso del agua como elemento básico para el desarrollo de la vida, pero para la infraestructura de la segunda fase, no. La filosofía de la que partimos es distinta a la suya. En Podemos-Ahal Dugu apostamos por optimizar lo existente, estableciendo el criterio de gestión de la demanda frente a la vieja política hidráulica de la oferta, del "tú haz, que ya vendrán o, si no, ya les animaremos", un modelo basado en buscar agricultores como clientes, en el que primero se hace la infraestructura y a posteriori la clientela.

No me extiendo más porque, tal y como nos avanzó recientemente el Director General de Agricultura, el señor Gil, nos vamos a hartar de Canal, pues ya está al caer el estudio sobre la situación del agua en la Ribera que plantea el Gobierno. Así que no se impacienten, esperen a disponer de datos técnicos, posibles alternativas y costes con los que satisfacer la demanda de agua de boca de calidad y para otros usos. Veamos los hectómetros cúbicos al año necesarios y proyectemos la infraestructura más realista posible, que ha de distar años luz de sus pretensiones, con respecto a la segunda fase del Canal y, sobre todo, internalicemos costes. Quien quiera agua, no para boca sino para riego, que la pague a lo que cuesta ponerla en parcela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Velasco Fraile. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. Vamos a votar en contra de esta moción. Señora Segura, nosotros estamos de acuerdo con usted en una de sus dos afirmaciones que creemos esenciales de esta moción, en la primera, no en la segunda. La primera es que, efectivamente, el agua es un recurso estratégico y es un deber de la Administración asegurar su disponibilidad de calidad y en cantidad para todo el territorio y también para la Ribera. Hasta ahí estamos de acuerdo. La segunda afirmación fundamental de su moción es que en el caso de la Ribera, según su moción, según UPN, solo la segunda fase del Canal de Navarra asegura esa disponibilidad. Y esa es la segunda afirmación en la que nosotros por lo menos le pediríamos un poco de paciencia. Está a punto de conocerse el estudio de alternativas que está elaborando INTIA, estudio que se encargó por el Gobierno de Navarra porque el compromiso del que parte esa petición o ese encargo de ese estudio sí es un compromiso político con la Ribera, y es que existe el deber de garantizar un suministro de agua de calidad y en cantidad para la Ribera.

Usted dice que solo se puede asegurar a partir, insisto, de la segunda fase del Canal. Vamos a esperar un poco, vamos a ser un poco responsables, vamos a tener encima de la mesa todas las alternativas posibles y entonces seguro que el debate y la decisión van a ser mucho más riguro-

sos, teniendo encima de la mesa ese estudio de alternativas y todas las posibilidades con las que podamos operar. Porque la decisión, la alternativa por la que se opte, desde luego, deberá garantizar ese abastecimiento de agua en cantidad y de calidad para la Ribera, pero también habrá que optar por la decisión que sea más sostenible, es decir, más eficiente en términos económicos y medioambientales, y eso, por lo tanto, podremos decidirlo mucho mejor cuanto tengamos, insisto, ese estudio de alternativas, que es un poco lo que ha dicho el señor Cerdán. El Partido Socialista también tiene a priori una posición, lo ha dicho el señor Cerdán, vamos a esperar, nosotros estamos esperando a conocer ese estudio. Pues esperemos a conocerlo y, efectivamente, esa es la razón por la que nosotros votaremos en contra de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señora Segura Moreno, su turno de réplica. Dispone de diez minutos.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Lo que he visto hoy aquí es que ninguno de los grupos del cuatripartito quiere entender que el Canal de Navarra es la infraestructura clave para el futuro de nuestra Comunidad, para conseguir una Navarra sostenible y responsable con el medio ambiente. El equilibrio territorial de Navarra no se alcanzará hasta que todos los navarros tengamos a nuestra disposición agua de calidad y en cantidad. El señor Nuin nos dice que hay que esperar, pero mientras nosotros esperamos usted abre el grifo y tiene agua de calidad y toda el agua que usted quiera. Uno de los usos del embalse y del Canal es abastecer a las zonas urbanas, que cubriría el 70 por ciento de la población, incluida el área metropolitana de Pamplona. A la Ribera aún no ha llegado el agua del Canal. Entonces, de lo que estamos hablando aquí es de que lo que queremos para nosotros se lo estamos negando a los ciudadanos de la Ribera.

Señor Hualde, ya sé que no le gusta hablar del Canal porque para usted este tema es muy repetitivo, pero los que creemos en este proyecto no nos cansaremos nunca de traer a este Parlamento cualquier iniciativa que vaya encaminada a que la segunda fase del Canal de Navarra empiece a andar. El agua es primordial para el desarrollo de la cadena alimentaria, que empieza por los productores y la huerta de Navarra, y se les olvida que la huerta de Navarra es la Ribera. A los productores les sigue la empresa agroalimentaria, la cual sin agua de calidad no podrá desarrollarse ni crecer.

La Presidenta y el Vicepresidente Económico se están dedicando a bajar a la Ribera, más en concreto a la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, a promocionar el puerto seco en Tudela, la empresa agroalimentaria ribera, y no se cansan de repetir la importancia de la misma en la economía navarra,

pero parece que se les olvida a ambos que para que la Ribera desarrolle todo su potencial de producción necesita agua. Señor Hualde, resulta que para usted UPN no puede cambiar de opinión. Eso también le sabe malo, la idea de que se entienda el Canal como algo que afecta al desarrollo económico de toda la Comunidad parece que no la entiende.

Señor Anaut, qué le voy a decir a usted. Ya sabemos lo que piensa Bildu del Canal de Navarra. Hablar con ustedes de la segunda fase es predicar en el desierto. Todo lo que sea desarrollo de Navarra no va con ustedes, pero la desgracia que tienen la mayoría de los navarros es la fuerza que tienen ustedes en este Gobierno, porque a la hora de marcar las estrategias, las suyas van las primeras. Está tan clara la estrategia de Bildu que en todos los órganos que ustedes controlan es la misma, paralizar el Canal de Navarra. Lo intentaron con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y la decisión hace cuatro días en Mairaga de paralizar el proyecto de La Pedrera, que suministraría agua de boca del Canal a muchos pueblos de la Ribera Alta y de la zona media, no hace más que reiterar lo mismo. No les importa las consecuencias de esa decisión en Mairaga para otros pueblos como Marcilla, Peralta, Funes, Falces, Milagro, Villafranca, Cadreita, a los que con esta decisión de paralizar las obras de La Pedrera lo que les están haciendo es eliminarles la posibilidad de que se suministren del agua del Canal.

Además, ayer, me imagino que todos ustedes lo leerían, yo no daba crédito al ver el titular del presidente del sindicato EHNE en el Diario de Noticias. Afirmaba que el Canal de Navarra está hecho para una industria que no genera ni empleo ni productos de calidad. De verdad, yo no sé en qué mundo viven, yo no sé si es que viven en Euskal Herria, en la biorregión que era Euskal Herria, no lo sé, pero esa realidad no es la de la mayoría de los navarros. Y lo peor de todo es que mucho me temo que lo que dice él sea también lo que piense el Director General de Agricultura, el señor Gil, que también perteneció a la ejecutiva del mismo sindicato. Nosotros no vamos a aceptar que porque el Departamento de Agricultura del Gobierno de Navarra lo dirija hoy una persona que no cree en el Canal esto se pare. El desarrollo de Navarra está por encima de las personas.

El señor Anaut también ha comentado que de 180 hectómetros bajábamos a 120 hectómetros. Pues esos 120 son imprescindibles para la Ribera. Estoy segura de que las alternativas que nos planteen de aquí a un mes no van a cubrir ni de lejos esos 120 hectómetros cúbicos.

También nos ha hablado de que se ha parado, de que priorizan. Sabe perfectamente que la primera fase del Canal fueron 22.000 hectáreas y costaron 459 millones de euros. La ampliación de esta primera fase, que está realizándose ahora, son 15.000 hectáreas con un coste de 42 millones. Estaba claro que esa decisión era prioritaria, como usted mismo ha dicho, para la continuidad del Canal. Y la segunda fase del Canal de Navarra daría riego a 21.000 hectáreas y el coste sería 230 millones, con lo cual prácticamente las mismas hectáreas que la primera fase con un coste que es la mitad: 230 frente a los 460 que costó la primera fase.

Señor Velasco, qué le voy a decir a usted. Yo creo que vive en los mundos de Yupi, no entiende lo que significan Itoiz y Canal de Navarra y no entiende lo que es un peaje en la sombra. Los peajes en la sombra son una forma de financiación que no es exclusiva de Navarra. Se utiliza para la construcción de grandes infraestructuras en toda España. Hay que entender que de no existir esta forma de financiación no tendríamos ni la Autovía del Camino, ni la Autovía del Pirineo, ni por supuesto el Canal de Navarra. La realidad es que en esos momentos no era posible endeudarse, pero en el caso de que hubiera sido posible, estaríamos pagando los préstamos de esas infraestructuras además del mantenimiento de las mismas, es decir, en el presupuesto también habría bastantes millones para el pago de esos préstamos para esas infraestructuras. Es una forma de financiación como puede ser un préstamo, no intentemos engañar aquí con lo de los peajes en la sombra, que parece que eso es una herencia. Esas infraestructuras con ustedes está claro que no se hubieran hecho.

Para acabar, quiero dejar expresada mi opinión sobre la Navarra que este Gobierno defiende en la Estrategia S3. Tengan claro que esta Navarra dejará de tener sentido si se paraliza el Canal de Navarra, ya que no se puede hablar de impulsar la economía de Navarra, no se puede hablar de buscar la eficiencia en el uso de los recursos naturales y así conseguir una mayor cohesión social y territorial y a la vez paralizar la infraestructura que hará realidad todo esto. La cohesión territorial supone una distribución en el territorio, y para conseguirla el primer objetivo básico debe ser el agua. ¿Y no creen ustedes que la mayor eficiencia en el uso de los recursos es reconocer que el agua de Itoiz es de Navarra y para los navarros?

Tenemos el recurso, que es el agua, y este Gobierno es incapaz de ver que el agua es el futuro de Navarra. Todas las comunidades se pelean por lo mismo, por el agua, y no van a conseguir concesiones de agua por ningún otro lado, las alternativas no existen. Ayer supimos que el Ministro de Hacienda del Gobierno de España, el señor Montoro, se comprometía a que el tren de altas prestaciones y el Canal de Navarra tuvieran apoyo presupuestario del Estado. ¿Qué va a hacer este Gobierno, señora Presidenta? ¿Va a apoyar ambos

proyectos en sus presupuestos? Es alucinante que desde fuera de Navarra se vean estos proyectos como estratégicos para nuestra Comunidad y ustedes, los que están gobernando en Navarra, renieguen de los mismos. Es una verdadera pena para todos los navarros y navarras que creemos en esta Comunidad —acabo, Presidenta—, que creemos en nuestros recursos y sobre todo en nosotros mismos, ya que está muy claro que este Gobierno no cree en los recursos de Navarra ni, en definitiva, en los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Jarraian eztaibadatu den mozioa bozkatuko dugu. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto eta 25 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 25 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Baztertua izan da. Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la previsión del Departamento de Educación de aprobar una normativa específica para la implantación y salida del Programa de Aprendizaje en Inglés, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Debate y votación presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en este caso por el señor Catalán Higueras, por la que el Parlamento de Navarra rechaza la previsión del Departamento de Educación de aprobar una normativa específica para la implantación y salida del programa de aprendizaje en inglés. Se ha presentado también una enmienda de la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Por lo tanto, señor Catalán Higueras, sus quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. ¿Por qué hemos presentado nosotros esta moción? Fundamentalmente porque vimos las intenciones que tenía el Departamento de Educación a la hora, al menos desde nuestro punto de vista, de no asumir las responsabilidades que tiene que asumir en una cuestión tan importante desde el punto de vista educativo como es el aprendizaje de lenguas extranjeras y de manera especial del inglés.

Todos sabemos cómo ha sido el comportamiento del Gobierno en relación con este tipo de programas, el acoso y el derribo al que ha sometido al programa de aprendizaje en inglés, primero, y es evidente que desde un posicionamiento político, manifestándose en contra no solamente partidos sino también sindicatos nacionalistas a la hora de su implantación. Podemos recordar aquellas pancartas colocadas en la cuesta de Santo Domingo, frente al Departamento de Educación, que decían que esto -por Navarra- no era Gibraltar. Podríamos también hacer referencia al Gobierno, con la propia Presidenta y el propio Consejero, haciendo declaraciones poniendo en duda la formación de los alumnos e incluso también las competencias lingüísticas de los docentes. Lo hemos visto también con esas evaluaciones a las que se ha sometido a este programa, porque nunca se había hecho un seguimiento, una inspección y una evaluación de esta naturaleza. El Consejero se comprometió a que este tipo de comportamientos y de evaluaciones se iban a realizar en otro tipo de programas, esperemos que así sea y comprobaremos si es cierto, pero es evidente, primero, que fue una evaluación totalmente absurda, burda, respecto a la que los propios inspectores manifestaron su sentido contrario y luego posteriormente lo que fue el denominado DisPAI, y finalmente una evaluación específica, que es a la que me he referido.

Por otro lado, es evidente también que este Gobierno y este Departamento de Educación han hecho oídos sordos a lo que se le ha manifestado por la comunidad educativa de los centros que tienen implantado este programa, por los equipos directivos de los centros educativos que tienen implantado el programa de aprendizaje en inglés.

En definitiva, el Gobierno de Navarra ha sometido al programa de aprendizaje en lenguas extranjeras a una carrera de obstáculos.

Ahora parece que estos centros educativos y este programa tienen una nueva prueba que superar, una orden foral. Orden foral o proyecto de orden foral, por cierto, que se iba a debatir ayer en el Consejo Escolar y cuyo debate se ha aplazado también con otros asuntos al día 21 de diciembre. Una orden foral que copia muchos párrafos de manera literal de la orden foral que regulaba la materia en el año 2011, pero, claro, con algunas diferencias, fundamentalmente dos. Dos diferencias que van a dar a la línea de flotación del programa de aprendizaje en inglés y sobre todo que van a dar a la línea de flotación de los centros públicos y a la igualdad de oportunidades y equidad del sistema educativo navarro, más concretamente, y vuelvo a insistir, en los centros públicos. La primera de ellas es lo que tiene que ver con las horas que se van a dar de y en inglés en estos centros, en todos los centros de Navarra, pero comprenderán cuáles van a ser y por qué decimos que van a dar a la línea de flotación de los centros públicos. Por otro lado, está la regulación que se quiere hacer para la entrada y la salida de los centros de estos programas de aprendizaje en inglés y

el papel que en esta regulación va a jugar el Departamento de Educación.

Pues bien, referido a las horas que se van a dar semanalmente, es curioso ver que lo primero que se hace es una reducción de las horas que se están dando en este momento y también se establece una horquilla, horquilla, por cierto, más amplia y más alejada de lo que se da en este momento para aquellos centros del modelo en castellano. ¿Por qué? En relación con la reducción de las horas semanales, se puede llegar a pasar de diez que hay en este momento a seis. Seis horas semanales se pueden dar en algunos centros, una hora más de lo que en este momento se está dando en los centros educativos que no son programa de aprendizaje en lenguas extranjeras. Se establece esa horquilla y se da la paradoja, y ustedes conocen perfectamente las investigaciones y los estudios que hay, por ejemplo, del investigador Colin Baker, a la hora de establecer que para que una enseñanza sea significativa y, por lo tanto, adecuada como mínimo tiene que alcanzar el 50 por ciento del horario escolar. Con las diez u once horas que se estaban dando en este momento en algunos centros educativos como mínimo, algunos centros incluso las superaban y llegaban a las catorce, estábamos en torno al 40 por ciento. Si ahora puede haber centros que van a pasar de dar diez horas semanales a dar seis, ya me dirán ustedes en qué situación estamos. Estamos abocándolos al precipicio, no tengan ninguna duda.

Pero es que además en esta línea, desde nuestro punto de vista al menos, debemos decir alto y claro que en todos los centros que tengan el mismo modelo lingüístico se tiene que dar el mismo horario de y en inglés, el mismo tratamiento. No puede haber unos centros con seis horas semanales, otros con siete, otros con ocho, otros con nueve, otros con diez, otros con once y otros con doce. ¿Por qué esa diferencia? ¿Por qué se puede dar el caso, por ejemplo, de que localidades o centros como los de Cintruénigo tengan doce horas, los de Ablitas once, los de Corella diez, los de Estella nueve o los de Pamplona y Burlada seis? ¿Por qué? Eso, desde nuestro punto de vista, rompe la equidad del sistema educativo navarro, y eso es lo que está permitiendo la normativa que quiere aprobar este Gobierno, así de claro. No puede haber semejante discriminación. Los padres tenemos derecho a poder llevar a nuestros hijos a un centro público, si optamos por un centro público, sabiendo las horas que van a tener y que esas horas son las mismas que se dan en otros centros públicos, porque ya sabemos lo que van a hacer los concertados, eso ya lo sabemos, lo máximo que puedan hacer y lo máximo que puedan exigir a sus alumnos.

Se dirá que la justificación son las características del alumnado de estos centros. Evidentemente, pero, claro, ¿dónde están esas grandes diferencias?,

¿dónde están los alumnos que más necesidades educativas tienen? Lo saben ustedes perfectamente, porque aquí se ha dicho por activa y por pasiva: en el modelo en castellano. Es en esos centros donde están, es en estos centros donde mayor diversidad se está dando, y lo que tiene que hacer el departamento en lugar de reducir las horas lectivas de inglés es aportar más medios humanos y materiales, porque tienen los mismos derechos que los demás alumnos de otros centros públicos y de otros centros concertados. Uno de los mayores logros que consiguió el programa de aprendizaje en inglés fue que permitió que todos los alumnos, independientemente del poder adquisitivo de sus familias, pudieran acceder a este tipo de enseñanzas. Y con la nueva normativa parece que lo que pretende el departamento es borrarlo de un plumazo.

Por otro lado, es evidente que el departamento no quiere asumir las responsabilidades que tiene a la hora de marcar la política educativa de esta Comunidad. Mucho se ha hablado a lo largo de estos últimos meses de esta legislatura, en relación con las competencias lingüísticas del profesorado, de la exigencia que existe en Navarra, que es de las pocas o la única comunidad que exige el nivel competencial C-1. Nada se dice en esta normativa, después de todo lo que ha ocurrido en esta Comunidad.

Tampoco se ha escuchado a los colectivos afectados directamente, que han tenido que salir a la calle, a los padres, a las madres de estos centros, a los equipos directivos. No se les ha querido escuchar, porque si se les escuchase dirían que no están de acuerdo con esta normativa, dirían que quieren que se implante y que se siga mejorando el PAI, que se cubran sus necesidades, por supuesto que sí, también sus carencias, por supuesto que sí, pero dirían que se fuera en la misma línea de lo que se ha establecido hasta ahora y que no se generen diferencias entre centros. No se puede abocar a los centros educativos, y vuelvo a insistir, fundamentalmente del modelo en castellano de la escuela pública, a que estén en una clasificación, que unos centros, fundamentalmente los concertados, de cualquiera de los modelos, puedan jugar en la Champion, otros puedan jugar en Primera División, otros en Segunda División y a otros, claro, los que tienen más necesidades educativas, los dejamos en Regional. Pues no, nosotros estamos en contra. Hay que aportar mayores medidas y mayores recursos a estos centros, por supuesto que sí, y eso es algo que tendría que hacer el departamento.

Por otro lado, señorías, no se puede delegar responsabilidades en el Consejo Escolar, en el claustro de profesores, es el departamento el que tiene que planificar, el que tiene que marcar las directrices en materia educativa de manera especial y tiene que decir cómo se tiene que hacer y de qué manera. ¿Quién establece las plantillas? Porque las

plantillas juegan en esto un papel fundamental. Si no hay docentes preparados en inglés, no se podrá llevar a cabo este programa, y quien tiene que establecer las plantillas es el departamento, no el claustro de profesores ni el Consejo Escolar. Por lo tanto, no se puede delegar este tipo de cuestiones y planteamientos a la decisión que se haga por parte de estos entes. Habrá que escucharlos, por supuesto que sí, pero la directiva, la planificación y la ordenación la tiene que hacer el departamento. Si no, estaremos abocando y de manera especial —no sé si es lo que se quiere—, vuelvo a insistir, a la escuela pública al más absoluto de los fracasos, y para ello no cuenten con nuestro voto.

Por otro lado, y finalizo ya mi intervención, se ha presentado una enmienda por Izquierda-Ezkerra. Nosotros coincidimos en lo que se plantea en ella, va en la línea de lo que acabo de comentar, lo único que a nosotros nos gusta más de adición que de sustitución, señora De Simón. Nosotros aceptaríamos esa enmienda, votaríamos incluso esos dos puntos pero que fuesen como puntos 2 y 3 de la moción y que se pudiese votar por separado por si algún otro grupo quiere marcar un voto diferente en ellos. Nosotros votaremos a favor de los cuatro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora De Simón Caballero, para la defensa de su enmienda dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Comienzo respondiendo al señor Catalán. Asumimos la conversión de la enmienda en enmienda de adición en lugar de enmienda de sustitución y pediremos la votación por puntos. Anuncio un error que hay en nuestra enmienda, porque cuando hace referencia al tratamiento de la enseñanza del inglés, debe decir tratamiento de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras. Lo pasaré a la Mesa. Me refiero al punto 1.

Hace ya más de dos décadas que se desarrollan en Navarra diferentes experiencias, diferentes programas en varios centros educativos públicos y privados que tienen como objetivo mejorar la competencia lingüística del alumnado en lenguas extranjeras. Ha habido de todo –programas de refuerzo, PAI, TIL, British- en estos veinte o veintitantos años con todas sus variantes, que son muchas. Se podría decir que casi cada centro educativo que hoy tiene implantados algunos de estos programas o de estos sistemas tiene un desarrollo diferente. El caso es que desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos criticado, no solo ahora, porque como Izquierda Unida y Batzarre la crítica existe, como decía, desde hace más de veinte años, estos programas, estas experiencias porque no eran suficientes. De hecho, en estos momentos no queda claro para qué, para quién, qué, cómo y cuándo se

va a hacer en relación con la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, porque aún se ha de definir, pero hay un hecho objetivo en estos momentos, y no solo en estos momentos, yo creo que ya desde hace años hay un consenso más o menos amplio respecto a que la formación en lenguas extranjeras debe formar parte del currículo escolar con el peso específico y los recursos humanos y materiales suficientes para que el alumnado al terminar la enseñanza obligatoria sea competente comunicativamente en al menos una lengua extranjera.

¿Qué pasa entonces? ¿Por qué estamos en este punto? Estamos en este punto porque toca regular, toca ordenar un caos que se ha generado porque no partimos de cero. Es bueno, por una parte, no partir de cero, pero, claro, tiene también sus problemas porque, como decía, en estos momentos no hay un orden, no hay un marco curricular y organizativo, no hay un plan, coexisten, como decía, diferentes modelos, diferentes formas y desde nuestro punto de vista esto hay que homogeneizarlo y hay que normalizarlo. Hay un contexto que hay que reconocer, que es la política de Unión del Pueblo Navarro en estos veintitantos años, ese discurso de la confrontación que ha impregnado un discurso que debería haber sido estrictamente educativo y estrictamente curricular: que si esto era para salvar los centros públicos del modelo G, que se quedaban despoblados, que si iba a frenar el desarrollo del euskera, que si yo qué sé, cuando estas cuestiones, desde nuestro punto de vista, ni ahora ni antes ni después van a tener nada que ver con esta cuestión, porque nada que ver tiene esto con los modelos lingüísticos y si se decide que el inglés o el francés o el conocimiento de otra lengua extranjera es prioritario, es fundamental y es básico, por lo tanto, todo el alumnado de Navarra en este caso tendría que tener acceso a estas enseñanzas.

Como decía, han sido años de eterna experimentación, de seleccionar los centros, de que el Gobierno decidiera a dedo, bueno, no sé si a dedo o a tres dedos o a manos y piernas y pies, qué centros entraban en estos programas o no entraban, porque nunca conocimos los criterios. Claro, pues entraban unos centros sí y otros no, y eso ha supuesto también una especie de pelea de unos centros con otros y de unas poblaciones con otras, lo que, desde luego, no ha sido nada beneficioso para el desarrollo de la enseñanza pública.

Es decir, ha habido un desorden y acceso desigual de la población escolar a estos aprendizajes. Por lo tanto, ¿qué dice Izquierda-Ezkerra? Que hay que superar este período de experimentación y hay que superarlo ya, y, desde nuestro punto de vista, con esta nueva normativa el Gobierno no lo supera, porque nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, entendemos que la decisión sobre si las lenguas extranjeras

forman parte del currículo escolar no es una cuestión ni de proyectos ni de programas, no es una cuestión que se tenga que decidir ni en las comunidades educativas ni en los centros escolares, creemos que la Administración Pública es la responsable de determinar una estructura y una organización y el currículo de la enseñanza de las lenguas extranieras, con toda la flexibilidad que haga falta en función de los modelos lingüísticos, en función de la zona, y hay otras decisiones que sí que corresponden a los centros, por ejemplo, si la lengua es el inglés o es el francés, dependiendo de si se vive cerca de la frontera con Francia o no, el tipo de método, si es inmersión, si es más refuerzo, si son las dos cosas, cómo se rentabilizan los recursos que tiene cada centro escolar, qué ocurre también con el entorno, cómo el entorno influye también en el aprendizaje de estas lenguas. Evidentemente, en el modelo D hay que adaptar estas enseñanzas en relación con el horario, pero esto no tiene que suponer ningún problema.

Por lo tanto, de ahí viene nuestra enmienda, y, además, nosotros y nosotras estamos convencidos y convencidas de que nuestra enmienda, la enmienda que presenta hoy Izquierda-Ezkerra, es fiel al punto 9 del acuerdo programático en relación con educación, que habla de establecer una moratoria en la extensión del PAI de al menos un año para evaluar el actual programa y diseñar un nuevo plan de tratamiento integrado de las lenguas y proceder a incorporarlo en el currículo. Esto es lo que dice el punto 1 de nuestra enmienda, porque entendemos que esta cuestión tiene que formar parte del currículo escolar, y el punto 2 hace referencia a ese plan de implantación del que carecemos desde hace, como decía, más de veinte años.

Una cosa más voy a decir, y termino, respecto a la evaluación, porque hay una cuestión respecto a la evaluación que ha hecho el Departamento de Educación que yo creo que indica qué camino se debe seguir, qué acciones se pueden emprender para mejorar la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras por el alumnado, y para eso hay que poner medidas. Y es que los datos son sorprendentes. En el programa British el 98,5 por ciento del alumnado alcanza los niveles A1, A2 o B1 en comprensión escrita, el 85,22 por ciento en comprensión oral, en expresión oral baja al 83,19 y en expresión escrita baja muchísimo, al 65,51.En el PAI en compresión escrita un 81,06 alcanza el A1 o el A2 o el B1, en comprensión oral un 58,22, que baja bastante, en expresión oral un 27,02 y en expresión escrita un 25,5.

Por lo tanto, ¿qué quiere decir esto? Pues que volvemos a fallar o que se vuelve a fallar en lo de siempre, en la expresión oral y en la expresión escrita, que es fundamental para comunicarse. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos turno a los diferentes turnos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nosotros lo que nos queremos preguntar es por qué motivo el borrador de orden foral que el Departamento de Educación va a trasladar al Consejo Escolar de Navarra reduce el número de sesiones del programa. Todavía nos estamos preguntando cuál es el motivo por el cual el Departamento de Educación reduce las sesiones, porque, claro, aquí no me puedo dejar de referir a la comparecencia del señor Pérez del día 25 de octubre. El señor Pérez, Director General de Educación, el día 25 de octubre dio una visión sesgada de la evaluación. Trasladó datos de parte y no trasladó a la población, a la ciudadanía, toda la verdad. Y eso sería faltar a la verdad o mentir. Parece que aquí decir mentir es muy grave, decir mentir en el Parlamento es muy grave, pues entonces el señor Pérez no dijo la verdad. Fue -vamos a utilizar la palabra- sibilino a la hora de trasladar los datos, porque, claro, da una información de parte para que la realidad se ajuste a los deseos que nosotros entendemos que tiene el Gobierno de Navarra, porque al Gobierno de Navarra no le gusta el PAI y, por lo tanto, quiere legislar un programa que baje de calidad y quiere legislar con un relato de salida del PAI, y eso es lo que necesita. Y nosotros lamentamos que un programa demandado por la sociedad no se ha cuidado por quien tiene que ejecutarlo. Es algo absolutamente curioso que la sociedad demande un programa y que quien lo tiene que gestionar lo devalúe, y esa es la cuestión.

Y miren, quiero hacer referencia, primero, a que el director general no pasó los datos a los portavoces antes de la comparecencia del 25 de octubre, y hablamos del Gobierno de la transparencia, inmediatamente después que acaba se cuelga en la web del Departamento de Educación. Curiosamente, había una portavoz que sí lo conocía, como yo denuncié en esa comparecencia, había una portavoz que sí tenía los datos, pero, claro, el señor Pérez, además, adverbia su intervención, le gusta mucho adverbiar, y no dijo la verdad ni en los resultados ni en la caracterización de la muestra.

En cuanto a los resultados, dice: cuatro quintos superan el A1 en la comprensión escrita. Mire, si uno es graduado en Periodismo o en Magisterio o en Psicología puede hacer estudios avanzados o puede hacer una tesis, pero si uno es graduado ya domina la materia. Entonces, ¿qué hace el señor Pérez? Cuatro quintos superan el A-1 en comprensión escrita. No, mire, si coge el A-1, coge el A-2 y coge el B-1, son el 98 por ciento. Cuatro quintos son el 80 por ciento, no el 98 por ciento.

El señor Pérez, como adverbia mucho, dice: casi dos tercios superan el A-1 en comprensión oral. Dos tercios son el 66 por ciento, pero si se coge el A-1, el A-2 y el B-1 son un 88 por ciento. Porque la señora De Simón se ha aprendido muy bien los datos, que no son los que dio en la comparecencia, sí los di yo el viernes pasado en una rueda de prensa.

Pero luego, el señor Pérez, como le gusta mucho adverbiar y ya saben ustedes que cuando se adverbia mucho no se dice la verdad, por eso los grandes escritores utilizan poco los adverbios, dice: poco más de la mitad superan el A-1 en expresión oral. O sea, 50 por ciento. Pues no, señor Pérez, no, señor Consejero, el 85 por ciento entre el A-1, el A-2 y el B-1.

Y al final dice: casi un tercio supera el A-1 en expresión escrita. Casi un tercio, que es el 33 por ciento; pues no, el 66 por ciento lo supera.

¿Qué ocurre? Que no decimos la verdad.

Entonces nosotros no entendemos cómo el departamento puede trasladar una normativa tan lamentable con esa realidad de evaluación. Luego pasaré a conceptuar la muestra, pero no, lo voy a decir ahora, porque, claro, el departamento coge una muestra de alumnos de los centros British y PAI de sexto de Educación Primaria y el señor Pérez dice: la primera hipótesis del investigador que hemos contratado de la UPNA es que este grupo no se adecua a la realidad de Navarra, porque dice que son alumnos que tienen un ISEC medio alto, no tienen necesidades educativas en incorporación tardía, son idóneos en la escolarización y, además, su origen es más nativo. Eso es lo que dice. Entonces, resulta que lo que hace es algo así como querer vendernos que es un grupo elegido, que es un grupo de élite, cuando todos conocemos la realidad de la comunidad de Navarra. Entonces, coge unos centros que tienen el mismo ISEC, el mismo índice socioeconómico, pero no le sirve el ISEC, no le sirve el mismo índice socioeconómico, y coge otros: el origen, la incorporación tardía, el índice socioeconómico, estudiar en un centro British-PAI, la idoneidad de la escolarización. Coge otras variables porque se ve que el ISEC no es la variable que le sirve y nos traslada un análisis de cada variable relacionada con el rendimiento, variables independientes con la variable dependiente, y nos dice: claro, es que en sexto de Educación Primaria de los grupos British-PAI, como hay un índice socioeconómico bueno, tienen buenos resultados, como tiene menos incorporación tardía, tienen buenos resultados. ¿Pero no sabemos lo que ocurre en esta Comunidad? Esta Comunidad se diferencia de muchas maneras, que no es la realidad de Navarra, que la realidad de Navarra es mucho mejor, que están los centros privados-concertados, que algunos sí que escolarizan

a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo pero otros no tanto, y que están otros modelos, como el modelo D, en los que no tienen necesidades específicas de apoyo educativo prácticamente. O sea, la muestra-espejo que recoge la quiere definir tanto, y nos dice que esa muestra espejo no se adecua a la muestra de referencia y además nos dice que no se adecua a la realidad de Navarra. Venga, hombre, y un jamón. Esto no puede ser.

Pero es que el señor Pérez solo hace referencia a las variables relacionadas una a una, pero el estudio, el informe del estudio mejor dicho, porque, claro, informe del estudio son muchas cosas, el estudio tiene un análisis multivariable, al cual el señor Pérez no le dedica ni un minuto en su comparecencia. Entonces, la verdad es que hemos cambiado de unos directores generales y hemos ido de unos directores generales a otros, que tenemos ahora, que ¿qué quiere que le diga? Para ser sibilino... Y ser sibilino genera desconfianza y dificulta las relaciones, y esto es lo que hacen sus directores generales, porque vamos de Guatemala a Guatepeor, señor Consejero.

Dice: hay un análisis multifactorial, y cuando se coge el análisis multifactorial, en el que se ve cómo las variables segmentan los grupos, se ve que la variable más importante en los resultados es estudiar en un grupo British-PAI y se ve que la segunda variable que más influye es el índice socioeconómico, pero, qué curiosos, con diferentes consecuencias. En el grupo de contraste los que no estudian British-PAI están en los peores resultados, en los niveles pre A-1 y los grupos de los centros British-PAI, con un índice socioeconómico bajo, con un índice de incorporación tardía malo, están en los niveles A-2 y B-1. Por lo tanto, el programa mitiga las desigualdades, el programa compensa, porque si usted ve los datos y va un poquito más allá ve que el 58 por ciento del alumnado con índice socioeconómico bajo, el 58 por ciento del alumnado con una incorporación tardía lamentable, está en los niveles B-1 y A-2. Si coge los índices socioeconómicos de los centros que no son British-PAI, el 87 por ciento está en los niveles de pre 1.

Por lo tanto, a los profetas del desastre hay que decirles que han sido unos desastres de profetas, porque resulta que con la evaluación que ha trasladado el Departamento de Educación, no la que ha trasladado el director general en comparecencia, sino la que se puede reanalizar del estudio, del informe del estudio, perdón, se ve que el programa de aprendizaje en inglés, y el British, es un programa compensador, que mitiga las dificultades de los escolares en su escolarización. ¡Qué curioso! Y de esto no dijo nada el señor Pérez.

Y yo solo me estoy refiriendo al estudio que se trasladó, al papel que ha trasladado el Departamen-

to de Educación, al reanálisis de lo que han hecho. Por lo tanto, esto no hay Dios que lo vea. O sea, hay una evaluación y sobre una evaluación positiva se van a bajar las horas, porque, mire, en la memoria justificativa habla de decreto foral. Seguramente que el señor Iribas hiciera una orden foral con esta cuestión dificulta este tema, pero este tema no es un tema privativo de un Consejero, es un tema colegiado del Gobierno, y es un tema que debería regularse por un decreto foral como mínimo en el que los órganos colegiados trasladaran informes. Pero ¿sabe lo que ocurre? Que me parece que hay mucha mieditis a la exposición pública, porque, efectivamente, usted saca una normativa donde baja seis horas mínimo. Pero ¿qué es esto? ¿Pero qué calidad puede tener un programa con seis horas? Esto es una absoluta tomadura de pelo, porque, mire, por ejemplo, luego habla de que va a determinar una convocatoria para salir o para entrar. Pero ¿dónde está la corresponsabilidad de la Administración? Porque hablamos de una implantación exagerada y ahora pasamos todo a la autonomía de los centros, porque, por ejemplo, en Orkoien el Ayuntamiento quiere el PAI, pero como el claustro no lo quiere, pues no hay; y en Buñuel el Ayuntamiento quiere el PAI, como el claustro no lo quiere, no lo hay.

Un informe de los que usted me negaba, que dice que el Ayuntamiento de Murchante... Mire, la directora del colegio público de Murchante anterior quería el PAI, esta directora no lo quiere. Entonces, ¿qué hacemos? Cuando cambien de directores... Y las familias quieren que sus hijos sigan el mismo itinerario educativo que los mayores. Por lo tanto, esto es un auténtico despropósito, esto es un nuevo atropello y, obviamente, no puede quedarse así.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me gustaría comenzar recordando las últimas declaraciones de la señora Barkos, la máxima representante del Gobierno de Navarra, en referencia al Consejero de Educación, cuando calificaba de sobresalientes las actuaciones que había tenido en el departamento el señor Mendoza, y yo, señora Barkos, no puedo estar más de acuerdo con usted en la descripción que hacía del señor Mendoza de sobresaliente, pero yo lo voy a llevar al término, a la acepción taurina del término, y le voy a explicar lo que significa. Sobresaliente es un matador, un novillero no muy conocido pero que hace el paseíllo en el despeje de plaza junto con el resto de los maestros y el resto de componentes; actúa siempre detrás del jefe de lidia, en el caso de que otros no puedan realizar el acto de matar el toro. Por eso digo que el señor Mendoza actúa de sobresaliente, pues es cierto que actúa guiado claramente por lo que dicen los socios de gobierno y está claro que si tiene que hacerlo, entra a matar y a imponer lo que le gusta a este Gobierno o a frenar lo que no le gusta, y permítame la expresión en sentido metafórico, sin importarle claramente ningún tipo de perjuicio que pueda haber en causa de la comunidad educativa. La verdad es que, como digo, el sobresaliente actúa siempre que otros caen en el festejo, como ocurre en su departamento. Efectivamente, si usted dejara de estar presente en los festejos dejaría de haber espectáculo, perderíamos un espectáculo pero ganaríamos en educación en mayúsculas, en educación plural y en educación de calidad.

Vamos a lo que se habla en la moción, que es del programa de aprendizaje en inglés, un programa que se imparte actualmente en algunos de los centros educativos, no en todos, y no en todos porque ustedes aun existiendo informes a favor del programa de aprendizaje en inglés no quieren paralizar la moratoria que pusieron en marcha con respecto a este programa, un programa que resulta a todas luces fundamental para el desarrollo educativo de los escolares navarros y que atiende a las necesidades de la sociedad. Como digo, a día de hoy este Gobierno sigue manteniendo firmemente esa moratoria para los nuevos centros que quieren entrar a formar parte, y es en ese aspecto en el que hace hincapié la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. Estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea la moción porque entendemos que no debe ser según la orden foral que ustedes plantean, que, por cierto, habrá que ver cuál es la opinión que tiene respecto a este tema el Consejo Escolar de Navarra, porque no parece ser muy apoyada por el Consejo en este caso porque no quiere que sea el departamento el que, de alguna forma, pueda dar cuenta de quién entra o no entra, dar esa posibilidad de qué colegios pueden entrar o no al programa de aprendizaje en inglés.

Partimos de lo que hemos visto con respecto a este tema durante el más de año y medio que llevan de Gobierno, y eso nos hace pensar que no han podido con los diferentes informes que hay ni con la opinión de la sociedad con respecto a este tema que ahora ustedes quieren controlar, y quieren controlarlo a través de dar esa posibilidad de que puedan acceder a este programa. Yo creo que debe ser la comunidad educativa de cada uno de los colegios la que decida la posibilidad de incorporarse al programa de aprendizaje en inglés.

Es importante, como digo, para el desarrollo de la comunidad educativa, de los escolares de nuestra Comunidad que esta moratoria finalice. Se ha dicho absolutamente todo con respecto a este tema y también con respecto a las mejoras. Nosotros nunca hemos negado que un programa de aprendizaje o que este programa de aprendizaje en inglés deba incluir mejoras, al contrario, siempre lo hemos dicho, y es en ello en lo que debe incidir y en lo que debe trabajar el Departamento de Educación más allá de intentar eliminarlo, erradicarlo a favor de otro modelo u otro programa educativo.

Desde el Partido Popular, lo hemos dicho y lo volvemos a reiterar hoy aquí, vamos a seguir defendiendo el programa de aprendizaje en inglés como siempre lo hemos hecho, porque es la forma de ofrecer a los colegios, a los escolares de nuestra Comunidad la posibilidad de adquirir una serie de conocimientos importantes para el desarrollo y para su futuro.

Entendemos también que hay que dar igualdad de oportunidades a todos los alumnos, independientemente de la red en la que estén escolarizados, así como del poder adquisitivo de las familias. Por lo tanto, vamos a apoyar cualquier acción encaminada a potenciar el programa de aprendizaje en inglés, a mejorar, a propiciar también que los diferentes colegios públicos de la red de Navarra tengan la posibilidad de incluir en su oferta el programa de aprendizaje en inglés, y a pedir, como ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, que este Gobierno cese la moratoria de extensión de este programa que tiene a día de hoy. Yo creo que ya es tiempo suficiente y que con respecto a la valoración y revisiones que se han planteado y todos los informes que hay al respecto, se ha visto que es un programa que está muy bien valorado, que está valorado por el conjunto de la comunidad educativa y es ahí, como digo, donde verdaderamente se conoce este programa.

Por lo tanto, volvemos a reiterar el apoyo del Partido Popular de Navarra al PAI y a la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro con respecto a dicho programa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on denoi. Voy a intentar en esta intervención tener un buen manejo, una buena utilización de los adverbios. En cualquier caso, espero que, de no ser así, el señor Gimeno me corrija; estoy segura de que lo hará.

Entendemos que esta moción que presenta UPN nos ofrece la ocasión de debatir el tema del aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros escolares de Infantil y Primaria de Navarra. Es cierto que en la propia convocatoria este punto viene expresado como debate y votación de la moción por la que el Parlamento rechaza la previsión del Departamento de Educación de aprobar una normativa específica para la implantación y salida del programa de aprendizaje en inglés, pero ese concepto va estar –está siendo ya– superado por una visión más amplia del multilingüismo, lo

que se traduce en ese aprendizaje en lenguas extranjeras. Es, ni más ni menos, lo que expuso el señor Consejero en su comparecencia del 25 de octubre pasado, en el mismo momento en que se nos explicaron los resultados de la evaluación, evaluación que ahora también el señor Gimeno ha tenido a bien ampliar y detallar profusamente. Se lo agradecemos.

Dijo el señor Consejero: Las instrucciones para la regulación del programa de aprendizaje en inglés, francés o alemán se van a recoger en una orden foral que se publicará tras su presentación en el pleno del Consejo Escolar de Navarra. De esta manera, la normativa estará publicada antes de finales de año para que los centros educativos puedan decidir si quieren incorporarse al programa o dejar de impartirlo de acuerdo con las condiciones que estableceremos en dicha orden foral.

Habló de que el objetivo será una de las tres lenguas extranjeras y, además, los centros que tengan como objetivo el francés o el alemán tendrán también la opción de impartir ciertas sesiones en inglés; de los principios metodológicos más destacados que lo regirán, un aprendizaje significativo, un enfoque globalizador, tratamiento integrado de las lenguas, integración de la lengua y contenido y el vínculo del docente con la lengua; de cómo se abordará el número de sesiones dentro de una horquilla que establecerá el departamento; del proyecto lingüístico específico a realizar por los centros y de la necesaria coherencia pedagógica que ha de tener este; de los procesos de evaluación; de la necesaria figura de coordinación; de la atención a la diversidad; del asesoramiento que el departamento ofrecerá en su implantación y desarrollo.

Además, se refirió a que será regulado que los centros con programas de aprendizaje en idiomas sigan los currículos oficiales de Navarra vigentes para el segundo ciclo de Educación Infantil y para Educación Primaria, y habló también de que el ámbito de aplicación abarcará a los centros que ya están adscritos, a los centros de aprendizaje en inglés, francés y alemán y al British Council, así como a aquellos otros a los que el departamento autorice, previa convocatoria mediante resolución administrativa, la implantación de los programas de aprendizaje en idiomas.

A mi grupo lo que le importa es todo ese contenido. Nos importa que se regule, que se ordene y que se introduzca de una vez por todas la racionalidad en un tema que no la ha conocido; que se enderece, que ya es tarde, lo que UPN torció y retorció. Sin embargo, al señor Catalán parece que solo le interesan dos aspectos: los procedimientos que se establezcan para la incorporación al programa y los que se establezcan para la salida, y seguir dando a entender que lo que se juega aquí es la igualdad de tratamiento a todo el alumnado navarro.

El señor Consejero señaló en su comparecencia que en cuanto al acceso al programa, los centros interesados deberán solicitarlo al Departamento de Educación junto con su propuesta de proyecto lingüístico de centro y la aprobación del consejo escolar del centro, y el Departamento de Educación autorizará la incorporación al programa siempre y cuando se disponga de los recursos necesarios. También contemplaremos –añadía el señor Consejero— la posibilidad de que los centros puedan salir del programa tras solicitarlo al Departamento de Educación con la aprobación del consejo escolar del centro.

El señor Catalán nos propone ahora rechazar este planteamiento, que incluye, según él, un papel de departamento inactivo en la salida y decisivo en la implantación. Esto le chirría al señor Catalán, y nos sorprende. Creo que convendrá conmigo, porque es evidente, y dado que no partimos de cero, como decía la señora De Simón, que no tienen nada que ver las consecuencias de una decisión y de la otra. Si un centro sale del programa vuelve a un sistema que sabemos que cuenta con profesorado, con un programa curricular y experiencia de demostrada solvencia. Por el contrario, que un centro entre en dicho programa implica muchos más interrogantes que hay que tratar de aclarar en mayor medida.

Por otro lado, nos parece que la precisión que el departamento hace referente a la condición de que se disponga de los recursos necesarios es fundamental e imprescindible. De las palabras del señor Consejero se desprende que el departamento no se reserva, como pretende UPN, establecer la idoneidad de aquellos centros que quieran incorporarse al programa, simplemente hace lo que tiene que hacer: valorar los recursos y los medios con que se cuenta antes de tomar una decisión, justamente porque está decidido a acabar con el desastre organizativo anterior.

Una y otra vez se ha hablado y se ha reconocido por todos, también por los propios centros, por las apymas, que uno de los muchos problemas que ha sufrido el PAI ha sido precisamente la imposibilidad de contar con profesorado que disponga del nivel de inglés requerido, por ejemplo, por no citar la repercusión que en general han tenido y pueden tener las incorporaciones a este programa en las plantillas. Por eso, ahora sorprende mucho que el señor Catalán solicite que el departamento no diga ni palabra ante posibles nuevas solicitudes de incorporación. Ya sabemos que a UPN no le gusta el planteamiento citado, pero lo que no nos queda claro, a pesar de todo, es si no está de acuerdo con las condiciones de entrada o con las de salida, o con ninguna de las dos. ¿El departamento no debe intervenir en ninguna de las dos situaciones o debe decidir tanto en las incorporaciones como en las

salidas o no en las primeras y sí en las segundas? A su juicio, ¿qué debe hacer?, ¿dejar barra libre o imponer?

En mi grupo, en Geroa Bai, y en aras de esa racionalidad que citaba, pensamos que tanto los modelos como los programas educativos deben gestionarse conociendo la realidad educativa de cada centro, que será muy diferente si está ubicado en Zubieta o en Tudela, por ejemplo. No hay fórmulas únicas que sirvan para todos los centros de toda la geografía navarra. En ese sentido, consideramos que el Gobierno debe fomentar todo lo posible la autonomía de los centros, y de igual manera pensamos que la normativa debe ser todo lo flexible que se pueda para que cada centro gestione el aprendizaje de lenguas y los modelos lingüísticos de la manera mejor adaptada a su realidad y, por tanto, más eficaz, condicionada, como digo, a que sea materialmente posible.

Geroa Bai cree de verdad en la autonomía de los centros educativos. Por eso nos parece lo más adecuado que se sitúe en estos tanto la iniciativa de salir del programa como la de entrar, y nos parece igual de adecuado que para que un centro en un momento determinado se incorpore a un programa de aprendizaje en idiomas el departamento, además de la voluntad del centro y del proyecto lingüístico presentado, tenga presentes las posibilidades reales, repito, las posibilidades reales de que eso se lleve a cabo, aspecto que claramente no se dará en el caso opuesto. Y sería falso y absurdo que se quisiera hacer ver en este planteamiento una limitación más o menos intencionada de la igualdad de oportunidades para todo el alumnado navarro, porque esta igualdad plena pretendida, que es perfecta así exigida, lo miremos como lo miremos no ha sido ni puede ser efectiva plenamente, en su totalidad, en cuanto al aprendizaje en idiomas extranjeros se refiere.

No es posible una oferta idéntica en todos los centros del aprendizaje en inglés, pero es que si incluimos el aprendizaje del francés y del alemán la igualdad es una quimera. De cualquier manera, como venimos diciendo, tampoco nos parecería lo más oportuno, y nos preguntamos si esto no estaría cerca de convertirse, eso sí, en una imposición, en este caso, del reivindicado, valorado y apreciadísimo idioma inglés.

Por tanto, creemos que al menos inicialmente el planteamiento del departamento sitúa la cuestión de la incorporación a los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los que son para Geroa Bai sus justos términos, y no compartimos en absoluto el sentido de la moción presentada. Y lo que acabo de explicar evidencia que tampoco podemos compartir la enmienda, que era de sustitución y ahora es de adición, de Izquierda-Ezkerra, porque ni nos gusta ni es factible un tratamiento

uniformador del aprendizaje en lenguas extranjeras, el mismo en toda Navarra.

Con respecto al primer punto, nos parece que la normativa que reclama es precisamente la que el departamento está comprometido a realizar, a la que he aludido y la que está ya en borrador, y que abarcará todo el marco organizativo de los programas, en este caso nos parece que lo que correspondería es hacer las aportaciones que se consideren oportunas a ese borrador. Y sobre la cuestión de todo lo que tiene que ver con el establecimiento de un currículo básico o un marco curricular, que dicho sea de paso no acabamos de entender, no parece que sea un aspecto que concierna al Gobierno diseñar, sino que lo adecuado, en nuestro criterio, es que los centros con programas de aprendizaje en idiomas sigan los currículos oficiales de Navarra para el segundo ciclo de Educación Infantil y para Educación Primaria vigentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Lehenengo eta behin, esan behar dut UPNk aurkezturiko mozioan bi akats daudela. Lehenengoa zera da: PAI ez da ingelesaren irakaskuntzaren programa, baizik eta atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren programa; hots, ingelesa, frantsesa eta alemanaren irakaskuntzaren programa. Honen harira, adibidez, frantsesa hurbil dugu, hor dago, eta historikoki frantsesak Nafarroan presentzia handiagoa izan du ingelesak baino. Adibide bat besterik ez da. Baina honen bidez gogorarazi nahi dugu atzerriko hizkuntzak bat baino gehiago direla.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar he de decir que la moción presentada por UPN contiene dos errores. El primero es el siguiente: el PAI no es un programa de enseñanza de inglés, sino un programa de enseñanza de lenguas extranjeras; es decir, un programa de enseñanza de inglés, francés y alemán. Y al hilo de esto, hemos de decir que, por ejemplo, el francés lo tenemos cerca, está ahí, e históricamente ha tenido mayor presencia en Navarra que el inglés. No es más que un ejemplo, pero con él queremos recordar que las lenguas extranjeras son más que una].

Bigarren akatsa. Joan den urriaren 25eko Hezkuntza Batzordean kontseilariak ez zuen esan arau bat garatuko zuenik PAI programara sartu eta hartatik irten ahal izateko, baizik eta atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren oinarriak finkatzeko araudia sortzeko asmoa zutela. La parte por el todo. Eta honi loturik, Hezkuntza Departamentuak

programa ezberdinak dituela esan behar da, hala nola, inklusio programak, prebentzio programak edota hizkuntzan murgiltzeko programak atzerrian, eta programa guzti-guztiak araututa daude.

[Segundo error. El pasado 25 de octubre el Consejero no dijo en la Comisión de Educación que fuera a desarrollar una norma para poder entrar al PAI y salir de él, sino que tenían intención de crear una regulación que establezca las bases para la enseñanza de idiomas extranjeros. La parte por el todo. Y unido a esto, hay que decir que el Departamento de Educación cuenta con distintos programas, como los de inclusión, los de prevención o los de inmersión lingüística, y que todos los programas están regulados].

Bestalde, ezin dugu ahaztu programa guztiak aukerakoak direla, PAI izan ezik. Eta frantsesaren adibidearekin jarraituz, hiru programa daude frantsesa ikasteko atzerrian: frantsesean murgiltzeko ikastaroak DBHko lehenengo mailatik laugarren mailarako, DBHko laugarren kurtsoko lehen hiruhilekoko ikasketa programa eta, hirugarrena, udako programa Batxilergoko lehenengo mailarako. Programa hauek, gainerako guztiak bezala, aukerakoak dira; hau da, ikastetxeek erabakitzen dute programa bati atxiki ala ez, eta noiz arte egon nahi duten programa horri atxikita. Eta programa horretan parte hartzeko baldintza batzuk bete behar dituzte, gainerako programetan gertatzen den bezala.

[Por otro lado, no podemos olvidar que todos los programas son optativos menos el PAI. Y continuando con el ejemplo del francés, existen tres programas para aprender francés en el extranjero: programas de inmersión en francés para alumnos de primero a cuarto de la ESO; programas de aprendizaje para el primer trimestre de cuarto de la ESO, y, en tercer lugar, programa de verano para primer curso de Bachillerato. Estos programas, como todos los demás, son optativos; es decir, los centros deciden si se quieren acoger o no a ellos, o hasta cuándo quieren estar acogidos a ellos. Y para acogerse a dichos programas deben cumplir algunas condiciones, como sucede con todos los programas].

Horregatik, guk, Euskal Herria Bildutik uste dugu atzerriko hizkuntzak irakasteko programak arautu behar direla, kalitatea bermatze aldera, eta, noski, araudi horretan programari atxikitzeko baldintzak finkatu behar direla, baita programatik irtetekoak ere.

[Por todo ello, en Euskal Herria Bildu pensamos que los programas de aprendizaje de idiomas extranjeros deben ser regulados, para garantizar su calidad, y, por supuesto, que se deben establecer las condiciones para acogerse al programa, así como las condiciones para salir del mismo].

Catalán jaunak dio Departamentuak parte-hartze aktiboa izan behar duela sarreran eta irteeran, eta Catalán jaunak proposatzen duena UPNk PAIren inposaketarekin egin zuen berbera da; hau da, behartu nahi du PAI Nafarroako ikastetxe guztietan. Berriro diot: programak aukerakoak dira, eta ikastetxe bakoitzak askatasun osoa behar du atxikitzeko edo ez. Eta askatasun horretan datza, hain zuzen, ikasle guztien berdintasuna, ikastetxe bakoitzak hezkuntza-proiektua diseinatzen duen heinean. Eta nik entzun dudanaren arabera, hemen pare-parean jarri dira programak, ereduak eta hezkuntza-proiektuak, eta gauza erabat ezberdinak dira. Ez ditugu nahasi behar. Programak, programak dira, hezkuntza-proiektua zentroak egin behar duen proiektua da, eta hezkuntza-proiektu horretan beraiek ikusiko dute zein programatan parte hartu nahi duten eta zeinetan ez. Orduan, gauza bakoitzari bere izenez deitu behar zaio. Hau da, inposaketa versus askatasuna, Catalán jauna.

[El señor Catalán dice que el Departamento debe tomar parte activa tanto en la entrada como en la salida, y lo que propone el señor Catalán es aquello que UPN hizo con la imposición del PAI; es decir, quiere imponer el PAI en todos los centros de Navarra. Y repito: los programas son optativos, y cada centro debe tener libertad para acogerse o no a ellos. Y en esa libertad radica, precisamente, la igualdad de todos los alumnos, en la medida en que es cada centro quien diseña el proyecto educativo que ha decidido implantar. Y según he escuchado, aquí se han puesto al mismísimo nivel programas, modelos y proyectos educativos, y sin embargo son cosas distintas. No debemos confundirlas. Los programas son programas, el proyecto educativo es el que debe realizar el centro, y en ese proyecto educativo cada centro debe ver en qué programas toma parte y en qué programas no. Por lo tanto, llamemos a cada cosa por su nombre. Es decir, imposición versus libertad, señor Catalán].

Bestalde, Izquierda-Ezkerrak aurkeztu duen zuzenketari dagokionez, ez dugu ongi ulertzen zer proposatzen duen. Tampoco hemos entendido su exposición. Nos ha parecido una exposición bastante a la deriva, un discurso bastante a la deriva. Y, desde luego, recular nosotros no recularemos; sí evolucionar, pero recular nunca.

[Por otro lado, en cuanto a la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, no entendemos bien qué es lo que propone. Tampoco hemos entendido su exposición. Nos ha parecido una exposición bastante a la deriva, un discurso bastante a la deriva. Y, desde luego, recular nosotros no recularemos; sí evolucionar, pero recular nunca].

Lehenengo puntuari dagokionez, ingelesaren irakaskuntza bermatuta dago gaur egun Nafarroako ikastetxe guztietan curriculumean sartuta dagoelako. Aldiz, ingelesez irakasteko curriculuma sortzea eskatzen baldin baduzue, hori baldin bada zuek eskatzen duzuena, Estatuko legearen arabera ezin da sortu, ez dago konpetentziarik hori egiteko, curriculum estraofiziala izango litzateke.

[En cuanto al primer punto, la enseñanza del inglés está a día de hoy garantizada en todos los centros de Navarra, ya que está integrada en el currículum Sin embargo, si lo que ustedes solicitan es que se cree un currículum para impartir la enseñanza en inglés, y si es eso lo que solicitan, según la ley estatal no se puede hacer, no tenemos competencias para hacerlo, y se trataría de un currículum extraoficial].

Eta bigarren puntuari dagokionez, balizko curriculum hori Nafarroako ikastetxe guztietan ezartzea nahi duzue. Horrek esan nahi du Nafarroa osoan eredu eleaniztun bakarra ezarriko zela. Akordio programatikoan jasota dago ikasle eleaniztunak nahi ditugula, eleaniztasuna sustatuko dugula betiere gure Komunitatean dauden bi hizkuntzetatik hasita. Orduan, zuzenketan planteatuta dagoen moduan, eredu eleaniztun bakarra eskatzen ari dela dirudi. Eta gu horrekin ados egon gaitezke, baina nolakoa izango litzateke eredu hori? Gure ustez eta akordio programatikoan jasota dagoen moduan, gure Komunitatean dauden bi hizkuntzak gehi atzerriko hizkuntza bat. Nafarroako ikastetxe guztietan? Hau galdera da.

[En cuanto al segundo punto, ustedes quieren que ese hipotético currículum se implante en todos los centros de Navarra. Esto quiere decir que en toda Navarra se establezca un único modelo plurilingüe. En el Acuerdo Programático está recogido que queremos que nuestros alumnos sean plurilingües, que vamos a fomentar el plurilingüismo, comenzando por las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad. Y nosotros podemos estar de acuerdo con ello. Pero ¿cómo sería ese modelo? Nosotros creemos que tal y como está recogido en el acuerdo programático, deberían contemplarse las dos lenguas de nuestra Comunidad y una lengua extranjera. ¿En todos los centros de Navarra? Esa es la pregunta].

Gure ustez, Euskal Herria Bilduren ustez, horrelako mozioa ezin da ekarri Parlamentu honetara planteamendu serio eta landua egin gabe.

[En nuestra opinión, en opinión de Euskal Herria Bildu, no se puede traer una moción como esta al Parlamento sin antes haber hecho un planteamiento serio y trabajado].

Porque lo que usted propone no tiene ningún sentido, señora De Simón, porque la orden foral que regula los aspectos básicos de los programas en lenguas extranjeras PAI, PAAL y PAF y la legislación a la que hace referencia ya establecen un marco curricular y organizativo para el tratamiento de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras y, por otra parte, Navarra no puede incluir normativa en el currículo básico, ya que el currículo básico es el que el MEC genera y las comunidades autónomas no tienen opción de transformar, salvo en el establecimiento de algunas asignaturas específicas, asignaturas de libre configuración autonómica. Tampoco tiene esta Comunidad la posibilidad de generar otro currículo para las lenguas extranjeras diferente al diseñado por el MEC o de transformarlo, puesto que no entra dentro de nuestras competencias. Por eso no le vemos sentido a esta moción. Creemos que lo que aquí se ha planteado no está bien expresado o no se sabe de antemano exactamente qué es lo que se quiere.

Como me queda un poquito de tiempo, solo quería hacer un par de consideraciones. Nosotros, como ya hemos dicho, votaremos en contra, pero, señor Catalán, quería decirle que cada vez que interviene usted parece que está entonando el mea culpa, la verdad. Nos habla de la evaluación. La evaluación fue necesaria porque la implantación del PAI fue caótica, sabía que eso podía usted decirlo, pero lo que no esperaba, desde luego, es que dijera usted que esta evaluación ha sido una evaluación burda. O sea, me parece muy grave... Ha utilizado usted la palabra burda. Me parece muy grave que un miembro de la Comisión de Educación, y usted, que ha sido Consejero de Educación, hable de la educación como algo burdo. La evaluación, como todos los que nos dedicamos a la docencia sabemos, es parte del proceso educativo. La evaluación es fundamental. No me parece que porque a usted no le haya gustado, esta tenga que ser burda. La evaluación es parte del proceso educativo.

Creo también que usted ha mezclado, y lo he mencionado anteriormente. Creo que usted les ha dado a los programas la categoría casi de proyectos educativos. Los programas son programas a los que todos los centros tienen acceso. Eso quiere decir que nadie está discriminado, porque cualquier centro, cualquiera en su proyecto educativo de centro puede incluir y puede participar de aquellos programas que ese centro considere oportunos. Entonces, desde el momento en que todos los programas están puestos encima de la mesa no puede haber discriminación ni ningún centro tiene por qué tener menos oportunidades que otro. Los programas están puestos encima de la mesa para que todo aquel que lo quiera lo solicite, pero, lógicamente, para poder entrar hay unas condiciones, como en cualquier programa, como en los programas que he mencionado para estudiar lenguas extranjeras, para estudiar lengua francesa en el extranjero, y, evidentemente, también tienen unos procesos de salida, porque uno no tiene por qué apuntarse y quedarse ya así definitivamente in sécula séculorum.

Este es nuestro planteamiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Korres Bengoetxea andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Arratsalde on denoi, eta nekatuta gara ezta?, baina... Bueno, señor Catalán, tenemos claro que hoy no ha escuchado usted las palabras de un compañero suyo, el señor Iriarte, que, desde luego, para nosotros han sido interesantes e importantes, cuando ha dicho: no hagamos esencialismo, no deformemos la realidad. En su intervención, y no solo la de hoy sino otras muchas veces, realmente se llega a un tema bastante esencialista, buscando cosas que no hay, intentando hacer cuestiones que compiten de una manera que no es real, y, por otro lado, se deforma la realidad, porque, efectivamente, se olvida la historia, se olvidan los veinte años y se mezclan British, PAI, el otro, el de más allá, y también cómo han ido implantándose las cosas, cómo han ido evolucionando, dónde nos encontramos y, sencillamente, ver la realidad, es decir, el famoso sentido común. Le aconsejamos que, de verdad, escuche y haga caso a su compañero, el señor Iriarte, en esta

Por aclarar dos conceptos que ya se han mencionado, pero los vuelvo a repetir. Efectivamente, el PAI es aprendizaje de idiomas extranjeros, es verdad que ha acabado derivando en inglés única y exclusivamente, pero el concepto realmente es más amplio.

Les diré también que en cuanto a su moción estamos de acuerdo justo en el segundo párrafo de lo que explica, no de los puntos, estamos en desacuerdo, ya explicaremos por qué, pero hay una frase que la hacemos nuestra, y es que ustedes reivindican una política educativa justa, igualdad de oportunidades, equidad, universalidad, inclusión, calidad y atención a la diversidad, y sabe que en eso estamos de acuerdo. Es cierto que, como siempre, se olvida de algo que para Podemos-Ahal Dugu es muy importante, que es que sea pública, o sea, garantista para todas las personas, y, desde luego, en su frase no aparece. Pero, bueno, ya le adelantamos que no compartimos la moción y tampoco compartimos la evaluación que se ha hecho, y voy a explicarme.

A la señora de Simón le tengo que decir que entendemos su interés, por qué ha planteado esta enmienda, cuestiones que ha dicho de para qué, quién, etcétera, cómo superar la situación que estamos viviendo, hacer un correcto tratamiento de las

lenguas, pero, efectivamente, su enmienda en este contexto no nos encaja. No nos encaja y nos gustaría, y se lo decimos con todo el cariño, poder seguir trabajando en otro espacio las preocupaciones que usted manifiesta en esta enmienda, porque, unida a esta moción, no le vemos ningún sentido. Es más, como ha explicado la señora Korres, nos deja un poco desconcertadas y desconcertados.

En cualquier caso, es verdad que cuando analizamos cualquier tema, también el tema del PAI, hay muchas personas aquí que son como insaciables, independientemente incluso de que los resultados de lo que se ha manifestado de la evaluación hecha diríamos que son muy positivos o bastante positivos precisamente desde el punto de vista de la mirada de la defensa de qué ha significado el PAI. A pesar de todo se busca a ver dónde está y cuánto más y no y no y no. Son como insaciables en querer decir que aquí hay como una especie de deseo oculto de evitar que en nuestra Comunidad se estudie el inglés. Bueno, pues a Podemos-Ahal Dugu nos preocupan, sí, los resultados, lo que se ha planteado de esa evaluación, pero precisamente desde otros ángulos. Por ejemplo, quizás lo sepan todas las personas que están aquí sentadas, pero nos parece que es preciso recordarlo, esta evaluación se ha hecho en nueve centros, y de esos nueve centros seis son British y tres son PAI y, evidentemente, no es lo mismo el programa British que el programa PAI, y eso lo sabe todo el mundo. Por cierto, creemos que son los únicos seis centros British públicos que hay en toda Navarra. Con lo cual a la hora de analizarlo tenemos que tener en cuenta este aspecto: el British y el PAI no son lo mismo ni en el tiempo que llevan ni en los recursos ni absolutamente en nada.

Otra cuestión que nos parece importante es que en los grupos A y G no se ha tenido en cuenta el alumnado de incorporación tardía con conocimiento del castellano. Otra cosa importante es que se incluye también al alumnado del modelo D, de euskera, en el grupo de contraste no British-PAI, y esto hace, evidentemente, que descienda el porcentaje de alumnado inmigrante al 33 por ciento, porque es evidente, y lo sabe todo el mundo, que en el modelo D, como en otros también, apenas hay inmigrantes. El cuestionario para determinar el ISEC, que como bien se ha explicado es el índice socioeconómico y cultural, es difícil de cumplimentar por el alumnado de sexto de Primaria, con lo cual eso distorsiona también.

En cualquier caso, es importante no pasar por alto algunas cuestiones de esos resultados que ya se han dicho. Los resultados en expresión escrita son mejores entre el alumnado del PAI que entre los del British, curiosamente, en la suma de A1 más A2, el 67 por ciento frente al 54 por ciento, y, por lo tanto, aquí realmente cabe preguntarse si

esta prueba está bien hecha, ya que es como si en euskera obtuviera mejores resultados escritos el alumnado del modelo B que el del modelo D, es un poco incoherente.

Por otro lado, también el factor incorporación tardía e inmigración influye pero influye mucho más el ISEC, como se ha dicho, y en esto queremos incidir, porque a veces se distorsiona la realidad, es decir, no es un problema solo de la gente que viene, de la inmigración, es un tema de la renta familiar baja, cómo afecta al resultado escolar del alumnado, porque es importante recordar que la pobreza no tiene pasaporte.

Hay bastantes más cuestiones, pero me voy a centrar en las que nos parecen más importantes. Se pone énfasis en las propias conclusiones en las diferencias que ha habido en las características de los dos grupos evaluados, y esto es lo que nos tiene que preocupar para compensar este desequilibrio entre alumnado de manera urgente. Hay un gran desequilibrio, y nos lo demuestra esta evaluación.

También es cierto, y se ha comentado por varias personas portavoces, el tema de que nos deja claro que al hablar de los niveles de competencia lingüística, es cierto lo que acabo de explicar de A-1 y A-2, realmente son bajos. ¿Y realmente pensamos que son niveles competenciales suficientes para afrontar con garantía unos estudios en los que esa lengua va a ser la vehicular? Es importante plantearse esto, porque las personas luego igual no pueden desarrollarse realmente en el terreno educativo. Se lo han dicho, pero las tablas las tienen bien claras, las pueden ver en las páginas 29, 37, 45 y 53.

Por nuestra parte, también queremos resaltar cómo en esta distribución de programas lingüísticos no sale beneficiado todo el alumnado y, por lo tanto, provoca desigualdades importantes que van a condicionar su futuro. Para Podemos-Ahal Dugu es bastante importante tener en cuenta si realmente estamos haciendo un buen planteamiento para absolutamente todo el alumnado, esté ahora mismo en el PAI o no esté, porque también tienen derecho a tener un buen tratamiento de las lenguas.

Hay otra reflexión que quizás no les gustará tanto pero que hay que ponerla también sobre la mesa, que es que igual estamos haciendo un gran esfuerzo educativo en todas las materias para preparar una cierta masa laboral para los países anglosajones y, desde luego, a coste cero para esos países, porque parece que es uno de los objetivos importantes. Démonos cuenta también de lo que estamos haciendo, para qué estamos preparando y, desde luego, con el planteamiento que hoy tenemos estamos evitando la pluralidad tanto lingüística como cultural, es decir, hay otras lenguas, efec-

tivamente, no solo existe el inglés, y, por lo tanto, tendremos que ir viendo cómo hacemos realmente lo que ya se ha dicho de que sea aprendizaje de las lenguas.

Es más, también queríamos comentarles si en algún momento en esta evaluación se ha contado con el alumnado, porque está bien saber qué opina, cómo se siente, qué dificultades encuentra realmente a la hora de su aprendizaje educativo desde el punto de vista de cómo le influyen no solamente las horas de inglés sino en qué asignaturas y de qué manera. Es verdad que no puede ser la decisión última, pero es importante saber también su opinión.

Explicado esto, les decíamos que para Podemos-Ahal Dugu esta evaluación nos demuestra dónde están las carencias importantes, y por eso es cierto que a Podemos-Ahal Dugu la orden foral se nos queda coja, porque es verdad, apunta bien a lo explicado perfectamente por la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu y, por lo tanto, no lo voy a repetir, pero para Podemos-Ahal Dugu tiene carencias que tienen que ver con el tema de cómo contempla esa diversidad y esas pautas en los horarios, en el profesorado, en los criterios pedagógicos, en la sostenibilidad del programa, en los objetivos, en los planes, cómo plantea las evaluaciones. Así que lo que preocupa a Podemos-Ahal Dugu es qué va a pasar con el resto de los centros públicos que no tienen este programa, porque solamente lo tienen ochenta y uno de los ciento setenta centros públicos, cómo lo vamos a hacer, y lo que proponemos es la mejora general de los tratamientos de las lenguas, un modelo que mejore y, desde luego, unas jornadas-debate importantes para hacer una buena ley acorde con todas las propuestas europeas -por cierto, somos de los países que más inglés tienen a nivel de Europa- y, desde luego, que se haga una buena implantación ya sea para los que se van, para los que se quedan o para los que no han estado nunca y quieren otras opciones, una buena implantación con todos los recursos humanos necesarios, con la gente profesional necesaria, con la formación necesaria y, desde luego, con las metodologías adecuadas. Por último, les diré que es importante también que la evaluación se haga en tercero de Primaria y que se haga al PAI, al no PAI y al modelo D también.

Esta es nuestra propuesta y, desde luego, quiero decirles que siempre nuestra mirada, como saben, está dirigida hacia los y las más vulnerables, que en este caso son también quienes no están ni siquiera en los programas PAI y no van a tener este tipo de atenciones. Y en un día como hoy, hablando de vulnerabilidad, queremos dedicar esto de hoy a una mujer como Rosa Parks, que en un día como hoy fue capaz de no levantarse de su asiento del autobús —ella era negra— para dejárselo a un

hombre blanco. Esa mujer negra también tenía derecho a estas cuestiones.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higueras, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Miren, yo no soy quién para dar consejos a la portavoz de Podemos porque estoy seguro de que me va a hacer el mismo caso que le voy a hacer yo con el que me ha dado ella, y lo único que le puedo decir es que estoy seguro de que el señor Iriarte habrá coincidido prácticamente —tampoco voy a ser exagerado— en el cien por cien de mi intervención, y estoy seguro también de que prácticamente no habrá coincidido con la suya.

Por otro lado, solamente para aclarar una cuestión, yo no he hablado de evaluación burda, he hablado de evaluación burda la primera, la encuesta que se mandó a los colegios, a los centros, para los padres, los profesores, he hablado del DisPAI y he hablado también de una evaluación especial, que es la última. Eso lo digo para aclararlo y para que quede muy claro.

Se han referido aquí dos portavoces al 25 de octubre, cuando se iba a traer una evaluación y que fruto de esa evaluación se iba a hacer una planificación, ¿verdad? Pues cuál es la sorpresa -esto parecía el programa de Isabel Gemio, Sorpresa, Sorpresa— que viene el Consejero, no se atreve a dar explicaciones de la evaluación, tiene que traer al Director General, no dice ni esta boca es mía en lo referido a la evaluación y habla de la planificación. Ah, pero, sale Isabel Gemio, sorpresa, sorpresa, ¿la planificación no es fruto de la evaluación? La planificación ya estaba hecha, ya vino a este Parlamento el Consejero de Educación meses antes a decir cuál iba a ser la planificación, y estas horquillas ya aparecían en dicha planificación, y ya se decía que el departamento no iba a asumir sus responsabilidades ni en la entrada ni en la salida de aquellos centros que quisiesen implantar el PAI. Por lo tanto, premeditación, alevosía y nocturnidad con esta orden foral.

Yo lo único que voy a decir, señorías, es que escuchen a la comunidad educativa. El departamento y el Gobierno tienen que escuchar a la comunidad educativa, fundamentalmente a las asociaciones de padres que están en estos centros PAI, también a los equipos directivos. ¿Y qué les dicen estas comunidades educativas? Les dicen que quieren continuar con el PAI, que el PAI ha venido para quedarse. Que se mejore, que se cubran sus necesidades, pero que no se disminuya y sobre todo que no se tienda ni se busque la discriminación, y, vuelvo a insistir, discriminación que se va a dar con la normativa que quiere aprobar el Gobierno, esperemos, porque aún tiene tiempo de rectificar, hasta el día 21 de diciembre, que se

reúne la Junta Superior de Educación, el Consejo Escolar, tiene tiempo para rectificar y, por lo tanto, es una normativa que va a afectar directamente a aquellos centros de modelo A y G, en castellano, y de la escuela pública. Flaco favor le estamos haciendo a la escuela pública, mejor dicho, flaco favor le están haciendo ustedes, los del Gobierno, y los partidos que los sustentan, salvo, y yo también lo tengo que reconocer, independientemente de las críticas que le han hecho por salirse y tener criterio propio, Izquierda-Ezkerra.

Navarra ha venido liderando en materia educativa muchas cuestiones, también en el aprendizaje de las lenguas extranjeras. Hemos estado a la cabeza, pero con esta normativa podemos estar en el pelotón de cola. Nosotros al menos para el sistema educativo navarro no lo queremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán Higueras. También le pregunto a la señora De Simón Caballero. Vamos a proceder a la votación. Si les parece, podemos votar el punto 1 y el punto 2 de la moción de Unión del Pueblo Navarro por separado y el punto 1 y el punto 2 de la enmienda de adición de Izquierda-Ezkerra conjuntamente. ¿Les parece?

SRA. DE SIMON CABALLERO: Por nosotros de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Comenzamos votando el punto 1 de la moción de Unión del Pueblo Navarro (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdinketa egon da bozketaren emaitzan: 23 alde, 23 aurka eta 2 abstentzio.

[Se ha dado un empate en el resultado de la votación: 23 a favor, 23 en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Volvemos a votar este punto 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza berdina izan da: 23 aldeko boto, 23 aurkako boto eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación ha sido el mismo: 23 votos a favor, 23 votos en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Nuevo empate. Procedemos a la tercera y última votación de este primer punto de la moción de UPN (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 23 baiezko boto, 23 ezezko boto eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 23 votos en contra y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Triple empate. Por lo tanto, decae este primer punto de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Pasamos a la votación del punto 2 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 24 baiezko boto, 23 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 23 votos en contra y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado este segundo punto. Onetsia izan da. Pasamos a votar conjuntamente los dos puntos de la enmienda de adición de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 25 baiezko boto eta 22 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor y 22 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los dos puntos de la enmienda de adición. Onetsiak izan dira.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a derogar todos los acuerdos con el Estado Vaticano firmados en enero de 1979, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zazpigarren puntua "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak Espainiako Gobernua premiatzen du Vatikanoko estatuarekin 1979ko urtarrilean sinatutako akordio guztiak indargabetu ditzan". Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Al mismo tiempo, esta mañana ha presentado cuatro enmiendas *in voce* el Partido Socialista de Navarra. Primeramente defenderá la moción Podemos-Ahal Dugu durante quince minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on. La democracia exige el respeto de todas las ideas, ideologías, religiones y expresiones en condiciones de igualdad, siempre que estén fundadas en el respeto a la dignidad de las personas. Y es precisamente para garantizar esa normal convivencia y la libertad religiosa y de conciencia de toda la ciudadanía, incluso de quienes no profesan ninguna religión, que la Constitución establece el carácter aconfesional del Estado. La separación Iglesia-Estado es el concepto legal y político por el cual las instituciones del Estado y religiosas se mantienen separadas garantizando así

que cada una de ellas tenga su respectiva esfera de influencia, pero su autonomía al mismo tiempo, y esta idea tan arraigada en Francia desde finales del siglo XVIII todavía no es una realidad en el Estado español. En pleno siglo XXI seguimos lastrando la tradición de un Estado confesionalmente católico en gran medida por los acuerdos firmados con la Santa Sede entre 1976 y 1979, acuerdos que negociados en período predemocrático mantienen muchas de las prebendas heredadas del Concordato de 1953 basado en los valores del nacionalcatolicismo de la época franquista. Como consecuencia de tales acuerdos con un Estado extranjero como el Vaticano, integrados en nuestro ordenamiento jurídico bajo el supuesto rango de tratado internacional, rango que nosotros, por cierto, no compartimos, España, como sus comunidades autónomas, hace una cesión de su soberanía en importantes materias jurídicas, económicas y educativas.

Concesiones que se traducen en una situación de privilegio de la Iglesia Católica, una situación de privilegio que, además, no se da respecto a otras confesiones y que atenta contra los valores constitucionales de libertad, justicia, igualdad, y se traduce en la abusiva percepción de dinero público, que asciende a una cantidad de entre once mil y quince mil millones de euros al año –ahí queda eso- por vías directas e indirectas, mediante pagos o exenciones fiscales. Toda esta información, pese a la opacidad que rodea toda la información relacionada con esta materia, la pueden encontrar ustedes en páginas como Europa Laica, que trabaja este tema, y que viene a hacer referencia a cómo solo en exenciones y bonificaciones tributarias se dejan de recaudar dos mil millones de euros, en obra social y asistencial dos mil millones de euros y en mantenimiento del patrimonio en poder de la Iglesia Católica seiscientos millones de euros.

Pero esto no acaba aquí, la Iglesia Católica es tremendamente rica. Ostenta más de cien mil propiedades, ciento cincuenta mil hectáreas en tierras agrícolas, la mayor parte de suelo edificable en varias provincias españolas. Además, resulta incontable el número de bienes de patrimonio histórico y cultural que ha usurpado mediante las inmatriculaciones cuya conservación solicitan luego llevar a cabo a través del erario público, como ya he dicho, ni más ni menos que con seiscientos millones de euros anuales. Todo ello sin computar también las referidas exenciones fiscales, bonificaciones, de las que gozan por no pagar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y que suponen setecientos millones de euros al año. Poseen participaciones en Bolsa, depósitos, letras del Tesoro, capitales en entidades financieras, en empresas, editoriales y medios de comunicación. Los doscientos cincuenta millones de euros anuales que percibe a través de la declaración de la renta, del IRPF, que el Gobierno de Zapatero, por cierto, subió, no van precisamente a fines sociales, como dice la Conferencia Episcopal en sus anuales campañas publicitarias. De esta cantidad, el 80 por ciento se destina a las Diócesis, con el resto se sufragan los sueldos de religiosos, obispos o el propio funcionamiento de la delegación territorial del Vaticano en España, es decir, la Conferencia Episcopal, así como actividades pastorales que vienen a representar campañas contra el aborto, beatificaciones o los seis millones de euros dirigidos a 13 TV. 13 TV, que la señora Beltrán conoce muy bien, que en lugar de difundir los verdaderos valores cristianos de amor y generosidad con los más desfavorecidos, propaga la mentira y el odio, como pudimos ver recientemente en un reportaje precisamente relacionado con Alsasua, que tanto nos afecta. Ya que recibe dinero público, cuando menos, lo que podría hacer es garantizar el pluralismo político y el derecho de una información veraz. Seis millones de euros se destinan a 13 TV, que es ni más ni menos que la misma cantidad que se destina a Cáritas, cuya labor consideramos muy positiva pero en la que solo invierten el 2 por ciento de su botín, una mínima parte, por no decir una irrisoria parte del total de sus fuentes de financiación, porque también en este cuadro, como pueden ver, de los 216,3 millones de euros de financiación de Cáritas solo el 0,91 por ciento forma parte del fondo interdiocesano y de los organismos diocesanos.

Dicho esto, el debate no debería desviarse. Muchos cristianos de base que voluntariamente trabajan en esta entidad, como en otras, en pro de la justicia social tienen nuestro más profundo respeto. De hecho, también muchos de ellos están en Podemos. Y tampoco nos olvidamos de aquellos religiosos que, sin miedo a la represión y desobedeciendo a la jerarquía católica colaboradora con el Alzamiento militar del 36, pagaron con su vida las consecuencias de proteger a sus feligreses ante el genocidio, uno de ellos, Eladio Celaya Zalduendo, párroco de Cáseda, y tantos otros, o, ya durante el franquismo, aquellos que contribuyeron desde las parroquias de sus barrios a combatir la dictadura. A estas personas, que defendieron los valores del Evangelio y el mandamiento no matarás, nunca les hicieron mártires ni obtuvieron reconocimiento alguno de la Iglesia oficial. Y, dicho sea de paso, tampoco nos olvidamos de los maestros y maestras represaliados por sus valores laicistas, que fueron ni más ni menos que treinta y tres fusilados en Navarra, treinta y dos maestros y una maestra, María Camino Oscoz, más los trescientos cincuenta y cinco sancionados por sus ideas laicistas.

Pero lo dicho, no estamos cuestionando los legítimos sentimientos religiosos de gran parte de la Comunidad, sino la situación de privilegio de la Iglesia Católica derivado de los acuerdos con la Santa Sede y cómo con ello se pone en tela de juicio la propia separación de Poderes, la invasión de competencias del Estado y las comunidades autó-

nomas y la aconfesionalidad del Estado que la Constitución proclama. Precisamente quienes se autodenominan constitucionalistas deberían ser los mayores defensores de la derogación de estos acuerdos, más aún cuando dicen defender la libertad y la igualdad ante la ley para todas las personas, porque, no lo obviemos, lo que unos dejan de pagar o perciben de más, repito, son entre once mil y quince mil millones de euros al año, es una losa que recae sobre el resto de la ciudadanía, que se ve obligada a compensar con un esfuerzo pecuniario mayor tales desequilibrios. Todo ello sin entrar a valorar el menoscabo que supone en un contexto de crisis que los fondos públicos se deriven a mantener estos privilegios en lugar de ser destinados a las necesidades básicas de las personas que peor lo están pasando.

Se trata, por lo tanto, no solo de una cuestión de justicia en lo económico, sino también en lo ideológico, porque, gracias a estos acuerdos con la Santa Sede, es obligatorio en educación la asignatura de Religión y cuyo currículo es el único no establecido por las Administraciones Públicas sino por la Conferencia Episcopal, eso sí, con profesores que, aunque pagamos todos y todas, son elegidos por la jerarquía eclesiástica y que, junto con los centros educativos concertados de ideario católico, suponen un coste anual de 4.920 millones de euros y, en el caso de Navarra, superando incluso las exigencias de la LOMCE, con un número de horas lectivas impartidas aún mayor o financiando centros católicos que segregan por sexo desde Primaria hasta la posobligatoria, siendo la única comunidad que lo hace.

Para avanzar en una educación moderna, científica, innovadora y de calidad, la Religión debe desaparecer del sistema educativo o al menos, en aras de garantizar la libertad ideológica, religiosa y de conciencia en los menores, sustituirse en su caso por Historia de las religiones como fenómeno cultural, impartida, eso sí, por profesores de Historia o de Filosofía. Si el Estado es garante de los derechos fundamentales de la ciudadanía y, con más razón, de los más débiles, no cabe el adoctrinamiento ni la imposición de una religión determinada.

Esta mañana escuchábamos cómo la portavoz del Partido Popular llamaba a los distintos miembros del cuatripartito comunistas. ¿Qué le parecería a usted que por el débil criterio de la tradición o la costumbre, nada más nacer se nos obligara a aprender o a asumir una ideología determinada, el comunismo, por ejemplo?, ya que dicen que Jesucristo fue el primer comunista, según nos narran las Bienaventuranzas. Creemos que si esto fuera así, los suyos pondrían el grito en el cielo.

Para que todo individuo tenga plena libertad de elección en el momento en el que tenga la madurez suficiente para escoger cuál ha de ser su concep-

ción sobre el origen del mundo, la vida y la sociedad, hay que darle las herramientas necesarias que le permitan desarrollar en plenitud su personalidad y su propia libertad. Por todo ello, en aplicación del artículo 6 bis, apartado 2 c) de la Ley Orgánica de Educación, también desarrollado en el Decreto Foral 60/2014, y en el ejercicio de las competencias que se nos confieren, el cuatripartito ha comprometido al Gobierno a reducir las horas lectivas de Religión a la mayor brevedad posible y, en todo caso, a partir del próximo curso 2017-2018 en los términos estrictamente exigidos por la LOMCE, es decir, cuarenta y cinco minutos semanales en lugar de las tres horas que se pueden llegar a impartir en algunos centros en la actualidad, y destinar, por lo tanto, esos recursos que hoy se invierten en el profesorado de Religión a otras necesidades educativas. Acabamos de discutir sobre el PAI. Bueno, pues podría destinarse a reforzamiento de determinados idiomas o, como decimos, de necesidades educativas diversas.

No obstante, y en la medida en que tanto la LOMCE como los acuerdos con el Vaticano siguen en vigor, queremos instar al Gobierno de España no solo a su derogación, sino a realizar las modificaciones legislativas pertinentes para que la asignatura de Religión no tenga cabida dentro del sistema educativo español. Ello es posible, simplemente es cuestión de voluntad política y se puede hacer con la Constitución en la mano. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra para defender sus cuatro enmiendas *in voce*.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En el grupo parlamentario socialista estamos fundamentalmente de acuerdo con los postulados de la moción presentada por Podemos, pero hemos presentado cuatro enmiendas que creemos que completan y, sobre todo, concretan la moción presentada por Podemos. Los socialistas apostamos por la igualdad y la libertad religiosa y de conciencia de todas las personas. Entendemos que a día de hoy el Estado permite ciertos desequilibrios que también son trasladados a la esfera económica y que hacen que no se trate igual a todas las confesiones. Por lo tanto, no existe una igualdad efectiva y real y es algo con lo que no estamos de acuerdo.

Los socialistas apostamos por un Estado laico y así lo venimos defendiendo en nuestros diferentes compromisos electorales, en nuestras iniciativas en el Congreso de los Diputados y en nuestra propuesta de reforma de la Constitución, afianzando un Estado laico y eliminando toda referencia a la Iglesia Católica. Ya en el 2013 presentamos en el Congreso de los Diputados una iniciativa para la elaboración de una nueva ley orgánica de libertad religiosa y de conciencia en la que se recojan las

normas comunes para todas las confesiones religiosas y se protejan, asimismo, los derechos de los no creyentes y se garantice la igualdad de trato para todas las personas, independientemente de su religión o de su creencia.

Es imprescindible avanzar en este sentido si queremos avanzar en la laicidad de nuestras instituciones y en un Estado aconfesional. Obviamente, el Partido Popular, con su mayoría absoluta, tumbó cualquier avance en este sentido y, además, se dedicó durante toda la legislatura a legislar mirando más a la biblia que a la realidad de nuestra sociedad. Creemos, pues, que es imprescindible que se denuncien los acuerdos con el Vaticano fundamentalmente por tres razones.

La primera es que los actuales acuerdos del Estado español con la Santa Sede se negociaron antes de la aprobación de la Constitución Española, por lo tanto, tienen un origen preconstitucional. La segunda es que en estas tres décadas y media el perfil de la sociedad española ha cambiado mucho. Hoy tenemos una sociedad mucho más laica, mucho más secular y, además, mucho más plural desde el punto de vista de las confesiones religiosas. Por lo tanto, secularidad y pluralidad son, sin duda, dos rasgos que definen a la sociedad actual. Con todo el respeto a todas las creencias, empezando por la que a día de hoy sigue siendo mayoritaria, creemos que esta nueva realidad se debe plasmar en nuestro ordenamiento jurídico. Y la tercera, como ya he dicho, es el uso que de estos acuerdos ha hecho el Partido Popular durante la pasada legislatura con su mayoría absoluta. Una sociedad laica es aquella en la que el poder público no interfiere en las creencias de las personas y donde las religiones no tratan de convertir sus creencias en leyes para todos, y esto es lo que precisamente no ha ocurrido en la pasada legislatura.

Uno de los pasos más claros ha sido la LOMCE, una ley absolutamente clerical con la que se invierte la tendencia laicista de la propia sociedad española, convirtiendo el adoctrinamiento religioso en materia curricular y evaluable. Y en este sentido van las enmiendas que hemos presentado, porque entendemos que en el contexto actual, donde parece que hay una vía de modificación de la actual ley educativa, el Gobierno de Navarra ha de defender que se recupere el espíritu de la LOE, de manera que la asignatura de Religión no tenga carácter evaluable y, por lo tanto, no compute a efectos académicos. Pero es que, además, en tanto en cuanto no se cambie la Ley Orgánica de Educación, entendemos que ha de ser el Departamento de Educación, dentro de sus competencias, el que reduzca el tiempo destinado a la asignatura de Religión en el currículo de Primaria de los colegios públicos de nuestra Comunidad.

Los socialistas queremos promover una escuela pública laica, queremos que las confesiones religiosas no quepan en el horario escolar ni en el currículo académico, que en la escuela se promueva y se defienda la ética pública, la educación en valores, los derechos humanos, y que la educación sea de una forma transversal, en libertad religiosa, multiculturalismo, con bases sólidas en el respeto, la igualdad y la tolerancia.

El Partido Socialista apuesta por que la religión pase a enseñarse fuera del horario escolar y se incorpore en el currículo Educación en Valores, como anteriormente estaba Educación para la Ciudadanía. Y es esta la posición, repito, que pedimos que el Gobierno de Navarra defienda en el nuevo marco de pacto educativo que parece que se ha abierto en el Gobierno de España.

En definitiva, votaremos a favor de la propuesta de Podemos, esperamos que con la incorporación de nuestras enmiendas, porque, además de mejorar la moción, creemos que inciden en la defensa de un Estado laico, con argumentos serios, rigurosos, sosegados pero a la vez contundentes. Una vez más apostamos por la igualdad de derechos, por la libertad religiosa y de conciencia, tanto en la esfera íntima como en la colectiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Medina Santos. Abrimos turno ahora para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai. Señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, Presidenta andrea. Buenas tardes a todos y a todas. Arratsalde on. Voy a intentar ser breve porque la verdad es que a estas horas estamos todos cansados y con ganas de irnos. Tengo que empezar diciendo que he leído esta moción, tanto la exposición de motivos como las resoluciones, y tengo que decir que, aparte de lo que suele pasar cuando es un copiapega y no se adapta a la actualidad, lo cierto es que la tomo como una redacción bastante confusa. Esa es la sensación que a mí me ha dado. Por esta razón, nuestro grupo, que nunca ha tenido dudas de su apuesta por un Estado laico y aconfesional, y quiero que esto quede bien claro, esa es nuestra principal apuesta, pedirá su votación por puntos porque no coincidimos en todos, ni en la redacción ni en el fondo del escrito. Quiero decir que, aunque a mí no me toca admitirlas o no, las enmiendas del Partido Socialista me parecen correctas.

No nos gusta el texto ni en el fondo ni en la forma o tono, con un lenguaje de rancio laicismo caduco y también de bastantes inexactitudes. En primer lugar, hay que decir que el fondo es coherente con el acuerdo programático en el punto que aprobamos en educación, instar al Gobierno del

Estado a denunciar los acuerdos establecidos con el Vaticano en 1979 y estudiar vías legales para no impartir Religión confesional en el currículo escolar, lo cual no excluirá el estudio del hecho religioso y de las religiones como parte de dicho currículo. Quiero recordar que esto es lo que firmamos y por eso nosotros nos queremos adaptar a los acuerdos que hicimos, los estamos respetando bastante bien por parte de todos y creo que es importante recalcarlo. Lo digo porque hay alguna cosa que no se ajusta a esto y nosotros preferimos ajustarnos a lo que acordamos. Creemos que hay que ajustarse más a dicho punto y no derogar los acuerdos sino denunciarlos por una de las partes. En la moción de ustedes se habla de derogar cuando yo creo que los acuerdos siempre se denuncian por una de las partes. Denunciar no es dejar de proponer otros acuerdos o revisarlos y actualizarlos a la nueva realidad social, no se trata de dejar un vacío jurídico. Y esos acuerdos se pueden ampliar también a otras confesiones, como, de hecho, se fijaron en 1992, con el Gobierno del Partido Socialista.

En cuanto a la propuesta, se cita la LOE. Todos sabemos que hay otra ley educativa en pleno vigor, la LOMCE, también en Navarra. El tema de la asignatura de Religión es de esta ley orgánica, y aquí por ahora no se puede quitar, aunque sí ponerle menos horas, como ha pedido Izquierda Unida hace poco. Volvemos al origen, para quitar la Religión del currículo hay que denunciar los acuerdos en ese punto. Además, en el acuerdo programático también acordamos que habría un espacio curricular para el hecho religioso y la historia de las religiones y de eso no se contempla nada.

En referencia a la propia moción, me referiré, en primer lugar, al texto de la exposición de motivos. No podemos considerarlo inconstitucional porque se firmó poco después de aprobarse la Constitución y el Tribunal Constitucional en todo este tiempo ya lo habría declarado así. No es que yo haga fiestas de estas cosas, pero es que es así. Es algo objetivo, no podemos hablar de que no se firmó después de firmada la Constitución, que no es que yo la vaya a apoyar. No sé, no quiero saber nada de apoyar la Constitución, pero hay que hablar de objetividad.

Para empezar, el Rey en 1976 había renunciado a presentar obispos, que era un privilegio de Franco cuando ya el concordato de 1953 era un cadáver jurídico. No fue una mera revisión de ese concordato y los acuerdos trataban de responder a los nuevos tiempos de la Iglesia con el Concilio Vaticano II y su declaración sobre libertad religiosa. Hoy no podemos negar que en el año 76 se adaptó a los tiempos actuales y hoy es cierto que han pasado cuarenta años y no se ha actualizado. Por eso nosotros defendemos la denuncia de los acuer-

dos. Y todo esto que estoy diciendo es al margen de que a cada uno le parezca bien o mal, es así.

En cuanto a las resoluciones, en el punto primero dice: el Parlamento de Navarra manifiesta el derecho de las navarras y navarros a tomar sus propias decisiones de acuerdo con lo establecido en la Lorafna y con las competencias transferidas por el Estado español, manifestando, asimismo, su total oposición a que estas decisiones soberanas estén supeditadas al dictado de países extranjeros. Bueno, eso no dice mucho y en este punto nos abstendremos porque el Vaticano no es un país extranjero, es simplemente un Estado.

El punto segundo hace referencia al artículo 6 bis, apartado 2 c) de la Ley Orgánica de Educación, la LOE. Ya he dicho antes que la ley actual es la LOMCE, por lo que votaremos en contra, por no tener sentido hacerlo a favor por lo menos hasta que esta sea derogada.

Nuestro grupo considera que el punto 3 es el que más se ajusta a lo acordado por los cuatro grupos, y aunque no es la más exquisita de las redacciones, votaremos a favor.

Tampoco tenemos mayor problema en votar a favor del punto 4 porque, aunque el acuerdo dice que se estudiarán vías legales para no impartir Religión confesional en el currículo escolar, es lo que se dice en la propuesta de la moción, no vemos exclusión al estudio del hecho religioso y de las religiones como parte de dicho currículo, que sí tenemos contemplado en los acuerdos firmados por las cuatro partes.

Termino diciendo que a nuestro grupo, Geroa Bai, le gustaría que fuera la misma Iglesia la que denunciara para pedir otros acuerdos más ajustados a la realidad social de hoy en la línea de avanzar hacia un Estado laico en el que la Religión, todas las religiosas, no sea un asunto meramente privado sino un hecho social que concurra libre y democráticamente junto a otras propuestas legítimas. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Leuza jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldearen txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi, gabon jada.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos; buenas noches ya].

Guretzat Estatu laikoa erakunde edo sinesmen erlijiosoren eraginik edo esku-sartzerik jasaten ez duena da, hau da, eliza boterearekiko erakunde publikoen independentzia bermatzen duena, erlijioa pertsonen eremu pribatura, pertsonal eta taldekakoa, mugatuz.

[Para nosotros el Estado laico es el que no consiente influencias o intromisiones de organizaciones o creencias religiosas, y por tanto, garantiza la independencia de las instituciones públicas respecto al poder eclesiástico, delimitando la religión al ámbito privado, personal o grupal].

Gure iritziz, estatu demokratiko bat bere osotasunean demokratiko gisa hartzeko, halabeharrez laikoa izan behar da; hau da, giza eskubideekiko eta indarrean den legeriarekiko errespetua adierazten duten sinesmen erlijioso guztien aurrean neutrala. Hau da, Estatuak neutrala izan behar du, neutrala, eta ez dut uste erdibideko zuzenketa honek hori proposatzen duenik. Guri ez dagokigu erabakitzea, baina PSNk planteatu dituen emendakinetan gure ustez hau ez da hain garbi hau gelditzen.

[Creemos que para que un estado democrático pueda ser considerado democrático en su integridad, debe ser necesariamente laico, es decir, ser neutral ante todas las creencias religiosas que expresen el respeto a los derechos humanos y la legislación vigente. Es decir, el estado debe ser neutral, y no me parece sea eso lo que propone esta enmienda. No nos corresponde a nosotros decidir esto, pero creemos que esto no queda tan claro en las enmiendas que han planteado el PSN.]

Laikotasunak sinesmen ezberdinen arteko elkarbizitza hobea bermatzen du, sinestedunen interesei gizarte zibil osoaren interesa lehenesten baitie. Estatu laikoak giza eskubideekiko begirunea du helburu nagusitzat, beraz, feminismoa eta laizismoa hertsiki loturik daude, biek defendatzen dituzte-eta giza eskubideak eta emakumeen askatasuna.

[El laicismo garantiza la convivencia entre diferentes creencias, pues antepone el interés de toda la sociedad civil frente a los intereses de los creyentes. El estado laico tiene como objetivo fundamental el respeto de los derechos humanos, por tanto el feminismo y el laicismo están estrechamente unidos, pues ambos defienden los derechos humanos y la libertad de las mujeres].

Erlijio guztiek, bereziki monoteistek, emakumeek izan eta egin behar dutena arautu izan dute. Eliza Katolikoak, hain justu, emakumeei euren bizitza eta gorputzen gaineko erabakitze-eskubidea zein euren sexu askatasuna ukatzen die.

[Todas las religiones, en especial las monoteístas, han reglamentado lo que las mujeres deben ser y hacer. La Iglesia Católica, en concreto, ha negado a las mujeres el derecho a decidir sobre su vida y sus cuerpos, así como su libertad sexual].

Azken urteetan Eliza Katolikoa bizi politikoan gero eta maizago ari da esku hartzen, bere arlotik

kanpo dauden gaiei buruz iritziak ematen. Pertsona bakoitzak izateko ala ez izateko eskubidea duen sinesmenak gizarte osoari denona ez den erlijio moral bat inposatzearekin nahasten da.

[En los últimos años la Iglesia Católica está interviniendo de manera creciente llevando su opinión a temas que están fuera de su ámbito. El derecho de cada persona a tener o no tener creencias se confunde con la imposición de una moral religiosa que no es la de toda la sociedad].

Gainera, Eliza Katolikoak historikoki hainbat lehentasun edo pribilegio gozatu izan ditu, 1979an espainiar Estatuak eta Vatikanoak sinaturiko itunaren bitartez, zeina Konstituzioa indarrean sartu eta oso gutxira sinatu zen, aipatu den bezala, erlijio katolikoa "beste funtsezko gaien ezaugarri berberetan" ikasteko hautazkotzat eskaini zen. Berriki, espainiar gobernuak Elizarekin adostu du errenta aitorpenean eginiko hamarrena ehuneko 0,5etik ehuneko 0,7ra igotzea. Ezin da ahaztu, gainera, hezkuntza katoliko pribatua, hezkuntza publikoko erlijio irakasleen soldata, apaizen soldata eta gizarte segurantza kostua eta zerga salbuespen bitartez lortzen duena. Hau guztia 1979an Vatikanoak eta gobernu espainiarrak sinaturiko itunarekin berarekin dago kontraesanean, bertan "Eliza Katolikoak bere kabuz bere behar-izanak asebetetzeko helburua hartzen du bere gain" esaten zen, baina Eliza honek sekulan ez du bete.

[Además, la Iglesia Católica ha gozado de una serie de privilegios, mediante el acuerdo de 1979 entre el Estado español y el Vaticano, suscrito, como se ha comentado, al poco de entrar en vigor la Constitución, que ofrecía la opción de impartir la religión católica "en las mismas condiciones que otras asignaturas básicas". Recientemente el Gobierno español a acordado con la Iglesia elevar el porcentaje correspondiente de la declaración de la renta del 0,5 por ciento al 0,7 por ciento. Tampoco hay que olvidar lo obtenido por la educación católica privada, el salario del profesorado de Religión en la enseñanza pública, el salario de los sacerdotes y el coste de Seguridad Social y las exenciones fiscales. Todo ello entra en contradicción con el propio acuerdo suscrito en 1979 por el Gobierno español y la Iglesia, el cual reza "La Iglesia Católica declara su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades", cosa que nunca ha cumplido].

Honen inguruan guk zera esan nahi dugu. Lehenik eta behin, 1979ko espainiar estatuaren eta Vatikanoaren arteko akordioak bertan behera uztea, mozioan aipatzen den bezala, akordiook 1953ko Konkordatu frankistaren oinordeko baitira eta erlijio katoliko semiofizial egiten baitute. [En relación con todo esto, nosotros queremos manifestar lo siguiente. En primer lugar, como se dice en la moción, deben ser derogados los acuerdos de 1979 entre el Estado Español y el Vaticano, que son herederos del concordato franquista de 1953 y convierten en semioficial la religión católica].

Bigarrenik, inolako elizarik ez finantzatzea diru publikoarekin. Akordio ekonomiko horiek zergasalbuespen eta -onura irabazi ugari ezarri zituzten, eta bere osotasunean egitura pribilegiatu bat sortu zuten. Egitura horretara ezin da ez Espainian ezta Europan ere irabazi-asmorik ez duen inolako enpresa edo erakunderik sartu, Erromako Vatikanoa izan ezik. Aldaketa bakarrak BEZa ordaintzearen ingurukoak izan dira, Europar Batasunaren isun-mehatxuek eraginda, Elizaren diruz lagundutako negozioek lehiaren arauak modu argian aldatzea ekartzen zutela egiaztatu ondoren. Nolanahi ere, Eliza ez zen eskandalizatu, berak lortutakoen BEZa kentzeko aukeraren bidez zerga gutxiago ordain zitzakeelako; beraz, emaitzen kontuak onurak jasotzen zituen. Ez dakigu zenbat aurreztu duen, besteak beste, bere kontuetan gardentasun eza nabaria baita. Hori bai, lekurik ez galtzeko, diru-sarrerei dagokienez Estatuak Pertsona Fisikoen Errenga Zergaren bidez Elizari bideratutako portzentajea igotzea lortu zuen.

[En segundo lugar, no financiar a ninguna iglesia con dinero público. Esos acuerdos supusieron abundantes exenciones fiscales y ganancias, y, en su conjunto, crearon una estructura privilegiada. A dicha estructura no puede acceder ninguna empresa u organización sin ánimo de lucro en España y Europa, a excepción del Vaticano. Las únicas modificaciones son las relativas al pago del IVA, por efecto de la amenaza de sanciones de la Unión Europea, después de verificar que los negocios apoyados con dinero de la Iglesia alteraban las normas de competencia. En cualquier caso, la Iglesia no se escandalizó por poder tributar menos mediante la opción de eliminar el IVA de sus ganancias, por tanto, la cuenta de resultados era beneficiosa. No sabemos cuánto se ha ahorrado, entre otras razones por la patente falta de transparencia de sus cuentas. Eso sí, para no perder terreno, en lo que hace a los ingresos, consiguió que el Estado subiera el porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a la Iglesia].

Hirugarrenik, gogoratu behar da ere Zapateroren gobernuak, esaterako, 2007. urtean Eliza Katolikoari zuzendutako finantziazio publikoaren sistema behin betiko bilakatu zuela, aipatu dudan igoera horrekin, eta horrek ehuneko 34ko igoera suposatu zuen. Ez da nolanahikoa.

[En tercer lugar, hay que recordar que, por ejemplo, el gobierno de Zapatero, en el año 2007, con la subida que he mencionado hizo permanente el sistema de financiación pública a la Iglesia Católica, y ello supuso un aumento del 34 por ciento. No es moco de pavo].

Laugarrenik, hezkuntza publikotik erlijioa ateratzea eskatzen dugu, eskola laikoa sustatuz giza eskubideen eta askatasunen defentsa tresna ez sexista moduan. Horregatik bat egiten dugu mozioan proposatzen duenarekin, ez baita erlijioaren aurkakoa, laikoa baizik. Ekimen horren helburu nagusia ez zen sinesmen erlijioso zehatz bati eraso egitea, gure gizartean laikotasuna –letra larriz– defendatzea baizik. Eta norberaren sinesmen erlijiosoak herritar bakoitzaren eremu pribatuan eta pertsonalean mantendu behar direla ulertzen bezain erraza den zerbaiten alde egitea, eta beraz, Estatuak neutrala izan behar duela, aipatu dugun bezala.

[En cuarto lugar, pedimos sacar la religión de la educación pública, promoviendo la escuela laica como herramienta no sexista para la defensa de los derechos humanos y las libertades. Por ello apoyamos la propuesta de la moción, que no es antirreligiosa, sino laica. El objetivo principal de la iniciativa no es atacar una determinada creencia religiosa, sino defender en nuestra sociedad el laicismo, con mayúsculas. Es algo tan sencillo como entender que las creencias religiosas de cada cual deben mantenerse en el ámbito privado y personal y que, por tanto, el Estado, como hemos dicho, deber ser neutral].

Bosgarrenik, eraikin edo ekitaldi publikoetatik erlijio sinboloak baztertzea.

[En quinto lugar, desterrar los símbolos religiosos de los edificios o actos públicos].

Laburbilduz, benetako estatu eta elizen arteko banaketa proposatzen dugu, arlo politiko eta zibila erlijiotik bereiziko dituena, non pertsonen eskubide eta betebehar berdintasuna onartuko den, denen askatasuna bermatuta. Laikotasuna da, izan ere, gizarte plural batean ideia eta sinesmen ezberdinak dituzten pertsonen elkarbizitza berma dezakeen esparru bakarra.

[En resumen, proponemos una auténtica separación entre el Estado y las iglesias, que diferencie el ámbito político y civil del religioso, donde se reconozca la igualdad de derechos y deberes de las personas, garantizando la libertad para todos El laicismo es el único marco que puede garantizar la convivencia de las personas de diferentes ideas y creencias en una sociedad plural].

Además de lo anterior y en relación con la moción, queremos indicar lo siguiente. No es la

primera vez que en este Parlamento se toman acuerdos parecidos. Creo que fue en abril del año 2012, en la Comisión de Economía y Hacienda, creo que a instancias de Izquierda-Ezkerra, se aprobó una moción por la que se instaba al Gobierno del Estado a denunciar los acuerdos con la Santa Sede al considerar, abro comillas, que implican un trato de privilegio con la Iglesia Católica sobre otras confesiones religiosas y sobre otras organizaciones y grupos sociales.

Ya se ha planteado aquí que estos acuerdos con la Iglesia Católica consagran, y nunca mejor dicho el término, para la Iglesia Católica numerosos privilegios, lesionan seriamente los derechos de muchas personas que tienen otras creencias o convicciones filosóficas y favorecen un comportamiento de la jerarquía de la Iglesia Católica contrario a los valores de una sociedad plenamente democrática. Y por eso cuestionamos de raíz el discurso que atribuye la función educativa también a la Iglesia Católica, aunque se diga que es una función subsidiaria. Esta pretensión ideológica conduce a anacronismos difíciles de explicar en una sociedad plural y democrática. Por un lado, la Iglesia se ha convertido en la principal empresa educativa del país, a través de diferentes congregaciones religiosas acapara hoy más de dos tercios de los centros educativos privados concertados o no y, por otro lado, resulta harto discutible la enseñanza de la Religión en la escuela pública y menos todavía que tenga la consideración de asignatura evaluable. La educación en la fe religiosa pertenece a otro lugar y a otros protagonistas: los templos, las sinagogas, las mezquitas, etcétera. Si hoy pervive en la escuela es porque los acuerdos con la Santa Sede garantizan y blindan para la Iglesia Católica ese dominio ideológico de las conciencias.

No voy a entrar ahora en los acuerdos del año 76, ya se han comentado aquí las consecuencias que tuvieron, y, desde luego, en lo que se refiere a la contratación del profesorado, creemos que al final lo que sucede es que los profesores, de acuerdo con el concordato, no tienen que ser personas profesionalmente cualificadas, sin embargo, los despidos nulos basados en la conducta moral del profesor, conducta moral para la Iglesia Católica, por supuesto, o amoral, por sus opiniones, el tipo de vida, la situación matrimonial, etcétera, han tenido que ser indemnizados desde el Estado, que veía cómo se conculcaban principios constitucionales en su nombre y, por decirlo también de otra manera, con nuestro dinero.

Nosotros creemos que hay que acabar con todo esto, y, desde luego, creemos que lo que al final se ha establecido con todos estos acuerdos es un doble circuito y una segregación de los alumnos en razón de la religión que no garantiza los derechos de los no católicos ligándolos a hacer alguna acti-

vidad que no genere desventaja académica para los católicos que están en clase de Religión y que mezcla el marco ciudadano y neutral de la escuela pública basado en el aprendizaje científico y racional con la generación segregada de un espacio de adoctrinamiento religioso. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches ya. La posición de Izquierda-Ezkerra creo que es ampliamente conocida por todos ustedes y por la sociedad en general. Hemos reivindicado la ruptura de estos acuerdos con la Santa Sede desde siempre y hoy, con el voto favorable a esta moción, incluso a todas las enmiendas si las asume el grupo proponente, lo que hacemos es reafirmar este rechazo a los acuerdos entre el Estado español y el Vaticano, pero lo hacemos en el convencimiento de que la igualdad social no va a ser posible mientras el Estado no esté libre de imposiciones religiosas.

Nuestra posición es clara, no tiene ambigüedades. Como decía, es necesario romper con este concordato, con estos acuerdos porque en un espacio público, que es de todos y de todas, no caben intromisiones ni caben privilegios para ninguna confesión religiosa. Por otro lado, creemos que hay que establecer un nuevo marco de relación entre la Iglesia Católica y otras iglesias y el Estado que garantice esta laicidad efectiva del Estado y sus instituciones y que garantice también, como no puede ser de otra manera, la libertad de culto y la libertad religiosa.

No es que lo creamos, es que es así, la Constitución ya reconoce o determina la aconfesionalidad del Estado español y esto implica, desde nuestro punto de vista, la laicidad de las instituciones, educativas, sanitarias, judiciales e incluso militares, que, por cierto, no hace mucho también se reivindicaba desde el ámbito del Ejército ese respeto a la libertad religiosa. Y estos acuerdos del Estado con el Vaticano, con la Santa Sede, son preconstitucionales, incluso el de 1953 es de época franquista. Para Izquierda-Ezkerra son retrógrados y antidemocráticos porque permiten, como decía, la injerencia de la Iglesia Católica en el Estado, limitan la capacidad legislativa de los órganos constitucionales, hoy va a pasar aquí, va a haber una mayoría parlamentaria marcando una posición que podría haber sido perfectamente en una ley, pero hay algo que parece que está por encima, digo parece porque nosotros seguimos defendiendo que este concordato es anticonstitucional. Es más, atenta contra esa aconfesionalidad del Estado que contempla la Constitución, pero lo cierto es que hace más de treinta años que se inició el proceso democrático y, al igual que ha sucedido durante siglos, seguimos padeciendo una profunda institucionalización de la

confesión católica de los poderes del Estado, en materia simbólica, jurídica, económica, tributaria, legislativa y de enseñanza. Y reconocemos que el ordenamiento constitucional tiene ambigüedades, por eso queremos y reivindicamos también un proceso constitucional, para arreglar esto y otras cuestiones, sin embargo, la Constitución actual es clara en el reconocimiento de la igualdad ante la ley y la no discriminación por razón de creencias y convicciones religiosas y que el Estado no tiene ninguna confesión religiosa. Estos principios se vulneran permanentemente por el poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el poder Judicial. De hecho, los Gobiernos de turno, en particular los Gobiernos de la derecha, cada vez otorgan más privilegios a las entidades religiosas, especialmente a la Iglesia Católica, y, desde luego, de forma escandalosa en todo lo que se refiere a su financiación y a las cesiones en materia de enseñanza, lo cual va en detrimento de esa construcción de un Estado laico que Izquierda-Ezkerra persigue.

Estos acuerdos no es que permitan, es que promueven que la LOE, la LOMCE, ampare hoy y apoye el adoctrinamiento religioso y la segregación del alumnado en función de la religión que profese este alumnado y sus familias. Promueve también que se discrimine negativamente en los centros educativos al alumnado que no opta por la enseñanza de la Religión, castigándolo a la guarda y custodia, como ocurría con la LOMCE, o a una actividad educativa organizada que siempre supone un problema para los sectores religiosos que reivindican que en ese tiempo el resto de los alumnos no puedan dedicarse a ninguna cuestión que suponga el tratamiento de los contenidos curriculares, con lo cual es una barbaridad.

Este concordato también permite que las autoridades religiosas designen al profesorado y permite, además, que la Iglesia no pague el IBI como todos y todas las demás, de los bienes que ha adquirido con sus fondos y de los bienes que ha usurpado al pueblo. Pero es que además el episcopado católico, utilizando recursos públicos y amparándose en esa hegemonía que le otorga el Estado y utilizando ese enorme poder que tiene, que lo tiene, económico, simbólico y mediático, ataca con saña la voluntad popular expresada a través del poder Legislativo, estatal, autonómico y municipal, cada vez que se avanza en el reconocimiento de derechos, como ha pasado con los gais, lesbianas, transexuales, bisexuales, como ha pasado con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como ha pasado y está pasando con las investigaciones biológicas con fines terapéuticos o como ha pasado, pasa y está pasando con el derecho a morir con dignidad y a decidir sobre la vida propia, entre otras cuestiones. Nosotros entendemos que los sectores religiosos no renuncien a su pretensión de imponer sus valores morales a toda la población, lo que no consentimos ni creemos que se debe consentir es que los podres públicos lo permitan y mucho menos que lo promuevan, como está sucediendo.

Voy a terminar insistiendo en que Izquierda-Ezkerra respeta, como no puede ser de otra manera, la libertad religiosa, la libertad de culto, asumimos que el hecho religioso forma parte de la cultura, forma parte de la historia, forma parte de lo que somos, es así, no renunciamos a nuestra historia y por eso creemos que el hecho religioso merece un tratamiento curricular, pero nunca desde el adoctrinamiento. También asumimos que hay una parte importante de la población para la cual la religión es algo importante y fundamental, eso lo apoyamos, lo tenemos que garantizar, pero, desde luego, siempre en el ámbito privado y nunca en el ámbito público.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. Saludamos a los cientos, miles de navarros y navarras que ahora mismo, a las ocho de la tarde, nos están siguiendo por todos los canales, pendientes de qué decide este Parlamento sobre el concordato con la Santa Sede.

En principio, esta moción, como ya ha dicho algún otro grupo, tiene una redacción un tanto farragosa. La moción arranca con una perogrullada puesto que dice que el Parlamento de Navarra debe tomar sus decisiones en el marco de la Lorafna y sus propias competencias, algo que yo creo que hacemos todos los días. Por otro lado, la moción establece que las decisiones de este Parlamento no pueden ni deben estar supeditadas al dictado de países extranjeros. Si por dictado de países extranjeros se entiende que no deben aplicarse los tratados internacionales suscritos por el Estado español, como son los acuerdos entre el Estado y la Santa Sede, el acuerdo de la moción no puede resultar más engañoso, pues bajo esta torpe redacción, a nuestro juicio, se esconde una aberración jurídica.

El artículo 149.1 de la Constitución Española establece de forma clara y precisa que las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Estado y aunque tengan, y por supuesto tienen, cabida algunas actuaciones, sobre todo en materia de proyección y colaboración internacional, el carácter de competencia exclusiva impide la posibilidad de concertar tratados o de revocarlos o adoptar acuerdos que incidan en la política exterior o generen responsabilidades internacionales. Por lo tanto, este acuerdo, en la medida en que efectivamente pretende eso, no puede estar más desatinado desde el punto de vista jurídico. Esta imposibilidad

de intervenir en los tratados y acuerdos es algo indiscutido tanto por el precepto constitucional como por toda la legislación de desarrollo y la interpretación de jurisprudencia, que es indiscutible y unánime en este sentido.

En segundo lugar, la moción pretende poner en tela de juicio la adecuación al ordenamiento legal y constitucional de los acuerdos con la Santa Sede, pero la propia realidad desmiente de forma tajante esta pretensión. La moción viene a decir que tales acuerdos no tienen encaje o son introducidos con calzador. Estos acuerdos no chocan con la legislación constitucional, sino que, por el contrario, desarrollan con precisión lo que la Constitución señala.

El artículo 16 de la Constitución Española regula de forma específica la libertad religiosa, pero en realidad donde se garantiza realmente la libertad religiosa es en el artículo 1.1 de la Constitución Española. El primero de los artículos de la Constitución, de esta y de prácticamente todas las Constituciones del mundo civilizado, establece como valor superior del ordenamiento la libertad, por tanto, es ahí donde se garantiza la libertad religiosa, pues no hay libertad si no hay libertad religiosa, y más en concreto, el artículo 16 concreta esa libertad religiosa. Y no solo la concreta, sino que indica lo que los poderes públicos deben hacer para favorecerla. Este artículo dice que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Y dice también que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y con las demás confesiones. Esta es la redacción del precepto constitucional actualmente vigente. Tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española. El CIS, en el año 2016, señala que el 70 por ciento de la población española se declara católica, por tanto, los acuerdos con la Santa Sede responden a la realidad sociológica del país y, por lo tanto, responden al mandato constitucional, según el cual, respetando el carácter aconfesional, los poderes públicos han de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad y mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica, y consecuencia de este precepto constitucional y en pleno encaje con él están los acuerdos con la Santa Sede, unos acuerdos que no colisionan con la Constitución, sino que cumplen y desarrollan lo que la Carta Magna establece.

Vamos a votar en contra de esta moción y también de las enmiendas presentadas. Aunque el contenido de algunas de ellas puede ser asumible, incurren en un error común, que es solicitar a quien no puede determinados aspectos, es decir, casi todos los mandatos de las mociones dependen no del Gobierno de España sino de las propias Cortes Generales, que deberán en todo caso cam-

biar o adecuar la legislación, y es allá donde prácticamente todos los partidos políticos aquí representados tenemos voz para asumirlo. Por lo tanto, ese será el ámbito de discusión.

Por lo demás, lo que se ha querido hacer aquí, efectivamente, es muy fácil, hacer un juicio rápido e implacable de una institución como la Iglesia Católica, con más de dos mil años, durante los cuales, obviamente, ha incurrido en graves errores a lo largo de su etapa. Ahora, si vamos a analizar la labor de la Iglesia Católica en el presente, quizá el juicio se complique. Quizá el juicio no sea tan fácil cuando se quiere enjuiciar la labor de los misioneros españoles, pero en especial de los misioneros de Navarra, que es precisamente la tierra que más misioneros da. De los 9.144 que hay por todo el mundo, más de mil en concreto son de las diócesis de Pamplona y Tudela. Y esta gente, desde luego, será privilegiada por muchas cosas, por su forma de ser, por su labor, por su entrega, pero, desde luego, no por sus prebendas, no por sus chollos ni por sus exenciones ni por todas esas cosas que se han dicho aquí de una manera tan ligera.

Vemos también que la mayor labor asistencial en España la desarrolla precisamente una institución de la Iglesia Católica, que es Cáritas Española, y quizás esto también haya que tenerlo en cuenta cuando se hace un juicio tan rápido y tan implacable de la labor de la Iglesia. Cáritas Española presta asistencia a cerca de un millón de personas. Está constituida por cinco mil seiscientas Cáritas parroquiales en sesenta y ocho diócesis, y más del 90 por ciento del trabajo se desarrolla por parte de voluntarios, sin contrato, sin prebendas, sin exenciones. Y podemos descender a muchos más ejemplos, a nosotros nos ha tocado conocer de cerca, por ejemplo, en la avenida de Guipúzcoa, a las Hermanitas de los Pobres, también son mujeres, también son abnegadas, también se dedican a esta labor asistencial. Llevan una residencia de personas mayores asistidas, dependientes. ¿Saben por qué están preocupadas en estos momentos? ¿Por la exención del ICIO? Seguro que no. Estarán preocupadas, mientras usted ha ido preparando esta intervención a ritmo de rap para despreciar toda la labor de la Iglesia, por acostar a estas ancianas, a estos ancianos, por que se tomen lo que puedan de cenar y por que mañana puedan tener lo necesario para subsistir y la compañía necesaria para que el día les sea lo menos pesado. Esa es la preocupación de estas personas que entregan todo por medio de la Iglesia Católica a estas cien personas asistidas y con un condicionado muy claro. Lea el condicionado. ¿Qué requisito piden a estas personas para que las puedan asistir? Que sean pobres. Tal cual, con estas palabras, que sean pobres. Pues esto también lo tiene que incluir usted a la hora de emitir sus juicios sobre la labor de la Iglesia Católica, que, por cierto, sin ir más lejos, también está llena de profesionales con entrega que se han formado en asociaciones como Alboan, vinculada a los jesuitas. Vimos a María Álvarez, que ha pasado, recién acabada su carrera de Derecho, nueve años de entrega profesional en el Congo, en lo de la guerra del coltán, que decía que el Congo es el peor país para una mujer, las violaciones son sistemáticas, sean de origen doméstico o cometidas por colectivos armados. Bueno, pues estas personas se han vinculado a esta labor precisamente por haber conocido estas organizaciones en su creencia cristiana y en ese caso su formación, en este caso cercana a los jesuitas. Gracias a ese conocimiento se han podido vincular, se han vinculado y se han entregado al desarrollo de esa labor. Téngalo también en cuenta cuando haga estos juicios, porque, efectivamente, yo me tengo por un persona que intenta ser cuidadosa a la hora de defender la separación de poderes y de que las expresiones religiosas ocupen su lugar y las manifestaciones de poderes públicos el suyo, pero eso no me impide reconocer la extraordinaria, beneficiosa e impagable aportación social que de forma altruista prestan muchas, la mayoría de instituciones y miembros de la Iglesia Católica, los miembros más implicados en la Iglesia Católica, entre los cuales yo no me incluyo. Desde luego, me atrevo a decir que son privilegiados, como he dicho, por muchas cosas, pero, sobre todo, porque creo, sin fiarme de ninguna estadística y arriesgándome a decirlo así, que son mejores personas que el resto de la media de ciudadanos del país. Muchas gra-

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Ya lo he dicho esta mañana, señora Pérez y señores de Podemos, una característica del comunismo ha sido siempre la persecución a la Iglesia Católica, y hoy lo hemos visto perfectamente en su intervención y en su moción y lo hemos visto desde que están ustedes tanto en este Parlamento como en otros Parlamentos y en el Congreso de los Diputados.

Ustedes dicen en su moción que como España es un país aconfesional no caben los acuerdos con el Estado Vaticano. ¿Y qué me dicen de los acuerdos, porque no los han nombrado, con la comunidad islámica? De eso no dicen nada. Su sectarismo radical y absoluto y su odio a todo lo que tenga que ver con el cristianismo les confunde hasta el extremo de no hablar jamás de otra ley de 1992 que concede a la religión islámica los mismos derechos que a la religión católica. Por ejemplo, ¿sabían ustedes que los edificios de la comunidad islámica en España, es decir, mezquitas, lugares de culto y locales anejos, están exentos de pagar el IBI, señora Pérez? Porque usted ha hablado solo de que la Iglesia Católica no paga el IBI, ¿por qué

no se ha metido también con otras religiones que no pagan el IBI?

Han pedido ustedes alguna vez, porque lo demandan continuamente, que esto se revierta, como ha dicho usted en su intervención, para la Iglesia Católica. ¿Sabían ustedes, señora Pérez, insisto, que la comunidad islámica está exenta de pagar el Impuesto sobre Sociedades? Tampoco le he escuchado hablar de esto en su intervención. ¿Sabían ustedes que los miembros de la comunidad islámica que lo deseen pueden solicitar la interrupción de su trabajo los viernes de cada semana desde las 13:30 hasta las 16:30 para el rezo colectivo y que también pueden pedir la conclusión de la jornada laboral antes de la puesta de sol durante el ramadán? No lo sé, pero esto también supone una exención en sus horas de trabajo y tampoco he oído que usted lo dijera.

¿Sabían ustedes que los alumnos musulmanes que cursen estudios en centros públicos o concertados están dispensados de acudir a clase y de hacer exámenes los viernes de 13:30 a 16:30 y en las festividades y conmemoraciones propias del islam con permiso de sus padres o tutores?

En cuanto a la educación, parte importante también de esta moción, si su sectarismo les dejara y se leyeran las leyes sabrían que los alumnos musulmanes y de otras confesiones religiosas, de todas con las que España tiene acuerdos, no solo la católica, puesto que hay acuerdos con muchas confesiones y no ha hablado de ninguna de ellas, tienen derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y también en los concertados en los que esto no choque con el carácter del propio centro, en Infantil, Primaria y Secundaria. La enseñanza religiosa islámica será impartida por profesores designados por la comunidad islámica, igual que ocurre con la religión católica, y los contenidos se determinarán por dicha comunidad. Incluso la comunidad islámica -continúo- puede organizar cursos de enseñanza religiosa en los centros universitarios públicos, pudiendo utilizar los locales y medios de los mismos pidiendo permiso. Es decir, cualquier confesión religiosa en España tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones que la religión católica, señores de Podemos, que, por cierto, se lo recuerdo, es mayoritaria en España. Diez millones de españoles acuden regularmente a misa, por lo tanto, son encima católicos y practicantes.

Si fuera verdad que ustedes apuestan por la aconfesionalidad tan cacareada, esta moción pediría la derogación de todas las leyes que firman acuerdos entre España y diferentes confesiones religiosas, la católica, la evangélica, la judía y la musulmana. La prueba de que esta moción es producto de su odio y su sectarismo es que solo piden derogar la del acuerdo con el Vaticano. ¡Qué

casualidad! Y lo lamentable de todo esto es que lo traiga Podemos, porque tenemos bien reciente, en marzo de este mismo año, la condena a su compañera Rita Maestre por ofensas a los sentimientos religiosos, condenada por asaltar una capilla mientras se celebraba la santa misa, desnudarse y gritar una serie de barbaridades que por respeto a esta Cámara y a los católicos no voy a reproducir. Pero sí que voy a decir una frase de todas las que dijo Rita Maestre. Arderéis como en el 36. Arderéis como en el 36, repito. Increíble frase. Están ustedes todo el santo día hablando de memoria histórica, pero jamás hablan de los miles de asesinados por el llamado bando republicano. Eso no les interesa recordar en su memoria histórica, pero se quemaron iglesias y se quemaron conventos, y se asesinó a personas que eran sacerdotes y monjas. Y ahora, ustedes, señores de Podemos, a los que tanto se les llena la boca con la paz y la convivencia, como al resto del cuatripartito, tienen en su partido a una señora que amenazó con quemar a los católicos, y ahí sigue, sin dimitir. Podemos siempre con su doble moral o lo que, aprovechando la moción de la que estamos hablando, llamaríamos sepulcros blanqueados. Por lo tanto, les quiero decir bien claramente que ustedes no quieren un Estado laico, quieren un país sin católicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Pérez Ruano, su turno de réplica.

SRA. PÉREZ RUANO: Con la de cosas que ha habido que oír, la verdad es que no sabría ni por dónde empezar. La verdad es que nos da la sensación de que muchas veces justificamos nuestras posiciones políticas no tanto en cuestiones de fondo como en cuestiones de forma, en este caso jurídicas.

Agradezco todas las clases magistrales sobre derecho constitucional e internacional del señor Sánchez de Muniáin, también las apreciaciones del portavoz de Geroa Bai, que hablaba de un lenguaje caduco en la moción. Efectivamente, un lenguaje caduco porque trasnochado es este neoconcordato, que no deja de ser un lavado de cara del concordato de 1953. Dice usted que no es inconstitucional porque se aprobó una vez aprobada la Constitución. Efectivamente, precisamente entró en vigor cinco días después de la entrada en vigor de la Constitución, por lo tanto, su negociación sí que se hizo en período preconstitucional y, por lo tanto, predemocrático.

Hablaban, en relación con el punto segundo, de si la LOE sigue o no en vigor en este aspecto. Pues lo cierto es que sí, el artículo 6 bis, apartado 2 c), relativo a las competencias de las Administraciones educativas, que establece los contenidos de los bloques de asignaturas específicas a las que hace referencia precisamente la asignatura de Religión,

sí se mantiene en vigor porque la LOMCE no deja de ser, hablando mal y pronto, un churro que lo que hace es derogar solo algunos de los aspectos de la ley anterior.

Como decía, tienen ustedes motivos de fondo más que de forma para apoyar esta moción en su totalidad. Asumimos las críticas, se podría haber redactado mejor, se podría haber extendido más en los argumentos, pero, desde luego, como decía, lo que está trasnochado no es la moción en sí ni el contenido del debate, sino la cuestión de fondo, los acuerdos con la Santa Sede.

A UPN le diría que el artículo 16, efectivamente, garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto, pero también señala que ninguna confesión tendrá carácter estatal, y viene a establecer únicamente las relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y otras confesiones, pero estas relaciones con las distintas confesiones, a las que también hacía referencia la señora Beltrán, no son en absoluto equilibradas entre unas y otras, y, en cualquier caso, de ningún modo puede justificar que se destine cerca del 1 por ciento del producto interior bruto para financiar a la Iglesia Católica. Recuerdo el dato, más de once mil millones de euros al año. Entonces, ¿cómo se conjuga esto con el principio constitucional de la igualdad, el artículo 14, en la aplicación del principio de igualdad ante la ley para todas las personas, y cómo se justifica también, por ejemplo, en lo que a la asignatura de Religión y a la libertad ideológica se refiere con el artículo 10 y el principio de libre desarrollo de la personalidad?

Precisamente igual por esto vemos tan a menudo a nuestros representantes públicos y políticos como el señor Presidente jurar con una mano en la biblia, otra en la Constitución y ante el crucifijo.

Creo que el señor Sánchez der Muniáin tampoco ha escuchado en absoluto mi intervención porque para nada cuestionamos nosotros la labor de Cáritas, que, como ya he dicho, de sus fuentes de financiación solo percibe de las diócesis el 0,91 por ciento de su totalidad. Repetimos nuestro más absoluto respeto a todas las personas que entregan su vida y su tiempo a defender los valores del evangelio y los valores cristianos, que nada tienen que ver con las prebendas de la Iglesia Católica que cuestionamos con estos acuerdos.

Si verdaderamente predicaran con el ejemplo, renunciarían a esos privilegios para destinar, como digo, esos más de once mil millones de euros a los verdaderamente necesitados. Como decía Jesucristo, bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán saciados y bienaventurados seréis cuando os injurien y persigan con la mentira defendiendo mi causa. Eso es lo que he

visto hoy que hacían aquí, mentir y tergiversar la realidad.

Creo que me tengo que ceñir ya a las mociones, no sin antes decir que ya que estamos basándonos en criterios jurídicos para cuestionar la constitucionalidad de estos acuerdos, me limitaré a señalar –si es que lo encuentro– que el Tratado de Viena viene –voy a hablar de memoria porque no lo encuentro– a establecer la posibilidad de denunciar los tratados internacionales por incumplimiento. En materia de los acuerdos económicos con la Santa Sede, la Iglesia Católica se compromete a autofinanciar-se –como no lo encuentro, hablo de memoria, pero viene a ser eso–. Por lo tanto, por dicha causa sería motivo suficiente ya para posibilitar su impugnación o su denuncia y que dejen de estar en vigor estos acuerdos.

En cuanto a las enmiendas *in voce* iré por puntos. La enmienda *in voce* número 1 viene a señalar que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar avanzando en cuantos procesos sean necesarios para cumplir el precepto constitucional de laicidad en la enseñanza pública. Esta enmienda no la vamos a admitir básicamente porque la idea ya se había contemplado en nuestro punto cuarto y porque realmente la propuesta de retirada de la asignatura de Religión lo es en todo el sistema educativo español, no solo en la enseñanza pública.

Por otra parte, en la enmienda *in voce* número 2 el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reducir conforme a la legislación educativa vigente el tiempo destinado para la asignatura de Religión en el currículo de Primaria en la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros queremos que se suprima no solo en el currículo de Primaria, sino también en el de Secundaria y en todos los ámbitos educativos.

En cuanto a la enmienda in voce número 3, aquí sí que propondríamos una transacción de forma que en lugar de ser una enmienda de sustitución fuera una enmienda de adición a nuestro punto cuarto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar las medidas necesarias para volver a establecer el carácter no evaluable de la asignatura de Religión que establecía la LOE, de manera que las calificaciones no computen a efectos académicos y no sean tenidas en cuenta en procedimientos de concurrencia competitiva. Estamos totalmente de acuerdo, pero entendemos que podría ser de adición en lugar de sustitución porque, si no, estaríamos desvirtuando el objetivo principal de nuestra moción, que no deja de ser otro que el de suprimir la asignatura de Religión de todo el sistema educativo.

En cuanto a la enmienda número 4: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a elaborar un proyecto de ley orgánica de libertad religiosa y de conciencia en el que se recojan las normas comunes para todas las confesiones religiosas, se protejan asimismo los derechos de las personas no creventes, se garantice la igualdad de trato para todos los ciudadanos sin que prevalezca discriminación alguna entre ellos en función de su religión o creencias y se establezcan las bases para eventuales acuerdos de colaboración con las distintas confesiones religiosas con arraigo en España. Creemos que esta enmienda no aporta absolutamente nada en tanto que los acuerdos con la Santa Sede subsistan. La cuestión principal es la derogación de los acuerdos con la Santa Sede, porque la actual Constitución y el desarrollo de la misma, del artículo 16 en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa ya contempla esta aconfesionalidad del Estado, viene a señalar en su artículo primero que ninguna confesión tendrá carácter estatal, en su artículo segundo habla tanto del derecho a profesar una religión como a no profesar ninguna y el derecho a practicar actos de culto, recibir asistencia religiosa, etcétera, en todos los ámbitos, pero no dice nada sobre que todo ello se deba sufragar con dinero público. Por lo tanto, creemos que la actual Ley Orgánica de Libertad Religiosa es suficiente, también el precepto constitucional que viene a señalar la aconfesionalidad del Estado y, por lo tanto, bastaría con que se cumpliera la Constitución y se derogaran los acuerdos con la Santa Sede. Gracias.

SR. MEDINA SANTOS: Presidenta, perdone...

SRA. PRESIDENTA: Ahora le iba a comentar lo de su enmienda *in voce* número 3, si la quieren hacer en vez de sustitución de adición.

SRA. MEDINA SANTOS: Quiero comentar a la señora Pérez que tiene las enmiendas en la mesa desde las nueve y media de la mañana...

SRA. PRESIDENTA: Señora Medina, solamente le pregunto: ¿la enmienda número 3 puede ser en vez de adición de sustitución? No se puede abrir turno.

SRA. MEDINA SANTOS: No, no aceptamos, pero estoy contestando y dando motivos...

SRA. PRESIDENTA: No se puede comentar, solamente le preguntaba si lo cambiaban.

SRA. MEDINA SANTOS: No aceptamos.

SRA. PRESIDENTA: Vale, muchas gracias. Procedemos a la votación, por lo tanto, de la moción. Tal y como nos ha comentado el señor Leuza García, por puntos. ¿Uno por uno o quiere...?

SR. LEUZA GARCÍA: El 1 por una parte, el 2 por otra parte y luego el 3 y el 4 juntos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Perdón, Presidenta. Nosotros quisiéramos votar el 1 solo.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Comenzamos con la votación del punto número 1 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 8 aldeko boto, 15 ezezko boto eta 23 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 8 votos a favor, 15 votos en contra y 23 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Baztertu da. Queda rechazado este primer punto. Comenzamos con la votación del punto número 2 (PAUSA). Idazkari jauna emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 15 baiezko boto, 24 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 15 votos a favor, 24 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado este punto número 2. Baztertua izan da. Y comenzamos con la votación de los puntos 3 y 4 (PAUSA). Idazkari jauna emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezko boz, 15 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor, 15 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 3 y 4. Onetsiak izan dira 3. eta 4. puntuak.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el Clúster de Automoción en Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el clúster de automoción en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gabon. Buenas noches. Ya sé que es tarde, ya sé que alguno estaría tentado de pedir algunas *pizzas*, pero creo que vamos a hablar de un tema para el que por supuesto yo les pido la máxima atención y también yo les voy a pedir la máxima unidad. A ver si somos capaces en esta última moción del día de remar todos para el mismo lado y trabajar por un tema que es muy importante para Navarra como es la industria del motor.

La industria del motor –no son palabras mías, son palabras de Antonio Cobo, el presidente de la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones, Anfac, que hace muy poco estuvo en Navarra en un desayuno empresarial— va a crecer, va a innovar en los próximos cinco años mucho más de lo que se innovó en los últimos cincuenta. Y es significativo que en Navarra llevemos un poquito más de cincuenta años desde que salió de la planta de Landaben el primer Morris 1.100. Es una fábrica que desde 1983 pertenece a Volkswagen y que ha creado un ecosistema de empresas subsidiarias alrededor importante que ahora mismo supone la mayor fuente de empleo y riqueza de Navarra y que genera el 45 por ciento de nuestras exportaciones.

Se aventuran unos cambios importantísimos en el sector del automóvil, unos cambios cruciales que son básicamente tres. Esos cambios vienen por temas de conectividad, por temas de coche eléctrico, por el *carsharing*, una serie de cosas que van a revolucionar absolutamente la industria del automóvil. Y ahí tenemos que estar nosotros porque la vida es una continua sucesión de oportunidades para sobrevivir y en estos cambios nosotros tenemos que estar ahí.

El Vicepresidente del Gobierno de Navarra ha presentado recientemente la Estrategia de Especialización Inteligente, ha hablado de cambios, y en esos primeros cambios, en el primer punto, habla de la línea estratégica de automoción y mecatrónica y ahí tenemos que estar nosotros. Y nosotros, en el grupo parlamentario socialista, y espero que el resto de los grupos, entendemos que la mejor manera de posicionarnos ante este reto y de construir de una manera sólida el futuro de la industria de Navarra es apoyando al *cluster* de automoción de Navarra.

El cluster de automoción de Navarra actualmente es una serie de directivos navarros y no navarros que representan a las empresas que ya están instaladas aquí que, luchando sin recursos, luchando de una forma altruista están montando un cluster necesario para Navarra, pero, no nos equivoquemos, muy joven, sin medios, embrionario, y este es el momento en el que nosotros lo tenemos que apoyar. ¿Y por qué lo tenemos que apoyar? Porque en el resto de España esto ya está muy avanzado.

En Navarra tenemos Volkswagen y sus empresas subsidiarias que están alrededor, en Galicia está Citroën, en Vigo está Citroën y está el *cluster* de Galicia, que es sin duda el *cluster* más asentado y más potente de España. A continuación está también Zaragoza, que tiene la General Motors; Cataluña, con Seat y Nissan; Castilla y León con Renault; Valencia con Ford. Y ya están todas asentadas. Pero no son esos los únicos *clusters* que hay en España, también los hay en La Rioja, en Cantabria, en el País Vasco y en otras muchas comunidades. Y en Navarra tenemos que construirlo, tene-

mos que ayudar a construirlo, como se está haciendo, desde abajo, porque es una apuesta de futuro y tenemos que apoyarles definitivamente.

Un *cluster* no es más que una concentración geográfica de empresas, instituciones y universidades que comparten el interés por un sector económico y estratégico concreto. Se construyen para generar sinergias en el ámbito de los productos, de la innovación, de la gestión, de la comercialización y de la formación.

Es importante añadir que apoyar el cluster en Navarra significará hacer más eficiente el sector. Que el resto de *clusters* estén en el resto de España es bueno también para Navarra. Nosotros no competimos contra los *clusters* que están fuera de Navarra, nosotros no estamos compitiendo con Valladolid, con Zaragoza y con Barcelona. Nosotros mencionamos estos territorios para tratar de imitarles porque con quien está compitiendo Navarra, no nos engañemos, es con el resto de plantas que están en Europa, y si nosotros tenemos un *cluster* potente, al igual que lo tienen otras regiones de España, competiremos con aquellos espacios, con aquellas plantas adonde se pudieran llevar el trabajo de Navarra, seamos honestos. Y esto nos lo podría decir la multinacional alemana que he mencionado anteriormente, porque Volkswagen tiene plantas, tiene cuarenta y cinco fábricas, y con esas son con las que nosotros tenemos que competir y tenemos que ser eficientes, y la mejor forma de ser eficientes en el sector de la automoción y asegurarse el futuro es construyendo esas sinergias que necesitamos. En torno a esta matriz tenemos que ser capaces de construir el mejor entorno de fabricación, eficaz y comprometido, es la mejor forma de garantizar que el futuro de nuestra industria sea el mejor, y para ello debemos apoyar este cluster, como hemos dicho ya en esta moción.

Nosotros básicamente pedimos, aunque ya se han hecho avances y hay que reconocérselo al Gobierno en el ámbito de la subvención o del apoyo económico a los *cluster*, que se siga apoyando de forma decidida, desde luego, y se le dote presupuestariamente a este *cluster* para que tenga una estructura mínima. Lo hemos hablado con los directivos, con los que están tratando de levantar, insisto, de una forma altruista, y ellos entienden que la mejor forma de defender Navarra es que tenga una estructura mínima y que se mantenga en el tiempo.

Queremos solicitar el trabajo conjunto del Gobierno de Navarra y este *cluster* para consolidar a Navarra como centro del automóvil del futuro. Y queremos implicar a los centros de innovación, a las universidades y a las empresas públicas en este objetivo.

No les voy a entretener mucho más por las horas que son, pero sí les voy a decir que son tiempos de innovación, y los tiempos de innovación —también lo hemos dicho a lo largo del día de hoyson tiempos de oportunidades, y creo que en Navarra tenemos una oportunidad importantísima y tenemos que ser absolutamente conscientes de que nuestra oportunidad pasa por ahí y no debemos construir castillos en el aire en otros sectores que, sí, podrían venir bien, pero este lo tenemos aquí, lo podemos ver y tocar y entendemos que hay que mimarlo al máximo.

El grupo parlamentario socialista, después de haber hablado con los representantes de este *cluster* de automoción... Tengo que reconocer que esta moción se ha preparado y se ha trabajado, entendíamos y queríamos que saliese –honestamente lo digo– por unanimidad, y así lo hemos tratado de hablar y así lo hemos tratado de construir.

Se nos ha presentado una enmienda, de la que voy a hablar a continuación, en la que no tenemos mayor problema en aprobarla, no sin antes decir que va en línea de lo que viene haciendo siempre el cuatripartito, que es meter una morcillita de autobombo, de publicidad, diciendo el esfuerzo presupuestario ya realizado en 2016. Que sí, que está muy bien, es verdad y yo lo he reconocido, pero ustedes tienden siempre al autobombo, a la autocomplacencia y a la autopublicidad. Que está bien, pero que me lo metan en mi moción... En fin, pero lo aceptaremos porque creemos de verdad que con el diálogo esto debe de salir adelante y que es importantísimo, insisto, para el futuro de Navarra, para el futuro de la industria, para el futuro del empleo y de la innovación en nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda...

SR. ERASO SALAZAR: Intervendré desde el escaño, señora Presidenta. Gabon denoi, para los pocos que vamos quedando. Quiero dar gracias al señor Garmendia por aceptar la enmienda que ha presentado el cuatripartito. Voy a tratar de satisfacer también a mi compañero Patxi Leuza y tratar de cumplir ese dicho de que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Breve porque así ha de ser y bueno porque si el resultado de esta comisión es un voto unánime pues, evidentemente, será bueno.

El señor Garmendia indica en su exposición de motivos que las exportaciones de automóviles y accesorios del automóvil son un pilar básico en el comercio exterior de Navarra. Afirmación cierta y compartida. Por ese motivo, desde la Administración foral –y no por dar autobombo– se ha puesto todo el interés y el esfuerzo en el desarrollo de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra. En esta estrategia se reconocen las áreas eco-

nómicas que han de ser los pilares en los que se ha de apoyar la economía navarra y, entre ellas, de forma importantísima la automoción y mecatrónica. No nos olvidamos del resto, aunque no las vamos a nombrar. Todas ellas son importantes y todas son reflejo del potencial económico de nuestra Comunidad. Y para que esta estrategia consiga los objetivos marcados es importante la creación y desarrollo de los *clusters*.

Estas agrupaciones de empresas han de ser una de las herramientas para la consecución del desarrollo empresarial y consecuentemente de la Comunidad. También es cierto que una de las debilidades de la economía navarra, y así se refleja en el análisis DAFO, es la falta de *clusterización*. Ya lo dijo el Vicepresidente Ayerdi en noviembre del año pasado: la agrupación de empresas de ámbito o actividad comunes ubicadas preferentemente en un mismo entorno físico no está suficientemente asentada en Navarra. Es en ese punto donde se ha de hacer un trabajo intenso, trabajo desde los *clusters* en su desarrollo con el apoyo decidido de la Administración.

En este sentido, ya en los presupuestos de 2016 se dotó de una partida presupuestaria –no es autobombo- para impulso de *cluster* de 225.000 euros. En el proyecto de presupuestos de 2017 esta partida asciende a 250.000 y vía enmiendas se pretende incrementarla hasta un total de 335.000 euros. Por lo tanto, el esfuerzo de la Administración es innegable. El Gobierno de Navarra se compromete no solo a aportar financiación, se compromete a puntuar de forma destacada en las convocatorias a los clusters relacionados con los sectores prioritarios de la S-3, en los que se incluye de forma importante la automoción, así como a plantear medidas de seguimiento, impulso y apoyo a través de la sociedad pública Sodena. Asimismo, queremos expresar la disposición manifestada por el Gobierno de Navarra, una vez haya mayor madurez, a estudiar la posibilidad de dotar de una financiación plurianual a partir de 2018 a los *clusters* más destacados vinculados a la S-3. En esa línea van las enmiendas que hemos presentado.

Apoyo a los *clusters*, cómo no, apoyo al *cluster* de la automoción con una solicitud expresa al Gobierno de Navarra para que su colaboración sea máxima y ayude en la consolidación de estos *clusters*. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos por Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve de verdad. Este asunto, además, yo creo que el señor Garmen-

dia lo ha explicado perfectamente, ya ha conseguido, aceptando la enmienda, el voto del cuatripartito y, por lo tanto, si lo que busca es unanimidad, desde luego, por nuestro grupo que no quede.

Por nuestra parte, con respeto a los demás, cuando se quiera votar, votaremos a favor dándole la importancia que tiene esto porque, como digo, en la intervención del señor Garmendia lo ha explicado perfectamente y no quiero que la brevedad suponga entender que no le damos la importancia que esta cuestión merece y de la que seguro hablaremos a lo largo del tiempo en esta legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Guk, gainera jakinda gure emendakina onartuko dela, baiezko boza emango dugu. Hain zuzen ere, agerian gelditzen den moduan, gauza oso inportante batez ari gara, automozioak esportazioen ehuneko 30,4 suposatzen baitu, eta hori oso garrantzitsua da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros, a sabiendas de que nuestra enmienda será aprobada, votaremos a favor. Precisamente porque, como resulta evidente, estamos hablando de algo muy importante, ya que la automoción supone el 30,4 por cien de las exportaciones].

Baina guk, hau horrela izanda eta klusterrak beharrezkoak ikusita, ez soilik automozioan, mekatronikan eta abar, baizik eta beste arloetan ere pentsatu behar dugu, jakiteko nola lortzen ditugun sinergiak biltzea, badago klusterren bitartez lortzen ahal direnak, baina badaude beste batzuk ere beste sektoreetan horrelako elkarlanak bultzatzeko. Baina honen inguruan baita ere esango genuke Nafarroak daukan dependentzia oso garrantzitsua dela.

[Sin embargo, nosotros también, siendo esto así, y sabiendo que los clústeres son necesarios, no solamente en la automoción, la mecatrónica, etc., sino también en otros ámbitos, debemos pensar cómo podemos conciliar sinergias, aunque algunas de ellas pueden conseguirse mediante los clústeres y otras de otro modo, para conseguir la colaboración también en otros sectores. Sin embargo, en este sentido diríamos que la dependencia de Navarra también es muy importante].

Eta sektore honetan aldaketak egoten ahal dira, eta bat gatoz Garmendia jaunak esaten duenarekin. Eta horregatik guztiarengatik, ezin dugu gure begirada bakarrik sektore honetan jarri, beste sektoreetan jarri beharko genuke. Gainera, kontuan izan behar da, adibidez, aldaketa horietako batean, automobil elektrikoen jardueran ea benetan Nafarroan ongi edo atzeraturik dabilen. Eta baita ere

dirua daukatenek eta inbertsioa egiten dutenek ea benetan automobil elektrikoaren aldeko apustua egiten duten edo ez, benetan etorkizunekoa bada. Badaude batzuk apustu sendoa egiten dutenak eta beste batzuk ezetz.

[Y en este sector se pueden producir transformaciones, y estamos de acuerdo con lo que dice el señor Garmendia. Y por todo ello, no podemos fijar nuestra mirada únicamente en ese sector; también deberíamos fijarnos en otros. Además, hemos de tener en cuenta si por ejemplo en una de esas transformaciones, en la producción de coches eléctricos, Navarra está bien situada o va con retraso. Y también si quienes tienen el capital, quienes invierten realmente apuestan o no por el automóvil eléctrico, si realmente es el vehículo del futuro. Hay algunos que hacen una fuerte apuesta en este sentido, pero otros no].

Guk uste dugu horren inguruan guk baita ere Parlamentu honetan eta gure gizartean hausnarketa sakon bat egin behar dugula, zeren dependentzia ikaragarria baitaukagu sektore honetan, eta eskerrak funtzionatzen ari den, eta espero dezagun aurrera begira baita ere funtzionatzea. Baina ez da ona lurralde baten esportazioa soilik arlo batera zuzentzea hain portzentaje handian. Eta hori pentsatzekoa da.

[Nosotros creemos que también en este Parlamento y en nuestra sociedad debemos hacer una profunda reflexión, porque nuestra dependencia de este sector es enorme, y más vale que funciona correctamente, y esperemos que lo siga haciendo en el futuro. Porque no es bueno que la exportación de un territorio se concentre solamente en un sector en un porcentaje tan grande. Da mucho que pensar].

Eta bigarrenik baita ere, azken egunetan berriak izaten ari gara, eta ikusten dugu estatu mailan jartzen ari direla gasolindegi moduko estazioak gure kotxeak elektrizitatez betetzeko, kotxe elektrikoak kargatzeko, eta horretan Nafarroan badaukagu bide luze bat aurrera egiteko. Eta horrekin guztiarekin Nafarroako Gobernua eta Nafarroako Parlamentua jakinaren gainean egon behar du, zeren orain ez daude arazoak, baina etortzen ahal dira. Eta horri guztiari ekiteko, klusterra oso ongi, baina baita ere beste begirada zabalago bat, non gauza guztiak aztertuko ditugun eta baita ere beste arlo askok izaten ahal duten potentzialitatea jorratuko dugu. Eskerrik asko.

[Y en segundo lugar, durante los últimos días estamos teniendo noticias y estamos viendo que en el Estado se están instalando estaciones de servicio para coches eléctricos, y en este sentido en Navarra tenemos un largo camino que recorrer. Y el Gobierno de Navarra y el Parla-

mento de Navarra deben ser conscientes de ello, porque ahora no existe un problema en ese sentido, pero en el futuro puede haberlo. Y para todo ello, está muy bien que existan clústeres, pero también es necesario un punto de vista más amplio, para que analicemos todas las cosas y trabajemos en las potencialidades que pueden existir en otros muchos ámbitos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Ahora es el turno de Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Si me lo permite, intervendré desde aquí. Buenas noches. Mire, señor Garmendia, una vez que usted ha aceptado la enmienda con los dos puntos que le hemos propuesto, si nos promete que al final no nos va a hacer gritar tres vivas al *cluster* de la automoción, le podemos dar nuestro voto a favor.

Ha dicho usted unas cuestiones fundamentales. Por un lado, fue a mediados de la década de los 80 cuando al Estado español llegaron prácticamente todos los fabricantes de la industria del motor atraídos por los bajos costes laborales, las ayudas públicas que se les daban en forma de cesión de terrenos y subvenciones y la facilidad de conseguir unos altos índices de productividad con unas plantillas que eran fácilmente precarizables y evitando grandes inversiones. De esta manera hemos sostenido esta industria que es preferentemente de capital extranjero durante todas estas décadas, pero ha llegado un momento en el que estas vías se están agotando, no podemos llegar a bratislavizarnos más que los propios bratislavos y siempre vamos a encontrar otros territorios que en este momento están apostando por atraer esa industria con más medidas precarizadoras y más apoyo público que el que seguramente nosotros ya estamos en disposición de dar. Por tanto, ese es un factor a tener en cuenta.

Y el otro factor a tener en cuenta es el que ha puesto usted en boca del señor presidente de Anfac, diciendo que en los próximos cinco años la industria del automóvil va a sufrir un proceso de transformación mayor que el de los últimos cincuenta. Efectivamente, las cuestiones relativas a los gases de efecto invernadero, al cambio climático, al calentamiento global van a hacer que en breve tengamos que plantearnos otro concepto y otro modelo de movilidad, y esto va a llevar aparejado que también va a haber que plantearse otro concepto de vehículo a motor o de la propulsión que sea.

Esto, evidentemente, va a hacer que en el plazo de diez, quince años los vehículos que se fabriquen nada tengan que ver con lo que se está haciendo ahora. Vamos a ver un cambio revolucionario —lo ha dicho usted— y esto va a exigir, si queremos

mantener este sector en el Estado con diecinueve empresas matrices de la automoción y todo lo que conlleva alrededor en cuanto a auxiliares, proveedores, logística, red comercial y posventa, son un millón y medio de empleos, el 8,1 por ciento del total de la población activa, y en Navarra estaríamos hablando, siempre en unos términos un poco relativos, de entre quince y veinte mil trabajadores y trabajadoras, pues bueno, si queremos mantener este sector, evidentemente, hay que ponerse las pilas y estar al día y el *cluster* o los *clusters* que se van a dedicar a esto necesitan tener el apoyo institucional.

Pero también hay que decir que seguramente estamos ante un clúster al que van directivos que no son precisamente miembros de tiendas de chucherías, o sea, pertenecen a grandes multinacionales que tienen unos beneficios anuales que pueden multiplicar varias veces lo que son los Presupuestos Generales de Navarra. Entonces, a estos también habrá que exigirles un compromiso con el territorio y que también apuesten por impulsar esos clusters en los que no solo nosotros estamos interesados sino estas empresas también. Por lo tanto, seguramente el apoyo presupuestario no es el fundamental que se le puede dar a este cluster en concreto, sí que habría otros en la industria agroalimentaria o de los que están en la S-3 que a lo mejor requieren un mayor apoyo económico, y esté quizás requiera el sostenimiento de unas vías de comunicación más actualizadas, estas cosas que dice usted de que tengan acceso a la banda ancha y otro tipo de apoyos más precisos.

Como eso más o menos viene recogido en la moción que usted presenta con la aceptación de la enmienda que se le ha propuesto, le daremos el voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad hablaré desde el escaño. Gracias. Intervengo simplemente para decir que daremos nuestro apoyo a esta moción por pertinente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño brevemente para anunciar el apoyo a esta moción. Como ha reconocido también el señor Garmendia, ya se está trabajando en esto, y la única duda de nuestro grupo es si esta moción va a servir para algo y si va a haber empresas en Navarra, porque, claro, como parece que estamos en un proceso de éxodo y de huida, no sé si servirá para algo. Pero

si sirve para algo, aunque no sea una moción comunista, la apoyaremos (RISAS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Si me lo permite, por la brevedad, también intervendré desde el escaño, señora Presidenta. Pues sí que va a servir, señor Nuin. Esto va a servir para que estas empresas puedan cooperar —las que ya están y las que esperamos que vengan, porque a lo mejor no se enteran bien de lo que están haciendo— en actividades de I+D+i, van a intercambiar información y buenas prácticas, van a realizar tareas conjuntas de formación, van a cerrar acuerdos para mejorar condiciones de compras, cooperar en ferias, en fin, llevar a cabo mejoras de gestión empresarial. Van a hacer muchas cosas juntas, o sea que esto sí que vale.

Y, mire, yo sí que quiero agradecer a todo el mundo que saquemos esto por unanimidad de todos los grupos parlamentarios porque nos parece muy importante, pero no puedo dejar pasar la oportunidad de invitar, desde luego, a una cosa que se ha dicho aquí que es muy importante. Mire, los cambios que realmente se van a dar en el sector de la automoción en los próximos cinco años son los siguientes: la conectividad, los coches van a estar conectados a Internet y, en fin, ya sabemos todo lo que va a pasar: el coche autónomo, que no lo va a conducir nadie; el carsharing, que en Madrid ya se está haciendo, son los coches que se dejan ahí, los jóvenes ya no quieren coches, lo que quieren es coger un coche y dejarlo en otro lado, como el alquiler de bicicletas que tenemos aquí; y el coche eléctrico. Y ahí es donde quería incidir. Usted ha dicho que le parece muy importante el coche eléctrico, y a mí también, y lo ha dicho también el señor de Podemos. Pues ahí les quiero ver, en la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario socialista para que, en vez de dedicar cincuenta mil euros en Desarrollo Económico al coche eléctrico, se dedique cuando menos cien mil, que es lo que hemos pedido. Nosotros entendemos que las gasolineras no están dotadas, que los coches eléctricos requieren muchísima innovación. Y yo sí que les invito –con mucho cariño porque en ese momento estamos— a que apoyen esa enmienda para apoyar al coche eléctrico en Navarra como se merece. Es una partida que ustedes han puesto por primera vez en un presupuesto. Yo me alegré, pero me pareció insuficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Procedemos a la votación de la moción con la enmienda aceptada. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): Votos a favor, 44; abstenciones, 0; votos en contra, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Onetsi izan da.

## Elección de candidatos de Magistrados al Tribunal Constitucional.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos con el último punto del orden del día: Elección de candidaturas de Magistradas y Magistrados al Tribunal Constitucional. En sesión celebrada el 14 de noviembre de 2016 la Mesa del Parlamento de Navarra acordó que la designación de dos candidatos o candidatas a presentar al Senado para la cobertura de las vacantes de Magistrado o Magistrada del Tribunal Constitucional se realizará de conformidad con lo previsto en las normas aprobadas por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 10 de diciembre de 2007.

Como ya tienen las normas, no las repito. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 21 de noviembre, acordó proclamar como candidato al señor Pulido Quecedo a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Así que, señorías, procedemos a la votación. El señor Secretario Primero llamará nominalmente, por orden alfabético, a las señoras Parlamentarias y señores Parlamentarios.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta. ¿Qué hay que poner en la papeleta, sí, no o el nombre?

SRA. PRESIDENTA: Tiene que poner el único nombre del candidato, señor Pulido Quecedo, o en blanco.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Comenzamos con la votación. Hasiko gara bozketarekin. Alemán Arrastio, Virginia; Altuna Ochotorena, Cristina; Anaut Peña, Dabid; Araiz Flamarique, Adolfo; Aranburu Bergua, Isabel; Aranoa Astigarraga, Miren; Beltrán Villalba, Ana; Mikel Buil García; Casado Oliver, Luis; Castiella Imaz, Jokin; Cerdán León, Santos; Chivite Navascués, María; Couso Chamarro, Carlos; De Simón Caballero, María Luisa; Doménech Linde, Mónica; Eraso Salazar, Rafael; Esparza Abaurrea, José Javier; Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun; Ganuza Bernaola, Begoña; García Adanero, Carlos; García Jiménez, Javier; García Malo, Maribel; Garmendia Pérez, Guzmán; Gimeno Gurpegui, Carlos; Iriarte López, Iñaki; Izurdiaga Osinaga, Arantxa; Jurío Macaya, Inma; Korres Bengoetxea, Esther; Leuza García, Patxi; Martínez Urionabarrenetxea, Koldo; Medina Santos, Nuria; Nuin Moreno, José Miguel; Pérez Ruano, Laura; Ruiz Jaso, Bakartxo; Sáez Barrao, Tere; San Martín Aniz, Ana; Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis; Satrústegui Marturet, Consuelo; Sayas López, Sergio; Segura Moreno, Mari Carmen; Unzu Gárate, Ainhoa; Velasco Fraile, Rubén;

Zarraluqui Ortigosa, Luis; Barkos Berruezo, Uxue; Arizcuren Pola, Oscar; Ramírez Erro, Maiorga; Catalán Higueras, Alberto; Hualde Iglesias, Unai; Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: Blanco, txuri. Pulido. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Pulido. Blanco, txuri. Pulido. Blanco, txuri. Pulido. Pulido Quecedo. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Pulido. Pulido. Pulido. Blanco, txuri. Blanco, txuri. Pulido. Pulido. Pulido. Txuri, blanco. Pulido. Txuri, blanco. Blanco, txuri. Pulido. Blanco, txuri. Blanco txuri. Blanco, txuri. Pulido. Pulido. Pulido. Pulido. Pulido.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Jaun andreak, bozketaren emaitza hauxe da: Pulido jauna 20 voto jaso ditu eta beste guztiak, hain zuzen ere 24, zuriak dira.

[El resultado de la votación es el siguiente: el señor Pulido ha conseguido 20 votos y todos los demás, 24 concretamente, han sido blancos].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda designado como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional el señor Pulido Quecedo. Enhorabuena, señor Pulido Quecedo. Muchas gracias, señorías. Que tengan una buena noche. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 21 horas 9 minutos).

111